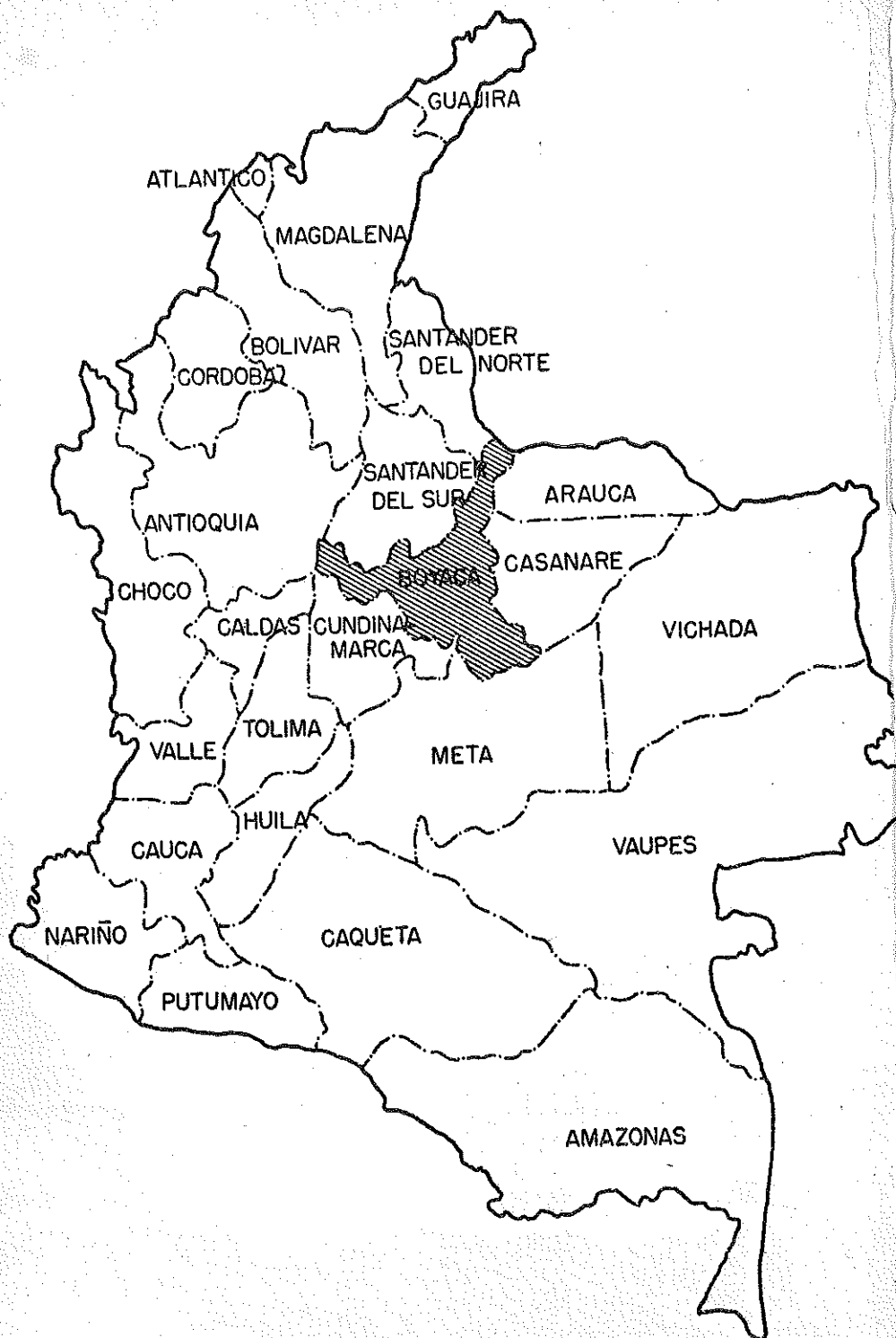


301.250 986.13  
F 1976  
12 319

**El Hombre y la Tierra en Boyacá**

DIVISIONES POLITICAS EN COLOMBIA — 1951



ORLANDO FALS BORDA

EL HOMBRE  
Y LA TIERRA  
EN BOYACA

Bases Sociológicas  
e Históricas para una  
Reforma Agraria



EDICIONES DOCUMENTOS COLOMBIANOS

Bogotá — 1957

*A los campesinos de los Andes*  
*A mis padres, Enrique y María*

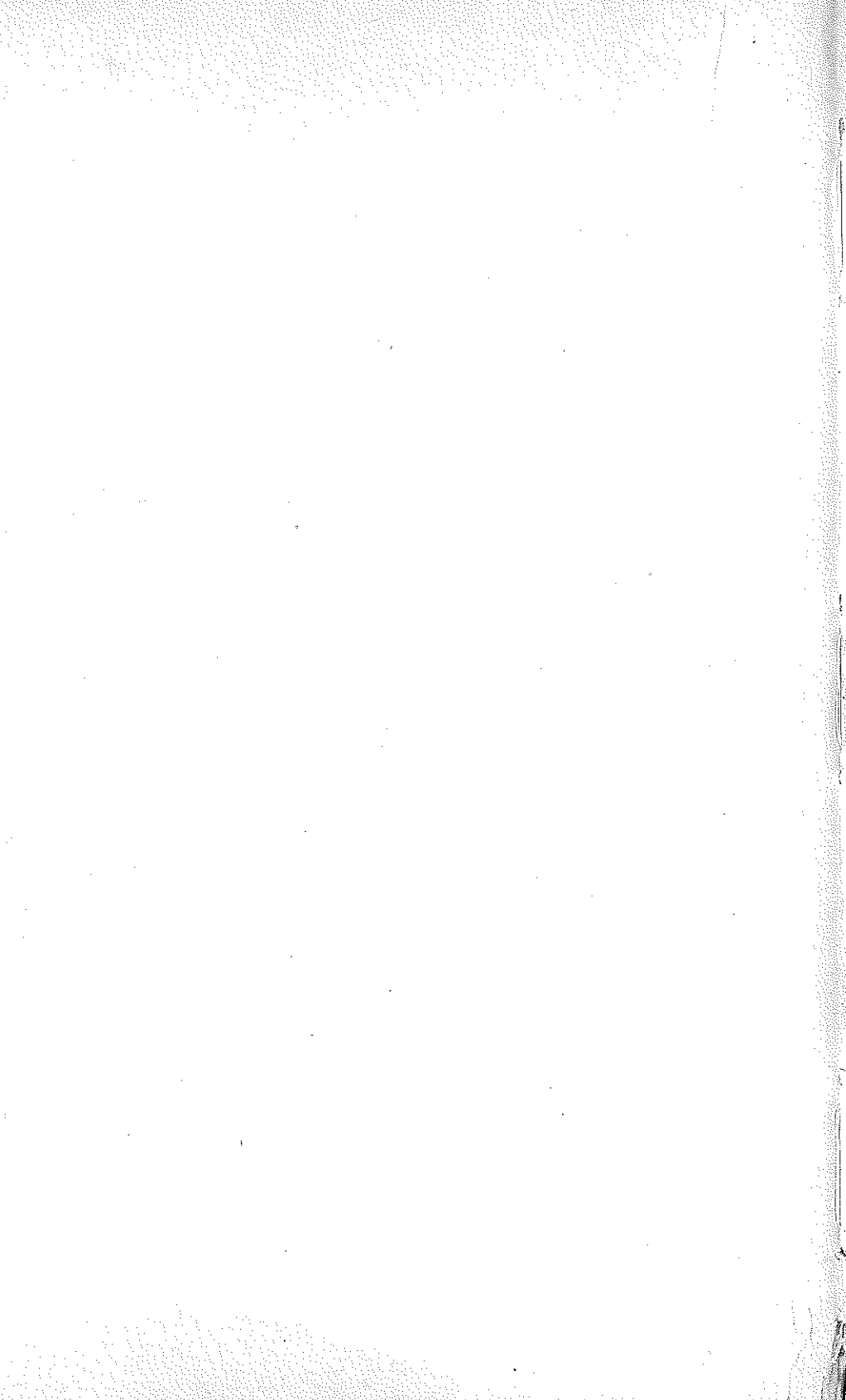
DERECHOS RESERVADOS POR EL AUTOR  
1957

IMPRESO EN EDITORIAL ANTARES  
CARRERA 7ª, N° 29-24  
BOGOTÁ, COLOMBIA



# Contenido

PROLOGO . . . . .	XI
<b>Parte I - Introducción</b>	
I - UN MUNDO EN TRANSICION . . . . .	3
II - EL HABITAT Y EL PASADO HISTORICO . . . . .	9
III - DEMOGRAFIA DE BOYACA . . . . .	21
<b>Parte II - Las Relaciones entre el Hombre y la Tierra</b>	
IV - FORMAS DE POBLAMIENTO . . . . .	39
V - SISTEMAS DE DIVISION Y TITULACION DE LA TIERRA . . . . .	51
VI - LA TENENCIA DE LA TIERRA . . . . .	65
VII - LA FRAGMENTACION DE LA EXPLOTACION . . . . .	118
VIII - EL TAMAÑO DE LA PROPIEDAD . . . . .	138
IX - SISTEMAS AGROPECUARIOS . . . . .	162
X - ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS ECOLOGICOS . . . . .	182
<b>Parte III - Conclusión</b>	
XI - CONDUCTA Y POLITICA COMO REFLEJO DE LO AGRARIO . . . . .	201
<b>Parte IV - Apéndices</b>	
A - METODO, PROCEDIMIENTO Y FUENTES . . . . .	221
B - AREA Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO . . . . .	223
C - VIVIENDAS SEGUN LA TENENCIA, 1951 . . . . .	228
BIBLIOGRAFIA . . . . .	233
INDICE ANALITICO . . . . .	251



# Ilustraciones

## DOCUMENTAL FOTOGRAFICO

(sigue a la página 218 - en orden de aparición)

Vereda Teguanegue en Turmequé	Sembrando alverja
Minifundio en Puebloviejo	Cosechando papa
Agricultor de Tibasosa	La zorra
Un viviente de Moniquirá	La rastra
Segadores en Belén	Llevando chite
El rastrillo	Vivienda rural en Sogamoso
El arado de chuzo	Panqueba
Ganchos	Cucaita
La parva tradicional	Mercado en El Cocuy
Trilladora mecánica	Puesto de frutas

## MAPAS Y GRAFICOS

Colombia en 1951 . . . . .	iv
Boyacá: Regiones Geográficas y Divisiones Políticas, 1951 . . . . .	11
Pirámide de Edades y Sexos de Boyacá, 1951 . . . . .	27
Guateque: Una Explotación Fragmentada Típica, 1954 . . . . .	122
Motavita: Lotes y Divisiones, 1838-1953 . . . . .	159

## CUADROS

I. Estado civil de la población de Boyacá, 1951 . . . . .	29
II. Propietarios y lotes en sus fincas, Boavita, 1954 . . . . .	128
III. Propietarios y lotes en sus fincas, Guateque, 1954 . . . . .	130
IV. Propietarios y lotes en sus fincas, Moniquirá, 1954 . . . . .	131
V. Propietarios y lotes en sus fincas, Puebloviejo, 1954 . . . . .	132
VI. Propietarios y lotes en sus fincas, Sora, 1954 . . . . .	133
VII. Propietarios y lotes en sus fincas, Turmequé, 1954 . . . . .	134
VIII. Fincas y su tamaño en Covarachía, 1954 . . . . .	150
IX. Fincas y su tamaño en Cucaita, 1954 . . . . .	150
X. Fincas y su tamaño en Motavita, 1954 . . . . .	151
XI. Fincas y su tamaño en San José de Pare, 1954 . . . . .	152
XII. Fincas y su tamaño en Sutatenza, 1954 . . . . .	153
XIII. Fincas y su tamaño en Tuta, 1954 . . . . .	154
XIV. Tamaño de las fincas distribuidas entre los indios de resguardos de Boyacá, 1836-1840 . . . . .	156

## Guía de Abreviaciones

ANC = Archivo Nacional de Colombia (Bogotá), Sala Colonia, Resguardos de Boyacá.

ANC, Cund. = Archivo Nacional de Colombia (Bogotá), Sala Colonia, Resguardos de Cundinamarca.

Contraloría = Contraloría General de la República (Bogotá).

Estadística = Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Bogotá).

NP = Notaría Primera Municipal (Tunja).

NS = Notaría Segunda Municipal (Tunja).

NT = Notaría Municipal (Turmequé).



## Prólogo

*En vista de que se han escrito obras sociológicas sobre Colombia y sobre América en general, algunas de ellas de muchos méritos científicos, otras de valor simplemente literario, es necesario que quede claro desde un principio a qué clase de disciplina pertenece el presente libro.*

*En primer lugar, esta obra representa un esfuerzo por aplicar el método científico al estudio directo de aquellas relaciones entre el hombre y la tierra que han sido institucionalizadas por el grupo colombiano que se encuentra en el Departamento de Boyacá. Sobre explicar lo que es el método científico, ya que descripciones acerca del mismo pueden encontrarse en varias obras, entre las cuales sobresale la de Karl Pearson, "La Gramática de la Ciencia".*

*Aunque haya dificultades particulares, no hay razón para dudar que el mismo sistema que se utiliza para investigar en las ciencias naturales no pueda usarse en la sociología, ya que el método científico antes que todo tiene como base una actitud mental. En el caso de la sociología es indispensable que el estudiante, además de ser exacto y saber utilizar los elementos y materiales disponibles, esté libre de prejuicios. La observación cuidadosa y la inferencia lógica deben guiarlo en su investigación. Asimismo, la cogitación de escritorio debe ir mano a mano con el trabajo sobre el terreno, pues el contacto con la realidad es esencial. Esta combinación equilibrada entre la teoría y la práctica es indispensable en la presente etapa de desarrollo de la sociología en Colombia y en la América Latina. Es indispensable para poder sentar aquellas bases firmes que permitan simultáneamente, en lo posible, construir una teoría social a salvo de resquebrajaduras y conducir trabajos empíricos que no malgasten, por desorientación teórica o por falta de hipótesis de trabajo, las energías y los recursos investigativos disponibles.*

No es mi intención sostener aquí que he podido cumplir con todos estos requisitos científicos; deseo sí explicar que me he esforzado por presentar en forma objetiva y dentro de un riguroso marco de referencia, diversos datos recogidos in situ, descripciones y análisis que tienen que ver con los fenómenos sociales del Departamento de Boyacá, región rural representativa de muchas otras en Colombia y el continente americano. He tratado de describir la naturaleza de las relaciones entre el boyacense y su tierra como se observan hoy; pero también he estudiado la historia de estas instituciones y la naturaleza de los cambios que han sufrido desde el tiempo de los indígenas y cuando los españoles colonizaron la región. La metodología queda descrita en el Apéndice A.

Quizás deba aclarar también que no encontré estudios sociológicos pertinentes sobre Boyacá y que por lo mismo hube de empezar la investigación por el principio, es decir, con fuentes primarias y observaciones personales.

Espero, así, que este libro sea de alguna utilidad para las diversas entidades que se han dedicado a trabajar para que suba el nivel de vida del campesino colombiano y latinoamericano, así como para aquellas personas estudiosas que quieran profundizar más en el análisis de la ecuación "hombre-tierra". Nada puede sustituir a la verdad como base para el diseño de una política nacional, en este caso en lo referente al problema de la tierra o reforma agraria, el más grave entre los que afrontan hoy Colombia y otros países del hemisferio. Ojalá que unos cuantos de los derroteros aquí señalados puedan ser seguidos por planificadores así como por otros investigadores.

En lo que se refiere a los primeros, sabido es lo poco sensato de un programa de acción, sea éste gubernamental o privado, hecho sin un previo análisis a fondo de la situación y de los problemas pertinentes. Las buenas intenciones deben ser respaldadas por el conocimiento exacto. No obstante, hay que comprobar o poner a prueba lo aducido en este estudio, pues la descripción y la codificación de nuestras realidades debe avanzar. Colombia y América necesitan de sociólogos científicos que sean activos, que sepan y no teman establecer un íntimo contacto con el mundo de nuestro pueblo, mundo pobre y

*triste, es cierto, pero también una mina en potencia de satisfacciones y premios sin cuento.*

*Sólo por esta esperanza que abrigo en un futuro mejor tanto para nuestros países como para el desarrollo de la nueva ciencia sociológica, me atrevo a presentar esta obra a la consideración del público americano en general y del colombiano en particular.*

### Agradecimientos

*Mucho del mérito que este trabajo haya alcanzado lo debo en gran parte a las inspiradas enseñanzas y a los prácticos consejos de mis profesores de la Universidad de Florida, los doctores T. Lynn Smith, John M. Maclachlan, Winston W. Ehrmann, Lyle N. McAlister, Raymond E. Crist, Donald E. Worcester y Donald R. Dyer, a quienes lo presenté, aunque en versión algo distinta, para optar mi título de doctor (Ph. D.), en 1955. Al profesor Smith, sociólogo ampliamente conocido en Colombia y Latino-América, debo en especial el marco de referencia que guió el análisis de campo, complementado por el método histórico-evolutivo de investigación.*

*Además del comité doctoral, muchas instituciones y personas me ayudaron en el estudio. Quiero agradecer, en primer lugar, a la Fundación John Simon Guggenheim, de Nueva York, la cual me honró con dos premios sucesivos: fue la ayuda económica de esta Fundación la que hizo posible que obtuviera entrenamiento especializado en sociología en la Universidad de Florida, y que pudiera efectuar la investigación de campo en Boyacá. La cooperación del Gobierno colombiano fue también esencial, especialmente aquella prestada por el Director del Instituto Colombiano de Antropología en aquel entonces, doctor Antonio Andrade Crispino; por el del Servicio Técnico Agrícola Colombiano-Americano (STACA), Mr. Carson O. Crocker y por el del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, doctor Jorge Sáenz Olarte; por el de la Comisión de Planeamiento de la Seguridad Social Campesina del Ministerio del Trabajo, Prof. Ernesto Guhl, y por sus colaboradores, así como por los servicios del Instituto de Colonización e Inmigración y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Reconozco igualmente con mucha gratitud la colaboración prestada por los alcaldes y otras personas en autoridad de los muchos munici-*

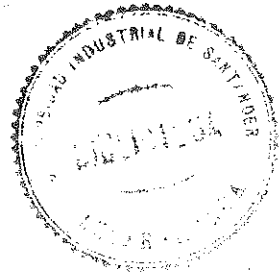
pios visitados en Boyacá, así como aquella rendida por varios funcionarios del Catastro Nacional del Ministerio de Hacienda, quienes me permitieron estudiar sus valiosos archivos. También quiero expresar mi aprecio a los notarios públicos de Tunja y Turmequé, a los bibliotecarios de la Universidad Pedagógica de Tunja y al Director del Archivo Nacional de Colombia en Bogotá, doctor Enrique Ortega Ricaurte, quienes pusieron bondadosamente sus servicios a mi disposición. Y finalmente, debo reconocimiento especial a altos prelados de la Diócesis de Tunja, especialmente a Su Excelencia Monseñor Angel María Ocampo, Obispo, al R. P. Mojica y a los muchos párrocos que cooperaron en la organización de una parte de la investigación.

A los distinguidos letrados boyacenses Ramón C. Correa y Juan C. Hernández debo agradables momentos de compañerismo y valiosas sugerencias e indicaciones. Muchos otros colegas y amigos me ayudaron en diferentes formas tanto en Colombia como en los Estados Unidos; sin embargo, deseo expresar mi aprecio al señor Arturo Gil, de Bogotá, quien en ocasiones me acompañó en mis viajes de estudio. En la misma forma a Francisco Torres Quintero, Julio Alvarez, Rubén Maldonado y Rafael Deaza, de la vereda de Saucío en Chocontá, quienes me sirvieron como ayudantes de campo. Siendo éstos nativos de una comunidad que está relacionada culturalmente con Boyacá, me fueron extremadamente útiles como elementos de contacto; ellos suavizaron con su charla y su presencia el choque inicial de mis entrevistas con los campesinos boyacenses; sus comentarios y opiniones fueron bastante explicativos y presté suma atención a sus reacciones y observaciones. Entre otras tareas, a ellos se les encomendó el manejo del "jeep" que nos llevó heroicamente, con frecuencia sobre caminos casi intransitables, hasta los más remotos rincones de Boyacá.

Por último, aprecio la ayuda recibida de las señoras Margot Preece de la Cruz, de Cambridge, Massachusetts, y Thelma Ivey, de Gainesville, Florida, en relación con el manuscrito en inglés, y de mi padre don Enrique Fals Alvarez en relación con el manuscrito en español. Debe entenderse que cualquier error u omisión es de mi única responsabilidad.

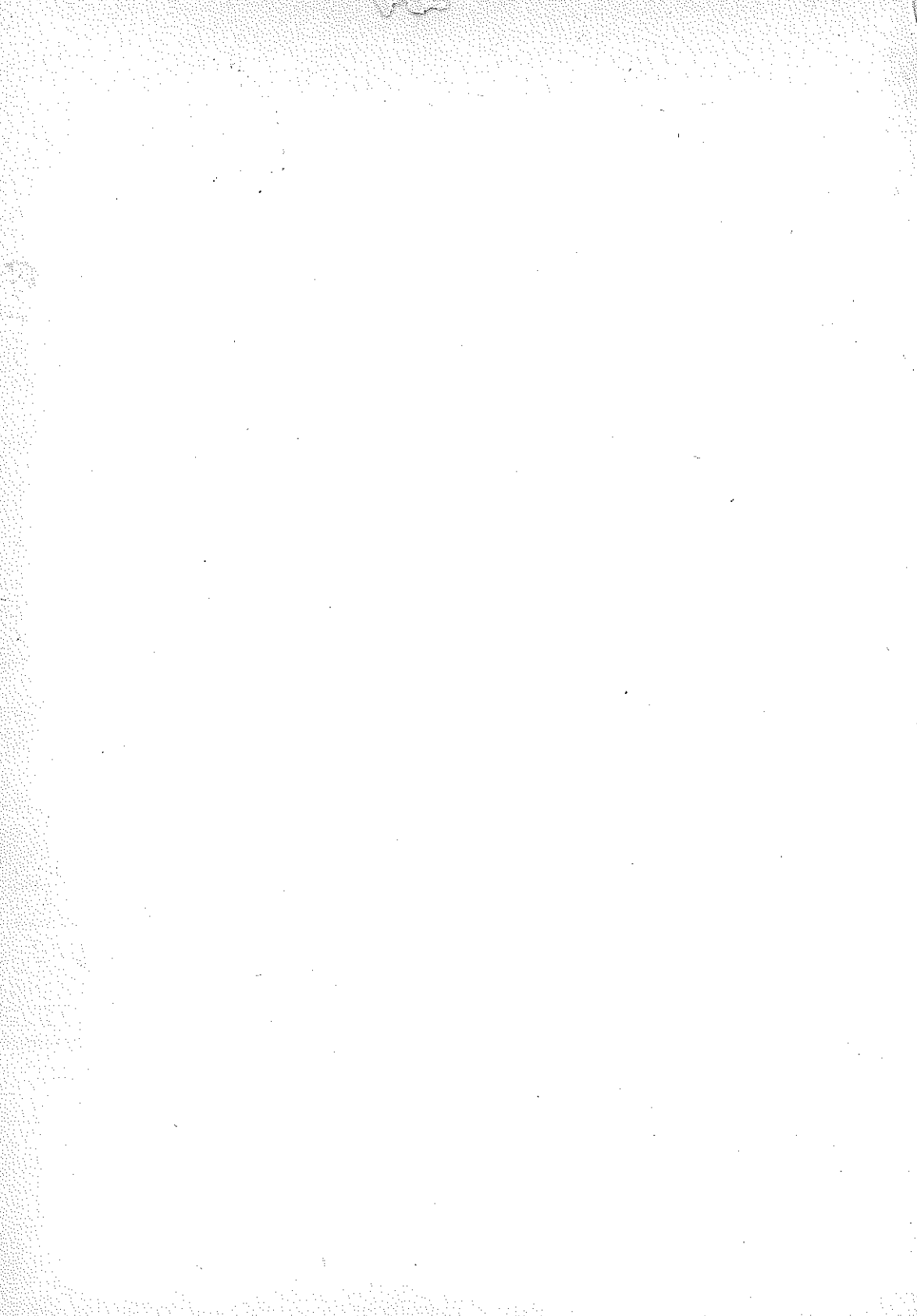
ORLANDO FALS BORDA

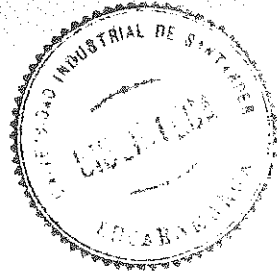
Bogotá, Colombia.



## PRIMERA PARTE

### Introducción





## CAPITULO I

### Un Mundo en Transición

Pocos aspectos de la vida tienen la importancia y el significado de aquellos que emergen de las relaciones entre el hombre y la tierra: ésta ha atraído la atención en forma casi hipnótica. Fue un tema bucólico el que primero vino a la mente de aquellos primitivos artistas que decoraron con pinturas indelebles las paredes de las cuevas de Altamira y Tortosilla, y a la Madre Tierra se le ha reconocido como fuente del bien y del mal por casi todos los moradores de este planeta.

Muchas leyendas y creencias reflejan esta básica preocupación. El mito de Anteo, por ejemplo, es significativo: fue su contacto con la tierra lo que le dio a este héroe fuerza suficiente para luchar con Hércules; el control de las potencialidades de la tierra era una de las divinas prerrogativas de Rama; Mencio y Zoroastro permearon sus enseñanzas con analogías ecológicas; y las más efectivas parábolas de Jesús se basaron en las relaciones entre el hombre y la tierra.

Los primeros legisladores, tales como Hammurabi, prestaron grande atención a los problemas que surgen de estas relaciones, y lo mismo hicieron Solón y Licurgo, los Gracos y Licinio. El estudio de las relaciones entre el hombre y la tierra ocupa una buena porción de los escritos de Herodoto e Hipócrates, quienes se cuentan entre los primeros sociólogos descriptivos y antropogeógrafos, así como de los de Lucrecio, aquel precursor estudioso de la evolución social. La agricultura y la sociedad rural han sido objeto de primordial atención por parte de un sinnúmero de hombres de ciencia, poetas, novelistas y otros escritores, desde Virgilio, Plinio y Columela hasta More y Steinbeck, desde Oviedo y Acosta hasta los colombianos Caldas, Carrasquilla y Caballero Calderón.

Ciertamente, los orígenes de la sociedad hay que buscarlos en las relaciones entre el hombre y la tierra, pues con ellas se confun-

den. Nuestras instituciones económicas, religiosas y políticas han emergido de esta ecuación socio-ecológica. Aun más: el hecho de que el hombre depende de la tierra para su sustento ha sido fuente de ímpetu para efectuar cambios sociales y un factor determinante para el bienestar humano. Desde el punto de vista histórico, la estratificación de la sociedad se ha producido en gran parte por los sistemas que ella misma ha adoptado para distribuir la propiedad entre sus miembros. Algunas de las páginas más sangrientas de la historia se refieren a luchas por la tierra: estas relaciones han sido causa de conflictos y desajustes, han dado pábulo a injusticias sociales y a múltiples rebeliones, empezando, que sepamos, por aquella de los esclavos atenienses. Desde el siglo XIII los campesinos europeos se empezaron a agitar en Frisia, Flandes, Inglaterra y Alemania. Las principales revueltas en la Europa de los siglos XVI y XVII, que tanta influencia han tenido en el mundo occidental, se debieron en gran parte a las insufribles condiciones que padecían los agricultores. Los *paysants* de Francia y aun los negros de Haití se aprovecharon de los acontecimientos de 1789 para quebrar las cadenas que los aherrojaban al mundo feudal, y desde entonces Europa y América han sido muy distintas en su panorama cultural y en sus sistemas sociales.

Sin embargo, es triste observar que tan antigua cuestión como es la del goce y usufructo de la tierra todavía no ha sido resuelta: en realidad ha quedado como un tétrico monumento a la terquedad y al egoísmo de los hombres, defectos de los cuales se quejaba nostálgicamente Henry George. La sangrienta conquista de la tierra aún continúa. No hace mucho, en 1910, México comenzó a sufrir una revolución como nunca antes había ocurrido en aquella tierra de belicosos caudillos: era un terremoto social producido por los indios sin tierra. En años más recientes, Bolivia y Guatemala también han experimentado convulsiones que tienen sus raíces en las relaciones entre el hombre y la tierra.

No es ésta una situación peculiar de América: procesos similares ocurren en la India, por ejemplo, donde los discípulos de Gandhi tratan de hacerle frente al problema; en China, donde los comunistas han reorganizado completamente el sistema agrario; en Formosa, donde el gobierno nacionalista parece que ha aprendido la lección; en las Filipinas, donde los Huks dejaron sentir en forma sangrienta su inconformidad con el *statu quo*, y aún en Burma, país exótico hoy lleno de estos problemas. La revolución rusa también tuvo un fondo agrario, y los agricultores y su tierra todavía



no han perdido influencia en los asuntos del Estado soviético; Polonia, Rumania y Hungría han sufrido estas dificultades; y las reformas efectuadas en España en lo referente al usufructo de la tierra fueron una de las fases preparatorias para la sangrienta guerra civil.

Estos movimientos de descontento agrario en años recientes deben ser motivo de preocupación para gobernantes y gobernados en regiones que todavía se creen a salvo del contagio. Pocos virus se han descubierto que tengan más fuerza destructora —actuante o en potencia— que el denominado “injusticia social”; y no ha encontrado mejor cultivo donde multiplicarse que aquel preparado por sociedades cuyas clases están polarizadas con respecto al control de la tierra. Algunas naciones latino-americanas ya están cayendo en cuenta de esta urgencia: Colombia, Argentina y Brasil, verbigracia, han estado al borde de poner en práctica alguna solución. Argentina ensayó el “justicialismo”, un sistema por medio del cual las necesidades de las masas habrían sido satisfechas; en Brasil ya se están discutiendo las bases de la reforma agraria; y Colombia posee una legislación preliminar que podría eventualmente ampliarse para resolver el problema. Es posible que, con el retorno a la paz, aquellas dificultades que emergen de las relaciones que existen entre el colombiano y su tierra vuelvan a ocupar, sin mimetismos, el primer plano. Así como ha sucedido en otras partes, es casi ineludible que los problemas que surgen de la ecuación hombre-tierra se conviertan para Colombia en la enfermedad social del siglo.

Hay que observar igualmente la evolución de la sociedad de su presente etapa rural y primaria, en la cual predomina la *solidarité mécanique*, de que hablaba Durkheim, a una más compleja con *solidarité organique*. Las fuerzas de la ideología weberiana de la racionalización están entretejidas con las relaciones entre el hombre y la tierra en muchas regiones de Colombia y de Latino-América. Por esto es importante efectuar sondeos objetivos en el proceso del cambio social, y poder descubrir formas de canalizar este cambio por vías constructivas. Precisamente, es el propósito de la Sociología como ciencia el facilitar y aplicar los métodos e instrumentos necesarios para efectuar tales análisis.

Habría sido deseable que el presente estudio hubiera cubierto toda la nación; pero, en vista de que apenas se inician trabajos de este tipo, se consideró más práctico (y al fin y al cabo se apreciará como más responsable) escoger un área pequeña y homogénea donde poder hacer observaciones pertinentes. Por tal motivo, se

hubo de preferir un solo departamento, en la creencia de que el estudio de esta región sacaría a la luz hechos que podrían confirmarse eventualmente en otras partes de la nación colombiana y quizás en el hemisferio, por ser representativo de muchas otras sociedades agro-pastoriles donde han prevalecido tradiciones similares.

Entre las regiones de América que podrían servir para el estudio de la ecuación hombre-tierra, el magnífico departamento andino de Boyacá sobresale como un sitio ideal. Este departamento es el habitat de una sociedad cuyos miembros han sido casi exclusivamente agricultores desde el comienzo de su historia. Por más de cuatrocientos años, su pueblo ha conservado tradiciones y formas de vida que han reducido a un mínimo el cambio social. Los boyacenses se han sostenido como leales trabajadores de la tierra, y todavía se les caracteriza entre los miembros de la comunidad colombiana como hombres del campo.

Al paso que la civilización occidental escalaba inesperadas alturas en Europa y Norte-América, en Boyacá se preservaba la cultura colonial. Mientras en Colombia otros departamentos eran sensibles a las influencias extranjeras y cambiaban con rapidez, estos campesinos se aferraron con más pasión a sus "ganchos" y arados de "chuzo". El resultado es un raro retablo de la vida de los siglos XVIII y XIX en medio del siglo XX. En pocas partes podrían encontrarse documentos vivientes de lo que fue la Nueva Granada como aquellos que se observan en Boyacá: las posesiones terrenales, las herramientas y la técnica; el lenguaje, el vestido, la vivienda, la religión y otros aspectos sociales tienen el rancio olor de la antigüedad. Poco se ha modificado en el transcurso de los tiempos. El depender del suelo para vivir parece que ha sido el cemento que ha mantenido incólume la estructura social. Esta hipnótica esclavitud hacia la tierra para asegurar la subsistencia es uno de los principales factores que han hecho a aquella estructura prácticamente impermeable a las influencias dinámicas que vienen de fuera; aunque no tan a salvo, en realidad, como para evitar el sufrimiento que resulta de la lucha crónica entre los propietarios de la tierra y los que no la tienen, y el contacto con el germen de las reformas sociales.

Como consecuencia natural de esta situación, Boyacá ha quedado atrás, en relación con los otros departamentos colombianos, tanto en los haberes materiales como en el acervo cultural. El analfabetismo, la miseria y la mala salud han plagado a la sociedad, y el dominio político que tuvo en asuntos nacionales se ha venido debi-

litando durante los años recientes. Mas un buen día, cuando se descubrió hierro en la montaña, el Departamento pareció sacudirse de su letargo, y al fin cayó en cuenta de su atraso: Boyacá se ha colocado actualmente en la encrucijada de la civilización. De pronto, sin previa preparación, la mayor industria de Colombia, las Acerías de Paz de Río, empieza a crecer en su seno.

No podría la tradición conservadora (en el sentido sociológico) recibir mayor desafío, ni podría introducirse mayor "caballo de Troya" del racionalismo dentro de las murallas porfiadamente agrarias de Boyacá. Los cambios que este tremendo salto de la madera al acero están trayendo al departamento harán mucho para asegurar el desarrollo armónico de toda la nación colombiana en la era atómica; pero pondrán fin a una de las sociedades rurales más insulares que hayan observado los hombres de ciencia en el hemisferio occidental.

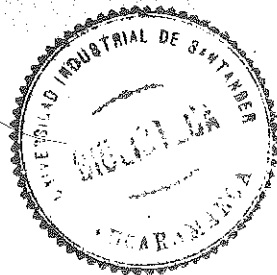
Es esencial que se obtenga un retrato fiel de este mundo extraordinario que tanto se aproxima al prototipo agrario, antes de que cambie más y se pierda en la ola del "progreso". El presente estudio quiere cumplir este propósito.

Sin embargo, la importancia de esta investigación como una probable contribución a la ciencia sociológica no radica exclusivamente en la codificación de los fenómenos observados. También se reconoce que de las situaciones de hoy dependen las realidades del mañana. Si aparecen conflictos por el control y usufructo de la tierra o si se desea implementar al fin una reforma agraria, el presente estudio podría facilitar algunos datos básicos necesarios para legislar y para fijar una política definida y correcta.

Y por lo mismo, si las gentes de Boyacá llegaran a olvidar la ocupación de sus abuelos y se convirtieran más y más en hombres de industria y en obreros de fábrica, la consideración y el manejo de las nuevas situaciones requerirían el conocimiento exacto de la base agraria del pasado y del presente. Cualquier ajuste deberá hacerse indefectiblemente sobre las pautas de agrarismo que hoy predominan, pues en realidad, excepto en el caso de una drástica revolución, se espera que los cambios ocurran lentamente. La persistencia de los patrones actuales de vida pueden mantener a Boyacá todavía por muchos años entre las sociedades agro-pastoriles. Aunque haya descontento económico, un *ethos* tradicional como el de Boyacá no puede cambiarse de un día para el otro.

Por todas estas razones cabe concluir que al estudiar las relaciones entre el hombre y la tierra en Boyacá se analizan en realidad

los fundamentos sobre los cuales descansan las instituciones locales que servirán para construir la sociedad del futuro. Al conocer mejor la dinámica de estas instituciones se avanzará considerablemente en el entendimiento de la nacionalidad y se podrá encauzar el progreso de la patria.



## CAPITULO II

### El Habitat y el Pasado Histórico

**D**EBE prestarse atención al círculo donde se efectúan las relaciones entre el hombre y la tierra, pues no en otra forma podría apreciarse con exactitud la naturaleza de tan importante intercambio diario. Sin un estudio tal, quedarían con poco significado muchos de los fenómenos observados en el mundo rural. Y de igual manera, el presente sería de difícil interpretación si el investigador ignorara los eventos históricos que acudieron a formarlo. Así, este capítulo introductorio está dedicado a describir, aunque sumariamente, ya que así lo requiere el espacio disponible, el habitat o ambiente físico y la historia del Departamento de Boyacá.

#### El Ambiente Físico <sup>1</sup>

Luégo que el territorio de Casanare le fuera segregado en 1950, el Departamento de Boyacá quedó reducido a 26.989 kilómetros cuadrados, excluyendo al municipio de Zapatosa. Esta área cubre desde los bancos del río Magdalena, 74° 32' Oeste hasta una parte de los llanos, 71° 40' Oeste; y desde la frontera con Venezuela, 7° 09' Norte, hasta las llanuras del Meta al sur, 4° 17' Norte. Boyacá tiene la más impresionante y variada sección de la Cordillera Oriental de los Andes en Colombia: muestra al viajero la jungla tropical, tórridos llanos, fríos valles, mesetas y páramos andi-

1 Esta sección sigue las descripciones contenidas en las siguientes fuentes: Contraloría General de la República (citada en adelante como Contraloría), *Geografía económica de Colombia: Boyacá* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1936); Eduardo Acevedo Latorre, "Panorama geo-económico del departamento de Boyacá", *Anales de economía y estadística*, VIII, N° 76 (octubre-diciembre, 1952), 21-58; y Ramón C. Correa, *Guía histórico-geográfica de los 126 municipios de Boyacá* (Tunja: Imprenta Oficial, 1938). Poco se sabe respecto a los suelos del departamento.

nos y picos perpetuamente cubiertos de nieve. Por esta razón no deben hacerse generalizaciones con respecto a Boyacá, sino por el contrario tener cuidado de limitar la descripción a aquellas regiones que según los expertos se forman por la complicada topografía del departamento (véase el Apéndice B).

Debe observarse, sin embargo, que de las 114 divisiones político-administrativas de Boyacá, 65, o el 57 por ciento, están situadas a elevaciones de 1.900 a 2.800 metros sobre el nivel del mar, y que ellas gozan de temperaturas medias de 12 a 18 grados centígrados. Los otros municipios tienen alturas tales como 3.138 metros en la plaza de Jericó o bajan a los 800 metros como en Maripí. El clima varía tanto en distancias reducidas, que bien puede pensarse que en Boyacá tenga su aplicación práctica la teoría del microclima. Es frecuente encontrarse allí con comunidades vecinas que pertenecen a la misma zona geográfica, pero que tienen climas muy distintos.

Los datos sobre la precipitación pluvial son incompletos. De aquellos publicados puede colegirse que Buenavista, un municipio de la vertiente occidental, es uno de los lugares más húmedos de Boyacá, con un promedio anual de 2.162 milímetros de lluvia. Ventanquemada tiene un promedio pluvial de 716 milímetros. Algunos otros municipios muestran una variación de 906 milímetros, como Samacá, hasta 952 milímetros en Tunja y 1.455 milímetros en Miraflores.

En cuanto a vías de comunicación, el departamento posee una pequeña red de carreteras y dos ferrocarriles. Entre las primeras sobresalen la que conduce de Bogotá a El Cocuy pasando por Tunja, Duitama y Soatá, con un ramal a Sogamoso, Puebloviejo y Pajarito; la que va de Tunja a Chiquinquirá, con ramal a Arcabuco y Monquirá, y la de Tunja a Garagoa y Guateque, con ramal a Ramiriquí y Miraflores. Los caminos vecinales y de penetración son muy pocos y los que existen están en deplorables condiciones, en tal forma que el transporte se efectúa a lomo de bestia o a espalda de hombre. (Véase la Figura N<sup>o</sup> 1).

El Ferrocarril del Norte sale de Bogotá, pasa por Tunja, Duitama y Sogamoso y termina en Paz de Río. Chiquinquirá está unida a Bogotá por medio de otra línea férrea. Últimamente se han construído aeropuertos en Sogamoso y Paipa.

*El Territorio Vásquez.* Esta región se extiende desde el río Magdalena hasta las extremidades occidentales de los Andes denominadas la Cordillera de las Quinchas. Es tierra por lo general baja



**BOYACA**

*Regiones Geográficas  
y Divisiones Políticas, 1951*

- Límites de regiones (I, II, III...)
- ..... Límites de municipios.
- Carreteras.



y ondulada, cubierta con las selvas pluviales del valle del Magdalena y con una temperatura media anual de 29°C. La población es escasa y los colonos viven en su mayoría de la ganadería y cultivos de subsistencia, en casas que forman aldeas de línea a lo largo de los ríos. La importancia de esta región aumentó cuando fue descubierto petróleo en su parte occidental.

*Vertiente Occidental de los Andes.* El accidente principal de esta región esmeraldífera es la cuenca del río Minero que corre entre las cordilleras de Las Quinchas y El Santuario. A una altura superior se encuentra el magnífico valle aluvial de Chiquinquirá, formado por depresiones entre las cadenas del Santuario, Fandiño y Mazamorra y cruzado por el río Suárez; está dedicado en buena parte a la ganadería. Tiene una temperatura media de 16°C. En la región los Andes suben abruptamente a picos tales como el de La Peña de Saboyá, con 4.003 metros sobre el mar. En estas faldas hay cultivos intensivos diversos.

*Leiva-Samacá.* Las regiones de Leiva, Samacá y Moniquirá forman un valle interandino longitudinal. La de Leiva-Samacá, que es la parte meridional, es en realidad una secuencia de vallecitos separados por pequeñas elevaciones con una temperatura media de 16°C, donde se siembran con éxito diversos cereales y tubérculos y donde crecen los únicos olivares de Colombia. En estos valles se encuentran las poblaciones de Leiva, Sáchica, Sutamerchán y Arcabuco. Incluye la región el famoso desierto de La Candelaria, donde la erosión ha señalado su presencia en una forma impresionante.

*Moniquirá.* La cuenca del río Moniquirá se abre considerablemente una vez que se aleja de los valles de Leiva-Samacá, causando así variaciones apreciables en topografía, clima y agricultura. Esta región tiene una temperatura suave que va desde los 22°C en las veredas<sup>2</sup> bajas de Moniquirá hasta los 12°C en las colinas de Covarachía. El suelo es fértil y produce caña, guayaba, café, maíz y otros productos; el subsuelo es rico en cobre. Esta región está física y económicamente incorporada al vecino Departamento de Santander.

<sup>2</sup> Aunque en el Capítulo X se hace una descripción detallada de lo que es una "vereda" en Colombia, es necesario definirla cortamente aquí, debido a que se encuentran frecuentes referencias a ella en los capítulos subsiguientes. La vereda es un grupo ecológico social rural o vecindario, formado por un número relativamente pequeño de familias que habitan una determinada área en proximidad unas de otras y que han formado lazos de unión entre sí, así como una conciencia de identidad como grupo.



*Tunja - Sogamoso.* Tunjá y Sogamoso se encuentran en sendas planicies; pero las diferencias entre ellas son bastante pronunciadas. El valle de Tunja es más elevado (2.820 metros) y tiene una temperatura media de 10°C; no tiene un rico suelo y sus colinas están bastante erodadas, posiblemente debido a un intenso uso de la tierra para el cultivo del trigo en los tiempos coloniales (las tierras arenosas no habrían resistido la acción agrietante de las largas raíces del cereal al descomponerse). Los valles de Sogamoso, Tundama y Belén, por el contrario, son fértiles y bien regados y gozan de una temperatura de 17°C. El valle de Cerinza es uno de los más bellos de Boyacá. Se cultivan las frutas, la papa, el trigo, la cebada y el maíz; la ganadería de levante y la de tránsito de los llanos tiene importancia en Sogamoso.

*Tasco.* La región de Tasco incluye la parte norte de la altiplanicie central andina, donde las dos ramas principales tienden a converger. Las altas montañas de Consuelo enmarcan esta región al occidente, y los picos de Pisva la separan de los llanos orientales; el río Chicamocha la cruza de sur a norte en su camino hacia Soatá y Santander. La temperatura media anual en los centros poblados es de cerca de 12°C. Los fabulosos yacimientos de hierro y carbón de Paz de Río se encuentran en esta región; pero la agricultura general intensiva no ha perdido su importancia.

*Soatá.* El río Chicamocha desciende al valle de Soatá al norte de la región de Tasco, donde se efectúa una pronunciada transición del clima frío al templado, con temperaturas medias de 15°C a 24°C. Sin embargo, en esta región se encuentra Jericó, el más alto centro poblado de Boyacá, con una temperatura media de 8°C. La tierra es seca y pedregosa y la topografía es accidentada. El tabaco y el fié que son cultivos que están bien adaptados a esta región.

*El Cocuy.* La porción septentrional de la cordillera de los Andes en Boyacá tiene los más dramáticos contrastes: desde los verdes y fértiles valles de Panqueba y Guacamayas se extiende majestuosa hasta las montañas nevadas de Güicán. Los centros poblados están lejos de la nieve y los páramos; pero tienen veredas hasta con temperaturas de 5°C. El pico más alto de la cordillera oriental es el de Güicán, a 5.360 metros, el cual está flanqueado por los impresionantes páramos de Rechíniga y Pisva más al sur. El río local de más importancia es el Nevado, que se forma de las nieves desleídas del pico de Güicán, corre por el valle de Panqueba y se junta al Chicamocha cerca de Capitanejo. En esta región se cultivan muy

diversos productos, debido a lo variado de la topografía. La papa tiende a predominar como cosecha comercial.

*Puebloviejo.* La región de Puebloviejo sigue a la de Güicán en altura, pues casi todos sus picachos pasan de los 3.000 metros. Los centros poblados están también cerca de esta marca: el mismo Puebloviejo la sobrepasa, pues fue fundado a 3.060 metros sobre el nivel del mar; tiene este municipio una temperatura media de 11°C. El más impresionante accidente topográfico de la región es la bella laguna de Tota, a 3.015 metros, que cubre 55 kilómetros cuadrados. Hay valles pequeños intensivamente cultivados y adaptados especialmente a la siembra de tubérculos y cereales.

*Ramiriquí-Turmequé.* Esta región tiene una forma irregular motivada por el curso divergente que toman los ríos Lengupá y Garagoa que la cruzan. Los páramos de Rabanal la separan de Leiva-Samacá. Desde el punto de vista geográfico, la región de Ramiriquí-Turmequé parece ser la continuación de la de Villapinzón, en Cundinamarca. La temperatura local es alrededor de los 16°C. Se cultiva en especial trigo, cebada, papa, maíz, linaza y frutas.

*Tenza.* El valle de Tenza es una inmensa depresión formada por los ríos Súnuba y Garagoa, indudablemente una de las más pintorescas de Boyacá. Varias cabeceras de municipio pueden observarse a un tiempo desde algunos puntos, haciendo así un bello paisaje de pesebre navideño. Aquí la agricultura es bastante intensiva y diversificada, ya que la naturaleza abrupta del terreno favorece el cultivo de diferentes productos: naranjas, piñas, garbanzos y maíz son importantes, así como el levante de cerdos. La temperatura media es de 21°C en los centros poblados.

*Vertiente Oriental de los Andes.* La vertiente andina oriental es menos pronunciada que la occidental. La cruzan grandes ríos, entre los cuales se cuentan el Casanare, el Payero, el Cravo Sur, el Cusiana y el Upía que desembocan en el Meta. Durante los últimos cincuenta años se han desarrollado allí florecientes poblaciones (Miraflores, Berbeo, Campohermoso); pero su avance económico se ha dificultado por la falta de vías de comunicación y por la violencia política. La agricultura (caña, café, maíz, frutas) va modulándose más y más hacia el tipo extensivo que predomina en los llanos, donde la principal industria es la ganadería. Aquí preponderan los climas húmedos y calientes, con temperaturas hasta de 30°C. En los llanos se alternan cuatro estaciones, dos lluviosas seguidas a su turno por intensos veranos.

El Pasado Histórico <sup>3</sup>

Boyacá ha visto surgir y caer a un reino indígena de variados méritos, así como a un imperio colonial, y ha sido teatro para la formación de un estado democrático. A Boyacá se le llama "la tierra de la libertad". Hacia esta secuencia histórica queremos por el momento dirigir la atención.

*La Era Pre-Colonial.* Además de otros grupos indígenas de la anticonquista, tales como los Muzos, los Tunebos y muchos de los llanos, los indios Chibchas ocuparon la mayor y mejor porción del territorio de Boyacá. Se establecieron ellos en las planicies interandinas, donde formaron tres principalidades: la del zaque, la del iraca y la del tundama. El zaque, autoproclamado descendiente del dios Chibchacum ("soporte de los Chibchas"), era el rey local más poderoso. Su capital estaba en Hunza (la Tunja de hoy), donde construyó grandes cercados y palacios de madera y cañas entretejidas, adornados de platillos y caracoles de oro que sonaban al aire. Vivía en casi constante lucha con su vecino del sur, el zipa de Ba-

3 No se encuentran tratados completos sobre la historia de Boyacá; pero puede obtenerse información útil de las siguientes obras: Juan C. Hernández, *Hunza: Tunja antes de 1537* (Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1939); Ozías S. Rubio y Manuel Briceño, *Tunja desde su fundación hasta la época presente* (Bogotá: Imprenta Eléctrica, 1909); Ramón C. Correa, ed., *Historia de Tunja* (Tunja: Imprenta Departamental, 1944-1948); Cayo Leonidas Peñuela, *Album de Boyacá* (Bogotá: Arboleda y Valencia, 1919); así como de diversos textos de historia de Colombia tales como el de Jesús María Henao y Gerardo Arrubla, *Historia de Colombia* (7ª ed.; Bogotá: Librería Voluntad, 1952) y el de José Alejandro Bermúdez, *Compendio de historia de Colombia* (Bogotá: Editorial Cromos, 1937). La información primaria se deriva de Pedro de Aguado, *Recopilación historial* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1906); Juan de Castellanos, *Historia del Nuevo Reino de Granada* (Madrid: A. Pérez Dubrúll, 1886); Juan Florez de Ocariz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1943-1955); Lucas Fernández de Piedrahíta, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Editorial ABC, 1942); Joaquín Posada Gutiérrez, *Memorias histórico-políticas* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1929); José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia* (Besanzon: José Jacquín, 1858); Juan Rodríguez Fresle, *Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Pizano i Perez, 1859); Pedro Simón, *Noticias historiales* (Bogotá: Editorial Kelly, 1953); Alonso de Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Editorial ABC, 1945); José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* (Bogotá: M. Rivas y Cia., 1889); Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia general y natural de las Indias* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1851); Joaquín Acosta, *Historia de la Nueva Granada* (Bogotá: Biblioteca Nacional, 1942).

catá o Bogotá, no menos valiente aunque de abolengo más terrenal. Los Chibchas parece que estaban formando una nación política al estilo de la de los Incas o Aztecas; pero la llegada de los españoles detuvo este proceso de amalgama de los pequeños principados en un verdadero reino.

El iraca, un potentado teocrático, era elegido entre los jefes de Firavitoba y Tobazá (Tobasía). Tenía su capital en Sugamuxi (el Sogamoso de hoy), donde estaba construido el templo mayor y más importante de los Chibchas, y donde bajo el sacerdocio de *xeques* se efectuaban sacrificios humanos periódicos y se adoraba al Sol y a Bochica, el héroe cultural desaparecido por allí cerca.

El tundama era un jefe semi-independiente cuyos dominios estaban en la porción nortecentral de Boyacá.

Los datos más antiguos que se conocen sobre la historia de los Chibchas se refieren a la guerra entre los zaques y los zipas. Varias batallas se pelearon en regiones limítrofes, especialmente en Chocotá. Quémenchatocha, el último zaque de Hunza, y Tisquesuza, zipa de Bacatá, acababan de negociar una tregua cuando llegaron los españoles.

Estos indios ya habían desarrollado una agricultura sedentaria y domesticado con éxito varios tubérculos, entre ellos la papa. Aún más: aunque la sociedad era eminentemente agrícola, se habían establecido otras industrias, tales como la metalurgia, la de tejido de mantas, el beneficio de la sal y la minería. Reyes como Nemequene habían promulgado leyes y organizado la sociedad. Todo indicaba que esta nació Chibcha estaba a punto de hacer cristalizar una impresionante civilización.

*El Período Colonial.* Gonzalo Jiménez de Quesada y sus hombres llegaron a Bacatá en los primeros meses de 1537, y al ser informados por el zipa acerca de las minas de esmeraldas de Somondoco viajaron al norte, a Turmequé, a donde llegaron en junio del mismo año. Los indios no dejaron saber dónde estaba la residencia de su rey. Sin embargo, después de la marcha a Somondoco, uno de los vasallos del zaque, el cacique de Ramiriquí, traicionó a su jefe y ofreció a Quesada llevarlo a Hunza. Los conquistadores, esperanzados en capturar el tesoro del zaque, siguieron al norte apresuradamente. Aunque Quémenchatocha sabía de la llegada de estos "hijos del sol" o *suagagua*, decidió no huir y esperarlos en su sagrada capital. Así fue capturado en Hunza junto con sus riquezas.

La fama de Sugamuxi y la del templo del Sol, llevó a los españoles aún más al norte, donde batieron al iraca y al tundama. Luégo de dominar a la nación Chibcha sin mucho esfuerzo, Quesada regresó a la sabana de Bacatá, donde fundó en 1538 a la ciudad de Santa Fe de Bogotá. El Capitán Gonzalo Suárez Rendón procedió a su vez a fundar la ciudad de Tunja, arriba de los cercados de Hunza, el 6 de agosto de 1539.

Siguieron otras fundaciones, tales como la Villa de Leiva y Vélez, para que sirvieran como "parroquias de españoles". En ellas debían residir los blancos. A los indios se les organizó en comunidades llamadas "pueblos" y se les dio tierra en forma de "resguardos". Casi todos los municipios del Boyacá de hoy tienen sus antecedentes en estas comunidades indígenas; parece que éstas cubrieron prácticamente toda la sección montañosa del departamento.

La vida durante este período colonial era por lo regular monótona. Los indios trabajaban sus tierras por el sistema de resguardos ya mencionado, o iban a prestar sus brazos en las haciendas españolas por medio del "concertaje" al cual se hará referencia detallada más adelante. La mezcla de las razas y el decaimiento de la cultura india promovieron eventualmente la decadencia de los resguardos y pueblos y la formación de un nuevo tipo social, el del "mestizo". Pero el sistema socio-económico continuó siendo agrícola y, hasta cierto punto, paternalista.

Los efectos de las guerras continentales de la metrópoli pronto se dejaron sentir en estas lejanas provincias, especialmente en la forma de tributos extraordinarios. Estos recursos fueron tan socorridos que empezaron a producirse levantamientos en son de protesta durante la segunda mitad del siglo XVIII. El que se formó en El Socorro en 1781, denominado de los Comuneros, casi logró derrocar al gobierno de Santa Fe. Muchas comunidades de Boyacá, sufridas a causa de tremendos ajustes y liquidaciones de resguardos, se adhirieron a este movimiento, y sus delegaciones marcharon detrás de las banderas que enarbolaban los Capitanes Juan Francisco Berbeo y Ambrosio Pisco. Aunque los altos impuestos eran ostensiblemente la causa de la guerra, para los desesperados indios era en realidad un movimiento nativístico, de resurgimiento y retorno a la indianidad. Pisco, un descendiente del zipa, fue proclamado señor de Chía y rey de Bogotá. Pero el movimiento fracasó debido a la traición de los gobernantes y a la poca visión de Berbeo y sus conmlitones.

Treinta años más tarde, los sucesos de la península ibérica una vez más lanzaron aires de revolución por este lado del Atlántico. Las colonias se alzaron en defensa de Fernando VII contra los Bonaparte. Sin embargo lo que nació como una conmoción de solidaridad pronto se transformó en un movimiento separatista: en esta forma las revoluciones de Francia y los Estados Unidos, con su ideología democrática y nacionalista, empezaban a cosechar frutos. Siguiendo el ejemplo de Santa Fe y Cartagena, Tunja proclamó su independencia de España el 9 de diciembre de 1811.

*La Lucha por la Independencia.* Las provincias de Tunja se adhirieron, en principio, a la Junta Suprema organizada para el gobierno del Reino en Santa Fe el 20 de julio de 1810. No obstante, las provincias favorecían el sistema federalista de gobierno y se oponían a los planes centralistas que advocaba el Presidente Antonio Nariño. Este tuvo que ir a la guerra contra Tunja; pero sin obtener victoria firme tuvo que entrar en negociaciones con el Gobernador Juan Nepomuceno Niño. Una de las consecuencias de este arreglo fue la primera reunión del Congreso Nacional, hecho efectuado en la Villa de Leiva el 4 de octubre de 1812.

La lucha entre Nariño y el Congreso convirtió a Boyacá en un campo de batalla donde se libraron las primeras guerras civiles de Colombia. El caos de la Patria Boba no vino a terminar sino bañado en sangre de próceres al regreso de los españoles en 1816. Pero tres años más tarde los ejércitos libertadores de Bolívar y Santander cruzaron el páramo de Pisva y cayeron sorpresivamente sobre las fuerzas españolas del General Barreiro. La batalla culminante de la guerra de independencia de Colombia se llevó a cabo el 7 de agosto de 1819 en el pequeño valle de Boyacá, a unos veinte kilómetros al sur de Tunja. En honor de esta victoria de los patriotas, las provincias de Tunja, Leiva y Sogamoso fueron bautizadas con el glorioso nombre de Boyacá por mandato del Congreso de 1821.

*El Período Republicano.* Boyacá siguió siendo teatro principal de contiendas en el siglo XIX, entre centralistas y federalistas, clericales y anticlericales, conservadores y liberales. Las disposiciones de José Hilario López en 1850 y años subsiguientes causaron resistencias entre los habitantes de Boyacá; cuando el radical José Antonio Melo depuso al Presidente José María Obando en 1854, estas provincias levantaron varios ejércitos con los cuales el Vice-Presidente Tomás Herrera (también ayudado por los Generales Mos-

quera y Herrán) pudo regresar a Bogotá y sostener el *modus vivendi*. Las luchas civiles siempre tuvieron eco sangriento en Boyacá.

Al triunfar las fuerzas federalistas momentáneamente, a Boyacá se le hizo Estado soberano en 1857. Las guerras civiles tomaron entonces características más provinciales: los cantones se rebelaban, no contra el gobierno en Bogotá sino contra el del Estado en Tunja. A veces el gobierno nacional era parte interesada en estas luchas locales, como lo demuestra, por ejemplo, la rebelión del General Jesús María Chaparro contra el Presidente del Estado, Felipe Pérez, en 1871.

Las guerras intestinas de 1854, 1860, 1876 y 1885 trajeron muerte y destrucción a Boyacá; pero los problemas que las motivaron nunca parecían tener solución. Rafael Núñez no pudo controlar el caos en 1886, cuando la presente Constitución colombiana fue promulgada, y nuevos conflictos de desencadenaron en 1895 y desde 1899 a 1902. Esta era la época de caudillos tales como Pedro María Pinzón, José María Ruíz, Gabriel Vargas Santos, Rafael Uribe Uribe, Benjamín Herrera y Foción Soto, liberales; y Rafael Reyes, Próspero Pinzón, Manuel Casabianca y Ramón González Valencia, conservadores, quienes condujeron a los boyacenses —y a todos los colombianos— a luchar por caros ideales o a defender diversos principios constitucionales.

Cincuenta años de paz interna —un hecho casi sin rivales en la América Latina— hicieron posible que se restañara la sangre y cicatrizaran las heridas abiertas en el siglo anterior. Carreteras y ferrocarriles empezaron a abrirse paso en Boyacá, especialmente la importante vía que une a Tunja con Bogotá (1906). El Ferrocarril del Norte empezó a funcionar en 1929. Aunque los boyacenses continuaron siendo belicosamente activos en la política, especialmente en tiempo de elecciones, la tendencia durante este período fue indudablemente de paz y de progreso. Así se efectuaron dos democráticas entregas de poder entre los partidos, uno en 1930 por Miguel Abadía Méndez y otro en 1946 por Alberto Lleras Camargo.

Cuando luégo del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, la lucha por el poder entre los partidos tradicionales pasó del plano ordenado y democrático a uno de intimidación y violencia, Boyacá se convirtió una vez más en uno de los teatros de la guerra civil. Los llanos orientales declararon su independencia del gobierno central durante el período presidencial de Laureano Gómez y Roberto Urdaneta Arbeláez (1950-1953), cuando leyes especiales fueron

dictadas para poder hacer frente a tan delicada situación. La guerra fue especialmente cruel en El Cocuy, Miraflores, Zapatosa y otras regiones. Esta lucha llegó a su término el 13 de junio de 1953, cuando el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla tomó el poder. La pacificación de los llanos permitió al Presidente Rojas devolverlos a su tierra natal durante el año de 1954.



### CAPITULO III

## Demografía de Boyacá

CUANDO el estudio de la población —como es de esperarse en una disciplina científica— llega a declarar su independecia de la mera especulación, se constituye en uno de los más útiles instrumentos para efectuar la planificación social. Sin él, ésta se convierte en un juego de piñata: así como el brazo golpea en el vacío cuando se va en busca, a ciegas, del tarro de golosinas, las campañas fallan por su falta de conocimiento de los hechos. La revisión de los sistemas educativos y escolares, la evaluación de los servicios de salud pública, el estudio del problema laboral, el mejoramiento de las facilidades del transporte y de las comunicaciones, todos son aspectos que necesitan datos precisos sobre la población. Asimismo, cualquier plan para el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural sería deficiente y hasta causa de trágicos errores, si no se concibiera con un perfecto entendimiento de los factores demográficos. Esta base es necesaria en el estudio de las conexiones entre el hombre y su tierra y en la solución de los intrincados e importantes problemas que resultan de tales relaciones. Por esto, el estudio de la población es un factor *sine qua non* para el éxito de la política a seguir.

La regla y el compás del técnico en demografía son: la enumeración de las personas y el registro de datos sobre el ciclo vital. Sin éstos no hay análisis posible. Aun más: el resultado de los análisis varía en proporción directa con la exactitud, la seriedad y la amplitud o esfera de aplicación de los censos y registros. Si éstos tienen fallas, naturalmente los estudios derivados sufrirán quebranto; pero si “la regla y el compás” son eficientes, la estructura analítica resulta con pocos intersticios por donde pueda filtrarse el silbante viento del criticismo.

Desde los días de David, las enumeraciones o cuentas de personas han sufrido estigmas injustos. Esta actitud no ha cambiado con

el curso de los siglos y es causa de que los censos de la mayoría de los países aún fallen en exactitud, seriedad y alcance: casi todo el mundo guarda desconfianza hacia ellos, especialmente por razones religiosas y militares. En este sentido Boyacá no es una excepción, aunque aquí se hubieran levantado censos desde 1825, algunos hasta en la época colonial. La última enumeración, la de 1951, fue un paso hacia adelante desde muchos puntos de vista, aunque perjudicada por los disturbios civiles que en aquel entonces atormentaban al país.

Y en lo que respecta al registro de datos o declaraciones sobre el ciclo vital de los habitantes, Boyacá, así como Colombia en general, apenas comienza a dar los primeros pasos. Las declaraciones de nacimiento y muerte son sumamente incompletos debido a la falta de interés del público, aunque recientemente ha habido progreso en la publicación de los datos.<sup>1</sup>

Por estas causas el estudio de la población de Boyacá sufre de defectos. Con todo es bueno usar aquellos datos ya elaborados, en vista de que muestran ciertas tendencias muy tangibles y de que son indicadores de la realidad demográfica del departamento; en el presente trabajo se explotan hasta donde es técnicamente posible. En ocasiones el resultado de la investigación guarda cierta consistencia; pero con frecuencia se hace necesario exponer simplemente el caso, en la esperanza de que el futuro traiga progreso en esta rama de la ciencia y se pueda proseguir con el análisis.

### Número y Distribución de la Población

El tamaño de la población es el dato demográfico más elemental. Se determina por medio de un censo, el cual puede definirse como una cuenta periódica de la población con base en entrevistas directas. Ya que este número está relacionado con un área determinada, la distribución física de la población se convierte en un corolario de su tamaño actual.<sup>2</sup>

1 Véase, por ejemplo, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (citado en adelante como Estadística), *Boletín mensual de estadística*, N° 32 (noviembre, 1953), 28, donde aparecen datos clasificados por edades, algo que rara vez se había hecho antes.

2 Inmediatamente después de asegurarse la independencia, en Colombia se ordenó un censo con el fin de determinar la representación que debía llevar cada distrito al Congreso Nacional. El primer censo de la Gran Colombia se efectuó en 1825 y otras enumeraciones se hicieron en 1835, 1843 y 1851 para la Nueva Granada. No fue sino hasta 1871 cuando se empezó a obtener datos sobre la

Según el censo levantado el 9 de mayo de 1951, Boyacá tiene 768.859 habitantes distribuidos, por municipios y regiones, como se muestra en el Apéndice B. Hay bastante desequilibrio en la distribución de la población, pues casi todos los habitantes, el 81 por ciento, viven en las nueve regiones montañosas, mientras que las vertientes occidental y oriental de los Andes y el Territorio Vásquez no están ocupados sino por el 19 por ciento. La mayor concentración se observa en la región de Tunja y Sogamoso, donde reside el 21 por ciento de la población. Los municipios más poblados son Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá, con 29.077, 27.402 y 22.537 habitantes, respectivamente; pero sus centros administrativos no se aproximan aún a la categoría de ciudades menores como Pereira y Armenia.

Ya que el área de Boyacá es de 26.989 kilómetros cuadrados, la densidad de población es de 28.5<sup>3</sup>. Esta densidad es un poco más alta que la de los departamentos colombianos tomados en conjunto.<sup>4</sup> Sin embargo, la densidad real que puede apreciarse mejor analizando la población por municipios individuales y subregiones, es mucho más alta (Apéndice B). Aunque la mayor concentración de la población en números redondos se encuentra en Tunja-Sogamoso,

---

edad y las ocupaciones. Para el censo de 1912 se pidió que cada ciudadano llenara su propio cuestionario, y el volumen publicado incluyó datos sobre la composición racial del pueblo colombiano. La educación y las ocupaciones fueron aspectos adicionales tratados por el censo de 1918. Cf. U. S. Department of Commerce and Office of the Coordinator of Inter-American Affairs, *Colombia, Summary of Biostatistics* (Washington: U. S. Department of Commerce, 1944), p. 5; Alberto Charry Lara, *Desarrollo histórico de la estadística nacional en Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1954).

Se dio especial cuidado al censo de 1938. Fue establecida una oficina encargada de su elaboración, y las técnicas para la obtención de los datos fueron determinadas según recomendaciones de un comité de expertos londinenses y de la Liga de las Naciones. El cuestionario del censo de 1938 contenía preguntas sobre el sexo, edad, estado civil, educación, nacionalidad, ocupación, religión y defectos físicos y mentales. Cf. Contraloría, *Censo general de población, 5 de julio de 1938* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1942), I, xvii.

El censo de 1951 fue aún mejor preparado y resultó de los acuerdos internacionales que disponían el Censo de las Américas. Esta enumeración fue muy completa en diversas regiones, pero defectuosa en aquellas donde había disturbios civiles. Los datos para Boyacá sufren en este sentido; pero pueden usarse con provecho si se tienen las necesarias precauciones.

3 Acevedo Latorre, "Panorama geo-económico del departamento de Boyacá", p. 23. (El municipio de Zapatosa no está incluido en esta cifra).

4 La densidad de la población de Colombia en 1951, era de 10.1; en los departamentos ésta era de 23.5. Cf. Estadística, *Censo de población de 1951: Cauca* (Bogotá, 1954), p. 9.

la más alta densidad es la de la región Ramiriquí-Turmequé, que llega a 96 habitantes por kilómetro cuadrado. Aquí se encuentran municipios como Boyacá, con densidad demográfica de 235, Ciéne-ga con 180, Viracachá con 163, Tibaná con 136 y Ramiriquí con 118.

El municipio más densamente poblado de Boyacá es el de Tenza, con 256 habitantes por kilómetro cuadrado. En el mismo valle se encuentran Guateque con 244 y Guayatá con 171 de densidad, para una cifra regional de 47. Panqueba y su pequeña depresión albergan 221 habitantes por kilómetro cuadrado; Guacamayas tiene 146, Tópaga 115 y Corrales 110. En las altiplanicies centrales las concentraciones urbanas hacen que las cifras respectivas sean 103 para Duitama, 222 para Sogamoso y 245 para Tunja.

Mientras que estos índices altos recuerdan la situación de países europeos y asiáticos (Bélgica, Holanda, Japón) y aún superan los del Reino Unido, Italia, Haití, y muchas islas, la densidad de regiones marginales baja a 16 en El Cocuy, a 6 en la vertiente oriental de los Andes y a 2 en el Territorio Vásquez. Este desequilibrio demográfico en relación con los recursos disponibles es uno de los más graves problemas que confronta el departamento, pues es una de las causas del encarecimiento de las tierras, de la pobreza general y de la tendencia a emigrar que tienen los habitantes de la montaña.

### Composición de la Población

*Residencia.* De aquellos factores que determinan la conducta del hombre, pocos son tan importantes como los condicionados por la ciudad y por el campo. Los agricultores son distintos de la gente urbana. Las sociedades respectivas hacen que sus miembros se conformen a una homogeneidad cultural o a una heterogeneidad orgánica. Las relaciones primarias, es decir, aquellas formadas por un contacto largo e íntimo entre las personas, predominan en las áreas rurales mientras que los grupos secundarios (de contactos infrecuentes y a menudo impersonales) son de suma importancia en los círculos urbanos; la estabilidad social se mueve en un "continuum" o gradación descendente desde las comunidades campesinas hasta los centros de las ciudades; las ocupaciones tienden a seguir la línea agrícola en el campo, mientras que existe mucha más variedad de ocupaciones en las ciudades; la densidad de la población es baja en el campo y alta en los medios urbanos. Por estos y algunos otros

contrastes se hace necesario clasificar a la población desde el punto de vista del lugar donde reside.

El criterio usado para distinguir a la población urbana de la rural varía de nación a nación. Por fuerza tiene que ser una dicotomía y no una gradación, y así en Colombia se ha decidido tomar como punto de divorcio de ambas categorías aquellas comunidades que tengan 1.500 habitantes.<sup>5</sup> Clasificando pues a la población urbana como aquella que vive en centros de 1.500 o más habitantes, Boyacá no alcanza a tener sino el 9.7 por ciento, quedando la inmensa mayoría, el 90.3 por ciento, clasificada como rural.<sup>6</sup>

Boyacá era el departamento más rural de Colombia en 1938, cuando la proporción era de 93.6 por ciento.<sup>7</sup> Esta cifra disminuyó en 1951; pero en vista de la ventaja que Boyacá le llevaba al resto de las divisiones administrativas en el censo anterior, puede asegurarse que este departamento ha seguido siendo el más rural del país.<sup>8</sup> Mientras que otros departamentos, tales como Antioquia, Valle, Atlántico y Cundinamarca, han avanzado bastante hacia la consecución de una cultura urbana, Boyacá ha cambiado muy poco en este sentido durante los últimos veinte años. Esta insularidad tiene consecuencias muy importantes en la organización de las comunidades y en las formas de poblamiento.

*Composición Racial.* Debido a la intensidad de la mezcla racial en Boyacá, no es posible usar una dicotomía (como la de "blanco" y "no-blanco") para describir este aspecto de la composición de la población. Tres elementos han mezclado su sangre: el blanco, el indio y en menos escala el negro, produciendo una gama de colores intermedios.

Para el censo de 1951, así como para el anterior, no se inquirió la característica racial, y debido a esta falta de datos cuantitativos no se pueden establecer las relaciones que existen entre la raza y el habitat, o entre la raza y la fertilidad, por ejemplo, como ha sido factible en los Estados Unidos. Sin embargo, puede asegurarse que la raza mestiza predomina en Boyacá con cierta tendencia a lo blanco. Los indios puros se han retirado al norte y al este, y la inmi-

5 Contraloría, I, xv. La misma definición se aplicó a ambos censos, el de 1938 y el de 1951.

6 Estadística, *Censo de población de 1951: Boyacá* (Bogotá, 1955), pp. 20-21.

7 Contraloría, XVI, 39.

8 Todavía no se ha publicado el resumen para toda la nación. La proporción rural de Colombia en 1938 era del 70.9 por ciento (*ibid.*).

gración negra hacia Boyacá nunca ha sido apreciable.<sup>9</sup> Esta homogeneidad racial se refleja en cohesión comunal, que la recibe como un lazo más de unión entre los miembros.

*Lugar de Nacimiento.* De los 768.859 habitantes enumerados en 1951, sólo 336 son extranjeros. El 95.6 por ciento son boyacenses de nacimiento y el 4 por ciento está constituido por inmigrantes de diversos departamentos. Hay 15.600 cundinamarqueses en Boyacá, muchos de ellos como colonos en el Territorio Vásquez; los santandereanos suben a 9.490, los bolivarenses a 1.054 y los tolimenses a 1.031. Los otros departamentos está representados por menos de 1.000 inmigrantes.<sup>10</sup> Esta tremenda exclusividad del boyacense ha sido tradicional. Es un hecho al cual se le debe brindar gran significado sociológico: al cerrar sus puertas a los que llevan culturas foráneas, Boyacá, así como hasta cierto punto Colombia toda, ha mantenido una civilización provinciana que en muchos aspectos ha quedado rezagada.

*Composición de la Población por Edades.* Los datos sobre la edad se cuentan entre los más útiles en el campo de la demografía. La edad influye prácticamente en todos los fenómenos, y por esta causa es importante medirla con exactitud y comprensión.

La pirámide de edades y sexos, a la cual con frecuencia se le llama "el árbol de las edades", es uno de los instrumentos esenciales en manos de los demógrafos. La pirámide de la población de Boyacá en 1951 puede observarse en la Figura 2: muestra un alto porcentaje de niños en edades menores de 5 años, el 16 por ciento, mientras que la proporción de mayores de 65 años es pequeña, el 4 por ciento. En vista de que la inmigración ha tenido poca importancia, esta forma del "árbol" ha sido el resultado de una compensación interna entre la mortalidad y la fertilidad. Cuando ambas

9 José Rafael Arboleda, S. J., "Nuevas investigaciones afro-colombianas", *Revista Javeriana* (mayo, 1952). Hay ciertas generalizaciones en lo que respecta a la distribución de las razas. López de Mesa, por ejemplo, cree que Colombia puede dividirse geográficamente en dos mitades, una mestiza y la otra mulata, si se trazara una línea imaginaria ligeramente ondulante que partiendo de Ríoacha en la Costa Atlántica llegara a Ipiales en la frontera ecuatoriana; los mestizos viven en el lado oriental, mientras que los mulatos ocupan la parte occidental. Se exceptúa la porción central de Bolívar donde "las tres razas co-existen"; Luis López de Mesa, *De cómo se ha formado la nación colombiana* (Bogotá: Librería Colombiana, 1934), p. 48.

10 Estadística, *Censo de 1951: Boyacá*, pp. 214-217.

Pirámide de Edades y Sexos de Boyacá - 1951

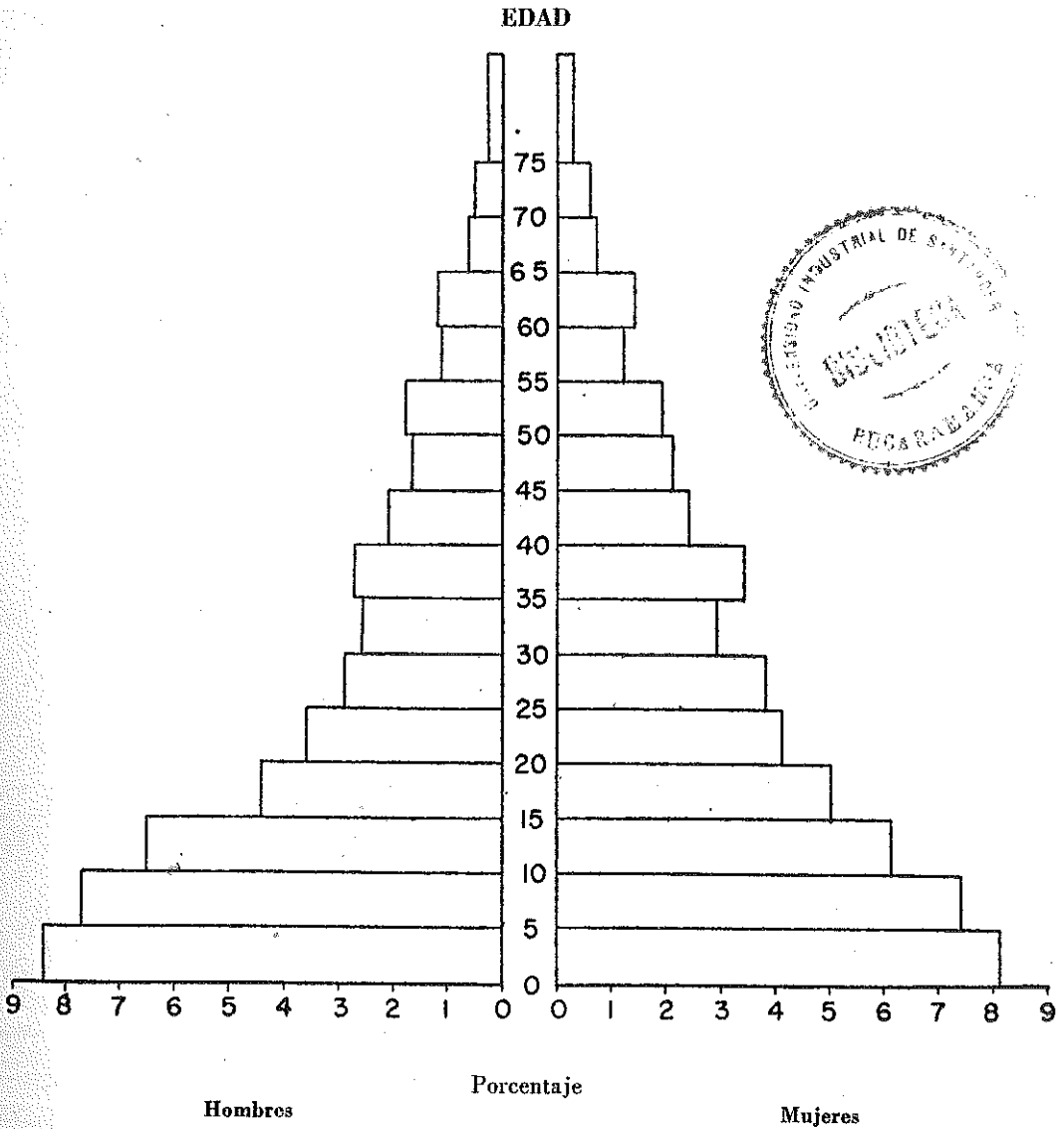


FIGURA Nº 2

son altas, como es el caso de Boyacá, la pirámide tiende a tener una base amplia, reduciéndose rápidamente a medida que se asciende en la escala.

Desde otro punto de vista, la emigración a distancias considerables dentro de Colombia, en la que predomina el elemento masculino, ha dejado sus marcas en la pirámide de la población de Boyacá. Debe observarse la disminución del número de hombres en las edades más productivas de trabajo, de 15 a 34 años.<sup>11</sup>

*El Equilibrio de los Sexos.* Los censos de todas las naciones han prestado considerable atención a la distribución de los sexos. Este es, en verdad, otro factor demográfico importante que ejerce su influencia en fenómenos tan variados como son la magnitud y dirección de las migraciones y los coeficientes de natalidad y mortalidad. Entre los índices que se utilizan para estudiar la composición sexual de una población el más útil es la proporción de sexos. Esta proporción es el número de hombres por cada 100 mujeres.

La proporción de sexos en Boyacá en 1951 era 93,<sup>12</sup> un poco más alta que la de 1938 cuando la proporción era 91.<sup>13</sup> Esta baja proporción de sexos es una clara indicación de la emigración masculina que ha ocurrido en Boyacá, la cual se ha dirigido especialmente a los departamentos de la Cordillera Central: Caldas y Tolima.<sup>14</sup> Boyacá tenía en 1938 la más baja proporción de sexos en Colombia entre todos los departamentos; es probable que esta posición no se haya alterado durante los últimos trece años.<sup>15</sup> Esta baja proporción tiene variadas consecuencias en la economía y en la vida familiar boyacense. En especial debe observarse que tal hecho obliga a la mujer a hacer las faenas agrícolas que, en circunstancias normales, serían tareas masculinas.

11 El mismo efecto se observa esculpido en la pirámide de 1938, lo cual parece indicar que la emigración de Boyacá es un fenómeno que está ocurriendo por lo menos desde la década de 1920 a 1930. Cf. Contraloría, IV, 20.

12 Estadística, *Censo de 1951: Boyacá*, pp. 198-199 computado.

13 Contraloría, XVI, 58, computado.

14 Las migraciones internas se comentan más adelante. Estos dos departamentos que han recibido inmigrantes de lugares lejanos tenían una proporción de sexos alta en 1938: Caldas, 105 y Tolima, 103 (*ibid.*). En 1951, para Caldas, el índice permanecía en 104.7. Estadística, *Boletín mensual de estadística*, VI, Nº 63 (junio, 1956), 3.

15 La proporción de sexos en Colombia en 1951 era de 98.8, un poco más alta (por 0.3) que la de 1938. Cf. Estadística, *Economía y estadística*, X (enero-junio, 1954), 63, computado.



*Estado Civil.* En lo que respecta al análisis del estado civil, la enumeración de 1951 fue muy superior a la anterior. El censo de 1938 sólo reconoció tres categorías —solteros, casados y viudos— e ignoró píamente las uniones libres y las separaciones,<sup>16</sup> mientras que para el de 1951, se tabularon todas las cinco categorías. (El divorcio es ilegal en Colombia). Si se eliminan los niños menores de 15 años, los resultados quedan como se observa en el Cuadro I.

## CUADRO I

## ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DE BOYACA

Edad de 15 años y más, por sexo, 1951.

ESTADO CIVIL	H O M B R E S		M U J E R E S	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Total . . . . .	196,548	100.0	232,512	100.0
Solteros . . . . .	71,967	36.7	90,258	38.8
Casados . . . . .	105,231	53.5	107,409	46.2
Viudos . . . . .	7,290	3.7	27,589	11.9
En uniones libres . . . .	10,221	5.2	3,909	1.7
Separados . . . . .	1,839	.9	3,347	1.4

Fuente: Estadística, *Censo de 1951, Boyacá*, Cuadro N° 13, pp. 198-199.

La condición legal y religiosa del matrimonio parece ser la normal para el boyacense adulto, que es por lo general respetuoso de la Iglesia. Sin embargo, obsérvese que hay bastante error en el resultado del censo, especialmente en lo que se refiere a las uniones libres, pues los hombres constituyen más del doble del número de mujeres en tales uniones. Aunque predomina la monogamia, quizás es de advertir que los hombres parece que tuvieron menos recato en manifestar su verdadera condición que las mujeres, y que pudo existir la posibilidad de que muchas de éstas declararon ser solteras y así fueron contadas. Este aspecto demográfico requiere más estudio. Aún así, tomando el lado masculino, la proporción de personas en uniones libres es bajo, 5 por ciento.<sup>17</sup>

16 Contraloría, XVI, 95-97, 123.

17 En otros países de América, así como en las costas colombianas, el porcentaje de uniones libres es muchísimo mayor.

El número de personas separadas es comparativamente pequeño: en 1951 la cifra no alcanzaba sino al uno por ciento de la población adulta. Y, como de costumbre, hay muchas más viudas que viudos.

*Nivel Educativo.* Cuando se mide el nivel educacional —uno de los mejores indicadores de la calidad de una población— se descubre la intensidad del esfuerzo que hace la comunidad por mejorar las condiciones de vida de las futuras generaciones. Hay dos índices que pueden usarse con este propósito: la proporción de analfabetas y el número de años de escuela recibidos. De éstos, sólo es posible usar el primero para Boyacá y aunque muy probablemente inferior a la realidad, lo que nos indica no es nada halagüeño: el 54.4 por ciento de la población de edad de 10 años y más en 1951, no sabía leer.<sup>18</sup> Aunque esta proporción ha bajado de 60.4, como lo era en 1938, Boyacá todavía se cuenta entre los departamentos más analfabetas de la república.<sup>19</sup> Todavía no pueden hacerse comparaciones exactas entre las divisiones civiles.<sup>20</sup>

*Clases de Ocupaciones.* El censo de 1951 clasificó a la población activa de Boyacá dentro de las siguientes categorías: (1) profesionales, técnicos y trabajadores afines; (2) gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva; (3) oficinistas; (4) vendedores y similares; (5) agricultores, pescadores, cazadores, madereros y trabajadores afines; (6) trabajadores en ocupaciones de minería de canteras y afines; (7) trabajadores en la conducción de los medios de transportes; (8) artesanos, operarios de fábricas y trabajadores en ocupaciones afines; (9) trabajadores manuales y jornaleros no en otras categorías; (10) trabajadores de servicios y similares; (11) otros trabajadores. Cada categoría fue subdividida por grupos de edad y sexo.<sup>21</sup>

La agricultura, la caza, la pesca y la industria maderera brindan ocupaciones para el 72 por ciento de la población activa de Boyacá,

18 Estadística, *Censo de 1951: Boyacá*, p. 234.

19 Contraloría, IV, 153. En 1938 a Boyacá lo seguían muy de cerca Bolívar, Santander, Cauca y Huila en la proporción de analfabetas de más de diez años. Es probable que el campeonato actual lo tenga el nuevo Departamento del Chocó.

20 El porcentaje de analfabetas en Colombia en 1938 era de 44.2 (*ibid.*, XVI, 126-127). En 1951 la cifra había bajado oficialmente a 42.5, incluyendo niños desde los siete años de edad. Estadística, *Boletín mensual de estadística*, VI, N° 69 (diciembre, 1956), 3.

21 Estadística, *Censo de 1951: Boyacá*, pp. 266-269.

siguiéndole los trabajadores de servicio (en su mayoría de servicio doméstico) con el 10 por ciento, y los artesanos y trabajadores de fábrica con el 8 por ciento.

Así se establece claramente que Boyacá es una tierra de agricultores *par excellence*. Apenas comienza a delinearse la diferenciación social que traen actividades más especializadas.

*Composición Religiosa.* La pregunta sobre la religión en el censo de 1951 era de contestación opcional y la oficina de estadística no ha publicado el resultado completo de aquellos que contestaron. Sin embargo, es de conocimiento general que el pueblo boyacense es casi en su totalidad católico romano.<sup>22</sup> Esta homogeneidad religiosa es una de las principales y más influyentes características de Boyacá.

### Los Procesos Vitales

*Fertilidad.* Es importante conocer la rapidez con que las poblaciones se reproducen, y con este fin los demógrafos utilizan tres índices: el coeficiente de natalidad, el índice de fertilidad y el coeficiente de reproducción neta. Debido a las fallas del registro sobre el proceso vital en Colombia, no es posible por el momento calcular la reproducción neta, es decir, el número de hijas que habrían de nacer en el curso de la vida a aquellas mujeres que sobreviven de un grupo de cien, computando desde el nacimiento. En Colombia, el coeficiente de natalidad es en realidad una "rata de bautismos", ya que se calcula sobre la base de éstos, registrados por los curas párrocos. El índice de fertilidad se computa sobre la base del censo, y es el número de niños de menos de cinco años por cada mil mujeres en la edad de 15 a 44 años. Este índice era de 759 para Boyacá en 1951<sup>23</sup> y 653 en 1938,<sup>24</sup> los cuales son bastante altos: ellos indican que los boyacenses todavía no sufren las influencias urbanas que han causado el descenso de la rata de reproducción en otras regiones del mundo.

22 Varias misiones protestantes han organizado congregaciones en Tunja, Chiquinquirá, Sogamoso, Soatá, El Cocuy, Socha, Duitama, Socotá, Moreno y Támara. Véase Francisco Ordóñez, *Historia del cristianismo evangélico en Colombia* (Medellín: Tipografía Unión, 1956), pp. 268-272.

23 Estadística, *Censo de 1951: Boyacá*, pp. 22-64.

24 Contraloría, IV, 21-22. El índice de fertilidad para Colombia en 1938 era de 676 (*ibid.*, XVI, 108).

El coeficiente de bautismos o de natalidad para Boyacá (el número de nacidos o bautizados en las parroquias por cada mil habitantes) era de 35 en 1951.<sup>25</sup> La rata es alta, especialmente si se compara con la de los Estados Unidos, Francia, Suecia, Inglaterra, Italia o Alemania. Sin embargo, esta cifra está sujeta a las fallas del registro y el verdadero coeficiente debe ser aún mayor. En Boyacá queda sin registrarse un buen número de nacimientos cada año.

*Mortalidad.* Naturalmente, la rapidez con que las personas completan su ciclo vital es uno de los principales factores determinantes del tamaño de la población; aún más, la longevidad puede interpretarse como otro índice de la calidad de la población. Es importante que la sociedad sepa si el grupo aumenta o disminuye. Y según el demógrafo Whipple, el coeficiente de mortalidad infantil es "el índice más sensitivo del bienestar social y del progreso sanitario que poseemos".<sup>26</sup>

Desafortunadamente los datos disponibles sobre mortalidad en Boyacá (y en Colombia) dejan mucho que desear. El coeficiente de mortalidad (número de muertes por cada mil personas de la población) para Boyacá en 1951 se calculó como 14, una cifra que es irreal y que en verdad desorienta.<sup>27</sup> Por la misma razón no hay buena forma de calcular el importantísimo coeficiente de mortalidad infantil (número de muertes de menores de un año por cada mil nacidos vivos). Pero aunque fallen los datos del registro, en términos generales puede afirmarse que la mortalidad es alta en Boyacá; los boyacenses sufren especialmente de enfermedades contagiosas y dominables, mientras que las degenerativas todavía no son de importancia.<sup>28</sup>

### Migración

La migración es altamente significativa en los estudios demográficos, puesto que junto con el coeficiente de natalidad y el de mortalidad determina el número y la distribución de los habitantes.

<sup>25</sup> Estadística, *Anales de economía y estadística* (abril-junio, 1952), 87. Para Colombia, en el mismo año el coeficiente de natalidad era de 36.6.

<sup>26</sup> George C. Whipple, *Vital Statistics* (New York: John Wiley and Sons, 1923), p. 393.

<sup>27</sup> Estadística, *Anales de economía y estadística* (abril-junio, 1952), 87.

<sup>28</sup> Se ha calculado que el número de años que espera vivir el individuo colombiano a su nacimiento es 46.3 años. Cf. International Bank for Reconstruction and Development, *The Basis of a Development Program for Colombia* (Washington: International Bank for Reconstruction and Development, 1950), p. 171.

Boyacá y Colombia en general han sido bastante independientes en lo que se refiere al crecimiento de su población: no han llegado muchos extranjeros. Como se detalla más arriba, en 1951 éstos no eran sino 336, en Boyacá. Es evidente que las influencias foráneas han sido insignificantes en este departamento. No obstante, las grandes instalaciones de la Siderúrgica de Paz de Río y algunas pequeñas industrias han empezado a atraer a elementos forasteros en número cada vez mayor. Asimismo, el proyecto de Paz de Río ha atraído a personas de otros departamentos colombianos, y es probable que la inmigración a Boyacá esté ganando empuje cada día.

Es importante considerar los movimientos migratorios internos, uno de los cuales es la tendencia de las personas, especialmente mujeres, a trasladarse de las áreas rurales a las urbanas. Parece que este proceso es débil dentro de las fronteras de Boyacá: durante los últimos 13 años la proporción de la población que vive en centros de 1.500 o más habitantes aumentó sólo el 3 por ciento, lo cual hace pensar que las mujeres se estén trasladando a ciudades mayores como Bogotá para trabajar en el servicio doméstico. No existen en Boyacá ciudades del tamaño de la capital de la república, por ejemplo, que ejerzan sobre la región la fuerza centrípeta que ésta tiene sobre Cundinamarca. Hay alguna interacción entre las comunidades pequeñas y los centros comerciales de más categoría (véase el Capítulo X); pero a estas ciudades les falta mucho todavía para ser verdaderos centros urbanos. Debe observarse, no obstante, que debido a persecuciones políticas y a la guerra civil no declarada de 1949 a 1953, muchas familias abandonaron los campos para refugiarse en las ciudades.

Desde otro punto de vista, algunas corrientes de colonización han sido prominentes, especialmente hacia el Territorio Vásquez, Tunebia y los Llanos orientales, por las vertientes andinas, y a ciertos páramos entre Belén y Susacón. El crecimiento de poblaciones en la cuenca del río Lengupá —tales como Miraflores, Berbeo, Rondón, Zetaquirá y Campohermoso— ha sido muy rápido desde 1905.<sup>29</sup>

La tendencia migratoria fuera del departamento, en la cual predomina el elemento masculino, es un movimiento digno de tomarse en cuenta. Aun desde antes de sufrir la violencia política, los boyacenses han estado saliendo en buen número a otras regiones, espe-

<sup>29</sup> La población de esta región aumentó a más del doble de su tamaño durante el período de 1905 a 1928. Contraloría, *Geografía económica de Colombia: Boyacá*, pp. 175-179.

cialmente al Tolima y Caldas, así como a los departamentos vecinos de Cundinamarca, Santander y Antioquia. Este fenómeno se observó con claridad cuando se analizaron los resultados del censo de 1938: la rata de crecimiento de la población de Boyacá para el período 1918-1938 era la más baja de todos los departamentos, 0.6 por ciento anual, siendo que las cifras del aumento natural eran elevadas. Según el ensayista del censo, "esta diferencia enorme... se explica por la emigración de boyacenses a otras regiones del país, en busca de mejores salarios".<sup>30</sup> En la pirámide de la población de Boyacá en 1951, como ya se explicó, puede descubrirse una considerable desproporción en el lado masculino y en las edades activas; lo mismo aparece en la pirámide de 1938. Igualmente, la baja proporción de sexos en este departamento ratifica que los hombres han estado saliendo a otras partes del país.

No se ha hecho todavía un estudio intensivo de este interesante fenómeno, como lo hiciera James J. Parsons para los antioqueños. Parece que la emigración de Boyacá tiene dos aspectos: (1) el de familias emigrantes que se mudan a otros lugares como expelidos por la presión demográfica, se acomodan allí y no regresan; y (2) el de trabajadores transitorios que pasan meses y hasta años lejos de sus casas ganando jornales, para poder hacer frente a las precarias situaciones económicas producidas por el minifundio propio o el paterno, cuyo producido apenas alcanza para la familia nuclear. Es posible que estos trabajadores constituyan una proporción apreciable en el número de emigrantes anualmente; son ellos trabajadores que marchan a pueblos como Güepsa, en Santander, donde son empleados por propietarios locales, y a diversos municipios del norte de Cundinamarca. Hay información acerca de trabajadores transitorios que van cada año a Antioquia, Caldas y Tolima para donde son llevados como obreros en las fincas de café.<sup>31</sup> Por regla general, estos obreros regresan al seno de sus hogares en Boyacá con lo que han ganado. Tienen, por supuesto, la tendencia a convertirse en verdaderos emigrantes, y muchos de ellos al fin y al cabo forman hogar aparte y se llevan a sus familias. Con referencia a los datos del censo, parece que esta ausencia de trabajadores

30 Contraloría, *Censo*, XVI, 16.

31 Esta tendencia es especialmente notable en Ráquira, de donde muchos campesinos salen dejando sus fincas, si las tienen, temporalmente a cargo de las esposas y los hijos.

transitorios es una de las causas principales para que baje tanto la proporción de sexos, y puede también dar la clave de los efectos esculpidos en el lado masculino de la pirámide.

### Cambios en la Población

Una población crece o disminuye según sea el juego combinado de la fertilidad, la mortalidad y la migración. Habiendo estudiado ya estos factores demográficos primarios, se está ahora en mejor posición para analizar los cambios que ha sufrido la población de Boyacá.

Antes que todo, bueno es recordar la poca importancia que ha tenido la inmigración en este departamento. La población ha crecido casi exclusivamente debido al simple aumento natural, esto es, a la diferencia neta positiva entre la fertilidad y la mortalidad acumulada con el paso de los años. Este aumento natural es grande, como lo es para toda la nación; sin embargo Boyacá ha sido el departamento que más lentamente ha crecido en el país. La alta mortalidad y la emigración son causas de este fenómeno; pero no hay datos exactos.

Aun así, Boyacá siempre ha estado entre los cinco departamentos colombianos más poblados: era el tercero en población en 1918, cuando tenía 654.562 habitantes, incluyendo a Casanare; era el quinto en 1938, cuando tenía 737.368 habitantes incluyendo a Casanare;<sup>32</sup> y conservó el quinto lugar en 1951. A pesar de esto, es de observarse que la rata media anual de crecimiento es 0.6 por ciento de 1918 a 1938; luégo de hacer los ajustes necesarios por los municipios de Casanare separados de Boyacá en 1950, la rata media anual de aumento de 1938 a 1951 no sube sino a 0.7 por ciento.<sup>33</sup>

Es difícil predecir cómo se va a distribuir o cómo va a cambiar la población de Boyacá en el futuro. Se efectúa por el momento un fenómeno de atracción de gentes de otras partes de Colombia, el cual, si continúa, puede equilibrar los efectos de la emigración. Si la mayoría de los boyacenses alcanza a tener trabajos bien remunerados dentro de sus fronteras, si se mejoran las facilidades para

<sup>32</sup> Contraloría, *Censo*, XVI, 16.

<sup>33</sup> Las ratas medias anuales de aumento de la población de Colombia durante los mismos períodos son: 2 por ciento de 1918 a 1938 y 2.2 por ciento de 1938 a 1951.

la defensa de la salud en tal forma que caiga la mortalidad y si se mantiene la presente rata de reproducción, sin duda alguna este departamento volverá a ganar y probablemente llegará a sobrepasar el índice de crecimiento que tuvo una vez.

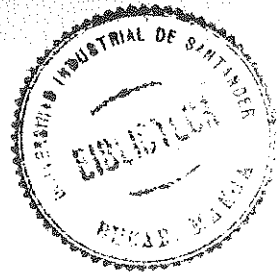
Sin embargo, debe recordarse que tales cambios vendrían únicamente si los sistemas sociales de Boyacá se explotan para producir mayores ventajas colectivas que en el pasado. Por ejemplo, la mortalidad infantil no disminuirá mucho hasta que haya hospitales y médicos, y hasta que se vea progreso en el cuidado maternal y en el de los niños; la emigración a otras partes de Colombia no se detendrá mientras no haya amplias oportunidades para la juventud en la industria y otras actividades que surjan dentro de los límites del departamento, y mientras no se logre resolver el problema agrario en su doble aspecto humano y técnico. Esto requiere una política progresista y previsor. Es posible que el pueblo boyacense haga frente al desafío de estos tiempos y se adapte con todo éxito a las nuevas circunstancias. Los sufridos campesinos pueden demostrar que no llevan estigmas atavistas en su sangre.



**SEGUNDA PARTE**

**Las Relaciones entre el Hombre y la Tierra**





## CAPITULO IV

### Formas de Poblamiento

Las relaciones espaciales que existen entre las casas habitadas en el campo y entre éstas y las tierras de cultivo, se estudian en la sociología rural y en la geografía cultural bajo la clasificación de "formas de poblamiento" o "patrones de asentamiento".

Estas relaciones se limitan a tres tipos: la aldea nucleada, las granjas dispersas y la aldea de línea. En la aldea nucleada o verdadera, las casas de los agricultores están reunidas en un punto del cual conmutan los habitantes a trabajar en los campos aledaños; este es el tipo de poblamiento más difundido en el mundo y quizás también el más antiguo, aquel que desde los días de Estrabón ha sido alabado como la forma de poblanza más favorable para la vida social y para el desarrollo de la civilización. El segundo tipo, es decir, el de granjas dispersas, tiene ventajas sobre la aldea especialmente desde el punto de vista de la administración y manejo de fincas, ya que el agricultor vive en los mismos campos que trabaja.

La aldea de línea es un tipo intermedio que combina las ventajas de la aldea, en lo que se refiere a la vida social, el transporte, la distribución del producido agrícola y los servicios públicos, con las ventajas de administración y vigilancia que ofrecen las granjas aisladas; en este caso los colonos construyen sus casas en el terreno que cada cual labora, pero al lado de caminos y ríos o al pie de riscos y farallones, guardando proximidad entre las granjas. Así, para este último tipo se requieren lotes que sean más largos que anchos.

La forma de poblamiento constituye una de las pautas culturales más arraigadas de un pueblo: una vez establecida, se convierte en la forma "natural" de colonizar, de convivir, de trabajar o de organizarse la sociedad, y cualquier intento de innovación encuentra considerables resistencias.

La importancia de un tipo de asentamiento puede medirse en término de sus funciones, es decir, examinando si él responde a las

cambiantes necesidades de la comunidad, si facilita la adopción de prácticas eficientes de manejo de las tierras y un más económico sistema de transportes, o si favorece la vida social constructiva y los contactos interpersonales. Para el análisis de estos tipos deben usarse dos criterios: el de la posición ecológica de granja a granja y el de la relación espacial entre la granja y los campos cultivados. Como lo explicó A. Demangeon:

“La definición del habitat rural no puede en ninguna forma ser un asunto de estadística únicamente, al contar el número de casas y habitantes; se necesita en primer lugar que el investigador analice las relaciones que existen entre el hogar del agricultor y la tierra que le corresponde; no se deben separar estos dos aspectos”.<sup>1</sup>

El reconocimiento de este doble criterio condujo a investigadores como T. Lynn Smith y Joseph Geddes a modificar la clasificación de Demangeon (los dos tipos de habitat como agrupado y disperso) añadiendo a su vez la “aldea de línea” o “pueblo en cordón” (*line village*).<sup>2</sup> Esta importante contribución condujo al reconocimiento de la aldea de línea como el mejor tipo para recomendar en áreas de nueva colonización en casi todas partes, ya que facilita el manejo eficiente de las granjas, así como la sociabilidad y ahorra ingentes sumas en la construcción de carreteras y en el establecimiento de servicios públicos.

El hecho de que la forma de poblamiento del centro de los Estados Unidos casi se aproxima al tipo ideal de la granja dispersa o aislada, ha llevado a muchos sociólogos a considerar esta forma como peculiar de la América del Norte.<sup>3</sup> Sin embargo este etnocentrismo,

1 A. Demangeon, “La Géographie de l’Habitat Rural”, en Pitirim A. Sorokin, Carle C. Zimmerman y Charles J. Galpin, *A Systematic Source Book in Rural Sociology* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1930), I, 302.

2 El profesor Smith llamó la atención a la existencia de este tipo en 1933; ver su *Farm Trade Centers in Louisiana, 1901-1931*, Louisiana AES Bulletin 234 (Baton Rouge, 1933), p. 3. Cf. Joseph Geddes, *Farm Versus Village Living in Utah: Plain City*. Utah Agricultural Experiment Station Bulletin 249 (Logan, 1934). A este tipo también se le conoce como “poblamiento de cinta” (*ribbon settlement*).

3 Según Frederick Jackson Turner, la granja aislada es una de las principales características de la sociedad norte-americana, que la distinguen de todas las otras sociedades del mundo; ver su *The Frontier in American History* (New York: Henry Holt and Co., 1920), pp. 2-3, 23. La granja aislada se encontraba solamente “en unos pocos lugares, de los cuales Noruega y Norte América bajo el dominio europeo pueden citarse como los ejemplos más sobresalientes”, escribió Amos H. Hawley en su *Human Ecology* (New York:

debido en realidad a las definiciones imperfectas de poblamiento que antes existían, ha sido desvirtuado por el estudio de otras sociedades: importantes en este sentido son los ensayos de Mukerjee<sup>4</sup> y otros ecólogos. En realidad muchas sociedades del mundo han tenido por varios siglos o lo tienen en el presente, el tipo de población en granjas dispersas.

### Formas Actuales de Poblamiento en Boyacá

Predominan en Boyacá las granjas dispersas. El estudio de este patrón de asentamiento en el departamento y de cómo se desarrolló a través de los siglos completa el capítulo presente, aunque no se olvidan los casos de aldeas de línea que ocurren. Es importante anotar que la forma de aldea nucleada objeto de estudio por numerosos sociólogos en Europa<sup>5</sup> no se encuentra en Boyacá; las concentraciones de población que ocurren en las áreas rurales son pueblos agrícolas que recuerdan las "agricultural villages" o aldeas de los Estados Unidos, siendo en realidad uno de los componentes de la forma de poblamiento en granjas aisladas.<sup>6</sup> En estos pueblos viven relativamente pocos agricultores que tengan que desplazarse a los campos aledaños para cultivar, y así es más apropiado cata-

---

The Ronald Press Co., 1950), p. 239. Los investigadores de la cuenca del río Columbia en su *Joint Investigations Report on Problem 10, The Pattern of Settlement in the Columbia Basin* (Washington: USDA and Cooperating Agencies, 1944), declararon en relación con el tipo de granjas dispersas, que "su desarrollo ha sido en gran parte local, pudiéndose decir que es una creación americana".

- 4 Radhakamal Mukerjee, *Man and His Habitation* (London: Longmans, Green, and Co., 1940).
- 5 Las siguientes son obras clásicas sobre el tema: A. Meitzen, *Siedelung und Agrarwesen der Westgermanen und Ostgermanen, der Kelten, Finnen, und Slawen* (Berlin: Basser, 1895); George L. Gomme, *The Village Community, with Special Reference to the Origin and Form of Its Survival in Britain* (London: Walter Scott Ltd., 1890); F. W. Maitland, *Domesday Book and Beyond* (Cambridge: University Press, 1897); Paul Vinogradoff, *The Growth of the Manor* (London: Longmans, Green, and Co., 1904); Frederic Seebohm *The English Village Community* (New York: Longmans, Green, and Co., 1926); Max Sering, *Deutsche Agrarpolitik auf geschichtlicher und landeskundlicher Grundlage* (Leipzig: Hans Buske Verlag, 1934); Harold Peake, *The English Village* (London: Benn Brothers, Ltd., 1922); Walter A. Terpenning, *Village and Open-Country Neighborhoods* (New York: The Century Co., 1931).
- 6 El concepto del "agricultural village" de los Estados Unidos es distinto del de "farm village" o aldea rural de Europa, como lo presentó Edmund de S.

logar a estos núcleos poblados como centros de servicios para los campesinos de los alrededores.<sup>7</sup>

*La Aldea de Línea.* La aldea de línea se encuentra especialmente a lo largo de ríos, tales como el Magdalena, el Ermitaño y los tributarios del Meta, corrientes que el colono utiliza como vías de comunicación y transporte, "caminos que andan", como decía Pascal. Este método de colonización también es el tipo que predomina en áreas recién abiertas donde se han construido vías, como por ejemplo en Pajarito, Miraflores y Campohermoso. En estos parajes la formación de nuevos centros y el establecimiento de nuevas granjas son enteramente espontáneos. Existe la tendencia a formar aldeas de línea, aunque a medida que llegan más colonos el tipo que eventualmente resulta es el de la granja aislada. Igualmente, trechos cortos de aldeas de línea pueden observarse en otras partes de Boyacá, tales como al pie de despeñaderos y cañones, en abanicos aluviales, a lo largo de quebradas y a los lados de las carreteras que unen a diversas ciudades.

*Granjas Dispersas.* La tierra ocupada por boyacenses está salpicada de granjas aisladas, construídas en las colinas así como en los valles, en las planicies y en la jungla. Este tipo difiere de su contraparte norteamericana: las construcciones están más próximas unas a otras debido al pequeño tamaño de las propiedades donde están situadas; y la forma irregular de los lotes, la topografía y la falta de carreteras y caminos rectos han producido, en contraste con los Estados Unidos, una distribución desordenada de casas (véanse las Figuras 3 y 4). Pero los efectos negativos de este sistema de colonización sobre la personalidad de los agricultores observados por de Tocqueville, Lord Bryce y Dwight en la América del Norte (reserva, desconfianza, rudeza) se duplican entre los campesinos boyacenses.<sup>8</sup>

---

Brunner en su libro, *American Agricultural Villages* (New York: George H. Doran Co., 1927), p. VII. Estas ideas fueron desarrolladas aun más por Carle C. Zimmerman en su *Farm Trade Centers in Minnesota*, Minnesota Agricultural Experiment Station Bulletin 269 (St. Paul, 1930). Cf. J. H. Kolb y Edmund de S. Brunner, *A Study of Rural Society* (Boston: Houghton Mifflin Co., 1940), pp. 45-76.

7 Una descripción de estos centros de servicios y de sus relaciones con los campos circunvecinos se encuentra en el Capítulo X.

8 Alexis de Tocqueville, *De la Démocratie en Amérique* (3ª ed.; París, 1868); James Bryce, *The American Commonwealth* (London, 1888); Timothy Dwight, *Travels in New England and New York* (London: W. Baynes and Son, 1823).

Por regla general, el boyacense no tiene sino una sola estructura de adobe o bahareque, techo de paja, piso de tierra y sin ventanas, en su finca, en la cual se alojan su familia y algunos animales domésticos. La vida social se desarrolla en la mayor parte en la cocina y el corredor, pues no hay salas ni muchos muebles. Las herramientas grandes, tales como el arado, se cuelgan bajo los aleros de la casa; puede haber una era o espacio libre próximo a la habitación donde se amarran las cabras o las ovejas, y un placentero patio donde se siembran flores y plantas medicinales. Así cada una de las casas que alegran el paisaje, cuando no sirven de mero depósito agrícola o de refugio temporal para los trabajadores, es el bien ocupado castillo de un diligente agricultor.<sup>9</sup> No hay silos ni establos que interrumpan la vista desde las casas, como ocurre en los Estados Unidos, aunque la cocina pueda encontrarse en una estructura separada a pocos metros del dormitorio.<sup>10</sup> Abandonadas por los servicios públicos, estas casas carecen de lo más esencial en la vida moderna: el 99.7 por ciento sin baño, el 99.4 sin agua corriente, el 96.3 sin sanitarios y el 99.6 sin luz.<sup>11</sup> En este sentido Boyacá es el departamento más atrasado del país y representa un tremendo desafío para los gobiernos.

La distancia entre las granjas boyacenses de la cordillera puede ser al mismo tiempo corta y larga. En el valle de Tenza, por ejemplo, uno puede entablar comunicación con una persona al otro lado de una quebrada que para abordarla se tomarían diez minutos. Vistas desde un aeroplano, las casas del valle de Turmequé aparecen en proximidad unas de otras, mientras que en la realidad el declive de las colinas, los precipicios, las cañadas, las quebradas, todo conduce a la separación temporal. Si se corre en automóvil de un punto dado a otro sobre estas culebreantes carreteras de montaña, el tiempo tomado no sería mucho menor que el que gastaría un campesino que fuera a pie por los empinados atajos.

La observación sobre el terreno indica que en estas comunidades se vive en dispersión, que los centros de servicios (cabeceras de

9 Como un ensayo de síntesis y marco de referencia investigativo sobre la vivienda rural colombiana y sus funciones, consúltese el artículo del autor, "Aspectos psico-sociológicos de la vivienda rural colombiana", *Revista de psicología* (Universidad Nacional, Bogotá), I, N° 2 (1956) 206-229.

10 Cf. Wilson Gee, *The Social Economics of Agriculture* (New York: The Macmillan Co., 1954), pp. 53-55.

11 Estadística, *Censo de edificios y viviendas de 1951: Boyacá* (Bogotá, 1954), Cuadro N° 9, computado.

municipio o corregimiento) son pequeños y que en éstos no habita sino una proporción ínfima de agricultores que tengan que salir al campo a trabajar. Estos detalles pueden corroborarse en los mapas catastrales y se confirman con los resultados del censo de vivienda y población de 1951, en los cuales se distingue entre el poblamiento de la cabecera del municipio y el de fuera de ésta en otras localidades. Este refinamiento en los datos es muy útil para el presente análisis: la proporción de la población del departamento que vive fuera de las cabeceras de municipio es de 84 por ciento, y la de viviendas construídas y ocupadas allí mismo es de 87 por ciento.<sup>12</sup>

### Evolución de las Formas de Poblamiento

No es fácil descubrir el mecanismo por medio del cual se implantó en Boyacá la forma de poblamiento en granjas dispersas. Desafortunadamente ningún investigador colombiano o extranjero ha puesto las bases para este estudio por medio de un análisis detallado y objetivo de cómo era la vida de la comunidad rural en los tiempos de la Colonia y los primeros años de la República. Sin embargo, en vista de la importancia e interés del tema, aquí se hace un ensayo pertinente.

*El Poblamiento Indígena.* El primer problema que hay que considerar se refiere a la forma como poblaban los indios el territorio de Boyacá al tiempo de la Conquista. Debido al estado actual de la investigación, se hace indispensable limitar la discusión a los Chibchas (con los Guanes y Tunebos) y a los Muzos, los cuales ocupaban las regiones central y occidental del actual departamento.

El problema no se ha podido resolver en forma definitiva, pero hay indicaciones que favorecen la noción de que los Chibchas y los Muzos no vivían en aldeas verdaderas sino en granjas dispersas.<sup>13</sup>

12 Estadística, *Censo de población de 1951: Boyacá*, Cuadro N° 8, pp. 22-64; Estadística, *Censo de edificios*, pp. 144-161, computado.

13 Aunque muchos pueblos primitivos viven en aldeas, hay un buen número que lo hace en granjas dispersas. Entre otros, debe recordarse a los nórdicos de Escandinavia y a los habitantes de los antiguos Tyddyns de Inglaterra, quienes nunca construyeron aldeas. Cf. Peake, pp. 90, 112. Muchas veces la topografía no permite la nucleación de la vivienda, como ha sucedido en Tierradentro (Huila, Colombia); Julio Londoño, "La geografía y el hombre de Tierradentro", *Revista colombiana de antropología*, IV (1955), 111-119.



Varias referencias a este último patrón de asentamiento se encuentran en las crónicas, especialmente en la de Fray Pedro de Aguado, quien trae una descripción de Guachetá como colonizado en forma de granjas aisladas.<sup>14</sup> Los muchos resguardos indígenas organizados en la región, entre 1595 y 1642, dan evidencia de la alta densidad de la población nativa al tiempo de la Conquista; y por lo mismo, si realmente hubieran vivido los indios en aldeas, se habrían producido núcleos de tamaño respetable. Sin embargo, ningún conquistador o cronista observó grandes concentraciones de casas y población en el campo; ni los arqueólogos han podido encontrar basureros profundos o bien marcados en las áreas Chibchas por ellos investigadas, siendo su conclusión que esta delgada capa de basuras se debe a "la dispersión de la vivienda de la población rural y las posibilidades de frecuentes cambios de morada".<sup>15</sup>

Si la herencia cultural persiste, entonces deben encontrarse en los documentos coloniales detalles que describan esta persistencia del modo de poblamiento indígena.

En efecto, la información de archivo no sólo confirma que los Chibchas y los Muzos vivieran en granjas dispersas, sino que ilustra la gran dificultad que tuvieron los españoles para reunir a los indios en aldeas de tipo europeo, llamadas "reducciones" según las leyes de Indias, y sitios a la vez de "congregaciones" cuya finalidad era la catequización y el control fiscal de los nativos.<sup>16</sup> Por ejemplo, cuando el Visitador Luis Enríquez fue a inspeccionar la comunidad indígena de Sora en 1599, encontró que "los indios de este pueblo no están juntos, porque algunos de ellos viven en donde tienen labranzas y que en otras visitas se ha mandado reducir a este pueblo

14 Aguado, *Recopilación historial*, p. 120.

15 Emil W. Haury y Julio César Cubillos, *Investigaciones arqueológicas en la sabana de Bogotá*, University of Arizona Social Science Bulletin 22 (Tucson, 1953), pp. 13, 83-86.

16 Ver el Libro VI, Título III de la "Recopilación de las leyes de las Indias". Estas leyes fueron dictadas por Carlos V y Felipe II desde 1546 hasta 1578. Las congregaciones mejicanas han sido estudiadas por Lesley Byrd Simpson en su *Studies in the Administration of the Indians in New Spain: The Civil Congregation* (Berkeley: Ibero Americana [7], 1934); y por Howard F. Cline, "Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606", *The Hispanic American Historical Review*, XXIX (1949), 349-369. Cf. Howard F. Cline, "Civil Congregation of the Western Chinantec, New Spain, 1599-1603", *The Americas*, XII (1955), 115-137.

y no lo han hecho". 17 En igual forma, había agricultores esparcidos en Soracá en 1600. 18

Antonio Beltrán de Guevara explicaba en 1602 que los indios de Quelpa (región Guane) "no están poblados en forma de pueblo de españoles sino desparramados por quebradas". 19 "Los indios [de Socotá] no viven juntos en él, porque los más de ellos viven fuera de él en sus labranzas donde tienen sus bohíos y están siempre desparramados los unos de los otros como en media legua los más lejanos", escribía Enríquez en 1602. 20 Los indios Muzos de Abipay "no han estado juntos sino apartados unos de otros en sus bohíos y casas", según una descripción fechada el 13 de febrero de 1617. 21 Lo mismo sucedía en Revicha, Chusvitá, Quipama, Busbanzá y Vijua entre 1602 y 1626. 22 Debe observarse que éstas eran comunidades en las cuales los españoles en forma pacífica habían tratado de reunir a la población en aldeas; pero indudablemente la herencia cultural era difícil de arrancar.

Los documentos muestran que los indios de ciertos distritos sí se trasladaron a los nuevos pueblos o reducciones, tales como Pesca, Susacón, Toca, Cerinza, Oicatá-Nemusa y Bonza, donde en 1596 los nativos estaban "poblados en forma de pueblo de españoles, con sus calles y plaza en donde todos los indios están y han estado poblados sin faltar ninguno". 23 Sin embargo, estas congregaciones parecían precarias, y el caso de Oicatá-Nemusa puede citarse como ejemplo. Cuando Enríquez visitó a los indios en 1600, encontró que éstos se habían cambiado a la nueva aldea y construido sus casas alrededor de la iglesia, y por esto podían atender a la Misa con toda fidelidad. 24 Pero 36 años después otro visitador, don Juan de Valcárcel, informó que "este pueblo aunque en él hay algunas casas y bohíos, no las habitan los indios y las tienen abandonadas y llenas de yerba porque asisten en sus labranzas donde tienen de ordinario sus casas y bohíos donde viven divididos unos de otros y distantes del pueblo a legua y a media legua, y entre sí apartados

17 José Mojica Silva, ed., *Relación de visitas coloniales* (Tunja: Imprenta Oficial, 1948), p. 43.

18 *Ibid.*, p. 50.

19 *Ibid.*, p. 77.

20 *Ibid.*, p. 88.

21 *Ibid.*, p. 133.

22 *Ibid.*, pp. 84, 100, 115, 195, 223.

23 *Ibid.*, pp. 42, 56, 70, 73, 106, 188, 47.

24 *Ibid.*, p. 47.

sin forma de pueblo teniendo consigo a sus mujeres e hijos por cuya causa les ha sido notorio impedimento para acudir a la iglesia a oír misa y a ser doctrinados y cuando han venido algunos, ha sido muy tarde de forma que algunos se han quedado sin oír misa los domingos y fiestas".<sup>25</sup>

Por último, puede colegirse alguna indicación sobre la forma nativa de poblamiento por el tipo todavía en uso entre los indios Tunebos de Güicán y Chiscas (parte norte). Estos indios, que pertenecen lingüísticamente al grupo Chibcha y han sido desplazados por el hombre blanco de su antiguo habitat próximo al reino del iraca, en Sugamuxi, viven en granjas dispersas y no han desarrollado aldeas nucleadas dentro de su ambiente.<sup>26</sup>

*El Conflicto entre la Aldea y la Granja Aislada, durante la Época Colonial.* Hubo durante los tiempos coloniales una lucha casi constante entre las autoridades españolas que pretendían imponer el sistema de la aldea nucleada y los indios que preferían seguir con su manera indígena de granjas aisladas. Capitanes y virreyes que partían para el Nuevo Reino de Granada siempre recibían órdenes terminantes para hacer funcionar las congregaciones de indios; pero este esfuerzo fue inútil, ya que aún en 1802 todavía pedía Carlos IV, al Virrey Antonio Amar y Borbón, que siguiera propendiendo por la incorporación de los indios que permanecían esparcidos.<sup>27</sup> Por ejemplo, en 1777, el Visitador José María Campuzano y Lanz encontró en Tasco que "son pocos los naturales que tienen casa en el asiento del pueblo por asistir lo más, en sus estancias".<sup>28</sup> Esta situación estaba muy generalizada en las congregaciones durante el siglo XVIII.

25 *Ibid.*, p. 190.

26 En este sentido puede consultarse la *Revista Semana* (Bogotá), marzo 14, 1955, 30-32. Wendell C. Bennett afirma que los Chibchas parecían vivir en granjas dispersas; véase su "A Cross-Cultural Survey of South American Indian Tribes: Habitations", en *Handbook of South American Indians*, editado por Julian H. Steward, Smithsonian Institution Bulletin 143 (Washington: U. S. Government Printing Office, 1946), V, 12-19. Miguel Triana afirma que los Chibchas vivían en granjas aisladas; véase su *La civilización Chibcha*, (Bogotá: Editorial ABC, 1951), p. 89.

27 Eduardo Posada, *El veinte de julio* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1914), p. 109. Tan interesante proceso de nucleación de la población indígena se verificó con variados resultados, en casi toda la América española (véase nota 16). Otros datos sobre esta política, pero tratados desde el punto de vista de la tenencia de la tierra, se encuentran en el Capítulo VI.

28 Declaración de indios principales, Tasco, mayo 3, 1777, Archivo Nacional de Colombia (Bogotá), Sala Colonia, Resguardos de Boyacá (citado en adelante como ANC), Vol. VI, fol. 837.

La desintegración de las tierras del resguardo de indígenas que comenzó lentamente a partir de 1642 parece que permitió el triunfo definitivo del tipo de poblamiento en granjas dispersas. Aquellos inmigrantes españoles que llegaron durante el último período de la Colonia y los mestizos que, como los primeros, tenían prohibido vivir en los pueblos de indios, formaron un grupo de colonos ilegales que ejercieron presión sobre la tierra indígena. Ahora bien, se entiende por esta *colonización de facto*, aquella ocupación personal y efectiva de la tierra que para usufructuarla y poder defenderla en caso de necesidad, hacen elementos aislados sin títulos de amparo.<sup>29</sup> Así, por ejemplo, fue la colonización *de facto* de los "pioneros" del Oeste de los Estados Unidos; la necesidad en que estaban de "asentarse" sobre la tierra, fue un factor primordial que dio mayor ímpetu al tipo de granja aislada que hoy prevalece en aquel país.<sup>30</sup>

Boyacá no parece ser una excepción de esta regla. La presencia muy real de colonos españoles y mestizos que se establecieron individualmente, especialmente en la periferia de los resguardos indígenas, se manifiesta en el voluminoso registro de conflictos sobre la tierra que se encuentra en los archivos coloniales. La forma de poblamiento de estos colonos fue descrita claramente por el Virrey Manuel Guirior, quien en 1776 informó a su sucesor como sigue:

"La mayor parte de las gentes de la clase media viven dispersas por el campo y en las cercanías de pueblos indígenas usando de sus

29 La palabra "colono" no significa en Colombia "aparccero" como en otros países latinoamericanos. El colono colombiano es aquella persona que ocupa una tierra sin tener títulos legales para ello, o que espera prescripción una vez que ha cumplido los requisitos de la ley. (Véase el Capítulo VI). Así como sucede hoy, en el siglo XVIII los ocupantes ilegales tenían que defenderse a veces a mano armada, de decretos tales como uno promulgado contra ellos en El Cocuy en 1765. Sucedió que los colonos habían invadido el resguardo con sus ganados, y los indios fueron autorizados para "matar impunemente" cualquier bestia que penetrara a sus tierras. (Nicolás Vergara al Virrey Pedro Messía de la Cerda y respuesta de éste, Santa Fe, noviembre 22, 1765, ANC, Vol V, fol. 538 v). Sin embargo, a pesar de todo, estos invasores tuvieron éxito al desalojar a los indios de la región citada; hoy los Tunebos han sido relegados a los páramos más remotos de la cadena de Güicán.

30 Turner, pp. 2-3, *et passim*; Gee, p. 46; V. F. Calverton, *The Making of Society* (New York: Modern Library, 1937), p. 5; Charles A. Ellwood, *Sociology: Principles and Problems* (New York: American Book Co., 1943), p. 267, *et passim*; Frederick E. Lumley, *Principles of Sociology* (New York: McGraw-Hill Book Co., 1935), pp. 211-212; William F. Ogburn y Meyer F. Nimkoff, *Sociologia*, trad. por José Bugeda Sanchiz (Madrid: Aguilar S. A., 1955), pp. 375-376.

resguardos y algún pedazo de tierra que les permitan vivir miserablemente y las leyes que prescriben su separación [la de blancos e indios] no pueden aplicarse".<sup>31</sup>

Que los españoles fracasaron al pretender imponer la estructura de la aldea en estas nuevas tierras, se evidencia también por la forma poco exitosa como se desarrollaron las "parroquias de españoles", o sea, aquellos pueblos donde debían vivir los blancos. Por ejemplo, Tunja y la Villa de Leiva, que se contaban entre las ciudades españolas más importantes del Nuevo Reino durante la primera parte del período colonial, eran centros administrativos y residenciales para los encomenderos y otros señores peninsulares. No obstante, ya en 1610, Tunja estaba declinando, puesto que muchos de sus vecinos se habían ido a vivir al campo en sus respectivas haciendas.<sup>32</sup> Y Leiva, a mediados del siglo XVIII "no era ni la mitad de lo que fue", según Basilio Vicente de Oviedo.<sup>33</sup> Según parece, esta decadencia de las ciudades ocurrió por razones económicas, como puede advertirse en las fuentes citadas; pero cargan con igual culpa las composiciones de tierra efectuadas durante los siglos XVII y XVIII, así como aquellas leyes que imponían al colono metropolitano la condición de probar que estaba explotando su tierra económicamente y que había vivido en ella algunos años para poder asegurar la confirmación de su título.

Esta tendencia a vivir en granjas dispersas recibió mayor fuerza debido a las guerras de la independencia y a las civiles. La inseguridad social producida por el pillaje y el saqueo de los ejércitos hizo que muchos campesinos huyeran a lugares escondidos con sus familias y bienes, lo cual fue observado por algunos viajeros extranjeros durante la década de 1820 a 1830.<sup>34</sup> Posada Gutiérrez señaló varias comunidades que habían sido desocupadas por los habitantes al huir a las montañas.<sup>35</sup> A pesar de ello, parece que en Boyacá

31 Eduardo Posada y Pedro M. Ibáñez, eds., *Relaciones de mando* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1910), pp. 149-150.

32 Luis Torres de Mendoza, ed., *Colección de documentos inéditos* (Madrid: Frías y Cía., 1868), IX, 422-424.

33 Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1930), p. 156.

34 Gaspard de Mollien, *Travels in the Republic of Colombia in The Years 1822 and 1823* (London: G. Knight, 1824), pp. 259-265. Consúltese la edición castellana, *Viaje por la República de Colombia en 1823* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1944).

35 Posada Gutiérrez, *Memorias, passim*.

las granjas ya se habían esparcido bastante cuando comenzaron las luchas por la independencia y las contiendas internas.

La evidencia de tan temprana dispersión la brindan aquellos resguardos que fueron parcelados por los años de 1830 a 1840: Sora, Turmequé, Cucaita, Motavita, Samacá y Tuta, todos tenían casas y granjas extendidas por el área de sus respectivas tierras.<sup>36</sup> Este fenómeno parecía ser tan general, que la ley que establecía el procedimiento para subdividir los resguardos (Ley de marzo 6 de 1832) tenía una provisión que comprendía tales casos; decía así: "En la adjudicación de una parte [de la tierra del resguardo], obtendrá la preferencia aquella familia que al tiempo de verificarla tenga allí una casa u otro establecimiento".<sup>37</sup>

Así, con base en los materiales presentados, cabe concluir que los esfuerzos de los españoles por implantar el tipo de aldea nucleada en Boyacá constituyeron un fracaso. Casi desde el mismo comienzo de su trasplante a los dominios del zaque, la aldea perdió en su lucha con las granjas dispersas que los nativos, por lo visto, ya tenían. Este tipo indígena de poblamiento persistió durante el período colonial a pesar de la constante oposición de las autoridades, y vino a ser adoptado por los mismos descendientes de los españoles quienes, bajo presión económica o en condiciones de colonización personal, abandonaron los pueblos y las parroquias y se establecieron en el campo. En fin, las granjas dispersas han predominado en Boyacá en todo tiempo y en casi todas sus regiones geográficas.

36 Especialmente claros en este sentido son los documentos referentes al resguardo de Tuta; véase Notaría Segunda de Tunja (citado en adelante como NS), Leg. Tuta, fols. 19-91.

37 República de Colombia, *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1925), IV, 345.



## CAPITULO V

### Sistemas de División y Titulación de la Tierra

EL procedimiento que adopta un grupo para dividir la tierra entre sus miembros es un factor que influye en el bienestar de la vida rural. Muchos elementos del sistema social quedan condicionados en una u otra forma por la manera como se determina la propiedad inmueble; y en este sentido notables son sus efectos sobre las comunicaciones y el transporte. Como debía ser obvio (para muchos no lo es), la transferencia del derecho de la propiedad se dificulta cuando una sociedad no posee un sistema de reconocimiento de la tierra que sea bien ordenado, claro y permanente. Mensuras y reconocimientos inexactos, las imperfectas descripciones de límites, y los títulos que resultan conflictivos crean una atmósfera de agitación en la gente rural, un desasosiego que con frecuencia ha llevado a luchas sangrientas.

El sistema utilizado en el Departamento de Boyacá es exclusivamente el del antiguo tipo de división, que usa señales visibles y linderos como límites. Este es en verdad el acmé de la imperfección en formas de división de tierras: ha producido las escrituras más indefinidas, las formas más precarias para delimitar la propiedad, y como secuela natural, muchos litigios por causa de deslindes.

#### El Sistema de Linderos

*Características del Sistema.* Quienes han colonizado a Boyacá no han desarrollado ni adoptado una forma ordenada de división de la tierra: la ocupación individual de nuevas posesiones permite una libertad casi completa de ubicación, y al colono se le permite colocar mojones en cualquier lugar que le parezca estratégico. Los agrimensores que deben fijar los límites y describirlos en las escrituras, en la mayoría de los casos simplemente reconocen la pose-

sión *de facto* del colono. Aun en áreas de vieja ocupación el mismo método predomina, aunque aquí está complementado por la presencia de vecinos antiguos que toman parte en la diligencia de reconocimiento y que actúan como testigos para la fijación de los límites.

Esta norma exige simplemente que se reconozcan los límites por medio de un recorrido alrededor de la propiedad y que se coloquen piedras especiales. El principal instrumento para delimitar estas propiedades es una cabuya, herencia de los tiempos coloniales; la cabuya se usa para alinear los mojones, mientras que la mayoría de los campesinos simplemente calculan a la vista ("a ojo") el monto de la tierra incluida en el reconocimiento. Estas medidas se expresan en unidades locales, especialmente en fanegadas,<sup>1</sup> las cuales son, por supuesto, aproximadas.<sup>2</sup> En las Figuras 3 y 4 pueden observarse unos mapas de fincas que han sido demarcadas según el sistema común de amojonamiento.

Las piedras escogidas, llamadas "linderos", se colocan una en cada esquina y en otros sitios estratégicos del área reconocida. A menudo los campesinos tallan en estas piedras sus iniciales, una cruz o un número. Todos estos detalles, así como la naturaleza de los límites y la forma como corren de piedra a piedra, de árbol a árbol o de cañada a cañada se incluyen en la escritura. Por ejemplo:

"En la ciudad de Tunja... a 17 de agosto de 1954... comparció la señora... vecina de Siachoque... y dijo: Primero. Que por medio de la presente pública escritura transfiere a título de venta a favor de... el derecho de dominio que la exponente tiene en parte de la finca denominada "Los Corrales", ubicada en la

1 Una fanegada equivale a 6,400 metros cuadrados.

2 Los campesinos empezaron a usar decámetros sólo hasta hace muy poco tiempo. El sistema métrico fue adoptado oficialmente en Colombia el 8 de junio de 1853; véase la obra *Historia de las medidas agrarias antiguas*, por Luis E. Páez Courvel (Bogotá: Librería Voluntad, 1940), p. 178. Pero las antiguas medidas no han desaparecido: las gentes del norte de Boyacá usan todavía, además de la fanegada, el "día de buey" o "día de arada", medida que recuerda a la *pariliata* española y al *Lagemorgen* alemán; esta es una medida que está basada en la cantidad de tierra que un hombre y una yunta pueden arar en un día (alrededor de un acre o un poco más de media fanegada).

Un artículo que describe la situación es el de Luis E. Castillo de la Parra, "El caos de las pesas y medidas en Colombia: su relación con la agricultura", *Revista nacional de agricultura*, XLVII, N° 580 (agosto, 1953), 32-34. Cf. Daniel Mesa Bernal, "Medidas y voces agrícolas del departamento de Nariño", *Agricultura tropical* (Bogotá), VIII, N° 4 (abril, 1952), 27-30.



vereda de Puebloviejo, jurisdicción del municipio de Viracachá, parte que tiene los siguientes linderos: Partiendo de varias piedras que están marcadas con una cruz, por el pie en recta a dar a una piedra marcada con una "A", sigue a otra marcada con una "R", sigue bajando a dar a otro mojón de piedra, sigue a otro mojón de piedra, linda con lote vendido a . . . por el norte; del punto dicho sigue por un vallado contiguo a un camino anterior a dar a un mojón de piedra . . . ; por la cabecera, del mojón dicho, por toda una cerca de alambre a dar a una piedra marcada con una cruz, a dar a un mojón de piedra . . . y por el último lado, por todo un camino abajo a dar al punto de partida, y encierra".<sup>3</sup>

Una vez colocadas por las autoridades ninguno debe trasponer estas piedras. Se ha formado un código de honor entre los campesinos por medio del cual se respetan tan precarios límites, conquistando así para la comunidad un cierto grado de seguridad. En tiempo de arada se hace la tarea con mucho cuidado para evitar la remoción de linderos; con el curso del tiempo estas señales se cubren de la vegetación que crece a su alrededor. Igualmente, los árboles sembrados en las esquinas o en los bordes de una propiedad pueden usarse como mojones, y las escrituras a menudo contienen referencias tales como: "un ciruelo injertado", o "dos eucaliptos".<sup>4</sup> Algunos árboles grandes, antiguos o en alguna forma distinguidos reciben nombres propios y también se convierten en elementos importantes para delinear las propiedades. Uno de estos árboles venerables, llamado "la mata de Suda", es uno de los linderos de las tierras comunales del páramo de Suse en Puebloviejo.

Es muy socorrido hacer referencias a los propietarios vecinos, como se muestra en el ejemplo arriba citado. En este sentido puede observarse la siguiente descripción tomada de una escritura en la cual tal método es el único que se usa para determinar la propiedad:

"En Tunja, a 16 días de agosto de 1954 . . . compareció el señor . . . quien dijo: que por medio de la presente pública escritura transfiere a título de venta al señor . . . , vecino de Sotaquirá . . . el derecho de dominio que el exponente tiene en una finca que forma parte del antiguo "Belmonte", ubicada en la vereda de Soconuca de Indios y Siatoca, jurisdicción de Sotaquirá, lote denominado "El Carmen" y según los siguientes linderos: Por el costado derecho,

3 NS, Leg. 1954, N° 1029.

4 NS, Leg. 1954, Nos. 1044, 1046, 1049, 1058.

linda con propiedades de R. B., paredes en mal estado al medio; por cabecera, con terrenos de J. A. S., paredes al medio; por el costado izquierdo, con predios del vendedor y de los compradores, paredes al medio, y por el pie, con predios del comprador y de V. F. de S. y encierra. . . . Tiene el terreno vendido extensión aproximada de cuatro fanegadas, tierra de segunda clase".<sup>5</sup>

Es evidente que el sistema de división de la tierra en Boyacá, así como en el resto del país, es muy insatisfactorio desde muchos puntos de vista. Primeramente, el sistema es indefinido: es casi imposible establecer con precisión el área de ninguna propiedad, y la descripción necesariamente debe incluir, como se señala en las citas, frases tales como: "más o menos" y "aproximadamente"; algunas veces, partes del perímetro nunca se especifican.

En segundo lugar, los límites son precarios: los fenómenos topográficos o de superficie en los cuales se basan las descripciones no son fijos ni en el tiempo ni en el espacio, ya que las quebradas, por ejemplo, cambian de curso, los árboles se mueren y las piedras pueden ser removidas.

Y por último, el sistema es indeterminado: es probable que los límites de las propiedades se conozcan con alguna exactitud al tiempo de hacer las diligencias; pero con el correr de los años esto deja de ser efectivo. Nuevos reconocimientos y chequeos se hacen difíciles, si no absolutamente imposibles, especialmente en aquellos casos cuando los límites nunca se especificaron.<sup>6</sup> Hacer referencia a vecinos es ineficaz y bordea en lo ridículo, ya que, cuando los límites de una propiedad "A" se refieren a los de una propiedad "B" y simultáneamente los límites de "B" se basan en los de "A", nada se clarifica en realidad. Además, cuando uno de los vecinos muere, la efectividad legal de la escritura sufre.

Cuando las propiedades no están bien ensambladas, ocurren títulos conflictivos en los cuales sucede que parte de un terreno debidamente delimitado aparece, bajo las mismas circunstancias legales,

<sup>5</sup> NS, Leg. 1954, N° 1020.

<sup>6</sup> Páez Courvel distingue tres tipos de tales descripciones incompletas: (1) aquellas de lotes que tienen un perímetro abierto, esto es, cuando sólo se especifican partes de una figura geométrica; (2) lotes para los cuales se indica meramente la extensión de la adjudicación a lo largo de una corriente de agua, y (3) aquellos en los cuales se da el nombre del río que bordea la finca y también los nombres de las corrientes que la demarcan por dos de los lados; pero no se da indicación de los límites de atrás (p. 206). Cf. Peregrino Ossa V., *Medidas agrarias antiguas* (Bogotá: Voto Nacional, 1939).

como perteneciente al vecino. Estos títulos sobrepuestos resultan de la extrema vaguedad en la determinación y descripción de la propiedad. Muchos conflictos ocurren por tales reclamos, y las oficinas de notarios y tribunales gastan mucho tiempo resolviendo estas disputas. Las acusaciones se refieren con frecuencia a la corrida o tumbada de cercas y a la quitada de linderos, cosas fáciles de hacer, o al uso equivocado de las descripciones de éstos.

Un caso notorio y de complicaciones internacionales puede mencionarse en este sentido: cuando la Texas Petroleum Company compró dos grandes haciendas en el Territorio Vásquez con el fin de buscar petróleo, una de las esquinas de esta propiedad debía quedar en lo que se denominaba "pico de San Roque". Los interesados señalaron este pico en otra cadena de montañas, en tal forma que la propiedad aumentaba considerablemente. Sólo después de algunos años de pleitear y luego de verificarse una investigación sobre el terreno, entrevistando a numerosos campesinos, vino a descubrirse el verdadero sitio del pico de San Roque.<sup>7</sup> En menor escala, estos litigios ocurren diariamente entre los campesinos: la tala de árboles, la arada de entradas y surcos divisorios, el cercamiento de áreas mayores de las que legalmente corresponden y muchas otras formas de correr los límites, minan aquella tranquilidad del campo que una vez alabara en sus élogos Fray Luis de León.

Que Boyacá ha venido sufriendo largamente por esta causa queda evidente por investigaciones en los archivos. Por ejemplo, luego que a los indios de Pauna se les dieron sus resguardos, a la Real Audiencia se le ocurrió en 1784 conceder al párroco parte de las mismas tierras, quizás sin saber del conflicto que causaba.<sup>8</sup> En Motavita, un tal Dionisio Cárdenas ganó, "no se con qué título, superior despacho para tomar posesión de [la tierra del resguardo], que se le dio por Don Joseph de Roxas, alcalde ordinario de Tunja, no obstante haber salido estos indios con su corregidor a contradecirla."<sup>9</sup> Desde 1761 hasta 1810 los indios de Guateque mantuvieron un litigio con Francisco Javier Castillo por un valle en Uba-

7 Rafael Humberto Bernal, *El Territorio Vásquez* (Tunja: Imprenta Oficial, 1938), pp. 66-68.

8 Diligencias sobre los resguardos de Pauna, Santa Fe, julio 21 de 1784, ANC, Vol. III, fols. 611-613.

9 Miguel Ignacio de Padilla al fiscal protector de naturales, Motavita, julio 12 de 1796, ANC, Vol. III, fol. 671.

junca que tanto los unos como el otro reclamaban como propio. 10 Estos conflictos, a menudo sangrientos, ocurrían no solamente entre indios y españoles, sino también a los mismos indios 11 y españoles entre sí. 12

En tal forma, tan desorientador sistema de división de la tierra vino a afectar adversamente el bienestar de la sociedad colonial. Desgraciadamente, estos métodos de reconocer y determinar la propiedad no han mejorado mucho desde aquellos días: todavía promueven y perpetúan tensiones en el campo. Sólo los abogados, enderezadores solícitos de entuertos, están en capacidad de aprovechar tal estado de cosas.

*Expresiones Físicas del Sistema.* Como ya se anotó, las escrituras contienen copiosas referencias a los límites físicos de la propiedad, lo cual es inevitable en vista de que los reconocimientos y las mensuras se basan simplemente en fenómenos de superficie. En los dos ejemplos citados se describe la clase de cerca que separa los lotes de los vecinos, unas de alambre y otras de pared.

Pero éstas no son las únicas expresiones físicas del sistema de linderos y señales que se usa en Boyacá: hay muchas otras, llamadas genéricamente "divisiones", cuyo propósito es fijar con más seguridad los derechos sobre la tierra. Los puntos estratégicos se marcan con linderos; pero los campesinos también encuentran ventajoso llenar la distancia entre los mojones con cualquier material, sea arbustos, tapias, alambres, surcos divisorios, caminos o entradas. Juega papel importante la combinación de materiales locales con base en la inventiva del campesino y la flora del lugar. Estas divisiones pueden clasificarse así: (1) setos vivos, en los cuales se distinguen los utilitaristas y los decorativos o defensivos; (2) tapias y paredes, y (3) surcos divisorios y entradas.

Sin lugar a dudas, la más común división entre fincas que se observa en Boyacá es la que se compone de arbustos o setos vivos.

10 Diligencias sobre el conflicto entre Francisco Javier Castillo y los indios de Guateque, octubre 21 de 1761, a diciembre 6 de 1810, ANC, Vol. III, fols. 277-318v, 522-610.

11 Un conflicto típico de esta clase ocurrió en 1678 entre los indios de Siachoque y los de Cormechoque, cuyos resguardos eran limítrofes (Memorial de Salvador Indio, cacique del partido de Cormechoque, Santa Fe, octubre 3 de 1687, ANC, Vol. I, fols. 137-151).

12 Por ejemplo, Agustín de Guevara y Fernando del Ferro se pelearon una parte de Puebloviejo (ahora una vereda) en Moniquirá, en 1763 (ANC, Vol. III, fols. 715-720).

El seto utilitarista es aquel que sirve no solamente como límite físico sino también como una fuente de ingresos para la finca. Sobresalen el seto de fique, valiosa fibra, muy común en el valle de Tenza, Boyacá, Turmequé, Soatá y Covarachía; el de carrizos, útil para componer los techos de las casas, se encuentra en casi todas las secciones de la parte montañosa del departamento; el de pasto Guatemala, magnífico forraje que se distingue de otras hierbas y crece a regular altura, también se usa bastante como división en el valle de Tenza; en San José de Pare los arrendatarios siembran guandul y fríjol para delimitar sus derechos; en Soatá, una hilera de maíces sembrados sobre el límite fija la extensión del lote que recibe de su patrón el aparcerero del tabaco; y algunos árboles comerciales sirven de cerca: sauces, eucaliptos, acacias y pinos, por ejemplo. Finalmente, setos decorativos o de defensa son aquellos que utilizan plantas como el cacto (especialmente en Sutamerchán), el espino o el arrayán.

Las tapias y paredes se construyen con materiales que estén a la mano. En ciertas áreas donde abunda la piedra, tales como Oicatá (vereda Poravita), Cómbita, Cerinza, Paz de Río, Covarachía, San Mateo, Soatá, El Cocuy y Güicán las cercas se construyen poniendo pedazos de roca unos encima de otros, sin cemento que los fije. La pared maestra o tapia pisada adquiere importancia en Tuta, Belén, en la mayor parte de la región central y en Ventaquemada. Fosos o excavaciones llamadas medianías, que sirven especialmente para separar grandes haciendas, pueden observarse en El Cocuy y Güicán. Cercas hechas de tallos de plantas, como la guadua, el frailejón y el chusque son raras; pero en cambio es frecuente encontrar cercas de alambres, aunque en cortos trechos, por casi todo Boyacá.

En regiones tales como los municipios de Boyacá y Puebloviejo, donde la tierra es de alto valor debido a la densidad de la población, y donde los lotes son pequeños y la agricultura es intensiva, casi no se encuentran ni setos ni tapias. En vez de ellos, estrechos caminos y surcos divisorios o lomos de tierra dejados sin arar sirven para separar las propiedades.

*Antecedentes Históricos del Sistema.* Esta forma semicaótica de limitar la propiedad en Boyacá, como tantas otras cosas, tiene sus orígenes en España. En realidad, el sistema de división de la tierra en Colombia es un buen ejemplo de cómo puede llegar a cristalizarse una institución: pocos casos pueden encontrarse que demuestren con más claridad lo que es el conservatismo cultural.

Cuando los Carolingios detuvieron el avance árabe hacia el norte en el año de 792 y organizaron la Marca Española, los condes de Barcelona recibieron autorización para subdividir los nuevos territorios entre colonos. Esto se hizo con base en "aprisiones", es decir, con lotes a ocupar bajo el derecho militar de la "presuria".<sup>13</sup> Con este fin los agrimensores recorrían las premisas (*apeo*) y fijaban los mojones (*petras fictas*).<sup>14</sup> Este es el mismo sistema de linderos y señales que todavía prevalece en España, Portugal y en la América Latina.

Había otras formas para delimitar o medir una concesión, tales como la *pariliata*, que era la cantidad de tierra que podía ser arada por una yunta en un día, y la *modiata* o espacio que ocupaba un almud de semilla. Cuando la institución de la caballería hizo su aparición, se daban concesiones de tierra con el propósito de mantener un caballo y asegurar la manutención del propietario según su rango, y a esta concesión se le llamo "caballería".<sup>15</sup> Las caballerías fueron definidas como sesenta fanegas de tierra y demarcadas por señales como con las aprisiones, la *pariliata* y la *modiata*. Para hacer una clara demarcación de los campos, los límites de estas propiedades se sembraban con setos o árboles que a menudo quedaban mencionados en las escrituras, o la propiedad se encerraba con paredes de piedra.<sup>16</sup>

Cuando los conquistadores llevaron este sistema de España al Nuevo Mundo, ocurrieron adaptaciones regionales. Según Antonio de León Pinelo, las caballerías se definían en La Española en término de fanegas de yuca.<sup>17</sup> Las "peonías" —concesiones a soldados rasos del tamaño de un quinto de la caballería— y las "estan-

13 Eduardo de Hinojosa, *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media* (Madrid: Victoriano Suárez, 1905).

14 Luis Redonet y López Dóriga, *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España* (Madrid, 1918); Francisco de Cárdenas, *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España* (Madrid: J. Noguera, 1873-1875), I, 218, 225, 244-344. Cf. Antonio Ballesteros y Beretta, *Historia de España y su influencia en la historia universal* (Barcelona: Salvat Editores, 1944), II, 697, 846.

15 Ballesteros y Beretta, II, 896.

16 *Ibid.*, II, 895; Cf. J. Corolau e Inglada, *El feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña* (Gerona, 1878).

17 Antonio de León Pinelo, *Tratado de las confirmaciones reales* (Madrid, 1630), pp. 85-86.

cias”<sup>18</sup> se delimitaban con señales físicas. Había unidades de medida para estas concesiones o mercedes; pero variaban de un lugar a otro. La situación era caótica ya que un producto agrícola podía usarse como norma; donde no había yuca, por ejemplo, se adjudicaban estancias de trigo, de pan-coger o de pan-llevar. Estas estancias eran de común ocurrencia en la provincia de Tunja.

Aunque los cabildos vigilaban cuidadosamente las concesiones o mercedes que otorgaban, la delimitación de los bienes inmuebles era deficiente. Primeramente, la descripción del lugar donde se debía encontrar la propiedad era por lo regular vaga en el documento respectivo. Pueden encontrarse cédulas de merced en los archivos de Boyacá en las cuales la indicación del tamaño de la propiedad no es más que “de tal lugar a los riscos que úno puede ver”, o “siguiendo el curso de dos quebradas bajando por la serranía hacia el territorio Panche”. Peticionarios tales como Luis Zapata Cabeza de Vaca podían pedir libremente y aun recibir sin más dudas, “una estancia de pan más o menos” en la cual el “más” naturalmente era el que contaba.<sup>19</sup> Ya que los límites de las propiedades se dejaban a la discreción del propietario, ellos podían localizarse tanto arriba en la loma como abajo en el valle, sin importar un ápice.

Las cédulas concesionarias eran indefinidas y las escrituras que de ellas resultaban, aunque describían los límites, no eran mucho más explícitas. Pueden estudiarse, por ejemplo, los siguientes apartes de la escritura del resguardo de indígenas de Turmequé:

“Yncontinenti, yo dicho alcalde ordinario en virtud de lo pedido y mandado salí de este Pueblo asociado del Corregidor, Gobernador, Teniente y demás Justicias de él, y considerable número de Yndios, de Francisco Gorraes [propietario de una finca vecina al

18 Algunas “estancias” tenían seis mil pasos o sesenta cabuyas por lado (cuatro kilómetros); véase la obra de Páez Courvel, ya citada, p. 50 y la de Fals-Borda, *Peasant Society in the Colombian Andes* (Gainesville: University of Florida Press, 1955), p. 90. Se ha asegurado que la “estancia” tiene su origen en las grandes dehesas de Extremadura, Nueva Castilla y Andalucía que eran para ganado estante, esto es, para ganado consignado en tierras privadas. Hasta las curiosas estancias circulares de Cuba parece que tienen su precedente en la península española; consúltese a Luciano Serrano, *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (Madrid, 1930), pp. 205, 240-241; cf. Charles Julian Bishko, “The Peninsular Background of Latin American Cattle Ranching”, *The Hispanic American Historical Review*, XXXII (1952), 512.

19 Luis Zapata Cabeza de Vaca al cabildo, Tunja, julio 31 de 1597, ANC, Vol. III, fol. 544v.

resguardo] y otros muchos vecinos españoles, y habiendo llegado a las tierras de Teguanegue a un alto que llaman Gustá en el pie del cual se halla una Piedra Grande que es donde deslindan las tierras de Teguanegue con las del dicho Gorraes, tomando desde el referido alto para abajo por toda la falda por encima de un hoyo grande en derezera a dar a una Piedra Grande, y de allí en la misma conformidad a dar a otra Piedra de mayor magnitud, bajo de la cual se halla una concavidad, y dijeron se llamaba la Piedra Gorda, y en este trecho se mandaron poner dos mojones para cuyo efecto mandé señalar con un Barretón el sitio donde se debía colocar, y desde la dicha piedra bajando en derechura a un altillo pedregoso y de allí a dar a una cañada por cerca de una casa que tiene el dicho Gorraes en el citado Altillo dejando a mano derecha la dicha casa por toda la cañada hasta la cabecera de una quebrada seca y muy honda Quebrada abajo hasta el río de Turmequé, y toda la tierra que hasta allí venimos dejando a mano izquierda es la de Teguanegue en la que di posesión al Gobernador quien la tomó a nombre de todos los demás Yndios de su comando quieta y pacíficamente, quedando por donde va dicho deslindadas dichas tierras con las del ya nombrado Gorraes, y el citado Gobernador se paseó por ellas, y arrancó yerbas en señal de posesión, con lo cual quedaron las tierras de Teguanegue unidas con las del Resguardo de este Pueblo con las cuales se hallaban lindando por los otros dos lados, por cuyo motivo no pareció necesario hacer referencia de linderos".<sup>20</sup>

Hay que observar en este interminable documento la detallada descripción de los límites, los problemas de sintaxis y el uso confuso de los términos "derecha" e "izquierda". Los linderos se expresan, y se hace constar la presencia de testigos y un vecino, así como el acto del *traditio* o ceremonia formal de posesión; pero debe admitirse que la eficacia legal de este documento dependía de la estabilidad de riachuelos, rocas, cañadas, casas y de la vida de un vecino.

Lo indefinido de las escrituras coloniales se debía en gran parte a la inexactitud de los métodos e instrumentos de reconocimiento y mensura. Un agrimensor que fuera a delinear una propiedad debía proceder en su oficio con una cabuya de fique y una vara. Estos

20 Diligencias de posesión de Teguanegue, Turmequé, noviembre 27 de 1777, Archivo Nacional de Colombia (Bogotá), Sala Colonia, Resguardos de Cundinamarca (citado en adelante como ANC, Cund.), Vol. I, fols. 16-17.



instrumentos no solamente eran deficientes sino tenían variaciones según el lugar donde se efectuaba la diligencia; por ejemplo, en algunas partes podía usarse la vara de Burgos de 35 pulgadas de largo, en otras, la de Santa Fe de 33 pulgadas,<sup>21</sup> y aun en otras partes, la de la Villa de Leiva, cuya dimensión exacta no se conoce.<sup>22</sup> La cabuya debía tener 76 varas de largo si se usaba la variedad de Santa Fe, 67 si se usaba la de la Villa de Leiva, y a veces hasta las 100 varas.<sup>23</sup> Y había que estirla periódicamente debido al clima, que tendía a encogerla y en ocasiones la enrollaba. Si ocurría que el agrimensor olvidaba mencionar en la escritura la clase de instrumento de mensura que había usado (lo cual con frecuencia sucedía), las diligencias de repetición de medidas necesarias en caso de conflicto quedaban sumamente difíciles. Aun variaciones tan pequeñas como una pulgada en el largo de una vara resultaban muy importantes cuando se medían propiedades grandes.

Al terminar el período colonial y ganarse la independencia, aquel *traditio* o ceremonia formal de entrega que requería al dueño hacer actos de posesión, como echar piedras, arrancar hojas, cerrar y abrir puertas y aun revolcarse en el suelo, lentamente se fue desplazando en Boyacá para dar paso a la matrícula moderna; pero debido a la falta de un sistema permanente y determinado de división y mensura, los títulos han seguido siendo oscuros. Millares de complicaciones resultaron cuando se trató de describir las pequeñas propiedades en que se subdividieron los resguardos indígenas: cuando éstos eran grandes unidades, no era muy difícil nombrar a sus pocos vecinos y describir los linderos con base en accidentes topográficos; pero cuando centenares de lotes fueron adjudicados a los indios durante el siglo XIX, la vieja costumbre se convirtió en una verdadera carga. El problema radicaba en cómo describir estas pequeñas parcelas cuando no había objetos o accidentes fácilmente distinguibles, tales como árboles o cercas que pudieran servir de referencia. Los agrimensores trataron este impasse en diferentes formas; pero la mayoría siguió este procedimiento de acuerdo con la Ley de junio 2 de 1834: se guardó la costumbre de indicar las personas cuyas propiedades eran vecinas a la parcela; se estipuló

21 Páez Courvel, pp. 138-141.

22 El resguardo de Monquirá, cerca de Leiva, fue medido con una de estas varas en 1595 por Egás de Guzmán (ANC, Vol. III, fol. 31).

23 El resguardo de Tuta fue medido en 1636 por Juan de Valcárcel con una cabuya de 100 varas de largo (ANC, Vol. VI, fol. 9v).

el largo del límite con cada vecino y se ordenó que se colocaran mojones en cada esquina. El siguiente ejemplo de lo que vino a ser el título de propiedad de una india de Sotaquirá, puede ilustrar:

“Se dieron a Felipa Iglesias ocho mil setecientas cincuenta varas cuadradas de tierra limitadas en esta forma: Por un primer lado de cien varas lindando con Antonio Quinche; por un segundo lado de ochentisiete varas y media lindando con Antonio Pire; por un tercer lado de ciento doce varas, lindando con el pie del Alto Grande; se fijaron mojones en los ángulos del triángulo y se dio posesión”.<sup>24</sup>

No pudo haberse determinado límites más precarios ni adjudicado títulos más defectuosos, sin mencionar la forma irregular del perímetro descrito en la escritura. Estos títulos fueron el punto de partida de numerosas transacciones y herencias entre las gentes de Boyacá, y así puede imaginarse cómo pudieron ser las escrituras resultantes. Lo indefinido del método colonial multiplicado mil veces con el paso del tiempo, ha hecho del sistema latino de linderos no solamente un caos, sino una vergüenza. <sup>25</sup>

### La División de la Tierra en Proyectos de Parcelación

Muchas haciendas han sido subdivididas recientemente por el Gobierno o por sus propietarios; pero la manera de fijar los lotes para los colonos individuales ha mostrado poco avance sobre el sistema colonial. Estas subdivisiones se han reducido a formar fincas pequeñas de las grandes, delineándolas según los mismos métodos inexactos del pasado. Quizás la única ventaja de estas subdivisiones radica en que están basadas en un buen mapa de la propiedad. En las haciendas del Gobierno el nuevo método requiere que se numeren los mojones, y que los límites se definan en las escrituras con base en tales mojones numerados. Sin embargo, la descripción resultante es una curiosa mezcla de la forma antigua con la nueva; todavía hay poca claridad, y largas referencias se hacen a árboles, rocas, vecinos y caminos. Puede considerarse este ejemplo, que representa el tipo más avanzado de escritura que se encuentra en Boyacá actualmente:

24 Diligencias del reparto de Sotaquirá, marzo 29 de 1837, Notaría Primera de Tunja (citada en adelante como NP), Leg. Samacá y Sotaquirá, folios sin numerar.

25 Comentarios semejantes pueden verse en Luis F. Latorre, *Registro y matrícula de la propiedad* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1933), p. 39; cf. J. M. Córdoba, *La propiedad inmueble, notariato, registro y catastro; estudio de títulos* (Bogotá: Editorial Colombia, 1942).

“La parcela se llamará Isamá, señalada con el número ... del plano de la parcelación de la finca denominada Cañaveral ... ubicada la parcela en el municipio de Buenavista, departamento de Boyacá, parcela que tiene una cabida aproximada de .... Esta venta se hizo en un globo de tierra alinderado como sigue a continuación: Partiendo del mojón número tres a diez metros de la quebrada Cañaveral, al pie de un guamuche, sigue en línea recta hasta el mojón cuatro a la orilla de la carretera que conduce a Isamá, atraviesa la carretera en mención y va al mojón cinco y de éste sigue por un filo al mojón catorce lindando con parcela prometida en venta a .... Vuelve en línea recta al mojón siete en un filo, de esta parte en línea recta al mojón ocho en un árbol de cacao. De aquí parte en línea recta al mojón nueve en un totumo a la orilla del camino que conduce a Samaria .... Vuelve por un filo pasando por una alberca que sirve para depósito de las aguas de los edificios a dar con el mojón doce...”<sup>26</sup>

### El Reconocimiento de Baldíos

La mayor parte del área montañosa de Boyacá, así como la de todo el país ha sido colonizada siguiendo el sistema deficiente y costosos de linderos y señales arriba descrito. Sin embargo, quedan todavía grandes secciones en este departamento que son tierra virgen, y para cuya colonización podrían usarse métodos de división más racionales y modernos.

Desgraciadamente, poco han hecho los gobiernos para corregir las fallas y ponerse al día en este aspecto geográfico-cultural. El Congreso Nacional, que en 1932 ya había revisado el registro de escrituras y establecido la matrícula de propiedad, consideró un plan en 1944 que habría podido mejorar inmensamente el sistema de división de la tierra, al establecer una más fiel correspondencia entre la realidad del campo y la descripción instrumental. Este plan fue presentado por el Departamento de Tierras del Ministerio de la Economía Nacional, basado en conceptos del profesor T. Lynn Smith, para que se adoptara una forma revisada del sistema de reconocimiento astronómico y de rectángulos usado en los Estados Unidos desde 1785.<sup>27</sup> El respectivo proyecto de ley fue aprobado por

26 Archivo del Instituto de Colonización e Inmigración, Bogotá, escritura C/T-3.967.85 (6-033), Bogotá, marzo 8 de 1951.

27 Cf. T. Lynn Smith, “Colonization and Settlement in Colombia”, *Rural Sociology*, XII (junio, 1947). En relación con el dominio público, mapas exactos

la Cámara; pero el Senado no pudo actuar debido a la grave crisis política que empezó a tomar forma en la República.

El sistema recomendado por el profesor Smith requiere que todo el país sea dividido en cuadrados formados por los grados de latitud y longitud que cruzan el territorio. Algunos de los detalles de este sistema son:

“A cada uno de los cuadrados que se forman de esta manera se le da un número en el mapa básico. Las líneas actuales de reconocimiento podrían trazarse sólo cuando fuere necesario y un poco antes de la ocupación por el colono. Cada cuadrado sería dividido en secciones igualmente cuadradas y en bloques. . . . Los lotes, que serían de cien hectáreas o 247 acres, tendrían con frecuencia el tamaño suficiente para constituirse en fincas familiares sin volverse a subdividir; no obstante, el plan permite que cada uno de estos lotes se divida en porciones de 25 hectáreas si tal cosa se considera deseable. Cuando se quiera escriturar una porción dada de tierra según este sistema, sólo sería necesario indicar la parcela, el lote, la sección, el cuadrado y el grado respectivos. Por ejemplo, si el grado número 75 ocurre en el valle amazónico, cerca de Leticia, la adjudicación de 50 hectáreas sería descrita así: Parcelas “A” y “B” del lote “B”, sección 17, cuadrado 9, grado 75”.<sup>28</sup>

Este ventajoso sistema podría ser adoptado en muchas partes de Colombia. Es necesario que haya puntos de referencia estables para funciones tan importantes, como son la identificación de los bienes y la determinación de traspasos. Aun se facilitarían el establecimiento de la cadena de tradentes a veces exigida, la famosa “prueba diabólica” de los juristas. Sólo hasta cuando se resuelvan favorablemente estos aspectos esenciales de la división de la tierra no dejarán los títulos indefinidos y las propiedades precarias de plagar el desarrollo normal de la vida campesina.

---

fueron ordenados por la Ley 64 de 1915; Manuel E. Carvajalino y Luis E. Martínez, *Compilación sobre baldíos* (Bogotá, 1937), pp. 79-80. Con el fin de colonizar el Territorio Vásquez se estipuló en 1893 que el Departamento de Boyacá tenía que reconocer la región y hacer mapas antes de las adjudicaciones como un factor *sine qua non* para obtener pleno dominio; Departamento de Boyacá, *Territorio Vásquez: Mensura de baldíos* (Tunja: Imprenta del Departamento, 1922), p. 31.

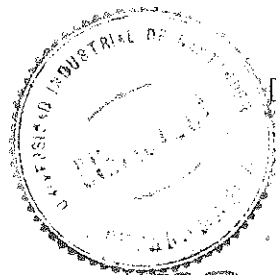
28 T. Lynn Smith, *The Sociology of Rural Life* (3ª ed.; New York: Harper and Brothers, 1953), pp. 270-272. Puede consultarse este mapa y sus cuadrados en la obra de Smith, Justo Díaz Rodríguez y Luis Roberto García, *Tabio: Estudio de la organización social rural* (Bogotá: Editorial Minerva, Ltda., 1944).

## CAPITULO VI

### La Tenencia de la Tierra

EL concepto de tenencia —la idea de saberse dueño de algo tangible— es tan antiguo como la misma civilización. Ya que la forma de usufructuar de la tierra, que es la más real e inamovible de las propiedades, está relacionada íntimamente con la supervivencia física de la población, con frecuencia esa forma llega a ser fuente de dinámicos procesos vitales en la sociedad. Por esto, el tema de la tenencia en Boyacá merece tratamiento largo y detallado. El capítulo se abre con una discusión sobre la evolución de los derechos de la propiedad desde los tiempos coloniales, incluyendo los importantísimos fenómenos de las tierras en merced, los resguardos de indígenas, la creación del sistema de trabajadores residentes en haciendas llamado “concertaje”, el fin de los resguardos y el auge y triunfo final de la modalidad absoluta de la propiedad al asegurarse la independencia política de España.

Hay grandes variaciones en la forma como se poseen las tierras y en el lapso de tiempo durante el cual se permite el usufructo. Tales variaciones van de la propiedad absoluta, cuando un individuo tiene todo el derecho de disponer de la tierra o usufructuarla como a bien tenga, excepto en lo que atañe al dominio eminente que retiene el Estado, a una condición de servidumbre en la cual el individuo casi no tiene derechos sobre la tierra que ocupa. Hay muchos grados de diferencia entre estos dos extremos, según sea el número de “varas” que se extraigan de lo que se ha dado en llamar el “haz” o “árbol” de los derechos. Estas sutiles diferencias se examinan, en lo posible, en la segunda parte de este capítulo.



## El Dominio del Conquistador, 1537-1595

Parece que los primeros 58 años del período colonial constituyeron un lapso de transición durante el cual los colonizadores españoles eran, *en la práctica*, los dueños y señores de toda la tierra. Los indios simplemente cultivaban lotes con el fin de rendir tributos: no tenían instrumentos (invento "civilizado") con los cuales defenderse de la invasión de los blancos. Este primer período de colonización y ocupación puede definirse como señorial, cuando no se distinguían sino dos posiciones con base en la tenencia: (1) la de los colonos españoles que habían recibido títulos de merced o que habían usurpado la tierra de los indios a ellos encomendados, así como la de aquellos caciques que habían recibido títulos individuales sobre la tierra, y (2) los nativos, quienes en la práctica no eran sino siervos o continuaron siéndolo. <sup>1</sup>

Era de esperarse que los conquistadores trataran de trasplantar al Nuevo Mundo el único sistema de tenencia que conocían, es decir, el señorial. <sup>2</sup> En esto estaban ellos perpetuando el principio de *manu captere* establecido por los romanos y practicado luégo en sus propios términos por los visigodos en España, es decir, el del derecho por la ocupación armada. El antiguo *patrocinium*, quizás uno de los puntos de partida de la propiedad feudal, puede tener su origen en aquellas concesiones militares que los romanos denominaron *in agri vectigales*. Asimismo, los campos vacantes de los visigodos dieron pábulo para el desarrollo de una economía pastoril en España y, eventualmente, al establecimiento del sistema señorial. <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Muy poco se sabe sobre la tenencia de la tierra entre los Chibchas. Había tierras de *uzaques* y tierras de *xeques* o sacerdotes, que eran trabajadas por los vasallos y fieles respectivos; pero también se conocía la propiedad individual. En este sentido puede consultarse a Castellanos, *Historia*, I, 38, 47, 190; Aguado, *Recopilación historial*, p. 270; Liborio Zerda, *El Dorado*, (Bogotá: Editorial Cahur, 1948), pp. 142-144.

<sup>2</sup> Algunos autores llaman a este sistema, feudal, pero las investigaciones todavía no han definido con toda claridad las diferencias entre uno y otro que han debido existir. Según parece, el sistema feudal español no tenía las protuberantes características del mismo en Alemania y Francia para la misma época, lo cual hace pensar en una organización social algo distinta. Cf. Hinojosa, *El régimen señorial*.

<sup>3</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, "Informe de la Sociedad Económica de Madrid... en el expediente de la Ley Agraria", *Obras escogidas* (París: Garnier Hermanos, 1887), pp. 329-340.

Sin embargo, en el país cristiano como lo era España a mediados del siglo XV, el principio de *manu captere* había sido morigerado por la Iglesia. Dios, como solo poseedor y creador de la tierra, debía ser recompensado por el goce de los territorios descubiertos; y por esto, uno de los primeros pasos dados por los Reyes Católicos Fernando e Isabel después del triunfal regreso de Colón, fue el arreglar el asunto de la soberanía con el representante de Dios, el Papa Alejandro VI. Este, luégo de sus acostumbradas consideraciones políticas, proclamó su bula *Inter Caetera* estableciendo el título de dominio de la Corona de Castilla sobre el Nuevo Mundo.

Pero había opiniones distintas: una de ellas fue la de Diego Colón, quien pretendía recibir completo dominio, aunque sus pretensiones fueran fácilmente derrotadas. Luégo, entre otros, aparecieron Fray Bartolomé de las Casas y Fray Francisco de Vitoria, quienes creían que los indios eran los dueños naturales y legales de sus tierras. El debate continuó por muchos años, hasta que a Solórzano se le ocurrió un buen día que las Indias "se habían unido a los reinos de Castilla por accesión, sin formar un reino separado".<sup>4</sup> Esta fue la doctrina que al fin triunfó. Aunque la mayor parte de los primeros conquistadores y colonos eran empresarios particulares que habían empleado su propio dinero en las empresas, en la Corona de Castilla vino a quedar depositado, a fin de cuentas, el derecho de dominio eminente: ella quedó como árbitro final para decir quiénes podían ocupar los territorios indios y en qué forma. La tierra del Nuevo Mundo se redujo, en fin, a ser una de las muchas regalías del Estado.<sup>5</sup>

Los indios fueron declarados vasallos del rey de Castilla; pero no perdieron su organización antigua. Las autoridades permitieron que continuaran tanto las comunidades como algunas costumbres que no fueran en contra de la religión cristiana o de la ley natural. Los aborígenes podían ser entregados a un conquistador o colono para que viera por su evangelización y percibiera parte de los tributos, sistema que se llamó "encomienda", pero proscribiendo que el encomendero ocupara la tierra de sus protegidos. Si el encomendero o colono quería tener tierras, debía pedir las por separado y asegurar la confirmación de su título por el rey, previa la compro-

4 Mario Góngora, *El Estado en el derecho indiano* (Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1951), pp. 36, 41.

5 José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América* (Bogotá: Editorial Centro, 1946), p. 132.

bación de que había llenado los requisitos legales, especialmente la residencia por un número de años y la actual utilización de los terrenos.

Los títulos de encomienda concedidos en España claramente establecían la diferencia entre la posesión de la tierra y el trabajo de los indios. Estos continuaron siendo los dueños de sus fincas, por lo menos en principio. Pero los que aplicaron la ley en Boyacá, quizás todavía con el recuerdo esplendoroso de los señoríos de la península, se tomaron la libertad de desobedecer las órdenes reales. Era aquel tiempo cuando se obedecía mas no se cumplía, una época extraordinaria que inaugurara Hernán Cortés en 1523, cuando hizo caso omiso de las instrucciones imperiales. Estaba bien que se pidieran títulos de merced para recibir caballerías, peonías y estancias; pero la tierra de los indios era como un suplicio de Tántalo que las disposiciones legales podían aplicar, al distanciar tan codiciada presa que casi se tenía a la mano.

Además, el sistema de behetrías (pariente del de encomiendas) como se practicaba en Castilla en tiempos remotos llevaba consigo derechos jurídicos para usufructuar de la tierra.<sup>6</sup> Por lo mismo, era natural que los españoles tuvieran la tendencia a hacer igual cosa en las Indias e impacientarse por tener que esperar a que llegaran de la metrópoli las confirmaciones de sus títulos, hasta que al fin éstos no se siguieron enviando a la Península. Consecuencia de esta actitud independiente fue la creación de leyes autóctonas que no por orales dejaban de tener vigencia: el Derecho Indiano, formado a base del de conquista y establecido por la autonomía inicial de los cabildos.

Uno de los resultados de este código pragmático fue el conceder indios al mismo tiempo que sus tierras, y las cédulas dadas a Jiménez de Quesada pueden servir como ejemplo de este abuso. Un título de encomienda le fue concedido al Licenciado por el Rey Felipe en Aranjuez el 16 de octubre de 1560, estipulando que don Gonzalo había de recibir "una cantidad de vasallos perpetuos en algunos de los repartimientos que Nos tenemos en ese reino con las rentas que sus servicios merecen".<sup>7</sup> La Real Audiencia de Santa Fe debi-

6 José María Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias* (México: Fondo de Cultura Económica, 1946); Ballesteros y Beretta, *Historia de España*, II, 689.

7 Mojica, *Relación de visitas*, p. 13. Repartimiento era una distribución de indios; consúltese a Pedro de Aguado, *Primera parte de la recopilación histórica resolutoria* (Madrid: Espasa Calpe, 1930), I, 55-58.



damente adjudicó a Quesada, encomendados, “los repartimientos de indios que de suso irán declarados que son en los términos y jurisdicción de la ciudad de Tunja, el repartimiento e indios de Chita y los Chiscas y el pueblo de la Sal y los indios de los Llanos y el pueblo de Motavita con todos los demás pueblos de indios que tenía encomienda Pedro Rodrigo de Salamanca por cuyo fallecimiento quedaron vacos, e así mismo en los términos de la dicha ciudad el repartimiento de indios llamado Chipa o Tipa con el cacique llamado Rairoma y otro principal llamado Diaguito que tenía en encomienda Alonso Mn. Cobo difunto por cuyo fallecimiento quedaron vacos, y así mismo en la dicha ciudad el repartimiento de indios llamado Baganique que vacó por muerte de Pedro de Orozco”, declarando la Real Audiencia que Quesada podría tenerlos y poseerlos “sin perjuicio de sus tierras y estancias y labranzas de los dichos indios, antes vos mandamos no consintáis que por ningunos indios ni españoles les sean tomadas ni ocupadas para que dellos como de personas libres podáis llevar y llevéis aquellas cosas en que por nuestro mandado están o fueren tasados con que si oro os dieren pagueis de todo ello el quinto a nuestros oficiales en nuestro nombre”. 8

Pero ocho años más tarde, el 21 de febrero de 1568, durante el proceso de aplicación de la real cédula, el Presidente Andrés Díaz Venero de Leiva sin ningún reparo dio *en encomienda* a Quesada algunos indios vacos de los llanos con sus casas, incluyendo “las dichas cuatrocientas casas *con todas sus tierras, labranzas y estancias que sean anexos y pertenecientes a los dichos indios* que entraron en las dichas cuatrocientas casas que así contárades según dicho es, para que *los tengáis y poseáis en esta dicha encomienda como tenéis los demás que os están encomendados* por todos los días de vuestra vida y después de vos vuestro hijo legítimo el mayor, y no lo teniendo, vuestra hija legítima la mayor y faltando lo uno y lo otro vuestra mujer legítima al tenor y forma de las provisiones acordadas de Su Majestad que hablan sobre las sucesiones de indios”. 9

En igual forma, el título de encomienda concedido por el Presidente Antonio González a Pedro Daza por los indios de Pesca el 7 de marzo de 1591, establecía que los nativos estaban encomendados “con todos los caciques, capitanes principales, *indios e sus*

8 Mojica, p. 14.

9 *Ibid.*, pp. 15-16.

tierras, estancias y labranzas que les son o fueron sujetos y pertenecientes".<sup>10</sup> Sólo la condición de que los españoles debían vivir en parroquias distintas de los pueblos de indios —contenida en las Leyes 21 y 22, Título III, Libro VI de la *Recopilación de las leyes de las Indias*— aparentemente detuvo el desarrollo del sistema aristocrático de tener mansiones y esclavos de servicio en la localidad, como alcanzó a suceder en el Brasil. Esta mezcla anómala de tierra y encomienda terminó cuando a los indios se les concedieron resguardos con demarcaciones en el campo, un proceso legal que no habría de comenzar en serio sino hasta 1595.

No obstante, el origen *legal* de la propiedad en Boyacá no radica en los títulos de encomienda sino en los de merced concedidos a los colonos españoles y a algunos caciques por el rey, las audiencias, representantes legales y cabildos. Para obtener título del rey como dueño absoluto, el colono español debía probar que no había desplazado a ningún indio de su tierra, que había vivido en la región por lo menos cuatro años y cultivado efectivamente la propiedad.<sup>11</sup>

Cuando la ocupación se hacía bajo una capitulación, el jefe tenía poderes para distribuir caballerías y peonías en el campo y solares en la ciudad; tal fue el caso de Tunja y Villa de Leiva donde la tierra fue adjudicada así por Gonzalo Suárez Rendón y por Juan de Otálora.<sup>12</sup> Igualmente ciertos caciques como Diego Gacha, de Tuta, pudieron obtener amparos o títulos protectores de la Real Audiencia para sus tierras personales, los que fueron confirmados por visitadores.<sup>13</sup>

A pesar de las disposiciones en contrario,<sup>14</sup> la Iglesia Católica pudo obtener grandes propiedades en forma de cofradías y capella-

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 37-38.

<sup>11</sup> Guillermo Hernández Rodríguez, *De los Chibchas a la Colonia y a la República* (Bogotá: Universidad Nacional, 1949), p. 186; José María Ots Capdequí, *El régimen de tierra en la América española*. (Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1946), pp. 44-47.

<sup>12</sup> Enrique Ortega Ricaurte, ed., *Libro de cabildos de la cibdad de Tunja* (Bogotá: Imprenta Municipal, 1941), pp. 22, 25, 42-45; Humberto Plazas O., *Villa de Leiva* (Tunja: sin fecha), pp. 30-31.

<sup>13</sup> Diligencias de confirmación de los resguardos de Tuta, Tuta, diciembre 12 de 1755, ANC, Vol. VI, fol. 11v. También véase la cédula de amparo para Juan de Mayorga, indio principal de Sátiva, con fecha de abril 23 de 1584, en Mojica, p. 221.

<sup>14</sup> Véase el Libro IV, Título XII de la *Recopilación de las leyes de las Indias*. Las leyes contra la acumulación de la propiedad por la Iglesia son antiguas, datando de las Cortes de Benavente y Nájera; en casi todos los fueros municipales se adoptaron estas restricciones, las que se confirmaron entre 1532 y 1535. Cf. Jovellanos, pp. 393-395.

nías. Según la ley castellana, estas tierras no podían ser vendidas sin consentimiento del ordinario eclesiástico, lo que virtualmente significaba una carga *ab aeterno*. Aunque las tierras de la Iglesia parece que no alcanzaron grandes proporciones sino hasta el siglo XVIII, es bueno tomar nota de este proceso de acumulación de bienes de manos muertas. Parece que las primeras capellanías de importancia fueron otorgadas en herencia a esta Iglesia por Suárez Rendón en diferentes lugares de sus inmensos dominios.<sup>15</sup> Muchos otros conquistadores imitaron a los jefes. Ya en 1617 la Iglesia no solamente tenía pequeñas capellanías y tierras en cofradías, sino dilatadas propiedades, tales como una llamada "La Higuera", en Paipa.<sup>16</sup> Esta tendencia continuó en tal forma que siguió allegando bienes en los alrededores de Cerinza,<sup>17</sup> Chiquinquirá,<sup>18</sup> Tibaná,<sup>19</sup> Tópaga,<sup>20</sup> Samacá<sup>21</sup> y Ráquira.<sup>22</sup>

Aquellas propiedades particulares que a perpetuidad debían transmitirse al primogénito, no aparecieron sino hasta el siglo XVIII, cuando se estableció cerca de Paipa el marquesado de Surba-Bonza.<sup>23</sup> No se conoce que hubiera habido algún otro mayorazgo en Boyacá.

- 15 Nicolás García Samudio, *Crónica de don Gonzalo Suárez Rendón* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1939), pp. 110-112, 201.
- 16 ANC, Vol. II, fols. 449-827; Vol. VI, fol. 2.
- 17 Diligencias en relación con los resguardos de Cerinza, 1777, ANC, Vol. V, fols 86-86v.
- 18 Diligencias de confirmación de los resguardos de Chiquinquirá, abril 28 de 1756, ANC, Vol. V, fol. 320.
- 19 Felipe Antonio Herrera, procurador, al corregidor y juez de comisiones, Tibaná, mayo 23 de 1793, ANC, Vol. VI, fols. 938-942.
- 20 Diligencias por el conflicto entre los indios de Tópaga y la Compañía de Jesús por la Hacienda Aposentos, 1667, ANC, Vol. VII, fols. 304-359.
- 21 Diligencias por el conflicto entre los indios de Samacá y la Compañía de Jesús por capellanías en los resguardos, 1630, ANC, Vol. VII, fols. 875-963.
- 22 Diligencias por tierras del Convento del Desierto de la Candelaria, 1803, ANC, Vol. II, fol. 266.
- 23 Este era propiedad de la familia Castillo y Guevara desde la primera mitad del siglo XVII. El marquesado le fue otorgado por el Rey Carlos III a Luis Ignacio Diego de Castillo Guevara y Caicedo en 1771. Un conocido miembro de esta familia fue la Madre Francisca, una mística que se cuenta entre los primeros clásicos del período colonial en Colombia. Consúltese a Guillermo Hernández de Alba y Alfonso Hernández de Alba, *Estudios históricos* (Bogotá: Ediciones Colombia, 1926), pp. 305-330.

### El Establecimiento de los Resguardos Indígenas, 1595 - 1642

El esfuerzo del gobierno de la Colonia por establecer resguardos de tierras para los indios en Boyacá tuvo mayor intensidad entre los años de 1595 y 1642. Fue éste un período de triunfo para el munífico patrono real sobre la autonomía de los encomenderos y primeros habitantes, cuando a los nativos se les reconoció la ocupación legal de la tierra que habitaban y laboraban. Estas propiedades colectivas fueron amojonadas en el campo, quedando límites con aquellas particulares que se habían adquirido por merced o por compra.

La revisión de títulos ordenada por Felipe II en 1591, según la primera Cédula de El Pardo, modificó la estructura de la pirámide social, y las dos categorías a las cuales ya se ha hecho referencia tuvieron que hacer campo a los dueños colectivos.<sup>24</sup> Aun más: esta modificación de la política indígena puso trabas en el uso de mano de obra en tal forma que, como más adelante se detalla, salieron a luz nuevas clases de tenencia de la tierra. En apariencia al menos, el indio fue elevado de su posición servil a una muy parecida a la de arrendatario del rey español.

Aunque tal cédula ordenaba que se hiciera inmediatamente una revisión de títulos, el impulso definitivo que vino a beneficiar a los indios no se dio sino dos años más tarde, cuando Antonio González, Presidente de la Real Audiencia y Capitán General del Nuevo Reino de Granada promulgó sus célebres y humanitarias Ordenanzas, el 22 de septiembre de 1593. González dispuso que se hiciera una investigación de la situación creada por los colonos y que la tierra se cediera formalmente a los nativos.<sup>25</sup>

24 Cf. Hernández Rodríguez, p. 186; Ots Capdequí, *Régimen de Tierra*, pp. 41-68. En contraste con los títulos de españoles, los de indígenas se concedían por colectividades y no por individuos. Se ha asegurado que en este sentido las autoridades de la colonia estaban preservando el sistema autóctono de organización social, es decir, que los títulos simplemente reconocían la existencia de comunidades indígenas y la fijaban dentro de determinados límites. Sin embargo, la propiedad comunal que se quiere adscribir a los Chibchas no es elemento social indispensable entre los pueblos primitivos. Por ejemplo, estudios que se han hecho de los indios Algonquinos del Canadá, de los Tolowa de California, los Veddas de Ceilán y los Siriono de Bolivia, han revelado que la propiedad privada es posible en sociedades "no civilizadas".

25 Groot, *Historia eclesiástica*, I, 516-520.

El oidor escogido por el Presidente González para efectuar esta ingente labor fue don Andrés Egas de Guzmán, el más antiguo del Real Consejo. Las primeras comunidades indígenas que recibieron las tierras "que eran de ellos", fueron las de Chiquinquirá (septiembre 6 de 1595),<sup>26</sup> Monquirá (octubre 13 de 1595)<sup>27</sup> e Iguaque (octubre 29 de 1595),<sup>28</sup> las cuales ya habían sido encomendadas y estaban pagando tributos. En cada uno de estos casos, Egas de Guzmán hizo un censo de indios y fue al campo a fijar los límites. Cuando no lo podía hacer, calculaba la capacidad del resguardo "a vista de ojo". En Iguaque, Egas también señaló un área para ejido dentro del resguardo.

Estas propiedades no fueron cedidas a los indios en forma absoluta, puesto que la tierra no podía ser vendida ni arrendada a personas de fuera de la comunidad y los límites quedaban fijos sólo por un período no estipulado, hasta cuando se verificaran nuevas revisiones oficiales. El hecho de que la tierra indígena nunca dejó de ser una regalía de la Corona se demuestra en los ajustes que, como adelante se detallan, se hacían cada vez que había una visita o composición. Si se encontraba que los nativos habían disminuído en número, una parte de las tierras del resguardo se separaba y vendía y el producido de la venta era para el tesoro real. El rey ejerció esta prerrogativa con frecuencia durante el siglo XVIII, cuando las guerras con Inglaterra requerían formas extraordinarias para levantar el dinero necesario. A veces, estos títulos de resguardo no vinieron a ser más que por *precaria*, ya que comunidades enteras podían ser desplazadas de sus posesiones luégo que éstas se vendían *in toto* para beneficio del rey. En tal forma, la situación de los indígenas en Boyacá en lo referente a la tenencia de las tierras de resguardo, se aproximaba a una especie de arrendamiento, a una clase de *foro* por medio del cual se permitía la posesión por un número de generaciones.

Las visitas de Egas de Guzmán no están completamente documentadas; pero puede establecerse que en 1595 y 1596 él delimitó

26 ANC, Vol. V, fols. 311-321; Mojica, pp. 202-203.

27 ANC, Vol. III, fols. 1-145. Es ahora una vereda de Leiva.

28 Mojica, pp. 34-36. En ANC, Vol. III, fols. 431-462 se encuentra que ya había resguardo en Iguaque en 1581, pero parece que éste todavía no se había delimitado. Iguaque es el nombre antiguo de Chiquiza, que aún conserva una de las veredas de este municipio.

y dio títulos de resguardos en Tota, <sup>29</sup> Tinjacá, <sup>30</sup> Moniquirá, <sup>31</sup> Cucaita (diciembre 16 de 1595), <sup>32</sup> Toca (marzo 20 de 1596), <sup>33</sup> Turmequé (mayo 18), <sup>34</sup> Sichaca (mayo), <sup>35</sup> Pesca-Soaca (junio 8), <sup>36</sup> Tuquecha-Moquechá (junio 21), <sup>37</sup> Bombaza (junio 28), <sup>38</sup> Guáquira (julio 7), <sup>39</sup> Cuítiva (julio 9), <sup>40</sup> Iza (julio 14), <sup>41</sup> Sogamoso (agosto 31), <sup>42</sup> Bonza (septiembre 25), <sup>43</sup> Ocusá (octubre 25), <sup>44</sup> Sora (noviembre 2) <sup>45</sup> y Samacá (noviembre 27). <sup>46</sup>

Se ha dicho que la legislación de Indias descansaba sobre una base de desconfianza. <sup>47</sup> Los reyes de Castilla, en permanente vigilia de su autoridad, crearon un balance de poder entre virreyes, oidores, visitadores y otros oficiales e instituciones. La mentalidad de la quinta-columna parece que hubiera estado presente durante buena parte del período colonial.

- Una vez que un oficial del gobierno peninsular se separaba de su puesto, era "residenciado", esto es, tenía que reponder en proceso por cualesquiera faltas que resultaran del ejercicio de su autoridad; completas investigaciones se ordenaban. Así, cuando Egas de Guzmán terminó su tarea, su sucesor don Luis Enríquez se obligó
- <sup>29</sup> Ramón C. Correa, *Monografías* (Tunja: Imprenta Oficial, 1928-1941), III, 245.
- <sup>30</sup> Andrés Berdugo y Oquendo al Virrey Solís, Chiquinquirá, abril 30 de 1756, ANC, Vol. VI, fols. 902-905.
- <sup>31</sup> Mojica, p. 227.
- <sup>32</sup> Confirmación de los resguardos de Cucaita por Andrés Berdugo y Oquendo, Cucaita, febrero 1º de 1756, ANC, Vol. V, fols. 921, 928v.
- <sup>33</sup> Mojica, p. 72.
- <sup>34</sup> Diligencias del resguardo de Turmequé de la Real Corona, Turmequé, mayo 18 de 1596, ANC, Cund., Vol. I, fols. 9-18.
- <sup>35</sup> Mojica, pp. 52-54. Este pueblo estaba localizado cerca a Siachoque, Cormechoque, Firavitoba y Soaca.
- <sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 37, 54; Los indios de Soaca contra su encomendero Francisco Ramírez Melgarejo, 1647, ANC, Vol. V, fols. 762-769. Parece que Soaca era un pueblo situado al suroeste de Pesca, que ha desaparecido. Por lo menos, hasta la fecha no se ha encontrado evidencia de que exista hoy ni aún en forma de vereda.
- <sup>37</sup> Mojica, p. 39. Parece que este Moquechá es una de las veredas de Tota llamada hoy Tobal. Cf. Correa, III, 248.
- <sup>38</sup> Mojica, p. 58. Quedaba colindando con Tuquecha-Moquechá y con Tota.
- <sup>39</sup> *Ibid.*, p. 60. Este pueblo avecindaba con Tota y Cuítiva. Hoy es una vereda de Tota.
- <sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 42-43.
- <sup>41</sup> *Ibid.*, p. 63.
- <sup>42</sup> Auto del Licenciado Juan de Valcárcel, Sogamoso, abril 26 de 1636, ANC, Vol. I, fol. 204v.
- <sup>43</sup> Mojica, p. 41. Bonza es hoy una de las veredas de Paipa.
- <sup>44</sup> *Ibid.*, p. 38.
- <sup>45</sup> *Ibid.*, p. 44.
- <sup>46</sup> *Ibid.*, p. 45.
- <sup>47</sup> Ots Capdequí, *Régimen de tierra*, p. 58.

a revisar y confirmar los resguardos ya concedidos, aunque también llegó a adjudicar nuevas tierras. Los resguardos establecidos por este visitador o por su agente, don Antonio Beltrán de Guevara, fueron los siguientes: Somondoco (octubre 31 de 1601),<sup>48</sup> Cerinza (enero 8 de 1602),<sup>49</sup> Socotá (enero 19),<sup>50</sup> Cocuy-Panqueba (enero 30),<sup>51</sup> Soatá (febrero 7),<sup>52</sup> Sumita (febrero 19),<sup>53</sup> Tapagua, Quelpa, Culagua, Tempaquela, Pisquira, Ravicha-Chilagaula (febrero 24),<sup>54</sup> Guaca (mayo 20)<sup>55</sup> y Arcabucazo (junio 12).<sup>56</sup>

Las estipulaciones eran las mismas: los indios debían recibir sus tierras prácticamente como arrendatarios oficiales; los corregidores debían protegerlos de invasores.

Otros visitadores y oidores siguieron inspeccionando y creando resguardos. Uno de tales fue don Lesmes de Espinosa Saravia, quien los señaló en Pare el 28 de junio de 1617.<sup>57</sup> Pero la labor más importante en este sentido fue la del Licenciado Juan de Valcárcel, quien en el año de 1635 estableció resguardos en los siguientes lugares: Tequia (agosto 25),<sup>58</sup> Chiscas-Tunebos (septiembre 2),<sup>59</sup> Güicán-Panqueba-Cocuy (septiembre 13),<sup>60</sup> Chita (octubre 3),<sup>61</sup> Betétiva (octubre 31),<sup>62</sup> Cómbita (diciembre 15)<sup>63</sup> y

48 Mojica, p. 65.

49 *Ibid.*, pp. 105-106. El título está a nombre del repartimiento de Ceniza, que era el antiguo nombre de Cerinza.

50 *Ibid.*, p. 93. Enríquez ordenó que los pueblos de Cómeza, Cosquetivá y Chusvitá se unieran al de Socotá en su mismo asiento (*ibid.*, p. 100).

51 *Ibid.*, p. 178.

52 *Ibid.*, p. 97.

53 *Ibid.*, p. 103. Es probable que este pueblo quedara cerca a Duitama.

54 *Ibid.*, pp. 75-86. Algunas de estas poblaciones indígenas han desaparecido, siendo muy difícil su localización. Sin embargo, puede colegirse que se agrupaban en la región de Soatá y en el sur del departamento de Santander. Es probable que algunas sobrevivan ahora como veredas; pero se necesitaría una investigación más intensiva al respecto.

55 *Ibid.*, p. 90. Parece que Guaca quedaba en las cercanías de Arcabuco.

56 *Ibid.*, pp. 90-01. Es el antiguo nombre de Arcabuco.

57 También llamado San José de Pare; Mojica, p. 218.

58 *Ibid.*, pp. 170-171.

59 *Ibid.*, p. 173.

60 Títulos del resguardo, Panqueba, septiembre 13 de 1635, ANC, Vol. VI, fol. 663v; Mojica, p. 179. La escritura dice que "los dichos dos pueblos del Cocuy y Panqueba están juntos y poblados en este pueblo en contorno de la iglesia como se ordenó en la visita última pasada". También se incluyó una labranza de comunidad de 40 fanegadas en el sitio de Higerón para los indios Tunebos. Los límites se establecieron como de costumbre y se señaló un potrero.

61 Mojica, pp. 184-185.

62 Diligencia de reconocimiento del resguardo de Betétiva y Tutasá por José María Campuzano, ANC, Vol. V, fol. 206; Mojica, p. 182.

63 Mojica, p. 186.

Motavita.<sup>64</sup> En el año de 1636, Valcárcel adjudicó los resguardos de Garagoa,<sup>65</sup> Tenza (enero 20),<sup>66</sup> Tibaná (febrero 21),<sup>67</sup> Ramiriquí (febrero 27),<sup>68</sup> Boyacá (marzo 12),<sup>69</sup> Monguí (abril 21),<sup>70</sup> Oicatá-Nemuzá (julio 6),<sup>71</sup> Tuta (julio 12),<sup>72</sup> Suta (octubre 5)<sup>73</sup> y Tibasosa-Nobsa-Chámeza.<sup>74</sup>

El sistema de Valcárcel fue algo distinto del de sus predecesores en la forma de distribución de la tierra. Mientras que Egas y Enríquez meramente fijaban los límites de los resguardos y determinaban las tierras para las siembras comunales, Valcárcel también señalaba los pastos comunes, los cuales por regla general se establecían en las colinas arriba de los pueblos.

Este período intensivo de organización de resguardos culminó con la gira de don Diego Carrasquilla Maldonado en 1642. Según parece, la mayor parte de las comunidades indias ya se habían agrupado para entonces, puesto que los documentos que sobre este visitador hay disponibles sólo señalan el establecimiento de dos resguardos: Gachantiva-Turca<sup>75</sup> y Sorocotá (noviembre 22).<sup>76</sup>

64 Diligencia de ajuste del resguardo de Motavita, por Andrés Berdugo y Oquendo, diciembre 16 de 1755, ANC, Vol. III, fols. 665-668.

65 ANC, Vol. III, fols. 505-511.

66 ANC, Vol. VI, fols. 782-786.

67 Confirmación del resguardo de Tibaná por Andrés Berdugo y Oquendo, enero 20 de 1755, ANC, Vol. VI, fol. 940.

68 Mojica, p. 206.

69 Confirmación de los resguardos de Boyacá por Andrés Berdugo y Oquendo, enero 23 de 1755, ANC, Vol. V, fol. 986v.

70 Amparo del nuevo resguardo de Monguí por Andrés Berdugo y Oquendo, 1755, ANC, Vol. III, fols. 770-824; Mojica, p. 197.

71 Mojica, p. 191. Parece que los indios de Nemuzá se incorporaron a Oicatá, en el año de 1636; hoy no existe esa localidad.

72 Asignación de las tierras del resguardo de Tuta por Juan de Valcárcel, Tuta, julio 12 de 1636, ANC, Vol. VI, fols. 9-15; Mojica, pp. 192-194.

73 Mojica, pp. 200-202. Suta era el nombre original del Sutamerchán de hoy (Sutamarchán). Merchán era el apellido de los encomenderos de estos indios, comenzando con Alonso Sánchez Merchán, su hijo Pedro Merchán de Velasco y su nieto Pedro Merchán de Monsalve, quienes se sucedieron en la encomienda. Este último también era encomendero de los indios de Chiququirá en 1636.

74 Valcárcel señaló los resguardos de estos tres pueblos en un mismo instrumento. ANC, Vol. VI, fol. 952v; cf. Mojica, p. 250.

75 ANC, Vol. III, fols. 997-1002. Los linderos de este resguardo fueron reconocidos por Jacinto de Vargas Campuzano el 31 de enero de 1670 y por Andrés Berdugo y Oquendo el 17 de febrero de 1755.

76 Mojica, p. 208. A los indios de Sorocotá se les fijó su resguardo en tierras adyacentes a los de Moniquirá (quienes habían recibido sus tierras de manos de Egas de Guzmán en 1595 o 1596), en el "sitio y tierras del Arbol que fue población antigua y tierras de Moniquirá que llaman el Novillero". Novillero es hoy una de las veredas de Moniquirá.



Unos pocos resguardos se siguieron organizando y confirmando esporádicamente en los años subsiguientes. Por ejemplo, el de Tasco fue señalado el 29 de abril de 1681 por Fernando Antonio de Peñaloza, corregidor de Gámeza, aunque este acto se consideró más bien un amparo.<sup>77</sup> Los documentos de archivo indican que los resguardos eran numerosos, llegando a cubrir casi toda la región montañosa de Boyacá. (Véase la Figura N<sup>o</sup> 1). Se sabe que hubo resguardos, además de los señalados en páginas anteriores, en los siguientes lugares, para los cuales la fecha de organización es incierta: Agustilia, Boavita, Busbanzá, Carsi, Chitaraque, Chitavá, Citaquepa, Coper, Cormechoque, Duitama, Firavitoba, Gámeza, Giramena, Guacamayas, Guateque, Jericó (Cheva), Labranzagrande, Mongua, Morcote, Muzo, Onzaga, Paipa, Pauna, Paya, Ráquira, Saboyá, Sáchica, Sátiva, Siachoque, Socha, Sotaquirá, Susacón, Toba-sía, Tópaga, Tutasá y Viracachá. Por lo menos 94 resguardos podrían documentarse; pero el número puede ser mayor.

Así, puede apreciarse que el esfuerzo de las autoridades españolas por establecer legalmente la tierra indígena fue extraordinario y que, según parece, pudo circunscribir inicialmente el poder de los encomenderos y otros colonizadores. Pero éstos no se habían tornado quietos: pronto desencadenaron fuerzas disolventes con el fin de debilitar la estructura de aquella política de defensa al indio. Como se verá enseguida, de esta lucha entre los colonos españoles y sus desafortunados vecinos resultaron nuevos arreglos de tenencia de la tierra. Después del año de 1642, la historia de Boyacá ya no muestra más el predominio de la tendencia proteccionista al nativo sino que, por el contrario, se llena con relatos de conflictos y desequilibrios sociales que permean la vida del campo. Un nuevo acto comenzaba en la tragedia del indio que, al tratar de defender la tierra, en realidad batallaba por su vida.



### **Los Amparos y el Origen del Sistema de Concertados o Trabajadores Residentes, 1642-1754**

En cierto sentido, la adjudicación de resguardos equivalía a un "amparo", es decir, a un acto de protección. Los indios lo necesitaban de las autoridades, especialmente en lo que se refería al trabajo, porque los españoles del Nuevo Mundo imitaban a los

<sup>77</sup> Valcárcel ya había visitado este resguardo (ANC, Vol. VI, fol. 813).

hidalgos (muchos de los colonos lo eran en realidad) y rechazaban hacer "oficio vil o mecánico". Si se hacía necesario laborar las fincas para poder obtener un título, este trabajo debía hacerse con esclavos, no por las cuidadas manos de los neo-aristócratas. Tal actitud cultural tan bien arraigada, así como apremiantes necesidades económicas y políticas, fue reconocida por visitantes y oidores que hubieron de permitir el uso de indios en empresas públicas y privadas. Pero lo que se dio en llamar "servicio personal" de encomenderos dio base en realidad para abusar del trabajador nativo.

De todos modos, hubo alguna reglamentación del trabajo. La "mita minera" se contó entre los primeros sistemas establecidos en Boyacá para someter la labor indígena a determinadas condiciones. La más importante de estas ordenanzas fue una promulgada por don Juan de Borja el 9 de marzo de 1612.<sup>78</sup> Las minas de plata de Mariquita tenían su buen número de trabajadores de estas regiones, y más tarde el laboreo de las minas de esmeralda en Muzo necesitó a muchos indios de las altiplanicies.

La suerte de los "mitayos agrícolas" merece aquí más atención. Cuando los terratenientes españoles no pudieron obtener más la tierra y el indio dentro del mismo instrumento legal, se hizo sentir la necesidad de un sistema que permitiera a éste laborar en las haciendas. Así vino a estipularse que el cacique de cada resguardo debía facilitar cada año un cierto número de indios en capacidad de trabajar, para distribuirlos entre las fincas cercanas. La distribución de personal debía hacerse según el total de indios y las necesidades de las haciendas locales. Estos obreros debían recibir paga y trabajar según ciertas reglas, algunas proféticas, como aquella que exigía sólo ocho horas diarias de trabajo.<sup>79</sup> Con el paso del tiempo, a los mitayos agrícolas se les vino a llamar "concertados".

La primera noticia que se conoce acerca de concertados en Boyacá es la que se encuentra en los títulos del resguardo de Soaca, según lo ordenado por Egas de Guzmán en 1596:

78 Hernández Rodríguez, pp. 261-262. Cf. Banco de la República, *Esmeraldas de Colombia* (Bogotá: Banco de la República, 1948), pp. 59-68.

79 El pago de jornales era obligatorio, luego que se declaró al indio vasallo del rey, desde 1542. La reglamentación de este sistema fue obra de Felipe II, con sus Ordenanzas de 1593; la aplicación se empezó a efectuar por la Real Audiencia de Santa Fe en 1598. Otra cédula real trataba de este tema en 1601. (Groot, I, 202, 301-302, 524).

“Y se manda al dicho corregidor [de Soaca] que los indios que hubieren de servir en las labores, guarda y críos de los ganados de los españoles y vecinos labradores no los *concierte* más que por seis meses remudándose y entrando otros en su lugar para que tengan tiempo de acudir a sus propias labores y granjerías y acudir a la fábrica de las mantas que ellos suelen fabricar”.<sup>80</sup>

Desafortunadamente no se estipula en este documento el número de indios ni la proporción requerida para el laboreo ni cualquiera otra obligación resultante. No fue sino hasta el 7 de agosto de 1657 cuando el sistema del concierto (o concertaje) fue regulado con todo detalle por el Presidente Dionisio Pérez Manrique, en los siguientes términos:

“Mando que de aquí en adelante este pueblo de Duitama, como los demás de los distritos de las ciudades de Santafé, Tunja y Villa de Leiva ayan de dar y den los indios concertados, que compone la cuarta parte de todos los indios útiles de paga de demora, que hubiere en cada pueblo remunerándolos cada seis meses, y pagando a cada uno catorce patacones por año, ocho fanegas de maíz en tusa, que hacen veinte cuatro medias, cada quince días, y seis pares de alpargatas, un sombrero pasto y por el cuatro reales cuya mitad corresponde a los seis meses del concierto y demás dello por cuanto de cada indio se le ha de tomar Bula de Cruzada, y los dichos concertados han de asistir al trabajo desde las siete de la mañana hasta puesto el sol dejándoles tiempo suficiente para que coman a medio día. El dicho número de indios que se asigna para conciertos se ha de repartir en las estancias y hatos de la jurisdicción de tal pueblo, prefiriendo lo más cercano a lo otro, y lo más antiguo a lo moderno y compartiendo los dichos indios conforme a la calidad y grosedad de la hacienda. . . .”<sup>81</sup>

Sin embargo, tal sistema decayó poco a poco hasta convertirse en un arreglo señorial o semi-feudal. Los concertados salían anualmente de los resguardos, es cierto, pero muchos de ellos no regresaban y se quedaban por un período de tiempo indefinido en las haciendas donde se mandaban trabajar. Una vez que los dueños empezaron a ofrecer jornales y lotes en los cuales pudieran perma-

80 Los indios de Soaca contra su encomendero Francisco Ramírez Melgarejo, 1647, ANC, Vol. V, fol. 766v. Cf. Mojica, p. 39, para el concierto en Tuniquecha y Moquechá (1596). El Licenciado Antonio de Obando reguló el servicio de concertados en Somondoco, Tenza, Sutatenza y Súnuba, el 3 de abril de 1621 (*ibid.*, p. 142).

81 Hernández Rodríguez, pp. 265-266.

necer tales indios con sus familias (pues las reglas de Pérez Manrique disponían que no debían separarse los matrimonios) comenzó a funcionar de sientto el presente sistema de trabajadores residentes. Este sistema, como es obvio, venía a redundar en ventajas para los hacendados al anclar a los trabajadores en las sementeras y poderlos tener a la mano. <sup>82</sup>

La situación *de facto* de estos ocupantes sin tribu y sin tierras movió al gobierno español a reconocerlos y, eventualmente, se promulgaron instrucciones pertinentes. Una de ellas reza como sigue:

“Está prevenido que si los indios no quisieren permanecer en las chacras y estancias, no sean detenidos con violencia y puedan irse a sus reducciones; pero si en término de dos años no lo hicieren, tengan por reducción la hacienda donde hubieren asistido y para esto haya en los confines de las chacras lugar acomodado para que vivan juntos, pues aquel ha de quedar por su reducción, mas no por esto se ha de entender que los indios son yanaconas de aquellas chacras aunque estuviere introducido lo contrario, y así reducidos se les darán tierras suficientes guardando las calidades de las demás reducciones. Esta providencia es tanto más necesaria, cuanto es cierto que hay algunas haciendas en que residen indios en bastante número y que algunos están sujetos a la pensión de pagar terrajes”. <sup>83</sup>

También se ordenó, según Ley 48 del Título XVI del Libro VI de la *Recopilación*, que el dueño de la estancia donde estuviere el indio debía darle tierras para sembrar suficientemente, si éste se hubiere quedado allí “sin tener año de descanso”. Pero “no ha de tener dominio, ni posesión, sino sólo el derecho que le da esta ley a tenerlas con casa, mientras durase en el indio esta obligación de asistir”. <sup>84</sup>

Mientras muchos indios dejaban sus pueblos para trabajar y quedarse en haciendas cercanas, los colonos blancos invadían sus tierras. En tal forma minada tanto por fuera como por dentro y desde

82 Cf. *ibid.*, p. 270.

83 Cf. Ley XII, Título III, Libro VI de la *Recopilación de las leyes de las Indias*; José María Arboleda Llorente, *El indio en la colonia* (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1948), pp. 164-165. A los concertados se les definía como “indios alquilados para servir por tiempo limitado” (*ibid.*, p. 178). En el Cauca y otras regiones del sur de Colombia, como puede observarse, algunos concertados pagaban terraje al señor de la estancia; de aquí el nombre de terrajero o terrazguero que han recibido sus sucesores actuales.

84 *Ibid.*, p. 165.

sus mismos comienzos, la institución del resguardo empezó a desintegrarse. Pronto se hizo necesario que los visitantes no sólo investigaran la forma del concierto sino que recorrieran el campo en busca de invasores españoles para proclamar nuevos amparos. El caso de San José de Pare bien puede ilustrar este período de desintegración inicial.

El resguardo de Pare había sido adjudicado por Lesmes de Espinosa Saravia en 1617 y confirmado por Diego Carrasquilla Maldonado en 1642. Los indios habían estado pagando sus tributos al encomendero Diego de Velasco y su familia; pero hubo una drástica reducción de estos tributos en la década de 1660, prueba de que el resguardo estaba en decadencia. El Visitador Jacinto de Vargas Campuzano fue a Pare en 1670 a estudiar la situación y observó que los indios vivían dispersos por el campo y no en el pueblo, que habían disminuído a la décima parte del número encontrado por Espinosa Saravia y que los españoles estaban ocupando ilegalmente la tierra.

Además, cuando Vargas Campuzano fue a investigar las 46 fincas y trapiches de los españoles establecidos en la provincia de Vélez (de la cual Pare formaba parte en aquella época), descubrió que había diez negros y 488 trabajadores descritos como "esclavos". En la región de Chitaraque y Santa Ana, donde se suponía que estuviera una parte de los indios, había 55 trabajadores en los trapiches. Era evidente que los "dueños" del resguardo de Pare lo habían dejado para ir a trabajar en las fincas vecinas. Aún más: los indios habían cedido en arriendo la tierra dentro del resguardo, lo cual era ilegal. En tal forma Vargas Campuzano, luégo de reunir a los indios y a los blancos, tomó la determinación de corregir la situación reinante y anuló las adjudicaciones conflictivas, reguló el concierto y amparó una vez más el resguardo existente.<sup>85</sup>

El sistema del concertaje era una carga pesada especialmente para los resguardos pequeños que, como el de Pare, no pudieron resistirla y se fueron deteriorando. Los mayores, como el de Turmequé o el de Tuta, parece que no sufrieron en demasía debido a esta purga anual. Pero de todos modos, a expensas de los nativos se fue creando una nueva clase de tenencia que vendría a recordar los arreglos señoriales que habían existido en España.

85 Mojica, pp. 216-220.



### Ajustes en la Tenencia y el Origen de los Agregados, 1755-1810

Mientras la colonia avanzaba de los días de la capitanía y adquiría el rango virreinal, los resguardos seguían teniendo dificultades con invasores: la situación era igual con presidentes y con virreyes. Los registros de archivo demuestran esta situación con abundancia. En algunas áreas el fenómeno era más grave que en otras; por regla general eran los pueblos más lejanos de Tunja los que más sufrían en este sentido, y como ejemplos se pueden citar a Güicán y a Chiscas, cuyos resguardos fueron prácticamente terminados por los blancos.<sup>86</sup> Relatos contemporáneos, tales como el de Basilio Vicente de Oviedo<sup>87</sup> y las relaciones de mando de los virreyes, todos describen las dificultades que tenían los indios para defenderse de los que no lo eran y el considerable decaimiento de la raza aborigen.

La desintegración de los resguardos cobró aún más fuerza cuando el mismo rey descuidó aquellas obligaciones protectoras que había adquirido respecto a sus "arrendatarios". Tal aceleración del proceso se debió en gran parte a la segunda Cédula de El Pardo, firmada por Fernando VI en 1754. Por supuesto, este documento una vez más proclamó que los indios debían ser protegidos; pero para entonces el interés fiscal del Estado como tal era mucho más fuerte que el interés económico que debía primar en él para el progreso del imperio. Había dificultades internacionales que reclamaban dinero, y una forma expedita de conseguir ese dinero era por la venta de la tierra realenga. Así se ordenó hacer composiciones, decidiéndose que fuera vendida toda tierra cuyos dueños no pudieran pre-

86 Los indios Tunebos sobre agregados de tierras, 1682, ANC, Vol. I, fols. 780-800; Los indios Tunebos del pueblo de Chiscas sobre la poca tierra que se les ha dejado para sementeras a los tributarios por el corregidor y cura, Santa Fe, septiembre 13 de 1804, ANC, Vol. I, fols. 804-811. Los indios de El Cocuy contra Pedro Núñez Cabrera por tierras en el resguardo, 1737, ANC, Vol. I, fols. 921-926; Los indios de El Cocuy por invasiones a sus tierras, 1800, ANC, Vol. V, fols. 420-425; Informe de Nicolás Vergara al virrey sobre desórdenes en el Cocuy, Santa Fe, noviembre 22 de 1765, ANC, Vol. V, fols. 532-538v. Domingo Caycedo, fiscal protector, al corregidor del partido de Güicán, Santa Fe, noviembre 20 de 1797, ANC, Vol. III, fols. 148-148v; El cura Francisco José Mariano Navarro sobre tierras usurpadas en Güicán, 1805, ANC, Vol. III, fol. 727.

87 Oviedo, *Cualidades y riquezas*.

sentar títulos, y ponerse en pública subasta ~~aquella que no había sido ocupada o usada después de 1700.~~ 88

Cuando la tierra indígena fue revisada en esta forma en 1755 y en los años subsiguientes, se encontró con fallas tanto en su utilización como en la cantidad que merecían tener los usufructuarios. Se hacía indispensable hacerle ajustes y el rey podía efectuarlo, puesto que estas tierras nunca en realidad habían salido de sus regalías. Este proceso de composición ~~acarreo el fin de muchos resguardos y la venta parcial de otros y fue el origen de una clase de labradores que puede clasificarse como una forma de tenencia: la de los agregados.~~ 89

*Desintegración de los Resguardos.* Cuando el nuevo y activo visitador, don Andrés Berdugo y Oquendo, empezó su difícil misión en 1755 bajo el auspicio del Virrey José Solís Folch de Cardona, las líneas que antes habían separado tan claramente a los blancos de los indios se habían nublado, no solamente en cuanto a la raza sino en cuanto a la distribución geográfica de la población. Las parroquias de españoles ya no eran blancas y los pueblos de indios se habían mestizado. Era difícil definir quiénes realmente pertenecían a las respectivas comunidades raciales que se habían determinado siglo y medio antes. Este problema, sin embargo, fue resuelto en forma pragmática por Berdugo en Soatá, al contar a los mestizos como indios legales porque si no, escribió el visitador, "quedarían aquellos pueblos desiertos, convirtiéndose en perjuicio de tanta gente lo que fue establecido para alivio y conveniencia de aquellos de quien descenden"; y luego procedió a visitar el resguardo.<sup>89</sup> Es claro que si la comunidad de Soatá se había desvirtuado tanto racialmente, era por causa de la presencia inmediata de españoles; y en efecto, Berdugo encontró que los indios habían estado dando en arriendo sus tierras a los blancos por necesidad, para poder pagar tributos, y dejando sólo una pequeña parte del resguardo para su propio uso. Los blancos no solamente ocupaban gran parte de la tierra sino que estaban viviendo, ilegalmente por supuesto, en el propio asiento del pueblo.<sup>90</sup>

Berdugo se encontró ante dos realidades: una era el evidente decaimiento de la raza india y la otra la tremenda presión que ejercían sobre los resguardos los elementos blancos y mestizos. En rea-

88 Ots Capdequí, *Régimen de tierra*, pp. 107-112.

89 Andrés Berdugo y Oquendo al Virrey Solís, Soatá, mayo 25 de 1755, ANC, Vol. IV, fol. 7.

90 *Ibid.*, fols. 9-9v.

lidad estos fenómenos podían considerarse como ambos lados de la misma moneda. Pero esta presión, en contra de lo que se ha creído generalmente, no provenía de latifundistas y hacendados sino de una nueva y numerosa clase de finqueros de menor cuantía, identificados por el Virrey Manuel Guirior como miembros de una "clase media".<sup>91</sup> Esta nueva clase social bien pudo ser en parte blanca y en parte mestiza, o casi toda compuesta por elementos mestizos; de todos modos había crecido rápidamente, no sólo por la mezcla racial sino por la llegada de nuevos colonos españoles de inclinación agrícola. Este grupo de gente, hambrienta de tierra, se encontró constreñido por los propietarios de aquel entonces, es decir, por los herederos de los señores que habían recibido mercedes, cien o doscientos años antes, por la Iglesia latifundista y por los mismos indios. Los mestizos y los recién llegados chapetones sólo podían vivir en propiedades españolas como arrendatarios<sup>92</sup> y les estaba vedado residir en los resguardos por no ser indios puros. Pero como muchas veces sucede, se le halló escape a la ley y, como lo muestra el caso de Soatá, muchos individuos que no eran indios entraron a vivir en los pueblos indígenas y a arrendar la tierra de los resguardos.<sup>93</sup> Obsérvese, no obstante, que la carga de los tributos compelió a los indios en muchos casos a recurrir a estos arriendos para poder pagarlos.

Era evidente que no podrían implantarse amparos al estilo de los de Vargas Campuzano, y que había necesidad de un sistema más práctico para hacerle frente a la situación. La cédula de 1754 autorizaba a Berdugo a componer la tierra y revisar todos los títulos, en tal forma que existía la oportunidad y la libertad de corregir lo que a los ojos del visitador pudiera parecer anómalo.

91 Posada e Ibáñez, *Relaciones de mando*, p. 149.

92 Hay un buen número de casos de pequeños finqueros (como los "poor whites" de los Estados Unidos) que se establecieron en haciendas españolas. Por ejemplo, durante la década de 1770 a 1780, Diego de Caycedo tenía 23 vecinos como arrendatarios en su estancia de Teguanequé en Tarmequé (Memorial de Diego de Caycedo, Santa Fe, octubre 14 de 1777, ANC, Vol. VII, fol. 78). Nicolás de Rutia tenía 53 vecinos como arrendatarios en su hacienda de Toca en 1785, Diego Caycedo tenía 84, Nicolás Costo tenía 47, Ignacio Umaña, 27 y la Obra Pía, 4 (Padrón que se hizo este año de 1785 de las personas que hay en esta agregación de Toca de confesión y comunión, ANC, Cund., Vol. I, fols. 33-35).

93 En casi todos los resguardos había personas arrendando tierra ilegalmente, algunos con muy pocos (Boyacá) pero otros con un buen número (Cerinza). Blas de Valenzuela al Virrey, Santa Fe, diciembre 24 de 1777, ANC, Vol. V, fols. 82-83; Confirmación del resguardo de Boyacá por Andrés Berdugo y Oquendo, enero 23 de 1755, ANC, Vol. V, fols. 990-995.



Berdugo resolvió vender en beneficio del tesoro real el todo o una parte de cada resguardo cuyo título fuera conflictivo o cuya densidad de población no justificara la cantidad de tierra previamente adjudicada. Ordenó que los indios afectados por estas composiciones fueran trasladados a otros pueblos y que los vecinos (blancos o mestizos) que hubieren estado viviendo o arrendando dentro del resguardo pudieran comprar los terrenos en subasta pública por medio del sistema de "encabezamiento". Este sistema permitía que uno de los vecinos pudiera representar (encabezonar) a todos los demás para asistir a las diligencias de remate en Santa Fe de Bogotá, pudiera someter un precio en nombre de sus compañeros y firmar los documentos necesarios.<sup>94</sup> Tal plan implicaba que las comunidades afectadas se "demolerían", es decir, que perderían su condición de pueblos de indios para convertirse en parroquias.

El visitador dispuso así la venta total o parcial de los siguientes resguardos, en 1755 y 1756: Soatá (junio 21 de 1755),<sup>95</sup> Toca enero 18 de 1756),<sup>96</sup> Monquirá (abril 12),<sup>97</sup> San José de

94 Luégo de los treinta pregones previos, la siguiente era la fórmula del remate final en la plaza mayor de Santa Fe: "Y como no compareciese mayor postor, ni el dicho Mota quisiese adelantar su postura aunque se le instó por dichos señores y ser las doce de este día, se aperebió de remate, concluyendo en cada uno de los demás pregones, a la una, a las dos, a la tercera, y que buena, y que buena, y que buena pro le haga, el dicho Juan de la Mota en quien quedaron rematadas las expresadas tierras". (Diligencias del remate del resguardo de Tinjacá, Santa Fe, julio 21 de 1756, ANC, Vol. VI, fol. 926).

95 Joseph Antonio de Peñalber al Virrey Solís, Boavita, junio 21 de 1755, ANC, Vol. IV, fol. 13. Se justificó esta transacción en Soatá, porque los blancos "están faltos de tierras" en tal forma que se achicó el resguardo.

96 Berdugo dispuso igualmente la venta de los sobrantes de los resguardos de Toca: "En el pueblo de Toca, por los años de 1596 había 1.168 personas según se relaciona en los títulos de los resguardos que les dio el señor Andrés Egas de Guzmán, y en la visita del señor Valcárcel por los años de 1636 había 903 personas. En la presente sólo hay de todas edades 202 personas, y atendida la grande disminución a que ha venido este pueblo y lo inculto de sus muchas tierras he separado los pedazos de tierra los más apartados del pueblo de uno y otro lado, para que las 238 familias de blancos que se componen a 498 personas agregadas a este pueblo tengan terrenos en qué poder trabajar y vivir con alivio, de que resulta beneficiarse el Real Fisco, lo que también he comunicado al señor fiscal protector" (Andrés Berdugo y Oquendo al Virrey Solís, Toca, enero 18 de 1756, ANC, Vol. VI, fol 961v).

97 En Monquirá no había sino 67 indios, contra 208 que eran antes, y por lo mismo parte de los resguardos locales se vendieron en pública subasta a los colindantes (Mojica, p. 235).



Pare, <sup>98</sup> Saboyá, <sup>99</sup> Tinjacá (abril 30), <sup>100</sup> Tenza, Somondoco <sup>101</sup> y Ramiriquí (junio 11). <sup>102</sup> Como se había estipulado, los terrenos separados por Berdugo fueron puestos en pública subasta entre los blancos arrendatarios a "censo al quitar", una vez que al hacer la enumeración de indígenas se vio que éstos habían disminuído considerablemente y que tenían más tierras de las que podían cultivar. Cuando se justificaba, a los indios se les ordenaba que salieran con todos sus haberes para otros pueblos cercanos, dándoles ciertos privilegios como, por ejemplo, que no pagaran tributo por un año, que sembraran inmediatamente en la nueva localidad y que pudieran recoger los últimos frutos en la antigua, a la época de la cosecha. <sup>103</sup>

98 Parece que todo el resguardo de Pare fue abolido y los indios trasladados a Chitaraque; la parroquia de Pare se estableció el 22 de octubre de 1776 (Correa, III, 123-125).

99 Gran parte del resguardo de Saboyá quedó vaco desde cuando Berdugo lo asignó a los indios de Chiquinquirá. Esta tierra vaca fue pedida por Juan Antonio Quiñones en 1772 (ANC, Vol. IV, fols. 30-33).

100 Los resguardos de Tinjacá, como se recordará, fueron concedidos por Egas de Guzmán en 1595. En su visita de 1756, Berdugo halló que el número de indios había disminuído y que tenían demasiadas tierras. Entonces escribió: "Me parecía se podría vender un pedazo de tierra de sus resguardos distante del pueblo y de lo más inútil a beneficio de la Real Hacienda" (Andrés Berdugo y Oquendo al Virrey Solís, Chiquinquirá, abril 30 de 1756, ANC, Vol. VI, fols. 905-911). Estas tierras se llamaban Siativa, hoy una vereda de Tinjacá (fol. 927).

101 El pueblo de Tenza fue demolido enteramente (es decir, sus indios todos trasladados a otra parte) y se le hizo parroquia en 1777 (Mojica, p. 243). Asimismo, el pueblo de Somondoco corrió la misma suerte, por Berdugo en 1756, y quedó sólo de vecinos españoles, denominándose parroquia (*ibid.*, p. 247).

102 Los resguardos de Ramiriquí fueron rematados cuando el pueblo se extinguió y se hizo parroquia; Ignacio Castañeda, de Tunja, compró la tierra al contado (Memoria de Clemente Robayo al Virrey, Santa Fe, marzo 22 de 1782, ANC, Vol. I, fols. 293-295). Otro pedazo del resguardo fue rematado por Pedro de Hinestroza en Santa Fe el 13 de septiembre de 1756 (Mojica, p. 239).

103 Memorial de los oidores, Santa Fe, julio 15 de 1755, ANC, Vol. IV, fols. 22-22 v. Se estipuló que los indios de Soatá fueran agregados a Tequia, Boavita, Onzaga o Carsí teniendo derecho a escoger, "y para que con más facilidad puedan ejecutar su traslación y hacer cómodamente sus casas en la que nuevamente se eligiere, se les podrá relevar de tributo de un año o del más tiempo que arbitrare V. E. . . . [al cabo] de cuyo término podrán coger los frutos que tuvieren pendientes en los resguardos de Soatá y hacer sus sementeras en la nueva agregación". Se ordenó en igual forma a los indios de Sogamoso cuando se les transfirió a Paipa (ANC, Vol. VI, fol. 726 v).

Había arrendatarios ilegales en otros resguardos; pero Berdugo no pudo completar la reorganización de todo el sistema tenencial. Esta casi fue la obra personal de José María Campuzano y Lanz, corregidor del partido de Tunja,<sup>104</sup> quien en 1777 y 1778 y después de completar el debido censo abolió, según indican los documentos examinados, los resguardos enteros de Sátiva<sup>105</sup> Busbanzá,<sup>106</sup> Chiscas, Boavita, Guacamayas,<sup>107</sup> Cerinza,<sup>108</sup> Betétiva,<sup>109</sup> Tutasá,<sup>110</sup> Sogamoso,<sup>111</sup>

- 104 Campuzano y Lanz pasó en la década de 1780 a 1790 a Chocontá, donde fue asentista de las alcabalas y llegó a ser propietario (desde 1788) de la inmensa Hacienda Aposentos que fundara en 1549 el conquistador Andrés Vásquez de Molina; cf. Fals Borda, *Peasant Society*, pp. 107, 156.
- 105 Los indios de Sátiva fueron trasladados a Socha y se remataron los resguardos en 1777. Ya en 1755 los caciques de este pueblo se quejaban de invasores y pedían refrendación de títulos (ANC, Vol. IV, fols. 298-457).
- 106 Los indios de Busbanzá fueron ordenados a Gámeza en 1777 y luego se remataron los resguardos (ANC, Vol. IV, fols. 705-761).
- 107 Los pueblos de Chiscas, Boavita y Guacamayas fueron extinguidos en 1777 y sus indios fueron trasladados a El Cocuy. (Mojica, p. 266; ANC, Vol. IV, fols. 869-1002).
- 108 Los resguardos de Cerinza se empezaron a pregonar el 25 de junio de 1777 y los indios fueron trasladados a Duitama (Diligencias del remate de los resguardos de Cerinza, Santa Fe, junio 25 de 1777, ANC, Vol. V, fols. 54-56).
- 109 El avalúo del resguardo de Betétiva se hizo el 8 de mayo de 1777 y se procedió a su inmediata subasta. Los indios fueron trasladados a Duitama (ANC, Vol. V, fols. 225-238v).
- 110 El decreto de demolición del resguardo de Tutasá lleva la fecha de junio 8 de 1777 (ANC, Vol. VII, fol. 974). Los indios fueron mandados a Duitama. El pregón se hizo treinta veces en treinta días, primero en el mismo Cerinza, donde no hubo postor, y luego en Santa Rosa (fol. 978); el remate se efectuó en Santa Fe como en todos los casos, el 30 de enero de 1778, (fols. 1001-1006) y lo ganó Francisco Javier García (fols. 1025-1026).
- 111 Hubo una primera orden para terminar el resguardo de Sogamoso en 1767, o reducirlo sólo a Monquirá, porque el espacio era demasiado para el número de indios y porque éstos "habían ido degenerando en otras cualidades". ANC, Vol. I, fols. 186, 202; Los alcaldes y vecinos españoles de este valle al señor corregidor y justicia mayor, Sogamoso, enero 9 de 1766, *ibid.*, fols. 166-167). En aquel entonces un testigo aseguró "haber más de mil vecinos blancos y mestizos en este pueblo y que todos o los más siembran y cultivan las tierras del resguardo y pagándoles a los indios el arrendamiento de ellas sin embarazar el que los indios siembren cuanto quisieran, antes los blancos les ayudan a que siembren y cultiven... quedando siempre mucha tierra sin sembrar ni cultivar por la mucha desidia de los indios" (Memorial de Alonso Romero Duarte, Sogamoso, enero 2 de 1766, *ibid.*, fol. 170).
- Pero los indios se resistieron a trasladarse a Monquirá (*ibid.*, fols. 184-200), en tal forma que le tocó una vez más a Campuzano y Lanz ordenar el reajuste del resguardo de Sogamoso el 7 de julio de 1777 (Mojica, p. 260)

Tasco, 112 Viracachá 113 y Tibasosa; 114 y vendió una parte de los resguardos de Guateque, 115 Pesca, 116 Tota 117 Soracá 118 y Monguí. 119 El criterio que guió a Campuzano fue el mismo de Berdugo: los in-

y el traslado de todos los indios a Paipa. Con este fin se ordenó que un comisionado fuera a Paipa a reconocer las tierras que se les había de adjudicar a los de Sogamoso.

Francisco Antonio Moreno y Escandón dio plazo a los indios de Sogamoso para su traslado a Paipa hasta que cogieran la cosecha en julio de 1778, y se les previno que comenzaran la siembra de atraviesa o año chico en Paipa y no en Sogamoso (ANC, Vol. VII, fol. 726v).

- 112 Valcárcel en su primera visita a Tasco había ordenado que los indios se trasladaran a Socha y no les dio tierra por no haber buenas y suficientes (ANC, Vol. VI, fol. 813). Como se indicó arriba, Peñaloza los amparó en en 1681, y a la visita de Berdugo en agosto de 1755 todavía no se habían trasladado y aun Tasco había crecido (*ibid.*, fols. 818-821). Pero Campuzano ordenó en forma definitiva el traslado de los indios a Socha el 1º de mayo de 1777, y esto se llevó a cabo a pesar de una orden en contrario que llegó a Santa Fe el 4 de julio de 1782 (fols. 850-851v). Muchos indios se devolvieron de Socha a Tasco (fol. 891); pero parece que éstos no regresaban a tierras propias, porque el resguardo se había rematado a José Joaquín Zapata y Porras a nombre del vecindario de la nueva parroquia de Tasco que se había instituido (José J. Zapata y Porras al Virrey, Santa Fe, septiembre 18 de 1777, *ibid.*, fols. 857-860). El indio, Capitán Agustín Baldeón seguía pidiendo la restitución de las tierras en 1791 (*ibid.*, fols. 899-899v).
- 113 El remate de las tierras de Viracachá se efectuó el 9 de abril de 1778; pero parece que los indios no entregaron sus propiedades y todavía luchaban por ellas en 1789 (Mojica, pp. 245-246). Debían haberse trasladado a Sichoque.
- 114 *Ibid.*, p. 250. Los resguardos de Tibasosa fueron rematados a nombre de Luis Camacho por los vecinos locales, el 28 de enero de 1778, y los indios fueron agregados a Nobsa.
- 115 Debido al corto número de indios en Guateque, se dispuso el remate de una parte de sus resguardos, el 27 de mayo de 1778 (ANC, Vol. III, fol. 283). A los indios de las parcialidades de Gacha, Súnuba, Ruisuí y Jucanza se les ordenó agregarse a Sutatenza (Mojica, p. 254).
- 116 La eliminación del resguardo de Pesca dio origen a conflictos con los vecinos que lo remataron (Tomás de Guevara y Landínez, alcalde del valle de Pesca, al Virrey Antonio Caballero y Góngora, julio de 1781, ANC, Vol. VI, fols. 579-589).
- 117 Se remató a Roque Jacintó Díaz la parte del resguardo de Tota que "sin perjuicio de los naturales se le podía quitar para el establecimiento de vecinos españoles", declarándola "vaca y perteneciente a Su Majestad". (Mojica, p. 244), en agosto de 1777.
- 118 *Ibid.*, p. 247. El pedazo de tierra rematado estaba en Citaquicipa y se llamaba Tucupata o Ubaque (agosto de 1777).
- 119 Los indios de Monguí fueron agregados a Mongua en 1777 (*ibid.*, p. 273), y al mudarse se establecieron en una porción del territorio que se siguió llamando Monguí, la cual es hoy una vereda de Mongua. (Correa, III, 271, 283-284).

dios no estaban trabajando sus tierras sino dándolas en arriendo a los "blancos" para poder pagar el tributo previamente asignado, y estos "blancos" se habían apoderado virtualmente de los pueblos.

Hubo graves conflictos en estas mudanzas y "demoliciones", no solamente entre indios y españoles sino entre los mismos blancos que debían rematar las tierras. Por ejemplo, en Cerinza un tal Juan Antonio Gallegos usó del encabezamiento con el fin de pedir la tierra del resguardo para "más de doce de sus convecinos de Santa Rosa que se hallan sin tener un gemo de tierra en que hacer sus posesiones y traer sus ganados, pues hasta ahora se han mantenido de arrendatarios de los mismos indios de Cerinza y de otros pueblos comarcanos"; pero los vecinos de la parroquia de Belén, también colindantes de Cerinza, fueron prestos en reclamar el resguardo. Estos últimos al fin ganaron el pleito y la tierra les fue distribuída. 120

Era natural que el resquemor social producido por esta tremenda revolución tenencial encontrara cauce expedito en el movimiento de los Comuneros que estalló tres años más tarde, en 1781, cuando sin ambages los sufridos indios declararon que preferían regresar a la primitiva indianidad, olvidaron al rey español y proclamaron como a su propio príncipe y señor de Chía al supuesto descendiente de los zipas, don Ambrosio Pisco. Este resquemor quedó plasmado en la séptima capitulación de los Comuneros, donde se estipula que "los indios que se hayan ausentado del pueblo que obtenían, cuyo resguardo no se haya vendido ni permutado, sean devueltos a sus tierras de inmemorial posesión y que todos los resguardos que de presente posean les queden, no sólo en el uso, sino en el cabal propiedad para poder usar de ellos como tales dueños".

Por lo menos los de la comunidad de Tutasá se beneficiaron con esta revuelta, al lograr antes de la anulación de las Capitulaciones en marzo de 1782, la revocación de la venta del resguardo ya decretada; y parece que igual providencia recibieron los de Firavitoba y Tibasosa. En la misma forma, cabe meditar si estos ajustes de Campuzano, al promover la caída del prestigio real, a su ma-

120 Blas de Valenzuela, apoderado de Juan A. Gallegos, al Virrey, Santa Fe, diciembre 24 de 1777, ANC, Vol. V, fols. 82-83; Auto de Yturrate, Santa Fe, junio 23 de 1778, *ibid.*, fol. 112v.

nera prepararon el terreno para las revueltas patriotas en pueblos que, como Guateque, se aprovecharon de la proclama del 20 de julio de 1810 para intentar recuperar las tierras que habían perdido o que tenían en disputa desde 1778. 121

Finalmente, en cada uno de estos pueblos "demolidos" se estableció una parroquia, con las bendiciones de la Iglesia. 122 Y la condición predominante de la tenencia varió, puesto que un buen número de vecinos subió del nivel de los arrendatarios al de los propietarios. Tal cosa sucedió en comunidades donde se empleó el método del encabezamiento para efectuar la tradición de la propiedad de mano de indios a otras personas como, por ejemplo, en Ramiri-

121 Los indios de Tutasá ganaron la restitución de sus resguardos en vista de una disposición de la Junta Central (capitulación séptima) que ordenaba la devolución de los resguardos que no estuvieren vendidos (Pablo Sarmiento al virrey, Santa Fe, octubre 30 de 1781, ANC, Vol. VII, fol. 1033). El caso fue difícil, ya que, como lo aseguraba el apoderado de Francisco Javier García, Pablo Sarmiento, el resguardo había sido debidamente vendido. Los indios de todos modos permanecieron en sus tierras y, según el fiscal, coaccionaron para que se les diera despacho favorable: "Que la provisión o despacho último que se expidió y consiguieron los indios fue tumultuario y nulo" (fol. 1033v). De todos modos el alguacil mayor de la corte, en calidad de protector, determinó lo siguiente: "Que la providencia general que se expidió por la Superior Junta y en virtud de la cual fueron restituidos los indios de Tutasá a su antiguo pueblo de este nombre, fue librada con presencia y pleno examen de lo que por esta parte y otros compradores se ha expuesto en ésta y en varias otras representaciones de igual asunto. Y no induciendo nada de ello a variar o alterar lo providenciado y debiéndose, antes sí, sostener por no ser justo que a los indios se les grave en los repetidos gastos que forzosamente habrían de sufrir en las mutaciones continuas de uno a otro pueblo y habiéndose con reflexión a ello y a las demás consideraciones... dádose la resolución que se juzgó por oportuna con arreglo a lo que se dio en los recursos que se hicieron en los Autos de los pueblos de Firavitoba y Tibasosa, se ha de servir V. A. declarar no haber lugar a la pretensión de esta parte" (Bernal, alguacil mayor, Santa Fe, noviembre 10 de 1781, ANC, Vol. VII, fol. 1034). El señor García perdió su compra, pero no fue obligado a satisfacer réditos ni lo acordado. No se sabe qué sucedió, luego que las Capitulaciones de los Comuneros fueron anuladas.

Asimismo, cuando el gobierno del Virrey Antonio Amar y Borbón cayó en 1810, los indios de Guateque elevaron un memorial en que pedían la expulsión de los vecinos blancos y el arreglo del problema de sus tierras (Francisco Javier Ramírez, Agustín Contento y Francisco Javier Melo al protector de naturales, Santa Fe, diciembre 6 de 1810, ANC, Vol. III, fols. 315-319).

122 Las *Monografías* de Correa, ya citadas, traen numerosos datos en este sentido. El giro legal era: "Se erige en parroquia, extinguiéndose su primitiva constitución de doctrina"; cf. Soatá (Memorial de los oidores, julio 15 de 1755, ANC, Vol. IV, fol. 25y). Véase también el Capítulo X.

quí, 123 Guateque, 124 Soatá, 125 Cerinza, 126 Betétiva, 127 Pesca, 128 Tasco 129 y Tibasosa. 130 Pero en Tinjacá, 131 Tutasá 132 y Toca 133 sólo un vecino quedó como único beneficiario de cada localidad. En estos tres lugares, con la posible excepción de Tutasá, la numerosa clase de arrendatarios continuó sin variar, en tal forma que los pocos propietarios pudieron vivir como "señores solariegos". Por ejemplo, cuando se levantó un censo de vecinos en Toca en 1785, se descubrió que no había sino cinco dueños que tenían, respectivamente, 84, 53, 47, 27 y 4 familias de arrendatarios en sus tierras. 134

- 123 Ignacio Castañeda, el rematador, "tomó posesión de [el resguardo], repartió dicha tierra a los vecinos que quisieron tomar tierra de dicho resguardo, todo a su costa". Algunos vecinos pagaron la tierra, otros no. Obsérvese cómo desde esta época se iba promoviendo el minifundio (véase el Capítulo VIII). Memorial de Clemente Robayo al virrey, Santa Fe, marzo 22 de 1782, ANC, Vol. I, fols. 293-295.
- 124 Se dispuso que mientras se remataba el resguardo las tierras quedaban arrendadas a los vecinos hasta su enajenación (Vista del Fiscal Moreno, Santa Fe, enero 11 de 1780, ANC, Vol. III, fol. 285v). José Morales y Juan de Dios Ruíz fueron los "encabezados y apoderados de los vecinos y obligados a pagar por ellos el arrendamiento del resguardo" (fol. 299); pero naturalmente los vecinos cubrieron la suma necesaria (Memorial del 17 de diciembre de 1779, *ibid.*, fol. 283). Había 105 vecinos usando de estas tierras.
- 125 Berdugo ordenó rematar el sobrante entre los blancos que había en el pueblo de Soatá, porque "están faltos de tierra". (Joseph Antonio de Peñalber al Virrey Solís, Boavita, junio 21 de 1755, ANC, Vol. IV, fol. 13).
- 126 ANC, Vol. V, fols. 54-112v.
- 127 Se determinó vender la tierra "de cuenta de Su Majestad". Los vecinos del mismo Betétiva hicieron postura y remataron en Santa Fe (ANC, Vol. V, fols. 238-240).
- 128 Tomás de Guevara y Landínez, alcalde del valle de Pesca, al Virrey Caballero y Góngora, julio de 1781, ANC, Vol. VI, fols. 580-581. Se estipula "para los vecinos de distintas castas".
- 129 ANC, Vol. VI, fols. 850-860.
- 130 Mojica, p. 250.
- 131 El comprador fue Juan Antonio de la Mota, de la Villa de Leiva, en 1.000 patacones a censo redimible (Diligencias del remate, Santa Fe, julio 21 de 1756, ANC, Vol. VI, fol. 926).
- 132 El comprador fue Francisco J. García, ya mencionado, vecino de Sátiva, por 2.000 pesos a censo redimible con rédito anual del 5 por ciento (ANC, Vol. VII, fols. 1001-1023).
- 133 Diego de Caycedo ganó a los vecinos que, según parece, sumaban 1.118 personas (ANC, Vol. VII, fols. 83-107v). Luego de un auto del Fiscal Moreno y Escandón, se le dio posesión el 10 de diciembre de 1777, en retribución por haber cedido a los indios de Turmequé sus tierras de Teguanque (fols. 106-107). (Véase también nota 156).
- 134 Padrón que se hizo este año de 1785 de las personas que hay en esta agregación de Toca de confesión y comunión, ANC, Cund., Vol. I, fols. 33-35, 41.

*Los Agregados.* Como resultado de la disolución de los resguardos, aparece la mudanza obligatoria de indios de una comunidad a otra llevando sus familias y haberes, fenómeno al cual ya se ha hecho alguna referencia. Cuando trataron de identificar a los elementos desplazados de Soatá en 1755, los oidores emplearon el conocido término "agregados":

"Y para que tampoco se juzgue de inferior clase en reputación de indios agregados respecto de aquellos a cuyo pueblo se incorporasen, se podrá prevenir que entre unos y otros no haya la menor distinción para ejercer los empleos de alcaldes ni demás oficios que se distribuyen en poblaciones de esta naturaleza [añadiendo sus nombres en las listas de la parcialidad]". 135

Es importante estudiar el significado de este término, porque ha cambiado de tiempo en tiempo y aún en el presente tiene también variaciones regionales. 136

Cuando los resguardos fueron organizados por Egas de Guzmán y por Valcárcel, se llamaban agregados a aquellos nativos que vivían a cierta distancia de un pueblo con la obligación de ir a él para recibir entrenamiento religioso y para cumplir con los requisitos administrativos. Por ejemplo, en el año de 1626 los indios de Osamena, que vivían a una legua, eran "agregados a Vijua, donde hay una iglesia para todos"; 137 en 1635, los indios de Guatensana estaban agregados asimismo a Motavita; 138 y los nativos de Sasa, Chausa y Tibaquirá eran agregados de Samacá en 1636. 139

135 Memorial de los oidores, Santa Fe, julio 15 de 1755, ANC, Vol. IV, fols. 22-22v.

136 Hay agregados en diversas regiones de Colombia, pero su distribución no se ha documentado satisfactoriamente. El término "agregado" se usa hoy en Girón (Santander) para referirse a aquella persona que cultiva el tabaco en el terreno de otra (aparcerero), con las obligaciones que implica el arreglo; consúltese a Roberto Pineda Giraldo, "Estudio de la zona tabacalera santandereana" *Seguridad social campesina* (Bogotá: Ministerio del Trabajo, 1955), p. 52. Históricamente se ha señalado el comienzo del sistema de agregados en las tierras bajas aledañas a la región de Bogotá a mediados del siglo XVIII y en Ibagué en 1768; consúltese a Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín: E.S.F., 1955), p. 18. Muchos "agregados" que se encuentran en Caldas y en Tolima son en realidad mayordomos de haciendas y no lo mismo que en Boyacá; en la parte norte del Tolima, otros "agregados" son arrendatarios por cosecha y algunos llegan a ser aparceros (véanse las definiciones detalladas más adelante).

137 Mojica, p. 195.

138 ANC, Vol. III, fol. 665; Mojica, p. 222.

139 Mojica, p. 204.



Parecía ser ésta una ocurrencia común durante la primera parte del período colonial, y no dejaba de ser una providencia práctica desde el punto de vista administrativo y religioso: un mismo cura podía ministrar a dos o más tribus dispersas. Distintos de los "forajidos", o sea aquellos indios extraños que no pertenecían al grupo con el cual vivían,<sup>140</sup> los agregados de esta clase tenían sus tierras debidamente asignadas y eran tenidos como miembros verdaderos de sus respectivas comunidades.

Otra clase de agregados apareció durante los primeros años del siglo XVII. Eran éstos los colonos españoles que vivían lejos de las parroquias de blancos y que por regla general no podían asistir a Misa los domingos. Este problema ya había sido observado por el Arzobispo Fernando de Ugarte en 1622, cuando dio permiso a los misioneros de doctrina y repartimientos para que ministraran los sacramentos a tales españoles aislados.<sup>141</sup> Estos tomaron para sí el apelativo de "agregado de confesión y comunión",<sup>142</sup> o el de "vecino y agregado".<sup>143</sup> El número de estos vecinos y agregados parece que iba en aumento a medida que decaían los resguardos;<sup>144</sup> como se ha visto y en seguida se amplifica, tales elementos insulares fueron un factor muy importante entre los que promovieron el fin de los resguardos.

El nuevo tipo de agregado que apareció en 1755 no tenía los rasgos religiosos de sus predecesores: era una verdadera clase de tenencia. En principio, los agregados que resultaban de la reorganización de los resguardos tenían el derecho a recibir tierra para su propio uso en los lugares a donde se les ordenaba el traslado; como podrá recordarse, se les permitía recoger las últimas cosechas de los lotes que habían de abandonar y se les exigía que empezaran a sembrar en la otra parte. Aún más: no se debía hacer diferencias políticas entre los recién llegados y los antiguos residentes, y los primeros podían elegir y ser elegidos para los puestos de mando del resguardo. Hasta a los curas se les pidió que promovieran matrimonios entre los grupos, para fomentar la amalgama física y cultural.<sup>145</sup>

140 Ots Capdequí, *Nuevos aspectos*, p. 306.

141 Oviedo, pp. 116-117.

142 Los agregados blancos de Toca fueron identificados como de "confesión y comunión" en 1785 (ANC, Vol. VII, fol. 33). Para Tutasá, cf. ANC, Vol. V, fol. 232v.

143 Oviedo, p. 117.

144 Por ejemplo, en Tota (Mojica, p. 243) o en Mongua (*ibid.*, p. 274).

145 Moreno y Escandón encargó al cura de Paipa que "promueva en términos

Desgraciadamente, los nuevos agregados no quedaron siendo en la práctica sino trabajadores sin tierra que sufrieron indecibles maltratos, no sólo durante la penosa tarea de mudanza de un lugar a otro con sus familias y bienes, sino también a manos de los hermanos indios que debían haber actuado con más caridad. El patético caso de Betétiva probablemente sea típico. Los jefes de esta comunidad se quejaron como sigue, en 1779, luégo que se les ordenó el traslado a Duitama:

“Que ha dos años más o menos que por don Joseph Campuzano . . . se nos mandó con gran aceleración que desocupásemos las tierras que poseíamos en dicho [Betétiva] y Tutasá y pasásemos con nuestras familias y bienes al pueblo de Duitama, que allí se nos darían tierras suficientes: suplicamos lo que pudimos . . . y no dándonos oído, sino antes bien, que si como lo tenía mandado no se cumplía, que con todo rigor mandaría que se cumpliera y que se quemasen nuestras casas y ranchos, obedecemos caminando para Duitama con los mayores trabajos que no tenemos palabras para explicarlo . . . cómo llegaríamos en dos días que ocupamos para llegar a Duitama con nuestras mujeres, la chusma de hijos más de sesenta, nuestros ganados mayores y menores con los demás bienecitos. Y llegados a Duitama, el alojamiento fue abrigarnos en las matas o alares de las casas y ranchos de los indios de Duitama . . . y siguiendo, hemos visto que *no nos han señalado hasta la presente ninguna tierra, por lo que estamos de arrendados*, en un estado de perecer . . . Los ganados los hemos menoscabado para mantenernos . . . Los mayores [trabajos] que se aumentan es el de los malos tratamientos que los indios de Duitama nos dan”. 146

Debe relievase que a los indios de Betétiva no les quedó otro recurso que quedar, como ellos mismos lo manifiestan, de “arrendados”, es decir, pagando alguna forma de arriendo por la tierra o trabajándola por jornal. No se les dio la que les había sido prometida y tuvieron que alquilar sus brazos a los residentes de Duitama.

También ocurrió la circunstancia de indios que no quisieron cambiarse de donde habían vivido, a pesar de la “demolición”. En

---

tales su enlace [entre los indios] por medio de los matrimonios y que contribuya . . . a estrechar la unión sin permitir que se moleste a los trasladados como advenedizos, forajidos o semejantes expresiones” (Auto del Visitador Moreno y Escandón, Paipa, junio 8 de 1778, ANC, Vol. VI, fols. 726-727v).

146 Bruno y Agustín Acero, capitanes de los indios desagregados del pueblo de Betétiva, al virrey, Santa Fe, julio 12 de 1779, ANC, Vol. V, fols. 269-270.

este caso el indio se rebajó en igual forma de arrendatario del rey a trabajador sin tierra, al querer permanecer en sus antiguos lares en oposición a órdenes perentorias y en fundos que ya no eran ni propios ni comunales. Se llamó a estos indios, "agregados", quizás porque era imposible referirse a ellos como pertenecientes a un determinado resguardo. Así ocurrió a los indios de Cerinza que no se fueron a Duitama: en 1784 se les identificó como agregados a la parroquia de Belén;<sup>147</sup> y a los de Ramiriquí, quienes quedaron prácticamente como siervos del cura y del alcalde.<sup>148</sup>

Aún había otra posibilidad: la de los indios que luego de tratar de establecerse en su nueva comunidad, lo encontraron difícil y volvieron al pueblo nativo. Esto sucedió, en Tasco entre 1780 y 1790, cuando el cura auspició el retorno de treinta indios de Socha;<sup>149</sup> pero, por supuesto, regresaron como mitayos agrícolas a una tierra que ya no era de ellos.

El término "agregado" se ha perdido en casi toda la región crítica visitada por Campuzano; y no ha logrado sobrevivir como apelativo de aquel arreglo de tenencia de la tierra, quizás por el avance de la mestización y el completo fin de los resguardos. En estas regiones, así como en casi todo Boyacá, el concepto del obrero residente contenido en el sistema del concertaje ha permanecido en uso, aunque nuevos términos se han adoptado para describir el arreglo tenencial, principalmente "arrendatario" y "viviente". Que sepamos, sólo en el pequeño municipio de Panqueba, y específicamente en la vereda de Orgóniga, se ha preservado el término "agregado" así como el arreglo tenencial de arrendamiento a que hicieran somera referencia los indios de Betétiva.<sup>150</sup>

147 "Don Pedro de Bargas... por capitanes e indios naturales del pueblo de Cerinza... decimos que hallándonos agregados a la parroquia de Belén y en la actualidad establecidos en dicho nuestro pueblo..." (Pedro de Bargas al virrey, Santa Fe, agosto 19 de 1784, ANC, Vol. V, fol. 120).

148 "Los indios no lograron el que les devolvieran los resguardos, y el [alcalde y el cura] logran el trabajo y servidumbre de dichos indios... y como es notorio en todo este reyno que los curas son absolutos señores de todos los pobres vecinos" (Memorial de Clemente Robayo al virrey, Santa Fe, marzo 22 de 1782, ANC, Vol. I, fols. 293-295).

149 El cura logró hacer esta transacción diciendo que los indios eran blancos (Agustín Baldeón al virrey, Santa Fe, noviembre 25 de 1789, ANC, Vol. VI, fol. 895v).

150 Véase más adelante. En Panqueba el agregado ahora es un arrendatario por cosecha. Cuando Campuzano visitó a El Cocuy en 1777, encontró tres parcialidades de indios en Panqueba, entonces pertenecientes a la comunidad de El Cocuy, quienes aparentemente eran agregados desde la visita de

*El Arrendamiento Legal de los Resguardos.* Mientras tanto, seguía la desintegración de los resguardos que quedaban. Cuando los indios se atrasaban en el pago de los impuestos, las mismas autoridades promovían el arrendamiento a terceros de parte de las tierras, como sucedió en Ráquira,<sup>151</sup> Tuta<sup>152</sup> y Motavita en 1803<sup>153</sup> y en Firavitoba en 1804.<sup>154</sup> Y aún de aquellos resguardos que ya se habían reducido, se arrendaban pedazos a los vecinos

- 
- Berdugo en 1755 (Mojica, pp. 249, 265). Orgóniga era una parte de los resguardos de El Cocuy en 1806, cuando el párroco pidió la entrega de esa tierra para solventar la construcción de la torre de la iglesia (*ibid.*, p. 275). Los arrendatarios por cosecha de esta localidad han preservado el término "agregado", aunque su significado y su relación funcional han variado del sentido de aquellos indios dependientes administrativamente de El Cocuy al de agricultor sin tierra que tiene que pagar al dueño el usufructo en cosecha, después de la compra del cura en 1806. El principio que gobernó esta transición era el mismo que parece tuvo su aplicación en Cerinza en 1784.
- 151 Los indios de Ráquira se atrasaron en el pago de los tributos porque no llovió por dos años y perdieron sus cosechas (Memorial de Mariano Lesmes, cura párroco a los señores oficiales reales, Ráquira, diciembre 30 de 1804, ANC, Vol. II, fol. 250). Pero el fiscal los acusó de desidia, y que las tierras por lo mismo se hallaban eriales casi todas. Así, de la tierra buena se le dejó una parte a los indios y ocho estancias restantes se arrendaron por nueve años (Don Pedro Mendinueta y Musquiz, virrey gobernador, al corregidor de Ráquira, Santa Fe, febrero 13 de 1802, *ibid.*, fols. 262-263, 269v).
- 152 Cinco suertes de tierra en Tuta fueron arrendadas en 1803 para pagar tributos, por orden del corregidor del partido de Paipa, don Francisco Vilches (ANC, Vol. VI, fols. 37-41, 675-685).
- 153 Tres suertes de tierra fueron arrendadas en Motavita para el pago de tributos, por orden del Corregidor Vilches; pero algunos indios se quejaron de que las suertes no eran vacas sino ocupadas, que sólo tres personas se aprovecharon, quedando los indios de arrendatarios: "La orden de nuestro Rey es el que se arrienden los resguardos vacos que hay del pueblo para Sote y no en los que estábamos poseyendo. . . . Los tres suertereros en que se remató nuestra tierra han salido muy gananciosos, en especial el García, porque a éste se le remató en 80 pesos y de sólo los arrendatarios saca este principal y le queda muchísima tierra para sembrar" (Luciano García *et alt.* al fiscal protector, Santa Fe, diciembre 17 de 1805, ANC, Vol. VI, fol. 686). Sin embargo, quedó claro que los quejosos eran indios reservados que a su vez estaban sacando arriendo de esas tierras (Memorial de Francisco Vilches, Paipa, abril 1º de 1806, *ibid.*, fol. 693-693v).
- 154 En 1804, los indios de Firavitoba reclamaron contra el arrendamiento de parte de sus resguardos para el pago de tributos que debían, habida consideración de las inundaciones de 1797 que arrasaron sus sementeras dejándolos en la miseria (ANC, Vol. IV, fols. 641-688). Las inundaciones, como es sabido, han seguido perjudicando a los habitantes de este municipio: la última sería ocurrió en 1954.

con el fin cubrir tributos: había doscientos arrendatarios de esta clase en el solo resguardo de Guateque en 1801. 155

Hasta tales cacicazgos poderosos como el de Turmequé — el cual es único en el hecho de que sus tierras fueran aumentadas en 1777 con una propiedad española— 156 parecían ocupados por arrendatarios blancos: cuando se promovió una pugna entre los vecinos de Toca y don Diego de Caycedo (este señor fue quien tuvo que ceder su propiedad de Teguanegue a los de Turmequé), un cura certificó que en el resguardo había trescientos blancos que “por no salir se alistaron por indios...; todos los que viven en [Teguanegue] son blancos, y se viene a los ojos que el Rey... les está concediendo tierras a dichos indios para que tengan que arrendar a los blancos”. 157 Era el fin de los resguardos, y también el *requiem* de las Leyes de Indias.

155 Los blancos pagaban este arriendo al fiscal en tenor de los tributos de los indios (Pedro Ignacio Franco al alcalde partidario, Guateque, marzo 2 de 1801, ANC, Vol. VI, fols. 797-797v).

156 Don Bicente Joya, gobernador de Turmequé, pidió el 25 de abril de 1775 que se le concediera merced de tierras nombradas Teguanegue, pertenecientes a Diego de Caycedo y adyacentes al resguardo, porque según decía el gobernador, “es mucha la gente que tengo a mi cargo de dicho pueblo, no caben en los resguardos” (Bicente Joya al virrey, Turmequé, abril 25 de 1775, ANC, Vol. VII, fol. 3). Teguanegue (hoy una importante vereda de Turmequé) era una capellanía fundada por el padre de Diego de Caycedo, don Nicolás, en 1738 (Memorial de Diego de Caycedo, enero 15 de 1777, *ibid.*, fols. 66-72). El corregidor favoreció la petición de los indios “por su mucha aplicación... por la puntual paga de sus tributos en que se singularizan respecto de los otros pueblos de este partido, pues pagan íntegramente” (Nicolás Camacho, corregidor del partido de Turmequé, al virrey, Turmequé, noviembre 8 de 1775, *ibid.*, fol. 4). El fiscal protector ordenó el 17 de noviembre de 1775 la venta obligada a Caycedo, pero dispuso que se le compensara a éste con tierras en el resguardo de Ramiriquí, porque “no hay tierra realenga en este partido” (fols. 7-7v, 63). Toda la diligencia fue aprobada por el Virrey Manuel Antonio Flórez el 5 de diciembre de 1776 (fols. 9-16). A Teguanegue lo deslindaron y avaluaron en febrero de 1777 en 1.300 patacones (fols. 19-22).

Al ver las diligencias, los indios procedieron a ocupar a Teguanegue, “usando del dominio despótico en 23 arrendatarios” que Caycedo tenía en esa tierra, expeliendo a unos y a otros cobrando” (Memorial de Diego de Caycedo, Santa Fe, octubre 14 de 1777, *ibid.*, fol. 78). Mientras tanto, el Fiscal Moreno y Escandón determinó cambiar la oferta de Ramiriquí por igual cantidad de tierra en el resguardo de Toca (fol. 79).

157 Certificado a pedimento de Francisco Mariño, San Antonio, enero 23 de 1778, ANC, Vol. VII, fol. 141. Sin embargo, Oviedo creía que Turmequé había sido poco afectado por los españoles (p. 118).

### Triunfo de la Propiedad Individual, 1810-1956

*Fin de los Resguardos.* Para la época cuando el florero de los Llorente era roto estrepitosamente aquel 20 de julio de 1810, ya parecía próximo al fin de los resguardos. La nueva Junta de Gobierno, más valiente y más práctica quizás que los mandatarios virreinales decidió terminar formalmente con todos los resguardos y tributos de indígenas, según un decreto fechado el 24 de septiembre de 1810.<sup>158</sup> En esta forma, al fin se trataba de poner en práctica la profética capitulación séptima de los Comuneros, que pedía la propiedad absoluta para los usufructuarios de resguardos.

El campeón de esta jornada memorable fue don Miguel de Pombo, miembro activo de la "Sociedad de los Sabios". Aunque debido a la reconquista española la situación permaneció invariable, ya había quedado sentado el precedente. Los días del indio como precario inquilino del rey estaban contados. De acuerdo con la ideología de los tiempos, a los indígenas había que hacerlos ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos y deberes, así como señores en tenencia absoluta de las tierras que ocupaban.

Ya para 1810, la población de Boyacá se había tornado en una gran comunidad de mestizos. La mayor parte de los centros poblados se habían convertido en parroquias, sin tener en cuenta si en ellos vivían blancos o indios o sus mezclas.<sup>159</sup> Por esta razón se podría llegar a admitir que la decisión del gobierno de terminar los resguardos, por lo menos en el área de Boyacá, fue más realista de lo que se ha dado en suponer. La autoridad del nuevo gobierno colombiano-granadino para tomar tal decisión descansaba en la convicción de que el Estado había subrogado de la Corona española el dominio eminente.<sup>160</sup>

La ley básica que puso fin a los resguardos fue aprobada por el Congreso General en Cúcuta, el 11 de octubre de 1821. Estipulaba que la tierra de los indígenas había de ser distribuída dentro de un período de cinco años entre los indios tributarios que la ocu-

158 Posada, *El veinte de Julio*, pp. 211-213, 353-356.

159 En este sentido puede consultarse la valiosa contribución de Correa, ya citada.

160 Así se determinó según decisión de la Corte Suprema de Justicia de Colombia fechada el 7 de abril de 1897. Consúltese a José María Serrano Zúñiga, *Investigaciones jurídicas sobre baldíos* (Manizales: Casa Editorial Arturo Zapata, 1936), p. 79.

1843  
1850  
1850

paban, y que éstos serían declarados dueños absolutos. 161 Dificultades administrativas de diversa índole hicieron demorar la aplicación de esta ley hasta 1832, cuando se detalló la forma de dividir los resguardos (Ley de marzo 6). A los indios se les prohibió por diez años vender los lotes recién adquiridos. Nuevas reglamentaciones se produjeron en 1834 y en 1843. Finalmente, el 22 de junio de 1850 el Presidente José Hilario López dispuso que se les concedieran todos los derechos a los "indios", como a hombres libres de igual categoría que el resto de los colombianos. Así se dispuso que las cámaras de provincia quedaban autorizadas para "arreglar la medida, repartimiento, adjudicación y libre enajenación de los resguardos indígenas, pudiendo, en consecuencia, autorizar a éstos para disponer de sus propiedades del mismo modo y por los propios títulos que los demás granadinos". 162

Aunque las autoridades coloniales habían abolido muchos resguardos antes de 1810, todavía quedaba un buen número de ellos como para merecer la atención de los legisladores provinciales. Así, entre otros, los siguientes resguardos fueron repartidos: Samacá (julio 5 de 1834), 163 Tuta (marzo 24 de 1836), 164 Turmequé (junio 4 de 1836), 165 Sotaquirá (julio 22 de 1837), 166 Cómbita (marzo 14 de 1838), 167 la parte baja de Motavita (agosto 9 de 1838), 168 Sora (marzo 21 de 1839) 169 y Cucaita (agosto 27 de 1840). 170 Los resguardos de Siachoque y Oicatá también fueron parcelados durante esta época, porque los indios ya estaban vendiendo sus tierras, y hasta los derechos a los lotes, en noviembre de 1850, probablemente como resultado de la ley de junio 22 del mismo año. 171 Muchos otros resguardos fueron terminados duran-

161 República de Colombia, *Codificación nacional*, I, Ley Nº 54 de orden. Cf. Hernández Rodríguez, p. 286.

162 *Ibid.*, p. 287.

163 Estas fechas son del día cuando se terminó la repartición física de las tierras en cada localidad, luégo que a los indios se les dio posesión individual de sus parcelas. Los documentos acerca del resguardo de Samacá se encuentran en la Notaría Segunda de Tunja, Legajo Samacá, fols. 1-99v.

164 NS, Leg. Tuta, fols. 1-98.

165 NT, Leg. 1836, folios numerados en forma discontinua.

166 NS, Leg. Sotaquirá, folios en parte sin numerar.

167 NP, Leg. Cucaita, fols. 36-124.

168 NP, Leg. Motavita, fols. 1-18.

169 NP, Leg. Cucaita, folios sin numerar.

170 NP, Leg. Cucaita, fols. 1-87.

171 NP, Leg. Protocolos de Siachoque y Oicatá, 1850-1856, folios sin numerar.

te este período; pero no hay todavía documentación disponible. La parte alta o páramo de Motavita fue parcelada el 25 de noviembre de 1871.<sup>172</sup>

Las diligencias de parcelación de resguardos disponían en primer lugar que se levantara un censo de indios tributarios con el detalle de sus familias, la medida de la tierra por "agrimensores científicos" y el avalúo y clasificación del suelo según su fertilidad. Luégo se procedía a adjudicar las parcelas señalando linderos y a dejarlos sentados en un acta o "libro de adjudicación". El tamaño de estas parcelas dependía del número de indios residentes y de la extensión del resguardo después de haber separado una porción de tierra (por lo general un doceavo de la extensión) para organizar y sostener una escuela, y otra porción para cubrir los gastos de la misma parcelación.<sup>173</sup>

Quien dirigió en gran parte esta tarea en Boyacá fue el agrimensor científico Juan Nepomuceno Solano, con la ayuda de varios colegas y de un crecido número de escribanos y testigos.

Parece que ya no hubiera resguardos verdaderos en Boyacá, excepción hecha de uno en el municipio de Coper y en principio, el resguardo de los indios Tunebos, en Güicán. No se sabe cuándo se estableció el resguardo de Coper; estos indios habían sido encomendados el 28 de abril de 1561 a Miguel Gómez, y el repartimiento había continuado (especialmente para las minas de esmeraldas) en 1629, cuando don Diego de Argote era encomendero.<sup>174</sup> El resguardo se había organizado antes de 1770, porque en este año se encargó al párroco Francisco Gil de Rojas de la administración de una parte de las tierras.<sup>175</sup> A Coper se le convirtió en parroquia el 29 de diciembre de 1776.<sup>176</sup> No hay documentación disponible acerca de la terminación de este resguardo ni en los tiempos coloniales ni en los de la República. Es probable que la misma forma

172 NP, Leg. Motavita, fol. 19 a otros folios sin numerar.

173 Cf. República de Colombia, IV, 344. Los detalles de la parcelación de los resguardos de Chocontá, verificados en forma similar, pueden leerse en Fals-Borda, pp. 97-109. En lo que se refiere a los resguardos de Boyacá, los detalles de la forma como se fijaron linderos se encuentran en el Capítulo V de esta obra; los referentes al tamaño de las parcelas resultantes, en el Capítulo VIII; la influencia de esta subdivisión en el origen de la fragmentación de la propiedad en Boyacá se discute en el Capítulo VII; y lo referente a la forma de poblamiento, en el Capítulo IV.

174 Mojica, pp. 140-141, 154, 163.

175 ANC, Vol. III, fol. 643v.

176 Correa, III, 60.



tenencial haya continuado, pues los agricultores de Coper, habitantes de la vereda Resguardo, sólo tienen que pagar una contribución anual a las autoridades por el uso de la tierra.

*Fin de la Propiedad de Manos Muertas.* Otro cambio importante en la tenencia se efectuó durante el siglo XIX, con el fin de la propiedad de manos muertas, incluyendo ejidos municipales, mayorazgos y tierras eclesiásticas. Se recordará que la Iglesia Católica había acumulado propiedades por medio de compras y legados y con tal rapidez que en 1729 el Presidente Antonio Manso Maldonado se quejaba de que "la piedad de los fieles en estas regiones es excesiva".<sup>177</sup>

La revolución de 1810 había dejado los dominios de la Iglesia prácticamente intocados, así como había preservado incólume la heredad territorial de los miembros de la élite gubernamental. Ya en 1824 se habían abolido los mayorazgos. Sin embargo, el 9 de septiembre de 1861 al alborar una serie de disposiciones que irían a restringir el poder de la rama eclesiástica, el General Tomás Cipriano de Mosquera ordenó que fuera desamortizada toda propiedad de manos muertas.<sup>178</sup> Como resultado de esta acción, las tierras de aquella Iglesia pasaron a poder del Estado, el cual procedió a venderlas en pública subasta.

Parece que no hubo subdivisión de estas grandes propiedades; se vendieron así como se recibieron, y por lo tanto sólo los pudientes las compraron. Así, una de las consecuencias de este decreto fue simplemente el aumento del número de latifundios y haciendas en propiedad absoluta. Tal fue el caso del Territorio Vásquez, por ejemplo, que incluía dos inmensas capellanías de la Iglesia llamadas Guaguaquí y Terán, vendidas a Lucrecio Salcedo y a José María Peralta en 1865 y 1866.

Estas inmensas haciendas, que incluían casi todo el espacio entre Santander y Cundinamarca sobre la vertiente de los Andes llegando hasta el río Magdalena, fueron compradas más tarde por la Texas Petroleum Company. Entonces, como hoy, estaban ocupadas por colonos, es decir, por habitantes sin título legal.<sup>179</sup>

177 Antonio Manso Maldonado, "Relación de mando", Posada e Ibáñez, pp. 12-14.

178 Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, p. 704; Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia* (Bogotá: Ediciones Librería Siglo XX, 1941), p. 164.

179 Bernal, *El Territorio Vásquez*, pp. 66-68, 85.

*Los Colonos.* El problema de ocupantes ilegales, o "colonos" como se ha dado en llamarlos en Colombia (no son aparceros como en otros países americanos),<sup>180</sup> empezó a hacerse sentir durante los primeros años del período republicano. La palabra "colono"<sup>a</sup> se usa para identificar a aquel individuo que entra a un baldío, lo siembra y construye allí su vivienda, así como al campesino que invade una porción no cultivada de la finca de otra persona. Este término se usa en Boyacá principalmente en el primer sentido, ya que hay otros para indicar la segunda variedad, tales como "derechantes" o "culebreros". Debe observarse, sin embargo, que el invasor de la propiedad particular a menudo se identifica a sí mismo como "colono".

La primera disposición que tuvo que ver con este problema fue la Ley 14 de 1870, la cual fue básica para toda la legislación subsiguiente sobre el uso de baldíos y el manejo de colonos.<sup>181</sup> Otras prescripciones siguieron en 1874, 1882, 1915, 1917, 1926, 1931 y 1936. Muchos individuos han sido favorecidos por estas leyes y disposiciones, especialmente en el área del Territorio Vásquez y Tunebia, así como en las vertientes orientales de los Andes hacia los llanos. La mayor parte de los baldíos del Territorio Vásquez fueron transferidos por la Nación al departamento de Boyacá, según decreto de 4 de abril de 1893.<sup>182</sup> Y en la región de Campohermoso el municipio ha sido autorizado para administrar 15.000 hectáreas de los baldíos locales.<sup>183</sup>

Para que un colono pueda alcanzar el derecho de propiedad sobre la tierra que trabaja, debe cultivar el suelo, construir una casa y demostrar que ha hecho uso de la estancia por un mínimo de diez años.<sup>184</sup> Después de completar este período, el colono tiene que probar que ha cultivado por lo menos la tercera parte de lo que reclama u ocupado con ganado las dos terceras partes. Si no lo hace, la tierra vuelve a la nación. Esto se debe a que según el Có-

180 Cf. Sam Schulman, "The Colono System in Latin America", *Rural Sociology*, XX (marzo, 1955), 34-40.

181 Carvajalino y Martínez, *Compilación*, p. 9 y *passim*.

182 Departamento de Boyacá, *Territorio Vásquez*, p. 31. Una descripción general de esta región como es actualmente, se encuentra en Guillermo Ortiz R., "Visión agrícola y económica del Territorio Vásquez (Boyacá)", *Agricultura tropical*, X, N° 8 (agosto, 1954), 15-22; N° 9 (septiembre, 1954), 35-45.

183 Cruz Lopera Berrío, *Colombia agraria* (Manizales: Imprenta Departamental, 1920), p. 74.

184 *Ibid.*, p. 99; Carvajalino y Martínez, pp. 29, 119.

digo Civil los baldíos no pueden adquirirse por prescripción sino solamente por ocupación o cultivo. 185

La otra clase de colonos, es decir, los "culebreros" han creado, especialmente en años recientes, un agudo problema social. Aunque los conflictos por la tierra siempre han plagado la historia de Boyacá, la promulgación de una importantísima ley llevó a un punto culminante la disputa constante entre los propietarios y los "sin tierra", al darle un tinte de lucha de clases. 186 La Ley 200 del 30 de diciembre de 1936, complementada luego por la Ley 100 de 1944, contiene una definición revolucionaria de lo que debía ser el baldío, definición que sacudió y ha continuado agitando a la nación:

"Artículo 1º Se presume que no son baldíos sino de propiedad privada los fundos poseídos por particulares, entendiéndose que dicha posesión consiste en la explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios de dueños, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganado y otros de igual significación económica.

"El cerramiento y la construcción de edificios no constituye por sí solos prueba de explotación económica; pero sí pueden considerarse como elementos complementarios de ella.

"La presunción que establece este artículo se extiende también a las porciones incluídas cuya existencia sea necesaria para la explotación económica del predio o como complemento para el mejor aprovechamiento de éste, aunque en los terrenos de que se trata no haya continuidad o para el ensanche de la misma explotación. Tales porciones pueden ser, conjuntamente, de una extensión igual a la de las partes explotadas, y se reputan poseídas conforme a este artículo.

185 Carvajalino y Martínez, pp. 24, 73, 119.

186 Una decisión de la Corte Suprema en 1926 también creó mucha discusión y fue motivo de protestas. La Corte decretó que, a menos que un propietario pudiera presentar los títulos en que se señalara que la tierra había salido del dominio público y no pertenecía más al Gobierno, los tribunales decidirían a favor del Estado. Esta es la "prueba diabólica" de la cadena de tradentes.

Una reacción similar causó la Misión Currie con su propuesta de que se impusieran impuestos sobre fincas deficientemente explotadas. La opinión de la Sociedad de Agricultores de Colombia quedó bien expresada —aunque no lograra justificar objetivamente su posición— en la exposición del socio Ramón Gómez Sierra, "El problema de la tierra," *Revista nacional de agricultura*, XLIV, No. 552 (abril, 1951), 7-12.

“Artículo 2º Se presume baldíos los predios rústicos no poseídos en la forma que se determina en el artículo anterior”. 187

Ya que el dueño había de ser el individuo que diera a la tierra su justo uso económico, muchos cultivadores arrendatarios pensaron que ellos debían ser los propietarios legales de los lotes cedidos por hacendados. Estos han tenido la costumbre de vivir en la ciudad, dejando sus negocios a mayordomos y descuidando el uso intensivo de la tierra así como su vigilancia. Un caso típico ocurrió en Güicán, en donde la inmensa hacienda de una familia fue invadida por colonos: mientras que el heredero principal de esta propiedad residía en Buenaventura, los “derechantes” entraron a su estancia. La invasión no se detuvo hasta que el dueño regresó y ocupó la casa de la hacienda; pero para entonces, ya era extremadamente difícil desalojar legalmente a los ocupantes, quienes han continuado hasta el presente con la posesión física de sus parcelas. No tienen otros títulos para defenderlas que los de las armas, y han creado un espíritu de ocupación a la fuerza muy similar a lo que en Norte América se llama “tomahawk rights”. No hay duda de que la postergación de una decisión por el Gobierno los ha ayudado. La situación es aún más complicada considerando que muchos ocupantes han vendido sus “derechos” o los han dejado en herencia a sus hijos.

Para aliviar problemas como éste, el Gobierno decidió comprar aquellas haciendas en que surgieran tales conflictos. Esto fue una victoria pírrica, porque los arrendatarios más avezados promovieron entonces problemas sociales en otras partes en la esperanza de que el Estado adquiriera y distribuyera la tierra. De todos modos, se pudo organizar en 1948 un Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal (después llamado Instituto de Colonización e Inmigración), con el fin de administrar las haciendas compradas por el Gobierno y subdividir las entre las familias sin tierras. Los que se beneficiaron fueron, por lo general, los arrendatarios de las mismas haciendas afectadas, a quienes se les identificó como “parcelarios”. Estos individuos, situados en un escalón social un poco superior al de los arrendatarios, se encuentran en Boyacá en todas las haciendas subdivididas por el Gobierno. 188

187 Carvajalino y Martínez, p. 151.

188 Véase más adelante. El Gobierno ha organizado un proyecto de colonización en el Sarare, en baldíos entre el Norte de Santander y Boyacá cerca de la frontera venezolana. Esta colonia está bajo la legislación de baldíos y tiene ayuda económica del Estado.

Las estipulaciones de la Ley 200 debían haber entrado en vigor en 1946; pero para este año, además de haber existido alguna pusilanimidad en elementos directivos e impreparación para definir técnicamente lo que fuera una "explotación económica", la situación política e internacional se había tornado difícil y el término fue aplazado.

Muchos hacendados temerosos de perder sus tierras procedieron a expulsar sus arrendatarios, a hacerlos cambiar de un lugar a otro y a modificar los contratos en forma de hacerlos menos paternalistas, evitando que los ocupantes hicieran mejoras, cercaran o sembraran árboles. Muchos parcelaron las propiedades; otros se aprovecharon de escapes legales para aumentarlas. La guerra civil que siguió, sirvió para disfrazar la otra que aún continuaba entre dueños y desposeídos; en ciertas regiones del departamento, como en San José de Pare, la guerra civil fue en efecto un nuevo capítulo en la historia de la lucha por la tierra, ya que algunos hacendados de la localidad fueron expulsados y sus fincas subdivididas por la fuerza. Muchos agricultores hubieron de huir o fueron muertos por cuestiones políticas, dejando sus fincas abandonadas o a merced de los perseguidores; otros perdieron sus cosechas debido a las campañas bélicas.

Con el retorno de la paz es posible que los problemas causados por los agricultores ilegalmente desplazados y por las aspiraciones de los "sin tierra" para convertirse en propietarios o usufructuarios efectivos, resurgirán una vez más en Colombia como la enfermedad social del siglo. La Ley 200 ha sido inoperante. Al precio de la tranquilidad de elementos que han preferido la continuación del *statu quo* y la defensa de intereses creados, la inoperancia o aplicación torcida de esta ley ha fomentado la inseguridad en la tenencia y en la vida del trabajador agrícola.

### **Situaciones Presentes de Tenencia en Boyacá**

Debido al fracaso del censo agropecuario de 1951, lo que más se aproxima a una clasificación de la población de Boyacá por situaciones de tenencia de la tierra es lo contenido en el Cuadro XII del censo de vivienda del mismo año.<sup>189</sup> Este cuadro contiene una clasificación de viviendas en tres categorías: (1) las de pro-

<sup>189</sup> Estadística, *Censo de edificios y viviendas de 1951: Boyacá*, pp. 144-161.

pietarios; (2) las arrendadas a sus ocupantes, y (3) las ocupadas según otras formas de tenencia.<sup>190</sup> Los datos se suministran separadamente para las cabeceras de los municipios y para el resto de estas unidades administrativas (“otras localidades”).

Considerando que los boyacenses viven en su inmensa mayoría en granjas dispersas, que el 84 por ciento de la población está radicada fuera de las cabeceras de los municipios<sup>191</sup> y que el 72 por ciento de la población económicamente activa se emplea en agricultura y oficios similares,<sup>192</sup> estos datos son de mucho valor. La tenencia de los que habitan las viviendas —como indicación de los arreglos para el usufructo de las fincas en las cuales están construídos los edificios así ocupados— da pauta para colegir la situación correspondiente de los agricultores del departamento. (Véase el Apéndice C).

Según el Apéndice C, la propiedad absoluta es la forma predominante de tenencia en Boyacá, ya que el 77 por ciento de las viviendas fuera de las cabeceras de los municipios están ocupadas por sus dueños. Este es un factor importante en los sistemas sociales de Boyacá, una característica que tiene sus raíces en la subdivisión de los resguardos indígenas efectuada desde el siglo XVIII. Estos campesinos ansían ser propietarios. Aunque comiencen a trabajar como obreros, el ahorro y el esfuerzo eventualmente les permiten subir en la escala social agrícola. Ser propietario es la meta de la vida y sostenerse como tal es el afán casi constante de la mayoría de los boyacenses residentes.

Algunas variaciones regionales de la tenencia pueden observarse. En términos generales, los municipios del centro y del sur tienen una proporción más alta de propietarios; los mayores porcentajes se encuentran en las regiones de Tenza y Ramiriquí-Turmequé, que también presentan una alta densidad demográfica. (Las cifras para los municipios de la vertiente oriental de los Andes son dudosas debido a la situación anómala que allí reinaba cuando se levantó el censo). La mayor parte de los municipios en que se sabe hubo parcelación de resguardos, muestra una alta proporción de propietarios: obsérvense especialmente los casos de Cucaita, Samacá, Sora,

190 La oficina del censo no especificó cuáles eran estas otras formas de tenencia. Por inferencia, pueden ser las de concertados, vivientes, arrendatarios, agregados, dependientes, etc.

191 Estadística, *Censo de población de 1951: Boyacá*, Cuadro Nº 8, pp. 22-64.

192 *Ibid.*, Cuadro Nº 35, p. 288.

Ramiriquí, Guateque, Cerinza, Betéitiva, Pesca, Sotaquirá, Cómbita, Motavita, Turmequé y Siachoque. Y obsérvese asimismo que en Tutasá y Toca, donde la tierra indígena fue adquirida por un solo individuo la proporción de propietarios es pequeña. En Tuta, donde el resguardo se terminó en 1836, hay una proporción relativamente grande (23 por ciento) de ocupantes en "otras formas" de tenencia, junto con un 71 por ciento de propietarios. Esto señala la posibilidad de que allí se crearan haciendas dentro del perímetro del antiguo resguardo. El porcentaje de arrendatarios es elevado en Chíquiza, donde existe un monopolio de tierras, y en Cooper, donde, según parece, a los miembros del resguardo se les clasifica como arrendatarios.

El predominio del fundo propio disminuye a medida que se avanza hacia el norte, hasta llegar a regiones que podrían considerarse patológicas. Las más conspicuas, según este cuadro, son las de Soatá, Moniquirá y El Cocuy. Las razones de esta situación fueron discutidas en la sección precedente.

Los planes para el censo agropecuario de 1951 contemplaban la clasificación de la población dentro de cuatro categorías: el "propietario", con título legal sobre la tierra; el "colono", o sea el que explota la tierra sin tener un título legal; el "arrendatario", o sea el que paga un determinado precio al propietario a cambio de la explotación o de la vivienda, o uno que usa un lote dentro de una hacienda, y el "aparcerero", es decir, aquel que trabaja para el dueño de la tierra a cambio de una parte de la cosecha. 193

Como puede observarse, estas definiciones son tanto confusas como irreales, especialmente en lo que se refiere al arrendatario y al aparcerero. Ahora bien, en las instrucciones para los empadronadores se lee que "es de advertirse que el contrato de aparcería tiene modalidades afines con los de arrendamiento y de sociedad, y de ahí que en algunas regiones del país no se haga una distinción clara y precisa entre la palabra arrendatario y los términos mediasquero, socio, aparcerero, cosechero, agregado, cuando en realidad estos cuatro últimos son sinónimos entre sí pero totalmente distintos del pro-

193 Contraloría, *Manual de consulta para empadronadores* (Bogotá, 1951), p. 45. Véanse también las definiciones contenidas en el informe de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), *El desarrollo económico de Colombia: Capítulo VII, La agricultura colombiana* (Bogotá, agosto 29 de 1955), pp. 145-154.



pio arrendatario".<sup>194</sup> Esto también está confuso, ya que como se verá en seguida, los "cuatro últimos" términos no son sinónimos. Aún más: el término "aparcerero" no es usado por los campesinos boyacenses para identificar a ninguno de sus arreglos tenenciales principales.<sup>195</sup>

En vista de la inoperancia de las definiciones censales, la siguiente clasificación de situaciones de tenencia se presenta con la esperanza de que pueda ayudar en la consecución de datos para futuros censos y guiar en otras investigaciones:

#### A. *Empresas Agrícolas* (Patronos).

1. Propietarios:
  - a) Individuales;
  - b) Colectivos.
2. Administradores o gerentes.
3. Arrendatarios verdaderos:
  - a) Por dinero;
  - b) Por cosecha.
4. Socios.
5. Otros empresarios:
  - a) Colonos;
  - b) Parcelarios;
  - c) Ocupantes ilegales.

#### B. *Trabajadores Agrícolas* (Obreros).

1. Mayordomos.
2. Aparceros.
3. Obreros varios:
  - a) Concertados (residentes);
  - b) Temporales.
4. Obreros sin paga.

<sup>194</sup> *Ibid.*

<sup>195</sup> Este término lo usan los investigadores sociales. El significado original de la palabra "aparcerero" es "socio". Durante la Edad Media en España, el aparcerero actuaba especialmente en relación con el levante del ganado y con la trashumancia del mismo. Consúltese a Rafael de Ureña y Adolfo Bonilla y San Martín, eds., *Fuero de Usagre* (Madrid, 1907); cf. Bishko, "The Peninsular Background of Latin American Cattle Ranching", 501-502.



La clasificación será explicada y definida en el resto del capítulo. Debe recordarse que estas categorías pretenden describir situaciones reales de tenencia, es decir, se basan en contratos formales e informales que permiten el usufructo y el manejo de la tierra. La forma como un individuo actúa en una explotación o empresa agrícola es condición indispensable para definir la clase de tenencia que posee. Así el estudiante no debe dejarse ofuscar por los *términos* que se usen en el campo para identificar una clase tenencial (un mismo término puede referirse a varias situaciones distintas) sino que debe dejarse guiar exclusivamente por la naturaleza del *contrato* oral o escrito que da fundamento al usufructo.

### Empresarios Agrícolas

*Propietarios.* Casi todas las tierras ocupadas en Boyacá lo son en forma individual y absoluta, con la consabida excepción del dominio eminente que ejerce el Estado; esta es la entidad que reconoce y da validez a los títulos. Pueden los dueños vivir en sus fincas o en una ciudad de donde viajen con frecuencia para supervisar los quehaceres, o ausentes, en fin, por largos períodos de tiempo. Sin embargo, los agricultores de Boyacá son predominantemente propietarios, empresarios y residentes en las tierras que trabajan. Aquellos dueños que viven en la ciudad tienen mayordomos o encargados que velan por la hacienda; las de los propietarios ausentistas están manejadas por administradores.

Ciertas tierras de Puebloviejo, Boavita, Soatá, Socotá, Chita, San Mateo, Güicán y otros municipios son fincas que se han transmitido indiviso por varias generaciones. Se debe este fenómeno en parte al lento y complicado proceso legal de las sucesiones, proceso que a veces tarda hasta veinte años para resolverse. Con frecuencia los propietarios colectivos prefieren conservar la finca indiviso debido a su tamaño, y por regla general la dedican al pastoreo. Cuando tal cosa sucede, a los animales introducidos se les hierra o marca en la oreja y se les registra en la alcaldía. Sólo los herederos y sus familias pueden usar tales tierras. En Puebloviejo, donde los páramos de Suse se han conservado en común por más de cien años, los herederos llevan genealogías para defenderse, y todos ejercen estricta vigilancia contra posibles intrusos.

En Coper, donde por lo visto todavía no se ha abolido oficialmente el resguardo, 120 campesinos viven en lo que se llama "Hacienda Resguardo". Estos agricultores pagan un derecho anual que

va de 2 a 120 pesos a una junta compuesta por el alcalde, el tesorero, el procurador y el secretario. Esta junta adjudica nuevos lotes y fija los derechos o impuestos anuales. En este supuesto resguardo las familias han estado transmitiendo sus parcelas de generación en generación sin haber llegado a la tenencia individual absoluta, aunque son empresarios de sus fincas. <sup>196</sup>

En lo que se refiere a la forma de tenencia de los pocos indios verdaderos que quedan en Boyacá, es decir, los Tunebos y tribus afines, puede afirmarse que también es la colectiva. Estos indios tienen todo derecho a protección por las autoridades, y según la Ley 60 del 9 de diciembre de 1916 no puede hacerse ninguna adjudicación como baldío dentro del territorio ocupado por ellos. Sin embargo, su dominio es precario debido a la impotencia del Gobierno para defenderlos de los colonos. <sup>197</sup>

*Administradores o Gerentes.* Los gerentes de empresas agrícolas son raros en Boyacá, ya que como queda dicho, no parece que hubiera muchos ausentistas. Algunas haciendas del gobierno, sin embargo, son manejadas por administradores que tienen cierta autonomía en la disposición de la empresa; tal es el caso de las granjas agrícolas departamentales de Nuevo Colón, Paipa, Duitama, Toca, Leiva, Guateque y Garagoa. Algunos bancos y entidades explotan fincas por administración.

*Arrendatarios Verdaderos.* Se define el arrendamiento por dinero como aquella forma de tenencia por medio de la cual el dueño de la tierra cede en forma total sus derechos excepto el título de dominio a cambio de una suma de dinero, aún cuando se consagren en el contrato ciertas estipulaciones especiales.

Esta forma de tenencia es rara en Boyacá; se practica, sin embargo, en áreas de nueva colonización tales como Miraflores, y desde hace pocos años en regiones antiguas como Turmequé y Ventaquemada. Debe observarse que este arrendamiento existe en algunas regiones en forma abusiva, operando con condiciones adicionales excesivas. Por ejemplo, en las veredas de Chiguatá y Qui-

196 Julio César Cubillos, "Informe de la comisión de estudio de la zona occidental de Chiquinquirá", Comisión de Planeamiento de la Seguridad Social Campesina (Ministerio del Trabajo), Bogotá, junio 11 de 1954, MS.

197 Lopera Berrío, p. 119. Una descripción de primera mano de la situación de los Tunebos se encuentra en el artículo de Camilo A. Gómez Ramírez, "Colonización de la región del Sarare", *Revista nacional de agricultura*, XLVI, N° 565 (mayo, 1952), 21-22.

chatoque de Tibaná no solamente se paga dinero por la tierra, sino que queda una obligación para trabajar en las haciendas del dueño; éste, sin embargo, no interviene ni interfiere en el manejo del lote arrendado ni recibe parte de las cosechas (en tal caso esto no sería un arriendo sino un contrato de aparcería). En Tibaná los arrendatarios "verdaderos" deben llevar a la hacienda a trabajar seis obreros anualmente. En Garagoa (vereda Fumbaque), al arrendatario por dinero se le obliga a trabajar en la hacienda principal del dueño por un jornal nominal. Igual práctica ocurre en Chíquiza (Hacienda Iguaque), donde a los arrendatarios por dinero se les obliga a trabajar en la hacienda doce semanas al año a jornal nominal. A tales personas se les llama "arrendatarios" en Tibaná y Garagoa, y "vivientes" en Chíquiza.

Hay una forma especial de arriendo por dinero en Pueblviejo y otros lugares denominada "anticresis", en el cual se carga interés en forma de usufructo. Es esta una práctica contemplada en la legislación colombiana, y según ella el dueño de la tierra la entrega al arrendatario anticrético por un número determinado de años (casi siempre son dos) y a cambio de una suma de dinero. Mientras dura el contrato, el arrendatario puede cultivar la tierra y percibir todo el producido. No cobra interés; pero entrega la tierra sólo cuando el dueño devuelve el dinero. Este es un buen negocio para el arrendatario cuando el suelo es bueno, porque las ganancias de las cosechas llegan a ser muy superiores al interés común sobre el dinero prestado.

Los arrendatarios por cosecha son empresarios agrícolas que obtienen los derechos completos de usufructo de la tierra a cambio de la entrega de una parte alícuota de lo recolectado. Esta forma predomina en Moniquirá, donde a tales personas se les llama "vivientes" o "arrendatarios", y en Panqueba, donde se les denomina "agregados", como en los días de Berdugo y Campuzano. El mismo arreglo se efectúa en El Cocuy, aunque con menos frecuencia; y a los que entran a hacerlo se les llama "arrendatarios". Debe recordarse que estas personas no tienen ninguna otra obligación para con el dueño de la tierra, excepto la puntual entrega de la parte convenida de lo cosechado en el lote (la mitad, por regla general). El dueño no interviene en el manejo de este lote, ni dispone de siembras ni trabajos.

*Socios.* Es frecuente encontrar en Boyacá lotes propios o arrendados que se explotan bajo un arreglo en compañía. Los que entran en tales arreglos se denominan "socios" o "partidarios". Por regla

general forman estas compañías dos agricultores o un empresario y un obrero locales, y rara vez un hacendado y un arrendatario suyo. En tal forma, ellas representan una forma de ayuda mutua o de cooperación entre las partes para cubrir costos y hacer frente a cualquier pérdida. Los socios efectúan las tareas y otras operaciones previas arreglos y discusiones bilaterales.

Tales compañías pueden hacerse para cualquier clase de cosecha, y hay una gran variedad de ellas según lo que cada socio aporte. Por ejemplo, las compañías de papa en Tuta requieren que el dueño de la tierra suministre la semilla y la mitad del abono necesario, mientras que el socio proporciona el trabajo, la otra mitad del abono y los fungicidas e insecticidas; el producido se prorratea por partes iguales. En Pueblviejo, la misma compañía estipula que el dueño de la tierra pague la mitad del valor de los insecticidas y fungicidas y la mitad del valor del abono; el socio da el trabajo, la semilla y la otra mitad de los gastos mencionados; la cosecha se divide en el campo, dos surcos para un socio y los dos siguientes para el otro. En San Mateo, cuando la siembra se hace en barbecho nuevo, es decir, en tierra sin anterior cultivo, el patrón da la tierra, una yunta, la mitad de la semilla y la mitad de los líquidos de control; el socio da el trabajo, compra el abono y paga la otra mitad de los gastos; la cosecha se divide entre ambos. Pero cuando la siembra se hace en barbecho viejo, el patrón da sólo un buey y entonces no tiene la obligación de facilitar la semilla.

En Tibasosa, donde no se fumiga el trigo y los abonos químicos son poco usados, el patrón cede la tierra y paga la mitad del costo de la recolección y la trilla; el socio da el trabajo, la semilla y paga el resto de los gastos, y el producido se divide entre ambos por mitad. Hay un arreglo similar en Sogamoso, con la diferencia de que el patrón paga la tercera parte del costo de la cosecha. En Susacón, el dueño de la tierra paga además la mitad del costo de la semilla, los abonos e insecticidas, y el socio trabaja y paga el resto, dividiendo por mitad la cosecha. Algo parecido ocurre en San Mateo, excepto que cada uno da un buey para la preparación del barbecho y el socio trabajador tiene que pagar los jornales y la comida de sus colaboradores.

Para el cultivo del maíz en Tuta, el dueño debe entregar la tierra ya arada, y ayudar en los gastos de la cosecha; el socio hace el trabajo requerido, junta el abono orgánico de los potreros y lo dispensa; y la cosecha se divide por mitad. Para la compañía de habas

en Umbita, el patrón da la tierra y la semilla, y el partidario hace el trabajo, dividiendo la cosecha en partes iguales. Y para la compañía de tomates en Covarachía el patrón permite el uso de la tierra y facilita una yunta, mientras que el socio o partidario da la semilla, hace las desyerbas e irriga; lo cosecha se divide por mitad.

El levante del ganado también puede hacerse en compañía, y entonces se denomina "al aumento". Se efectúa en la mayor parte de la región montañosa de Boyacá, aunque parece que no se conoce ni en El Espino, ni en El Cocuy. En esta clase de compañía, el propietario de los animales los lleva a pastar a la tierra del socio. El dueño del potrero recibe la mitad de las ganancias si las hay, a la venta del ganado. 198

*Otros Empresarios.* Ya quedó explicado que se denominan "colonos" aquellos agricultores que han ocupado de buena fe tierra baldía y que habrán de recibir un título como dueños absolutos una vez que llenen los requisitos legales. Los colonos predominan en las áreas marginales, tales como los páramos de Palchacual y Primavera en El Cocuy y Tunebia en Güicán. Viven ellos a lo largo de los ríos Ermitaño y Magdalena, y también se encuentran en Otanche y otras localidades del Territorio Vásquez. Las vertientes andinas hacia los llanos, especialmente las tierras que cruzan las carreteras de Pueblo Viejo a Pajarito y la de Miraflores a Campohermoso, están ocupadas en buena parte por colonos. También los páramos interandinos de Belén, Susacón, Tutasá y Betéitiva están en parte colonizados, y los empresarios van avanzando hacia regiones más altas.

Cuando el ocupante se encuentra en una hacienda que ha sido comprada por el Gobierno con fines de parcelación, se denomina "parcelario", y queda sujeto a las reglas de un contrato de promesa de venta. No se le concede título hasta que el 60 por ciento del precio queda cubierto, y la tierra queda hipotecada hasta que se pague el último centavo. 199 Así se encuentran parcelarios en las siguientes haciendas del Gobierno: Cañaverál, Samaria, Isamá, Santo Domingo,

198 Compañías y arreglos "al aumento" también se verifican en Cundinamarca y otras regiones del país. Cf. Fals-Borda, pp. 67-68.

199 Estos parcelarios se perjudican enormemente en el uso de su tierra debido a esta falta de título firme; por ejemplo, no pueden obtener crédito en los bancos usando la parcela como colateral. Sin embargo, se ha estado estudiando la posibilidad de corregir esta desventaja para darle al parcelario el título inmediatamente, aunque su propiedad quedaría hipotecada.

Campoalegre y Santa Helena en el Municipio de Buenavista; Guadualito, en Maripí; El Junco, Ranchería y Merchán en Saboyá; Bosques de Chámeza, en Chámeza, y Castañal, en Campohermoso.

Como consecuencia de la Ley 200 de 1936, muchos campesinos ocuparon porciones de tierra sin cultivar, porciones que estaban debidamente tituladas y adjudicadas. No todos estos ocupantes actuaron en mala fe; por el contrario, parece que hubo sincero convencimiento al efectuar tales invasiones. Como sucede en Güicán, muchos de ellos no han podido ser desalojados, y si estuviera en vigor la Ley 200 tendrían en su favor las disposiciones que determinan la propiedad por ocupación y explotación. Pero en el momento actual el problema radica en el hecho de que estos "derechantes" no han recibido ningún título, y por lo tanto han quedado como ocupantes ilegales.

### Trabajadores Agrícolas

*Mayordomos.* Aunque los mayordomos están a un nivel superior en relación con los obreros, no llegan a tener funciones suficientemente autónomas para poder clasificarlos como empresarios. Un mayordomo es simplemente un vigilante de los intereses del dueño de la propiedad mientras éste está ausente y que cumple las órdenes dejadas por su patrón. Hay muchos en Boyacá, especialmente en áreas donde aparece el tipo de la hacienda: Chiquinquirá, Leiva, Chiquiza, Samacá, San José de Pare, parte de las planicies andinas centrales, Covarachía, Tibaná y los municipios de las vertientes orientales. Al mayordomo se le llama también "concertado" en Tuta.

*Aparceros.* En los contratos de aparcería (una clase de *share-cropping*) el dueño de la tierra, al facilitar ciertos elementos adicionales, tales como casa, estructuras, máquinas y utensilios, se convierte en el verdadero jefe de operaciones agrícolas: puede él prohibir que se siembren ciertas plantas u obligar al aparcerero a sembrar algunos productos únicamente, y tiene el derecho de entrar a la tierra a vigilar los cultivos y a destruir lo que le parezca. Es, pues, el sistema de aparcería una forma de explotación en la cual el trabajador queda prácticamente a merced de la voluntad del dueño de la tierra y sujeto a los elementos adicionales necesarios que pertenecen al patrón. Tales contratos, sin embargo, tienen variaciones regionales.

En Covarachía y en Soatá, el arreglo de aparcería para el tabaco es como sigue, por regla general: el dueño facilita la tierra y la casa, una yunta, cabuya con qué coser y colgar las hojas, el caney o tambo donde se guardan las hojas, a veces el agua y el pago de dos desyerbas. El trabajador, llamado “medianero”, “mediasquero” o “arrendatario” suministra la semilla, prepara la tierra, hace las desyerbas y la cosecha y prepara las hojas para el mercado. El producido de la venta se divide por partes iguales.

Cuando el trabajador siembra fiqué en vez de tabaco, se le llama a veces “parcelero”. En este caso el parcelero vive en la tierra que recibe del patrón y hace el trabajo necesario; el patrón proporciona la semilla (o las plantas crecidas) y el aparato desfibrador. El producido se divide por mitad entre el patrón y el parcelero.

Similares formas de aparcería se encuentran en San José de Pare para el cultivo de caña de azúcar, maíz y yuca. En estos casos el patrón proporciona la tierra y la casa, el trapiche, a veces dos o más mulas para el transporte del producto y el combustible para el trapiche; el medianero, también llamado “viviente” en esta región, proporciona la semilla, trabaja, y paga la comida de los obreros. Debe entregar la panela lista para la venta y dar la mitad de las entradas al patrón. Mientras crece la caña, al viviente se le permite sembrar maíz; pero debe ceder la tercera parte de esta cosecha al patrón. Si siembra yuca, la partición se hace en el campo, quedando los tubérculos de dos surcos para el viviente y los del siguiente para el patrón. Casi en la misma forma se efectúa este arreglo para la caña en Coper.

*Obreros Varios.* Es bastante extendido en Boyacá permitir a los agricultores sin tierra que entren a fincas grandes a cultivar; pero en cambio quedando con la obligación de devolver trabajo por este beneficio en la forma de cierto número de días de labor en la hacienda. Los trabajadores de esta categoría, que históricamente pueden llamarse “concertados”, reciben un pedazo de tierra llamado “moname” como parte de su salario, que es nominal; todo el producido de este lote pertenece al trabajador, por regla general. El uso de estos monames a veces lleva también obligaciones a los miembros de la familia del obrero, especialmente en lo referente al trabajo doméstico de la hacienda.

Dos términos se usan casi exclusivamente para describir estos arreglos tenenciales: “arrendatario” y “viviente”. Hay tendencia a usar la palabra arrendatario en este sentido, en las regiones cen-

trales del departamento, y la palabra viviente se emplea con más frecuencia al oeste y en la región de Moniquirá. En Paipa, también se usa la palabra "dependiente" para referirse a un obrero agrícola residente en una hacienda. La palabra concertado, que predomina en el norte de Cundinamarca,<sup>200</sup> se usa en Tuta para identificar a los sirvientes; sólo en Tibasosa se usa este término en el sentido histórico que se ha preservado en Cundinamarca. Los obreros residentes en haciendas en Samacá, Cóbbita y Oicatá consideran insultante el que los llamen concertados, y cuando tal cosa sucede corren enfáticamente explicando que son arrendatarios.

También se encuentran obreros temporales o por día en Boyacá, cuyo ejemplo más connotado es el de los "semaneros" que se alquilan en el mercado de obreros de Güepsa (Santander). Son éstos, obreros en tránsito que llegan de muchos municipios de Boyacá y Santander con la esperanza de ganar dinero en efectivo. Se emplean por una semana cada vez en cuadrillas comandadas por un capitán; el arreglo se hace con éste, quien discute el monto del jornal que debe pagarse y entrega al patrón las herramientas de los obreros (los machetes por lo general) para asegurar la asistencia puntual al trabajo. El patrón también les da comida y casa. Muchas fincas de la región de Moniquirá se benefician en esta forma que parece ser efectiva y satisfactoria tanto para los patronos como para los trabajadores.

*Obreros sin Paga.* No hay esclavos en Boyacá desde 1851. Sin embargo, existe la costumbre bien arraigada de dejar a una persona de mayor edad que viva en una determinada heredad con el fin de que cuide las cosechas. En casi todas partes se llama a esta persona "cuidandero"; pero en Güicán se le conoce como "recomendado". No se paga nada en efectivo a los cuidanderos, aunque se les permite que beneficien para su propio peculio un moname pequeño alrededor de la casa que ocupan. Sólo después de la cosecha se le gratifica al cuidandero con ciertos regalos, casi siempre una arroba del mismo producto recolectado. (A este regalo se le llama "jutaba", en Samacá). En igual forma, a cada uno de los niños y mujeres que han ayudado en la trilla del trigo o la cebada se les da

200 Cf. Fals-Borda, pp. 54, 66-67. Los concertados de Cundinamarca y los vivientes boyacenses equivaldrían a los terrazgueros del Cauca y a los agregados del Tolima cuando éstos no dividen la cosecha del moname con el patrón y le trabajan como obreros o cuidanderos.



una tazada de grano, y a este regalo se le llama "jocua", en Soacha, "jotarao", en Pueblviejo, y "palada" en las regiones meridionales del departamento.

Los finqueros boyacenses permiten con frecuencia que trabajadores sin paga cosechen por segunda vez los terrenos ya explotados, especialmente los que se han sembrado con papa. El propósito es sacar los tubérculos que inevitablemente quedan escondidos dentro de la tierra. Ya que esta segunda cosecha es benéfica para el dueño de la tierra, se permite a los trabajadores, en su mayoría mujeres, que se queden con lo que encuentran. Este trabajo se llama "juntas" o "huntas", en Betéitiva y "tochas" en Pueblviejo. En la parte sur de Boyacá se denomina "rastrojear". Por supuesto, estos arreglos son muy transitorios y ya no podrían quedar dentro de una determinada categoría tenencial.

## CAPITULO VII

### La Fragmentación de la Explotación

**E**s un fenómeno merecedor de estudio aquel que ofrece la explotación de parcelas separadas, en contraste con la de una finca consolidada. Cuando una propiedad está rota en fragmentos, se hace difícil su manejo resultando en gran pérdida de tiempo y energía. En igual forma, el gasto que es necesario hacer para trasladar maquinaria, equipo y animales de un lote a otro puede absorber una buena porción de las ganancias anuales; la vigilancia de las cosechas se dificulta, haciéndose con frecuencia necesario que el dueño emplee cuidaños; las entradas a campos separados son problemáticas, especialmente cuando tienen que ver con ganados, y por supuesto se convierten en fuente de conflicto entre vecinos; y la necesidad de encerrar y mantener cercas aumenta el costo del manejo de las fincas.

En cuanto a su significado para la comunidad, la dispersión de las fincas origina complicaciones en las entradas, en el uso del agua y asuntos similares. Muchos planes para el desarrollo de la agricultura, tales como el establecimiento de un sistema de drenaje, mueren en embrión debido a que los cambios sugeridos deben ser del agrado de un buen número de agricultores, y es difícil conquistar la unanimidad. Es casi imposible mecanizar las fincas fragmentadas, aun más si éstas son pequeñas; es inútil efectuar campañas de control de insectos y enfermedades en tales circunstancias, porque los lotes descuidados por sus dueños debido a la fragmentación se convierten pronto en focos de infección.

La fragmentación de la explotación es indeseable desde estos puntos de vista. Pero hay casos cuando puede ser justificable y hasta ventajosa: la diversidad de condiciones edáficas, la topografía y la naturaleza de las plantas pueden hacer de la fragmentación un elemento positivo en una región dada. Así sucede en Suiza y Noruega,

por ejemplo, donde los pastos de las montañas sólo pueden usarse en ciertos meses del año. En las áreas bajas donde se cultiva arroz, el agricultor desea tener tierra a más altura que pueda servir de vivero. En la China, la tierra de las colinas facilita leña y abono verde al campesino que vive en las aldeas. <sup>1</sup> Todos estos detalles claramente denotan que la fragmentación de la explotación, en los aspectos negativos así como en los positivos, es un tema importante que debe ser tratado en cualquier discusión de las relaciones entre el hombre y la tierra.

Por el momento se presta más atención a la propiedad absoluta por ser la clase de tenencia predominante en Boyacá. No quiere decir esto que la fragmentación no exista con otras formas de explotación, tales como el arrendamiento. Pero debe admitirse que como problema social adquiere características agudas sólo cuando se asocia a la propiedad absoluta.

El fenómeno de la fragmentación de la propiedad ha sido observado especialmente en Alemania, Suiza, Francia, Dinamarca, Irlanda e Inglaterra. <sup>2</sup> Los sociólogos supieron de él al estudiar las obras clásicas sobre la aldea nucleada. <sup>3</sup> Dede aquel entonces la fragmentación y la aldea han sido inseparables en la literatura pertinente, hasta el punto de creerse que dondequiera aparezca aquélla, existe la aldea como forma predominante de poblamiento o la hubo en el pasado. Los textos de sociología rural han reconocido sólo esta dualidad, <sup>4</sup> olvidándose de la posibilidad de que la fragmentación pueda ocurrir en áreas de granjas dispersas y aldeas de línea. <sup>5</sup> Es

1 Bernard O. Binns, *The Consolidation of Fragmented Agricultural Holdings*, FAO Agricultural Studies 11 (Washington: Food and Agricultural Organization of the United Nations, 1950), p. 6.

2 *Ibid.*, pp. 1-2.

3 Véase el Capítulo IV.

4 La fragmentación en los Estados Unidos ha sido estudiada especialmente en conexión con las aldeas mormónicas; cf. Lowry Nelson, *The Utah Farm Village of Ephraim*, Brigham Young University Studies 2 (Provo, 1928); Lowry Nelson, *Some Social and Economic Features of American Fork, Utah*, Brigham Young University Studies 4 (Provo, 1933). También consúltese a Lowry Nelson, *Rural Sociology* (New York: American Book Co., 1948), pp. 58-59; Smith, *The Sociology of Rural Life*, pp. 216-218; Charles P. Loomis, *Studies of Rural Social Organization* (East Lansing: State College Book Store, 1945), pp. 1-84 y *passim*; N. L. Sims, *Elements of Rural Sociology* (New York: Thomas Y. Crowell and Co., 1940), pp. 22-24 y *passim*.

5 Ha habido algunas referencias superficiales en este sentido, como sigue. En el Japón, el fenómeno de la fragmentación de la propiedad se ha observado en asocio con la forma de poblamiento de aldea de línea del tipo Echigo; consúltese a Iwao Ishino y John W. Bennett, *Japanese Social Relations*, Ohio State

fácil concluir que los sociólogos han prestado muy poca atención a este tema; el asunto no ha sido incluido ni aun en un simposium de la categoría del *Encyclopaedia of the Social Sciences*.<sup>6</sup>

Muchas áreas de Boyacá —y seguramente habrá otras en Colombia y Latino-América— están afectadas por este fenómeno hasta el punto de que no pueda ignorarse en estudios de la vida rural. Al mismo tiempo, el examen de la explotación fragmentada da pauta para tratar el interesante tema sobre sus relaciones con las formas de poblamiento. Como se explica en el Capítulo IV, las granjas dispersas predominan en Boyacá: entonces adquiere importancia desde el punto de vista de la epistemología, examinar la hipótesis de que la fragmentación va necesariamente unida a la aldea. En tal forma, el presente capítulo está dedicado a estudiarla en Boyacá, cómo funciona este arreglo socio-ecológico y cuáles han sido sus orígenes.

### Naturaleza y Funciones de la Fragmentación en Boyacá

Las explotaciones divididas se encuentran especialmente en Samacá (Páramo Centro), Oicatá (San Isidro), Sutatenza, Guateque, Garagoa, Tinjacá, Turmequé, Moniquirá, Pueblviejo, Cóbbita (San Martín), Tuta (Río de Piedras), Cucaita, Sora y Boavita, todos municipios con una densidad demográfica relativamente alta que va de 25 en Pueblviejo (incluyendo sus páramos) a 78 en Tinjacá, 90 en Turmequé y 244 en Guateque.

---

University Research Foundation Report 6 (Columbus, 1953), p. 54; cf. R. B. Hall, "Some Rural Settlement Forms in Japan", *Geographical Review*, XXI (1931). El profesor Raymond E. Crist se refiere, aunque remotamente, a la fragmentación de la propiedad en un área de granjas dispersas en su artículo sobre "Timotes, Venezuela", *Bulletin of the Pan American Union*, LXXVI (junio, 1942), 309-310.

Los profesores Smith, Díaz Rodríguez y García observaron la fragmentación en el área de granjas dispersas de Tabío, en Cundinamarca, pero la interpretaron como una consecuencia de la aldea implantada antes por los españoles: "Como se indicó antes, Tabío conserva muy pocos vestigios del modo español de establecimiento de la población en la tierra; pero no obstante esto, existe una considerable cantidad de disgregación"; cf. *Tabío: Estudio de la organización social rural*, p. 48. También se observó este fenómeno en la vereda de Saucío en Chocontá, Cundinamarca; cf. Fals Borda, *Peasant Society*, pp. 70, 100. Así como en el Municipio de Manta, Cundinamarca, por Luis Duque Gómez, "Los problemas del minifundio en Colombia", *Economía colombiana*, Año I, III, N° 9 (enero, 1955), 577-585).

<sup>6</sup> Edwin R. Seligman, ed., *The Encyclopaedia of the Social Sciences* (New York: The Macmillan Co., 1953).

Los agricultores son dueños de lotes en diferentes veredas, a las cuales acuden desde sus aislados hogares por caminos y rastras con frecuencia tan estrechos, que no permiten el paso de una yunta de bueyes. Prácticamente todo el transporte se hace a pie y a espalda de hombre, aunque hay campesinos que usan el caballo, la mula o el buey para dirigirse a sus dispersas propiedades.

Las distancias entre los lotes varían considerablemente: en Pueblviejo, por ejemplo, un propietario de 27 parcelas separadas declaró que su lote más cercano estaba a diez metros de su casa y el más lejano a 14 kilómetros. En Turmequé, donde el tiempo que se toma en caminar de una parte a otra sobre tal topografía es más elocuente que las distancias lineales, un propietario de 22 parcelas gasta sólo cinco minutos en llegar al lote más cercano en Volcán Blanco y dos horas o más para llegar a una finca que tiene en Juratá y que recibió por herencia de un tío. Las distancias son un poco más cortas en Guateque, donde un propietario de ocho lotes declaró que gasta alrededor de cinco minutos caminando de su casa al lote más cercano en Pozos, y media hora para ir a su otra tierra en Ubajuca (véase la Figura N° 3). En cada uno de estos tres casos el hogar del agricultor se encuentra dentro de un radio de dos a seis kilómetros de la cabecera del municipio respectivo o centro de servicios. El tiempo promedio que se gasta para viajar de la casa al pueblo es de una hora.

Esta fragmentación tiene importantes características funcionales. El tiempo que se toma en llegar a las diversas fincas ha promovido el abandono de los lotes más lejanos del hogar, como ha sucedido en Pueblviejo, en los páramos de Hirba y Suse. Ya que es necesario vigilar las cosechas, los campesinos se han visto obligados a emplear cuidanderos quienes, con el permiso del propietario, siembran un pequeño pedazo como compensación de los servicios: así se encuentra en Cómbita y en Güicán, por ejemplo. En otras áreas, tales como Monquirá, la fragmentación ha inducido la creación de una población ambulante: familias enteras se trasladan de una casa a otra según los trabajos agrícolas, y tales casas provisionales, en realidad chozas paupérrimas, se construyen en los lotes con guadas y chusques. Todavía se encuentra otra práctica, que obliga a las familias a dividirse dejando hijos o parientes como cuidanderos en las diversas fincas, como ha sucedido en Guateque.

Muchas veces se pierden las cosechas debido a la falta de vigilancia personal que resulta de la propiedad fragmentada. Por ejemplo, la gota de la papa (*Phytophthora infestans*) puede terminar

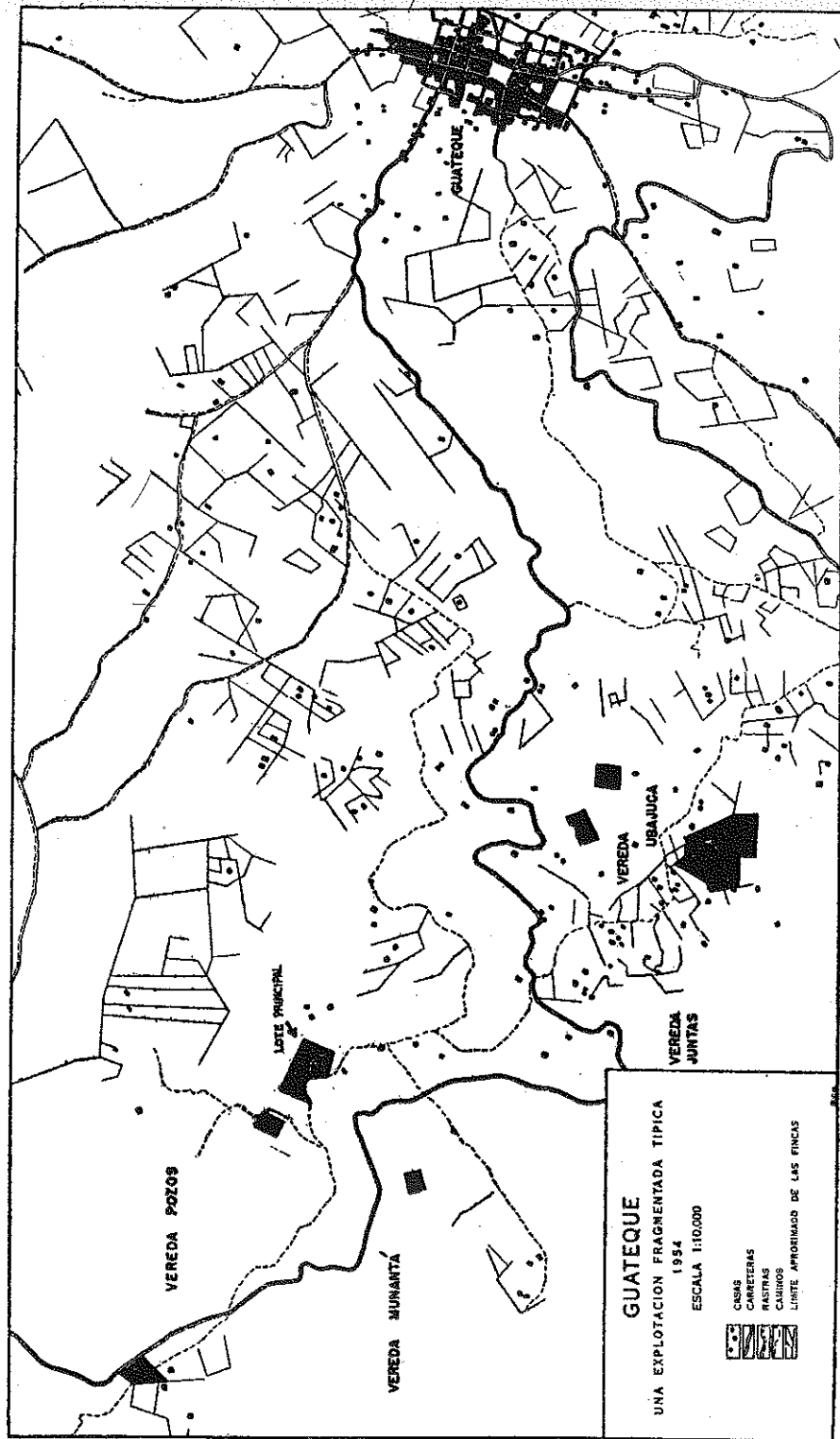


Figura Nº 3

con un plantío regular en dos días, y si tal ataque ocurre cuando el agricultor se encuentra trabajando en otros campos, es casi seguro que se pierda la cosecha. Esta puede sufrir también cuando hay dificultad en transportar de un lote a otro las herramientas y el equipo de fumigar necesarios.

Otra desventaja más de este fenómeno ecológico humano como aparece en Boyacá es la de sus complicaciones con las entradas. Un agricultor debe tener caminos a cada uno de sus lotes, y esto no es asunto simple en las áreas rurales: celosos vecinos en guarda permanente de las prerrogativas de sus aisladas granjas pueden negarse a dar paso aun por el borde de las fincas. Cómo sacar las cosechas de tales lotes insulares es un problema que requiere un cuidadoso plan y prácticamente la aprobación de los vecinos. Los derechos al agua son también un dolor de cabeza para el campesino cuya propiedad se halla lejos de fuentes o quebradas, y es verdaderamente exasperante el problema cuando éstas se encuentran a poca distancia del lote, pero con propiedades de otras personas interfiriendo.

Sin embargo, las explotaciones fragmentadas aquí tienen sus ventajas. Debido a la topografía accidentada, las variaciones de la temperatura y del suelo permiten el cultivo de diversos productos a diferentes intervalos dentro de un área relativamente pequeña. Cada lote está especializado, puesto que los campesinos saben cuál es el producto que da mejor allí, y el tener lotes a diversas alturas o en diferentes lugares asegura una mayor variedad de cosechas y una entrada económica más constante. Por ejemplo, un agricultor de la vereda de Teguanequé en Turmequé empieza su año agrícola sembrando papa y maíz en marzo en una de sus 14 parcelas separadas. Escoge con este fin la tierra que esté a media altura entre el páramo y el fondo del valle por donde corre el río. Luego, durante el mismo mes, siembra trigo en uno de sus lotes situados arriba en la montaña. En abril, este señor siembra maíz en su tierra más caliente y baja; en junio, vuelve a sembrar papa en otro segmento, mientras deja descansar el lote que había sembrado en marzo. Ocurre que a mitad de año este agricultor está sembrando y cosechando simultáneamente, y espera que al usar este sistema de cultivo la pérdida de una cosecha pueda recuperarse con lo que va en progreso en un lote distinto.

Aún más: cuando se es propietario de parcelas separadas donde se pueda dejar crecer el pasto, es muy ventajoso rotarlas según el verano y el invierno, ya que los pastos de tierra fría se secan du-

rante el verano, no ocurriendo así con los de niveles más bajos. Así, es deseable tener tierras de pastoreo arriba en los páramos para los meses del invierno y abajo, especialmente al lado de quebradas y ríos, para los meses del verano, y al ganado se le lleva de un lugar a otro según sea necesario. Sobra decir que esta práctica, recordatoria de la trashumancia en España, es muy racional. Este agricultor puede mantener en sus 21 fanegadas (tamaño promedio de los lotes, 1.5 fanegadas) nueve cabezas de ganado vacuno, siete caballos y mulas y doce ovejas. (Una fanegada equivale a 6.400 metros cuadrados).

Una situación similar se encuentra en Puebloviejo donde, además, los lotes de los páramos son codiciados debido al "chite" (*Hypericum*, spp.), que allí crece, ya que esta planta sirve de leña en las cocinas locales. Es conveniente tener propiedades en el valle, donde se pueden recoger las cosechas de subsistencia o venta; pero también es bueno tener algún lote en el páramo de donde se pueda obtener el combustible necesario. Algunos campesinos andan por más de dos horas cada quince días en busca de tan indispensable planta.

Importante información fue transmitida por unos agricultores de Guateque, Turmequé y Puebloviejo para justificar la existencia de la propiedad fragmentada. Según estos campesinos, la prosperidad económica personal puede medirse según la cantidad de tierra que uno posea y rara vez según otro criterio. Cuando una persona tiene parcelas por aquí y allá, puede venderlas en caso de necesidad sin que se afecte la finca principal, es decir, aquella de la cual el agricultor deriva la mayor parte de su subsistencia. Esto indica que los campesinos a menudo compran tierra separada de sus fincas originales simplemente como una inversión de capital, y aunque ellos lleguen a cultivar tales tierras, se considera a éstas principalmente como bienes accesorios. Cuando llega una crisis económica en la familia, uno de esos lotes satélites se vende.

No debe causar sorpresa el hecho de que la tierra en Boyacá se haya convertido en una especie de refugio para el capital, puesto que los campesinos locales hacen poco uso de bancos, cuentas de ahorro e inversiones industriales y de otras clases; en realidad no existen en muchos municipios estas últimas posibilidades. No se debe tampoco pensar que los campesinos, por pobres, sean incapaces de ahorrar sus centavos. Es cierto que este proceso penoso y heroico puede tomarles muchos años; pero con frecuencia lo culminan con éxito, guardando los gastados y sucios billetes en pequeños baúles o junto a objetos religiosos. Cuando un pequeño propie-



tario al fin cuenta con una pequeña suma de que puede disponer, siempre tiene la tentación de comprar tierras, ya que ésta es una inversión muy segura e inmediata. En vista de que no es frecuente encontrar lotes para la venta que sean adyacentes a la propiedad original, los agricultores deben contentarse con compras de parcelas lejos de ella. Las distancias son de poca importancia; el nuevo lote puede dejarse sin cultivar si el dueño así lo desea, pero allí estará a la mano en caso de una urgente necesidad.

Esta tendencia ha sido una de las causas (la presión demográfica es otra) por las cuales la tierra tiene precios tan exorbitantes en muchas partes de Boyacá, alcanzando hasta \$ 8.000 la fanegada de tierra plana al lado de carretera en el valle de Sogamoso; en Pueblviejo y Duitama la fanegada de primera clase vale cerca de \$ 4.500 y en Cerinza, \$ 4.000. En igual forma los arriendos son altos, a veces prohibitivos.

Que estas compras entre pequeños propietarios también fomentan y perpetúan el minifundio, es un aspecto importante que se estudia más adelante.<sup>7</sup> Los hacendados y latifundistas también participan y en mayor escala de esta forma de especulación de la tierra. Muchos compran propiedades, no con el fin de hacerlas producir, sino de atesorar la valorización. Este fenómeno de la tierra como refugio del capital parece que tuvo un gran auge durante el belicoso siglo XIX, cuando en realidad no había una inversión tan segura y cómoda como ésta. Tal situación hace dudar si la tierra en realidad se está dedicando al mejor uso económico, o si todavía en el siglo XX se sigue pensando en términos del siglo anterior.

### La Fragmentación en Municipios Representativos

Fue posible medir la intensidad de la fragmentación en seis de los municipios mencionados en la sección precedente, debido a la aplicación del Decreto N° 259 del 2 de febrero de 1954, decreto que ordena a los propietarios de cada municipio declarar sus tierras anualmente, detallando el valor, el tamaño de cada lote y su localización. Juntas especiales examinan las declaraciones para aprobarlas o desaprobarlas, estableciendo en definitiva un valor sobre el cual calcular los impuestos sobre la tierra. El primer plazo para la presentación de estas declaraciones fue el 31 de agosto de 1954.

<sup>7</sup> Véase el Capítulo VIII.

Los seis municipios analizados aquí son Boavita, Guateque, Moniquirá, Pueblviejo, Sora y Turmequé. Fueron escogidos con base en la observación sobre el terreno efectuada en las seis regiones fisiográficas donde se encuentran.

Los respectivos alcaldes manifestaron que casi no hubo dificultad en conseguir que los agricultores declararan sus propiedades, luégo que éstos fueron amenazados con la expropiación de los lotes no manifestados. Pero por supuesto, un buen número de campesinos no presentó sus declaraciones, sea por descuido o por desconfianza. Con el fin de tener una idea de este margen de error, se hizo un análisis del catastro previo de Sora en 1948, comparándolo con el de 1954 y tomando en cuenta las transacciones intermedias, resultando que cerca del 10 por ciento del total de los propietarios olvidaron o no quisieron declarar sus propiedades. Esta proporción, por supuesto, varía de un municipio a otro; pero se puede estimar que el catastro de 1954 incluyó más o menos el 85 por ciento de los propietarios de cada localidad.<sup>8</sup>

Hubo la posibilidad de que los agricultores declararan dos o más lotes que no estuvieran separados sino contiguos. En realidad este peligro quedó reducido a aquellos propietarios cuyas parcelas estaban localizadas en una vereda solamente, ya que la posibilidad de que lotes en diferentes veredas estuvieran adyacentes, era muy pequeña. No obstante, hasta en las declaraciones de propiedades fragmentadas dentro de una misma vereda fue posible controlar este error con base en la clasificación que de la tierra hacían los mismos propietarios. Para poder justificar el precio que sometían a la consideración de la junta, los propietarios clasificaron cada lote según la tierra que contenía, sea de primera, segunda, tercera o cuarta. Muchos campesinos hicieron la salvedad de que habían consolidado algunos lotes dentro de uno solo, y era este único lote el que declaraban en 1954, lo cual parece indicar que las propiedades separadas fueran identificadas por aparte también.

<sup>8</sup> El arreglo alfabético de los nombres de los declarantes, hecho por los secretarios de renta de cada municipio, fue también causa de error, especialmente en el caso de campesinos que declararon sus lotes cada uno en una diferente hoja de papel. Descuido en el manejo de estas hojas pudo motivar que se contaran como propiedades distintas los lotes que pertenecían a una sola persona y por esta causa hubo necesidad de usar las declaraciones con suma discreción. Había excelentes resúmenes ya hechos en Boavita, Moniquirá y Sora; pero el autor tuvo que comenzar él mismo por hacer la clasificación por nombres, en los otros municipios. A pesar del cuidado que se tuvo en las tabulaciones, es probable que todavía haya un excedente de propietarios de un solo lote; quizás el número de tales propietarios sea menor que el aquí anotado.

Pero la mejor prueba en este sentido fue la suministrada por el uso del nombre de la finca: es lo acostumbrado guardar el nombre de una finca al hacer una tradición, excepto cuando el lote es vecino de alguno del comprador, y en este caso el lote puede tomar el nombre de la finca aledaña.<sup>9</sup> El uso de nombres distintos para identificar las propiedades es una buena indicación de que están separadas; el reconocimiento de esta costumbre fue muy útil para efectuar el estudio de las declaraciones.

El resultado del análisis del catastro en los seis municipios mencionados puede observarse en los Cuadros II a VII. Debe recordarse una vez más que en estos municipios la población se distribuye en granjas dispersas.<sup>10</sup>

Con el fin de efectuar el análisis cuantitativo se ha definido a la fragmentación como aquella situación en que se encuentra una finca que tiene dos o más parcelas separadas.<sup>11</sup> Según esta definición, Pueblviejo es el municipio de fincas más fragmentadas: como puede observarse en el Cuadro V, el 76 por ciento de los propietarios de este municipio tienen fincas compuestas de dos o más parcelas, y sólo el 6 por ciento de las explotaciones son de un solo lote. En Turmequé, el 53 por ciento de los agricultores son propietarios de dos o más lotes, y solamente el 21 por ciento de las propiedades están consolidadas. El 48 por ciento de los agricultores de Sora tienen dos o más fincas, y el 26 por ciento de las fincas son mono-explotaciones.

9 La ley colombiana requiere que toda propiedad rural tenga un nombre con el fin de registrarla y poder completar transferencias; consúltese a Latorre, *Registro y matrícula*, pp. 135, 189.

10 La observación de campo así lo testifica y los resultados del censo de 1951 lo confirman. Los porcentajes de población y de viviendas que se encuentran fuera de las cabeceras de los municipios, son como sigue:

	<i>Población</i>	<i>Viviendas</i>
Pueblviejo	94.9	95.4
Turmequé	91.6	93.3
Boavita	89.8	90.4
Sora	87.3	86.8
Moniquirá	80.6	86.9
Guateque	71.8	77.8

Computado de Estadística, *Censo de población de 1951: Boyacá*, Cuadro N° 8, pp. 22-64; Estadística, *Censo de edificios y viviendas de 1951: Boyacá*, pp. 144-161.

11 Esta definición se basa en Binns, p. 5.

Los otros tres municipios no demuestran tan agudo grado de fragmentación: en Guateque y Boavita los agricultores con dos o más lotes forman el 38 por ciento, y el 36 por ciento de los lotes son monoexplotaciones. El municipio menos avanzado en esta evolución es Moniquirá, donde el 30 por ciento de los agricultores tienen propiedades compuestas de dos o más parcelas, y casi el 50 por ciento de los lotes se encuentran en fincas consolidadas.

Casos individuales extremos de fragmentación aparecen en el mismo orden que los municipios. Tres campesinos de Puebloviejo declararon cada uno 29 lotes. Uno de estos propietarios no alcanzaba a tener sino 11 fanegadas, con un tamaño promedio de media fanegada por lote. Otro propietario en Turmequé declaró 22 lotes, y todas sus tierras no sumaban sino 56 y media fanegadas con un tamaño promedio de 2.2 fanegadas por lote. En Sora y en Guateque hubo sendos campesinos con 11 parcelas, y en Moniquirá otro declaró ocho lotes separados. Estas cifras son muy comparables con las que se encuentran en países europeos, aunque no tan altas como las de algunos cantones de Suiza y Alemania que presentan fincas hasta de 250 lotes separados.

## CUADRO II

NUMERO DE PROPIETARIOS DECLARANTES EN BOAVITA, SEGUN EL NUMERO DE LOTES EN SUS FINCAS, 1954

NUMERO DE LOTES POR FINCA	PROPIETARIOS DECLARANTES		L O T E S	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Total	1.615	100.0	2.781	100.0
1	1.006	62.3	1.006	36.2
2	323	20.0	646	23.2
3	143	8.9	429	15.4
4	71	4.4	284	10.2
5	44	2.7	220	7.9
6	15	.9	90	3.2
7	5	.3	35	1.3
8	3	.2	24	.9
9	3	.2	27	1.0
10	2	.1	20	.7

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Boavita.

## El Origen y la Dinámica Inicial de la Fragmentación en Boyacá

Ya se explicó en el Capítulo IV que la forma de poblamiento en aldea nunca se desarrolló en Boyacá: ella perdió, desde los primeros días, en su lucha con las granjas dispersas que los Chibchas aparentemente tenían; hasta los mismos colonos inmigrantes adoptaron la forma nativa.

Si esto es cierto, entonces la aparición de la fragmentación en Boyacá no puede atribuirse a la aldea nucleada. La asociación entre estos dos patrones culturales observada por los sociólogos que han prestado atención al asunto, parece inadecuada para explicar el fenómeno. En este departamento andino las explotaciones divididas han sido más bien el resultado del juego combinado de compras particulares y de herencias subdivididas entre familiares, según lo dispuesto antiguamente en Roma, trasplantado a América y luego consagrado en el Código Napoleón. La fragmentación se asocia aquí con el concepto de la propiedad absoluta de la tierra y con la libertad en el uso del capital. Como queda señalado, ciertos factores psicológicos la han promovido, tales como el deseo de tener suelo de diferentes clases o a diferentes alturas para alcanzar una continuidad de entradas y cosechas, y el de invertir los ahorros en pequeños lotes.

Algunos hechos que dan base a estas generalizaciones han sido presentados. Lo que resta del capítulo incluye algo de la historia natural de los seis municipios para los cuales se obtuvieron datos cuantitativos, con el fin de tratar de descubrir los orígenes de la fragmentación en estas regiones y describir la dinámica que condujo al avance del fenómeno.

*Moniquirá.* Poco se sabe acerca de esta comunidad durante la preconquista. Allí se organizó un resguardo en 1595.<sup>12</sup> Colonos españoles empezaron a invadir esta área poco después, y se sabe que el Capitán Pedro Merchán de Velasco se apropió una parte de la tierra del resguardo en 1642.<sup>13</sup> Según parece, los indios vivían en el pueblo en 1670, aunque muchos de ellos habitaban en las haciendas que circundaban el resguardo.<sup>14</sup>

Al llegar el año de 1755 hubo una verdadera invasión de vecinos ocupando ilegalmente las tierras; pero éstos tomaron posesión

12 Mojica, *Relación de visitas*, p. 227.

13 *Ibid.*, p. 208.

14 *Ibid.*, p. 220.

legal luégo que el resguardo fue abolido.<sup>15</sup> No hay información exacta acerca de esta importante transferencia que pudiera dar luz sobre la manera de poblamiento de los vecinos y la forma como se distribuían las fincas. En vista de que la invasión blanca procedió de la periferia hacia el centro, puede inferirse que los vecinos vivían en la tierra que habían arrendado o tomado ilegalmente de los indios. No es probable que hubiera habido entonces mucha fragmentación de explotación. Parece que ésta comenzó muy lentamente en 1755 y que fue causada por los vecinos que, al permanecer dispersos en los campos, compraron lotes adicionales por los motivos ya mencionados y dividieron sus propiedades proporcionalmente entre los herederos. La baja densidad de la población pudo haber reducido la velocidad de subdivisión de estas explotaciones.

## CUADRO III

NUMERO DE PROPIETARIOS DECLARANTES EN GUATEQUE, SEGUN EL NUMERO DE LOTES EN SUS FINCAS, 1954

NUMERO DE LOTES POR FINCA	PROPIETARIOS DECLARANTES		L O T E S	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Total	2.039	100.0	3.512	100.0
1	1.257	61.7	1.257	35.8
2	432	21.2	864	24.6
3	185	9.1	555	15.8
4	73	3.6	292	8.3
5	50	2.5	250	7.1
6	19	.9	114	3.2
7	12	.6	84	2.4
8	6	.3	48	1.4
9	3	.1	27	.8
10	1	+	10	.3
11	1	+	11	.3

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Guateque.

*Boavita.* Boavita tenía un resguardo de indígenas.<sup>16</sup> Aquí ocurrió también la invasión de los blancos, hasta el punto de que en 1758 aquella porción del resguardo que había sido ocupada por los invasores fue separada, organizándose una nueva unidad adminis-

15 ANC, Vol. III, fol. 715; Mojica, pp. 235-237; Correa, *Monografías*, III, 98-99.  
16 Correa, IV, 101-103.

trativa con el nombre de La Uvita, un municipio que aún existe. <sup>17</sup> Sin embargo, los vecinos vivían en granjas dispersas y la mayor parte no se cambió al nuevo pueblo. <sup>18</sup> Es posible que la fragmentación hubiera comenzado aquí cuando estos agricultores fueron hechos propietarios legales en 1758; pero los detalles del proceso no se conocen.

*Guateque.* Vecinos e indios parece que vivían en granjas dispersas en esta región, aún desde los primeros tiempos. <sup>19</sup> Es probable que la fragmentación haya comenzado en este grupo cuando el resguardo fue abolido en 1780, y cuando los arrendatarios e invasores residentes se convirtieron en propietarios. Desde entonces, las herencias familiares partibles y las compras de lotes separados han motivado que este fenómeno sea de gran significado social en la actual comunidad.

## CUADRO IV

## NUMERO DE PROPIETARIOS DECLARANTES EN MONIQUIRA, SEGUN EL NUMERO DE LOTES EN SUS FINCAS, 1954

NUMERO DE LOTES POR FINCA	PROPIETARIOS DECLARANTES		L O T E S	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Total	2.546	100.0	3.843	100.0
1	1.778	69.8	1.778	46.3
2	454	17.8	908	23.6
3	180	7.1	540	14.1
4	81	3.2	324	8.4
5	34	1.4	170	4.4
6	11	.4	66	1.7
7	7	.3	49	1.3
8	1	+	8	.2

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Moniquirá.

<sup>17</sup> Una interesante descripción de La Uvita en 1850 se encuentra en Manuel Ancizar, *Peregrinación de Alpha* (Bogotá: Editorial ABC, 1942), pp. 249-251.

<sup>18</sup> Mojica, p. 246.

<sup>19</sup> Muchos indios vivían fuera del pueblo y algunos de ellos hasta habían invadido una hacienda de españoles de la localidad en 1756 (*ibid.*, pp. 239, 263). Cuando el resguardo fue terminado en 1780, había 180 vecinos viviendo fuera del pueblo (ANC, Vol. III, fols. 305-307v). Los habitantes de la vecina parroquia de Tenza también vivían dispersos (Mojica, p. 243).

*Sora*. El resguardo de estos indios andaba floreciente por el año de 1755, y pudo sobrevivir hasta 1838 cuando fue subdividido.<sup>20</sup> Al momento de esta ocurrencia había 524 familias con derecho a

## CUADRO V

NUMERO DE PROPIETARIOS DECLARANTES EN PUEBLOVIEJO, SEGUN  
EL NUMERO DE LOTES EN SUS FINCAS, 1954

NUMERO DE LOTES POR FINCA	PROPIETARIOS DECLARANTES		L O T E S	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Total	2.124	100.0	8.995	100.0
1	507	23.8	507	5.6
2	391	18.4	782	8.7
3	291	13.7	873	9.7
4	215	10.1	860	9.6
5	154	7.3	770	8.6
6	141	6.6	846	9.4
7	102	4.8	714	7.9
8	81	3.8	648	7.2
9	46	2.2	414	4.6
10	50	2.4	500	5.5
11	44	2.1	484	5.4
12	22	1.0	264	2.9
13	20	.9	260	2.9
14	10	.5	140	1.6
15	9	.5	135	1.5
16	8	.4	128	1.4
17	8	.4	136	1.5
18	6	.3	108	1.2
19	5	.3	95	1.1
20	4	.2	80	.9
21	2	.1	42	.5
22	1	+	22	.2
23	2	.1	46	.5
24, 25	0	+	0	+
26	1	+	26	.3
27	0	+	0	+
28	1	+	28	.3
29	3	.1	87	1.0

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Puebloviejo.

<sup>20</sup> ANC, Vol. I, fols. 103-105v. Véase el Capítulo VI.



tierra en el resguardo; <sup>21</sup> de éstos, 369 (70 por ciento) recibieron una finca cada uno, y 155 (30 por ciento) obtuvieron dos lotes separados. <sup>22</sup>

Estos datos pueden interpretarse como señal de que había una fragmentación funcional en Sora para esta época, ya que el agrimensor probablemente respetó la ocupación *de facto* de las tierras tanto por cosechas como por pastos. Es posible que hubiera habido un sistema rotatorio de dos campos en este resguardo; pero tal sistema, si en realidad funcionaba, había producido muy poca fragmentación en 300 años, puesto que sólo llegó a afectar la tercera parte de la población, y aún estos agricultores no tenían sino dos lotes separados.

## CUADRO VI

## NUMERO DE PROPIETARIOS DECLARANTES EN SORA, SEGUN EL NUMERO DE LOTES EN SUS FINCAS, 1954

NUMERO DE LOTES POR FINCA	PROPIETARIOS DECLARANTES		L O T E S	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Total	563	100.0	1.124	100.0
1	295	52.4	295	26.2
2	127	22.6	254	22.6
3	62	11.0	186	16.5
4	45	8.0	180	16.0
5	15	2.7	75	6.7
6	10	1.8	60	5.3
7	5	.9	35	3.1
8	0	+	0	+
9	2	.4	18	1.6
10	1	.1	10	1.0
11	1	.1	11	1.0

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Sora.

Esta lentitud en el desarrollo de la fragmentación pudo ser consecuencia del hecho de que las tierras del resguardo no eran de libre enajenación. Una vez que ya hubo desde 1838 las bases legales para recibir herencias y transmitir las y para comprar y vender, sólo

21 Algunos de estos agricultores habían invadido las tierras del vecino resguardo de Motavita, lo que parece indicar que había, por lo menos, una cierta cantidad de dispersión (NP, Leg. Motavita, fols. 5-6).

22 NP, Leg. Cucaita, fols. 1-32.

se necesitaron 116 años para que la proporción de los que tenían un lote disminuyera al 52 por ciento, mientras que los que tenían varias propiedades, ahora contando de dos a once lotes, hubieran aumentado para formar el 48 por ciento del número de propietarios.

*Turmequé.* Los documentos son más específicos en relación con Turmequé, una de las más notables comunidades Chibchas. El resguardo fue establecido en 1596,<sup>23</sup> y la forma de poblamiento en todo tiempo ha sido claramente descrita como granjas dispersas.<sup>24</sup>

## CUADRO VII

## NUMERO DE PROPIETARIOS DECLARANTES EN TURMEQUE, SEGUN EL NUMERO DE LOTES EN SUS FINCAS, 1954

NUMERO DE LOTES POR FINCA	PROPIETARIOS DECLARANTES		L O T E S	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Total	2.146	100.0	4.777	100.0
1	1.010	47.1	1.010	21.1
2	502	23.4	1.004	21.0
3	281	13.1	843	17.6
4	146	6.8	584	12.2
5	89	4.1	445	9.3
6	54	2.5	324	6.8
7	27	1.3	189	4.0
8	12	.6	96	2.0
9	8	.4	72	1.5
10	4	.2	40	.9
11	5	.2	55	1.2
12	2	.1	24	.5
13	2	.1	24	.5
14	2	.1	28	.6
15	1	+	15	.3
16-21	0	+	0	+
22	1	+	22	.5

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Turmequé.

23 ANC, Cund., Vol. I, fols. 9-11v.

24 Cuando Juan de Valcárcel visitó este pueblo en 1636, había indios fuera de él (ANC, Cund., Vol. I, fol. 11v). Valcárcel ordenó que tales indios se trasladaran al pueblo, pero éstos no lo hicieron: en 1672 se informó que los ganados de un español habían invadido el resguardo, y que los animales se habían acercado a las casas de los indios allí establecidos (ANC, Vol. VII, fol. 674). También hay referencia a unos arrendatarios blancos que vivían en Teguaque entre 1738 y 1777 (ANC, Vol. VII, fols. 4, 66-72). Cuando el

La comunidad había crecido tanto al llegar el año de 1775 que a los indios se les señalaron tierras adicionales para que las cultivaran.<sup>25</sup>

Parece que había fragmentación funcional antes de la subdivisión del resguardo en 1836: el agrimensor adjudicó 1.409 fincas de las cuales 1.148 eran de un solo lote, 235 se componían de dos parcelas y 26 de tres lotes. En proporciones, 81 por ciento de los agricultores locales recibieron una finca consolidada, y el 17 por ciento y el 2 por ciento recibieron fincas de dos y tres lotes respectivamente.<sup>26</sup> Es posible que aquellos indios que recibieron fincas fragmentadas hubieran estado explotando desde mucho antes los lotes separados, en tal forma que el agrimensor simplemente vino a reconocer la ocupación *de facto*. Algunos indios pudieron tener una casa en una sección y un lote aparte. Ya que la ley urgía que se reconociera la ocupación al dar las adjudicaciones, es muy posible que el agrimensor obedeciera, llegando así a preservar en forma legal la fragmentación que había encontrado.

Debe observarse que al final de trescientos años de dominación española la fragmentación no se había convertido aún en un problema social en Turmequé: las gentes vivían predominantemente en fincas consolidadas. Luégo que a la fragmentación se le dio una base legal en forma de propiedad absoluta en 1836, su evolución de 118 años hasta el presente le ha ganado un tremendo significado para esta comunidad. Durante este período la proporción de aquellos con fincas consolidadas ha disminuído del 81 por ciento que fuera en 1836 al 47 por ciento en 1954; la proporción de los dueños de dos lotes aumentó del 17 por ciento al 23 por ciento; y la proporción de los dueños de tres lotes aumentó del 2 al 13 por ciento. Los agricultores que tienen propiedades fragmentadas ahora cuentan de 2 a 22 lotes separados por finca.

Aparte de un relativo aumento de población, en esta forma se relleva que la libertad en la compra-venta de la propiedad como consecuencia de impulsos psicológicos de los habitantes, así como

---

resguardo fue subdividido en 1836, había "más blancos que indios" viviendo en Pozonegro y 219 casas esparcidas por Chiratá y Páscata, secciones que también son hoy veredas (NT, Leg. 1836, Sección Segunda, folios sin numerar). Casas habitadas en otras secciones están mencionadas en la lista de cargos que los indios hicieron contra el agrimensor, así como en los certificados de mensura y avalúo.

25 ANC, Vol. VII, fols. 3-4. Véase el Capítulo VI.

26 NT, Leg. 1836, fols. 1-92.

la ley romano-napoleónica de la herencia partible, han causado una rápida evolución de la fragmentación en esta región.

*Puebloviejo.* El caso de Puebloviejo, uno de los municipios más fragmentados de Boyacá, es altamente significativo: en ningún otro lugar de este departamento ha tenido la combinación herencia-compra-venta efectos de tal intensidad. Puebloviejo es una fundación española que, obsérvese bien, no se hizo en forma de aldea como era lo natural en vista del origen de los colonos, sino en granjas dispersas y dentro de una hacienda particular llamada Aposentos de Vargas.<sup>27</sup> Esta hacienda, fundada en 1593, estaba circundada por la laguna de Tota y por dos o tres latifundios españoles. El caserío primitivo, fundado sin ninguna ceremonia, empezó a crecer luego que se verificó un milagro en sus cercanías en 1730 y fue promovida a parroquia en 1778.<sup>28</sup> Pero el pueblo creció sólo como un centro de servicios (especialmente religioso, político y económico) para los agricultores establecidos a su alrededor, y nunca llegó a ser una ciudad o una aldea nucleada.<sup>29</sup>

En esta comunidad tan excesivamente fragmentada y dispersa parece que los tres factores mencionados se han combinado en una forma dinámica: (1) el régimen de sucesiones con la herencia igualitaria o partible entre los sobrevivientes, el cual fue puesto en práctica en Puebloviejo desde sus mismos comienzos, puesto que las haciendas y propiedades locales no eran de manos muertas: este temprano comienzo puede ser causa del mayor grado de fragmentación en Puebloviejo en comparación con las otras comunidades estudiadas; (2) las transacciones de propiedades separadas, determinadas en gran parte por el terreno, la topografía y necesidades y deseos personales, dieron mayor ímpetu al fenómeno a medida que se multiplicaban las generaciones, y (3) el espíritu del Nuevo Mundo prevaleció en esta región marginal sobre la herencia cultural de la Madre Patria, que determinaba que formaran los colonos una aldea nucleada: éstos, por el contrario, se dispersaron por el territorio en fincas individuales.

Por el momento no es posible suministrar otros detalles documentados de este proceso; pero los lineamientos generales del mismo

27 Correa, III, 251-253.

28 *Ibid.*, III, 253.

29 Ancizar observó que el progreso del pueblo era estacionario hasta 1840, cuando el párroco local hizo mejoras; pero después de este año, Ancizar escribe, "más bien ha decaído que prosperado" (Ancizar, pp. 336-337).

son conocidos, así como el hecho de que la comunidad se mestizó cultural y racialmente. El estudio de este caso, así como el de los anteriores, hace posible rechazar la hipótesis de que la fragmentación de la propiedad sea un monopolio del tipo de poblamiento en aldea nucleada. Más que con una forma determinada de asentamiento, este fenómeno está asociado con la forma absoluta de tenencia de la tierra, con la costumbre de dejar herencias iguales a los hijos y con la simple compra-venta de lotes en respuesta a impulsos psicológicos, deseos o necesidades de los habitantes, algunos de ellos determinados por la topografía y por condiciones económicas.

## CAPITULO VIII

### El Tamaño de la Propiedad

LA posesión de la tierra va asociada con la estructura del poder personal y político en una sociedad cuyas bases sean eminentemente agrarias: esto parece haber sido cierto desde el comienzo de la historia cuando se creaban feudos como galardones para personas meritorias. Los ciudadanos griegos y los patricios romanos, dignos precursores de los barones territoriales de la Edad Media, quedaban colocados en la escala social en posiciones que prácticamente dependían del tamaño de sus propiedades. Mientras mayor era el feudo, mayores eran las posibilidades de riqueza, poder y prestigio del dueño.

Ya que en sociedades de tipo occidental como la nuestra, la posesión de la tierra es como un reflejo del egocentrismo (y así pudo observarse en el estudio de la fragmentación), el tamaño de la propiedad que gobierna en un pueblo sobresale como un efectivo barómetro del bienestar colectivo. La tierra en estos casos no es una bendición común a la cual, como lo sostenían Séneca y San Ambrosio, pudieran tener libre derecho los seres humanos; se le ha discriminado, poniéndola en una categoría aparte del aire y de la luz, otros elementos naturales. El mismo hombre ha interferido por medio de sistemas sociales para que la tierra no sea patrimonio de ventajas generales sino particulares, haciendo predominar el interés personal sobre la necesidad colectiva. Puede decirse que este egoísmo, este afán muchas veces inusitado de acumular tierras para el peculio propio, constituye una parte importante del problema de la tierra, y merece meditación y remedio. Puesto que, dondequiera que exista una gran concentración de tierras en pocas manos, aparecerá una clase esclavizada con un bajo nivel de vida. Una sociedad de este tipo por lo general se vuelve conservadora y sus arterias de movilidad vertical se endurecen, al propio tiempo que la polaridad social se perpetúa por muchos siglos.

† No obstante, casi todas las sociedades humanas han caído en cuenta de que la dicotomía "propietario-no propietario" tiene evidentes potencialidades socio-patológicas; las muchas revueltas agrarias mencionadas han sido el resultado de la reacción de los explotados. Así se han hecho esfuerzos en diferentes lugares y en diversas épocas para limitar la tendencia hacia la concentración de la propiedad. Pero cabe señalar que uno de los primeros en legislar sobre estos asuntos, el Cónsul Espurio Casio, fue asesinado. Algunos jefes tuvieron éxito parcial en atemperar el poder de los terratenientes: Servio Tulio, Licinio y los Gracos fijaron límites al tamaño de las propiedades que resultaban de las conquistas, y Licurgo pudo parcelar los grandes fundos de Esparta en tal forma que en sus días los laconios parecían hermanos. Sin embargo, fue difícil detener la creación de latifundios: el pequeño propietario prácticamente desapareció durante la Edad Media, a medida que los señorios, *Grundherrschaften* y *manors* se formaban. No es necesario consultar las obras de David Ricardo ni citar a Plinio el Viejo para convencerse de las características de desigualdad, explotación y decadencia que resultaron y aún resultan del monopolio de la tierra.

Ciertas regiones de Boyacá presentan el fenómeno del latifundio con todos sus defectos. Sin embargo, las haciendas y las grandes propiedades no sobresalen en el panorama social de este departamento colombiano. Son la pequeña propiedad o minifundio y el tipo intermedio de la finca, los que predominan en el paisaje rural de Boyacá.

Sociólogos, novelistas e historiadores han reconocido y descrito los efectos desoladores del sistema de la hacienda; pero se ha prestado relativamente poca atención al problema de los minifundios. Los perjuicios del latifundio son en verdad muchos, y éstos han sido denunciados con efectividad; las desventajas del otro extremo, la pequeña propiedad, sólo se han visto como reflejos del primero. En efecto, ciertos aspectos se han endilgado a aquél que con mayor justicia se deberían achacar al minifundio en sí, puesto que hay áreas donde el minifundio se ha impuesto por mecanismos distintos a la presión excluyente que ejercen los latifundios, o al desplazamiento de finqueros a regiones marginales.

Vistos en una u otra forma, la mayoría de los pequeños propietarios de todas maneras poseen un bajo nivel de vida, son pobres, tienen pocos conocimientos y les falta iniciativa. Las entradas que

obtienen de sus labranzas, por dificultades técnicas, son insuficientes para conservar la buena salud y la eficiencia en el trabajo. Receptores a medias de una educación defectuosa, tienen un horizonte cultural o *Weltanschauung* de reducidas dimensiones, y caen víctimas de explotadores, patrones y vicios.

Estos no son los únicos males. Ya que las partes de una sociedad tienen interdependencia, los minifundistas no son los únicos que sufren por el tamaño de sus parcelas: también se afecta el resto de la sociedad, puesto que las consecuencias de la pobreza, como un cáncer, inevitablemente contagian a las otras instituciones. Entonces se siente la influencia del bajo nivel de vida en la corrupción de las costumbres políticas, en la ineficiencia de los trabajadores, en la amoralidad y en la falta de espíritu público. Como otros autores ya lo han señalado, ¿qué puede esperarse en una sociedad sino malestar y desorganización, cuando sus raíces se alimentan de un suelo estéril compuesto de clases inferiores a quienes les falta luces, y son pobres y desnutridas física y espiritualmente? En esta forma el minifundio anti-económico, así como su otro extremo, tiene toda la fuerza para minar el bienestar de un pueblo. Cuando se llega a un punto de saturación, como sucedió recientemente en Colombia, la reacción de los "ignorantes", de los "sin tierra" y de los que se sienten explotados o engañados es violenta y destructiva.

En tal forma, el presente capítulo se dedica a estudiar tan importantísimo aspecto de las relaciones entre el hombre y la tierra. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Consúltense, entre otros, los siguientes trabajos: Otto Morales Benítez, *Testimonio de un pueblo* (Bogotá: Antares, 1951); Antonio García, *Problemas de la nación colombiana* (Bogotá: Editorial Nuevo Mundo, 1949); Alejandro López, I. C., *Problemas colombianos* (París: Editorial París-América, 1927); Rufino Gutiérrez, *Monografías* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1920); Emilio Cuervo Márquez, *La cuestión agraria en Colombia* (Bogotá: Editorial Cromos, 1932); Ramón Franco, *Antropogeografía colombiana* (Manizales: Imprenta del Departamento, 1941); Nieto Arteta, *Economía y cultura en la historia de Colombia*; Diego Mendoza Pérez, "Sobre la evolución de la propiedad en Colombia", *Repertorio colombiano*, XVII (1897); Camilo Pardo Umaña, *Haciendas de la sabana* (Bogotá: Editorial Kelly, 1946); Ancizar, *Peregrinación de Alpha*; Medardo Rivas, *Los trabajadores de tierra caliente* (2ª ed.; Bogotá: Universidad Nacional, 1946); Lopera Berrío, *Colombia agraria*; Hernández Rodríguez, *De los Chibchas a la Colonia y a la República*; Julio Londoño, *Geopolítica de Colombia* (Bogotá, 1948); Antonio Andrade Crispino, *La revolución por el salario en Colombia* (Bogotá: Ediciones Teoría, 1947); F. Pereira Gamba, *La vida en los Andes colombianos* (Quito: El Progreso, 1919); López de Mesa, *De cómo se ha formado la nación colombiana*; Raymond E. Crist, *The Cauca Valley, Colombia* (Baltimore: Waverley Press, 1952); Jorge



## Clasificación de la Propiedad según el Tamaño

Al tratar de clasificar la propiedad según el tamaño es necesario recordar las funciones económicas inherentes a las unidades de explotación que, como es bien sabido, además de la tierra incluyen el capital, la administración y el trabajo. Así es necesario establecer como punto de referencia, especialmente con fines de planificación, aquella unidad de explotación agrícola en la cual el empresario y los miembros de su familia suplen el capital, ejercen las funciones de administración y hacen ellos mismos una gran parte del trabajo manual requerido, quedándoles por parsimonia y habilidad en el uso de los recursos, un determinado (y aceptable) margen de ganancia. Esta unidad —teóricamente puede ser de cualquier tamaño— se puede llamar finca unifamiliar, y de allí se espera alcanzar un nivel de vida superior.

Desafortunadamente no es posible por el momento determinar con precisión el tamaño ideal de esta finca en Boyacá, debido a las

---

Cárdenas Nannetti, *Teoría de la economía colombiana* (Bogotá: Librería Siglo XX, 1944); Ministerio del Trabajo, Departamento Técnico de la Seguridad Social Campesina, *Caldas: Estudio de su situación geográfica, económica y social* (Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956); Victaliano Izquierdo, "Informe preliminar sobre el estudio socio-económico del municipio de Candelaria" (en mimeógrafo, Cali, septiembre 28 de 1956); Pineda Giraldo, "Estudio de la zona tabacalera santandereana"; L. W. Witt y A. Samper, "Espinal: Un caso de minifundio en Colombia", *Agricultura tropical*, I, N° 9 (1945), 45-50; Fals Borda, *Peasant Society*.

Referencias sobre el minifundio y sus efectos se encuentran en Milciades Chaves, *El problema indígena en el Departamento de Nariño* (Bogotá, 1944); Luis Duque Gómez, *Problemas sociales de algunas parcialidades del occidente colombiano* (Bogotá, 1944); Juan Friede, *El indio en lucha por la tierra* (Bogotá: Ediciones Espiral Colombia, 1944).

Con fines comparativos pueden consultarse las siguientes obras: George M. McBride, *Land Systems of Mexico* (New York: American Geographical Society, 1923); George M. McBride, *Chile: Land and Society* (New York: American Geographical Society, 1936); Lowry Nelson, *Rural Cuba* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1950); T. Lynn Smith, *Brazil: People and Institutions* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1946); Carl C. Taylor, *Rural Life in Argentina* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1948); Nathan L. Whetten, *Rural Mexico* (Chicago: University of Chicago Press, 1948); Olen E. Leonard, *Bolivia: Land, People and Institutions* (Washington: Scarecrow Press, 1952); Consejo de Bienestar Rural, *Problemas económicos y sociales de los Andes venezolanos* (Caracas: C. B. R., 1956); Thomas R. Ford, *Man and Land in Peru* (Gainesville: University of Florida Press, 1955), y los muchos textos e historias del desarrollo europeo desde el tiempo de los romanos.

grandes variaciones topográficas y climatéricas, así como a los diversos tipos de agricultura. Es probable que esta categoría incluya un buen número de fincas de 10 a 50 fanegadas, según la naturaleza del terreno y la clase de cultivo comercial predominante.<sup>2</sup>

Los investigadores colombianos han tenido la tendencia natural a reconocer únicamente las dos clases de propiedad que han predominado en el país durante los últimos siglos: el latifundio y el minifundio, prestando poca atención a los tipos intermedios que, como la finca unifamiliar, pueden llegar a ser la base de una verdadera reforma agraria.<sup>3</sup> Ya en 1932, en una comunicación a Alejandro López, Emilio Cuervo Márquez presentó una clasificación que incluía latifundios, haciendas, quintas y estancias, y estas categorías fueron definidas como sigue: los latifundios son concesiones de más de veinte mil hectáreas que el Estado concedió como baldíos, sin cultivar ni explotar aún; las haciendas son aquellas propiedades de cincuenta a veinte mil hectáreas que sus dueños han cultivado en todo o en parte; las quintas o casas de campo tienen de diez a cincuenta hectáreas y son propiedades de recreo que no se dedican al cultivo; y las propiedades de menos de cinco hectáreas o estancias son cultivadas personalmente por sus dueños.<sup>4</sup>

Como puede observarse, esta clasificación es defectuosa: entre otras cosas, no todas las propiedades de diez a cincuenta hectáreas son de recreo; y obsérvese que Cuervo Márquez omite completamente las que tienen de cinco a diez hectáreas.

Una clasificación más realista fue la propuesta por los profesores Smith, Díaz Rodríguez y García en su monografía sobre el municipio de Tabio en Cundinamarca.<sup>5</sup> Con base en una investigación de campo, las propiedades fueron clasificadas como "haciendas" las de más de cincuenta fanegadas, "fincas" las de cinco a cincuenta fanegadas, y "parcelas" las de menos de cinco fanegadas. Hemos adoptado esta clasificación exceptuando un cambio en terminología y la adopción de una categoría adicional. El término "parcela" ha sido cambiado a "minifundio", ya que éste es más expresivo y evita variaciones regionales de sentido; y como una primera categoría se ha añadido el "latifundio". Sigue a continuación una discusión de esta nueva clasificación.

2 Una fanegada equivale a .6 hectárea o 1.6 acres (6.400 metros cuadrados).

3 Consúltese, por ejemplo, a López, pp. 7-64.

4 Cuervo Márquez, p. 22.

5 Smith, Díaz Rodríguez y García, *Tabio: Estudio de la organización social rural*, p. 34.

- *Latifundios.* El latifundio es una extensa propiedad que no ha sido dedicada a usos productivos, ya sea por hallarse en áreas remotas o por presentar prácticas agrícolas del tipo extensivo en regiones donde este tipo no se justifica económicamente. Puede llegar hasta los millares de fanegadas. Esta clase de propiedad predominó en Boyacá durante la época colonial y aún tomó cierto auge al terminar la guerra de la independencia, cuando se entregaron inmensas concesiones a generales. Por ejemplo, el Territorio Vásquez pertenecía al General Francisco de Paula Santander. Sin embargo, con el aumento de población y las generaciones sucesivas de herederos, el latifundio se ha retirado del área central y montañosa del departamento hacia la periferia, esto es, hacia los llanos así como hacia los bosques del norte, y ha permanecido en el Territorio Vásquez. En estas secciones se encuentran concesiones extensas de tierra sin utilizar, habitadas a grandes trechos por colonos u ocupantes ilegales, o cultivadas parcialmente por sus dueños.

Es difícil fijar la línea de separación que debe existir entre el latifundio y la hacienda grande. Cuando se usa el criterio que se basa en la utilización de la tierra, muchas haciendas de hasta doscientas fanegadas podrían clasificarse como latifundios. En este sentido puede afirmarse que todavía quedan muchos en la parte montañosa y densamente poblada de Boyacá, sobresaliendo las propiedades de algunas familias, como por ejemplo la Hacienda Iguaque (la que parece haber sido un resguardo de indígenas en el siglo XVII),<sup>6</sup> que cubre prácticamente toda el área del municipio de Chíquiza. Por supuesto, esta familia tiene muchos arrendatarios y vivientes, y puede decirse que la tierra se está explotando económicamente, aunque no equitativamente. De todos modos, cuando las propiedades de familias como ésta llegan a los millares de fanegadas, se justifica su inclusión dentro del tipo del latifundio.

No se han observado otros latifundios en Boyacá, exceptuando una hacienda en Covarachía que tiene tres mil quinientas fanegadas, muchas tierras dedicadas al ganado en los llanos y en el Territorio Vásquez y un número de reclamaciones de tierra baldía en las regiones de Güicán, El Cocuy y Chita.

- *Haciendas.* Pocas cosas impresionan tanto en Boyacá como el contraste que ofrecen haciendas y minifundios. Casi es axiomático que aquéllas se encuentren en las bellas expansiones de tierra plana que se encajonan entre las cadenas andinas, y que los minifundios

6 Véase el Capítulo VI.



ocupen el terreno quebrado. Por ejemplo, cuando uno viaja por la vereda de El Cerezo, cerca de Paipa, siguiendo el cañón del río Santa Rosa, puede observarse un número de pequeñas fincas que se trabajan en las erguidas colinas. Unos pocos kilómetros al norte, en el punto donde termina el cañón, se abre el magnífico valle de Mantería, donde unos cuantos propietarios (los Jesuítas, el párroco de Santa Rosa de Viterbo y una fábrica de cerveza) ocupan la ondulada tierra con sus ganados. Lo mismo ocurre en Cerinza, donde las veredas de Portachuelo y Covagote, montañosas y parceladas, hacen contraste con San Victorino y Trinquita. Los grandes campos de trigo del valle de Soracá son cultivados por minifundistas que viven en las vecinas montañas de El Rosal. Sote, una vereda perteneciente en parte a Motavita y en parte a Cómbita, que incluye el lecho de lo que parece ser un lago disecado, es habitat de ganado mayor; y los cerros de San Isidro que la circunvalan están subdivididos para permitir el cultivo intensivo. También ocurren estos contrastes en Chiquinquirá, donde predomina el tipo de la hacienda: aquí las pequeñas propiedades de la empinada Moyavita sirven de marco a las niveladas fincas ganaderas de Carapacho. <sup>7</sup>

La hacienda ganadera, uno de los inventos más importantes del Nuevo Mundo, fue fácil de establecer en estas tierras, lejos de la Madre Patria donde las reglas de la Mesta impedían su crecimiento en beneficio de los rebaños de ovejas. Se desarrolló el rancho, hasta cierto punto en España, especialmente en Andalucía, donde había lotes municipales y tierras privadas dedicadas al negocio de ganado mayor. Había estancias de ganado mayor en España: en efecto, la palabra "estancia" parece que se refiere a aquellas "reses estantes", es decir, que podían permanecer en lugares determinados, distintas a las "trashumantes". Mientras las haciendas y las estancias de ganado florecían en el Nuevo Mundo, perdían terreno en España debido a los esfuerzos de los ovejeros, quienes triunfaron definitivamente durante el período de los Hapsburgo. <sup>8</sup>

<sup>7</sup> Observaciones pertinentes se encuentran en los siguientes trabajos: T. Lynn Smith, "Land Tenure and Soil Erosion in Colombia", *Proceedings of the Inter-American Conference on the Conservation of Renewable Natural Resources* (Denver, 1948), 155-160; T. Lynn Smith, "The Cultural Setting of Agricultural Extension Work in Colombia", *Rural Sociology*, X (1945), 241-242; International Bank, *The Basis of a Development Program for Colombia*, p. 384 y *passim*. Ancizar observó estos fenómenos en 1850 cuando viajó de Sogamoso a Iza (pp. 329-330).

<sup>8</sup> Cf. Bishko, "The Peninsular Background for Latin American Cattle Ranching", 491-515.

Se encuentran descendientes de estas estancias de 50 y más fanegadas en muchos municipios de Boyacá; pero su incidencia es mayor en áreas marginales tales como Coper (donde hay siete haciendas de 500 a 1.500 fanegadas),<sup>9</sup> Santa Ana, Chitaraque, San José de Pare (Cuadro XI), Covarachía (Cuadro VIII), Umbita, Tibaná y Chinavita, donde una sola familia tiene inmensas propiedades. También muestran haciendas Leiva, Gachantiva, Samacá, Paipa, Sotaquirá, Tibasosa y Cucaita (Cuadro IX). Junto con los municipios mencionados más arriba, son éstas las localidades donde el tipo de la hacienda es más notable e importante.

Mientras que el latifundio implica mucho ausentismo por parte del dueño, la hacienda parece funcionar con base en la supervisión periódica del propietario. Este, por regla general, tiene un mayor-domo que hace los trabajos manuales de la finca, pero él va y viene de la ciudad donde resida para dirigir las inversiones. También el hacendado y su familia pueden trasladarse a la finca por uno o dos meses, en tiempo de vacaciones escolares. Si el hacendado hace compañías, puede llegar a supervisar y tomar parte en las operaciones.

Con el advenimiento de la maquinaria agrícola, la función del hacendado se está aproximando a la del "farmer" de los Estados Unidos; por ejemplo, en Tuta, Tibasosa, Belén, y otros lugares, los hacendados mismos aran la tierra con sus tractores. Pueden prosperar, dondequiera que estos empresarios progresistas hagan trabajar la tierra bajo condiciones modernas, y entonces el hacendado tiende a dejar la ciudad definitivamente para trasladarse al campo. Esta tendencia, que parece ir en aumento día por día, enseña que la faena agrícola puede hacerse aceptable a personas de la clase alta o de la clase media, cuando no lleva el estigma del trabajo tradicional de los campesinos y siervos de la tierra y por lo mismo su status social.

— *Fincas.* Las propiedades de 5 a 50 fanegadas son más difíciles de discernir en el campo; pero se encuentran en todo Boyacá. Las tabulaciones estadísticas demuestran que éste es el tipo que predomina en Tuta; asimismo hay muchas fincas en San José de Pare, Motavita, Miraflores y el Territorio Vásquez. Este tipo de propiedad, que podría brindar una existencia cómoda si unifamiliar y técnica, no está relacionado con una determinada clase de producido

9 Cubillos, "Informe de la comisión", MS.

agrícola. Así, por ejemplo, las fincas de café del oeste y del noroeste no han permitido el desarrollo de una verdadera clase media de agricultores: tienen poco en común con sus contrapartes de Caldas y Antioquia.<sup>10</sup> Por el contrario, el sistema de arrendatarios ha sido transferido a este producto.

Como caso especial, pueden mencionarse las tierras forestales que se encuentran en Las Cumbres, entre Arcabuco y Moniquirá. Lo denso de los bosques en esta región permite buenas entradas a los silvicultores, muchos de los cuales no viven sino de fincas de 25 fanegadas. No obstante, habría de prestarse cuidado en la reforestación progresiva de las áreas explotadas.

*Minifundios.* Los campesinos que viven en minifundios de menos de 5 fanegadas (3 hectáreas), debido con frecuencia a las pobres condiciones de los suelos de vertiente en que se encuentran, a la semilla defectuosa y técnica rudimentaria, o a la falta de agua, encuentran dificultad para sostenerse con el producido de sus lotes y casi siempre se ven compelidos a trabajar en otra parte para complementar las entradas y poder sobrevivir; o a depender de instituciones tradicionales que, como el "brazo prestado", facilitan mano de obra sin causar desembolsos en efectivo. Aunque el minifundio anti-económico prima, debe reconocerse que también lo hay en buenas condiciones, brindando al propietario pingües ganancias.

El tipo de pequeña propiedad insuficiente ha sido una de las causas de la emigración transitoria y permanente que ha ocurrido en Boyacá durante las últimas décadas: como queda dicho en otros capítulos, cuando toda la familia no puede partir, sale un miembro de ella a trabajar como obrero o semanero, yéndose con frecuencia hasta Tolima y Caldas y regresando luego con algún dinero o para llevarse definitivamente a sus dependientes. Asimismo, un minifundio que satisfaría las necesidades básicas de la familia propietaria nuclear, con el paso de los años es insuficiente para sostener a los herederos con sus familias: éstos tienen que emigrar, sea para

10 Fue en verdad la exitosa combinación del café, el levante de ganado en pastos "artificiales" y la agricultura de subsistencia lo que permitió a los campesinos antioqueños alcanzar a formar una clase media rural, sin caer en los extremos ni del latifundio ni del minifundio. Este fenómeno es único en América Latina. Consúltense en este sentido a James J. Parsons, *Antioqueño Colonization in Western Colombia* (Berkeley: University of California Press, 1949), o su traducción por Emilio Robledo, *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia* (Medellín: Imprenta Departamental, 1950); Morales Benítez, *Testimonio de un pueblo*, y López, *Problemas colombianos*.

otras fincas como arrendatarios o propietarios, o para las ciudades como mano de obra no calificada. ✕

Aunque los minifundios se encuentran en casi todas partes, las variaciones regionales son considerables. Sobresale el valle de Tenza, que tiene una alta presión demográfica (hasta 256 habitantes por kilómetro cuadrado): la mayor finca de Guateque es una de 40 fanegadas, <sup>11</sup> y es raro encontrar fincas mayores en esta sección del país. Sutatenza, con una densidad de 98.5 habitantes, es un buen ejemplo de un área de minifundios (véase el Cuadro XII), en tal forma que si se compara el resultado con el del censo de población, cada adulto puede tener su propio pedazo de tierra. Es difícil comprender cómo sobreviven estos agricultores: sólo parece que la tierra diera cosechas suficientes como para compensar la falta de espacio. Pero en cambio queda en evidencia por qué los tenzanos son pobres desde varios puntos de vista. <sup>12</sup>

Sigue al valle de Tenza como un área de minifundio el Municipio de Puebloviejo, donde las fincas, además, están fragmentadas. La mayor propiedad de Puebloviejo (sin contar las tierras en indiviso y las de la isla principal en la laguna de Tota) es una en Soriano que tiene 60 fanegadas. <sup>13</sup> Aquí se tiene que medir las propiedades en metros y pasos debido a lo minúsculo de muchas de ellas.

Otras áreas donde predomina el minifundio son Ventaquemada y Turmequé, también superpobladas (50 y 90 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente), cuya propiedad modal tiene 2 fanegadas, y las mayores son dos de 80 fanegadas localizadas, una en Rosales y la otra en Páscata. <sup>14</sup> En Boavita, el tamaño modal de la propiedad también es el de 2 fanegadas, y la mayor es una de 43 fanegadas en la vereda Río. <sup>15</sup> Según un campesino local, la mayor propiedad del Municipio de Boyacá tiene 10 fanegadas, y lo mismo puede decirse de Viracachá y Ramiriquí, Sátivasur, Ráquira, Tinjacá y Sutamerchán, donde prácticamente no hay haciendas. También son áreas de minifundios las de San Mateo, Guacamayas, El Espino y El Cocuy (sección del valle), regiones que recuerdan, aunque en menor escala, la amplitud y belleza del valle

<sup>11</sup> Catastro Municipal de 1954, Guateque.

<sup>12</sup> Este fenómeno tiene por lo menos cien años. Ancizar lo observó cuando viajó por el valle en 1850 (pp. 405-406).

<sup>13</sup> Catastro Municipal de 1954, Puebloviejo.

<sup>14</sup> Catastro Municipal de 1954, Turmequé. Cf. Ancizar, pp. 388-389.

<sup>15</sup> Catastro Municipal de 1954, Boavita.

de Tenza; en esta parte de Boyacá los agricultores no saben de fincas mayores de 50 fanegadas, mientras que lo corriente es ser propietario de 4 o 5 fanegadas. Se encuentra al sureste de Sogamoso, en el valle del río Mocha y vereda de Monquirá que pertenecían a los indios, una de las áreas de minifundio mejor definidas en todo el departamento.

### El Tamaño de la Propiedad en Municipios Representativos

Con base en el catastro de 1954, es posible investigar cuantitativamente el tamaño de la propiedad. Los municipios escogidos para el presente estudio son Covarachía, Cucaita, Motavita, San José de Pare, Sutatenza y Tuta, que se encuentran en cinco regiones fisiográficas distintas. Tienen estos municipios diversos antecedentes históricos, <sup>16</sup> y asimismo presentan distintas amplitudes en el tama-

16 Covarachía se formó en una propiedad española; consúltese a Peñuela, *Album de Boyacá*, p. 26. La parroquia local fue instituída por el Virrey Juan Sámano en 1819, segregando vecinos e indios de Onzaga, Soatá y Capitanejo; Correa, *Monografías*, IV, 106. Figue y caña de azúcar son los cultivos comerciales más importantes. El municipio tiene 5.265 habitantes que viven predominantemente en granjas dispersas; densidad, 36. La temperatura promedio es de 14°C, y la altura es de 2.178 metros. Cf. Estadística, *Censo de población de 1951: Boyacá*, Cuadro N° 1, p. 9; Contraloría, *Geografía económica de Colombia: Boyacá*, p. 246.

Cucaita está localizada a 2.640 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 15°C; 1.875 habitantes, en 1951, con una densidad de 59 por kilómetro cuadrado. El trigo y la papa son los cultivos principales. Era un pueblo de indios, con su resguardo establecido en 1595 y terminado en 1840 (ANC, Vol. V, fols. 921-922; NP, Cucaita, fols. 1-87).

Motavita es un municipio típico de los valles interandinos. Está a una altura de 2.871 metros, con 13°C; 2.610 habitantes en 1951, con densidad de 67. Los habitantes viven dispersos en sus granjas y cultivan trigo, papas, cebada y maíz. El resguardo fue organizado formalmente en 1635 (ANC, Vol. III, fols. 665-668). Una parte del resguardo fue abolido en 1838 y otra en 1871 (NP, Leg. Motavita, fols. 1-19).

San José de Pare tiene una temperatura promedio anual de 21°C, a una altura de 1.600 metros. Los principales cultivos son: caña de azúcar, algodón y café. Según el censo de 1951, tiene 5.403 habitantes, con una densidad demográfica de 68. Aquí había un resguardo de indígenas, el cual fue terminado en 1755. (Correa, III, 123).

Sutatenza es típica del valle de Tenza, a una altura de 1.850 metros y con una temperatura de 20°C. Tiene 6.898 habitantes, que cultivan frutas varias, maíz, figue y arvejas; densidad, 98.5. Sutatenza tenía un resguardo de indí-



ño de la propiedad.<sup>17</sup> Quedó evidente la tendencia de los agricultores a subestimar el tamaño de sus lotes.<sup>18</sup> Por regla general, la variación es de una a una y media fanegada en la subestimación del tamaño de fincas pequeñas; por ejemplo, el propietario de dos fanegadas pudo declarar una o una y media. El tamaño de fincas mayores lo redondearon a números que son múltiples de cinco. Aquéllas de más de 50 fanegadas dan la apariencia de veracidad, ya que se declararon como de 89, 94, o 101 fanegadas, por ejemplo. De todos modos, las declaraciones indican muy aproximadamente lo que es el tamaño de la propiedad en los municipios escogidos. El resultado del análisis estadístico puede observarse en los Cuadros VIII a XIII.

Es evidente, según estos cuadros, que el minifundio juega un papel importante en la distribución de la tierra de todos los municipios estudiados, excepto Covarachía. El caso más extremo es el de Sutatenza, donde el 97 por ciento de los agricultores son minifundistas que poseen el 76 por ciento de la tierra. En Cucaita, 11 hacendados con casi la tercera parte del área, dejan el 85 por ciento de la población con minifundios que componen el 36 por ciento de las tierras. Diez y ocho personas poseen la quinta parte del área de San José de

---

genas desde 1636, el cual sobrevivió hasta el siglo XIX. Consúltese a Mojica, *Relación de visitas*, p. 241.

Tuta también se encuentra en las planicies centrales a 2.603 metros sobre el mar y con una temperatura promedio de 15°C. Tiene 5.901 habitantes que cultivan trigo, papas y frutas; densidad, 26. El resguardo indígena fue establecido en 1636 y liquidado en 1836 (ANC, Vol. VI, fols. 9-15; NS, Leg. Tuta, fols. 1-98).

- 17 Fue necesario clasificar los papeles en Sutatenza, Motavita y San José de Pare, y hacer un cuidadoso inventario de las fincas según el nombre del propietario directamente de las declaraciones. En los otros municipios los datos estaban bien presentados y copilados. Los formularios oficiales pedían que el tamaño se declarara en hectáreas; pero la gran mayoría de los campesinos lo hicieron en fanegadas. Una excepción fue San José de Pare, en donde casi todas las declaraciones estaban en hectáreas. De todos modos, al hacer las tabulaciones se hizo necesario convertir los tamaños diferentes a hectárea o a fanegada, según la práctica predominante en la localidad.
- 18 Es probable que la tendencia a subestimar, que es patrimonio común de todos los agricultores del mundo, fue utilizada en mayor escala por los campesinos al permitirseles valorar sus tierras. Con esta alternativa, parece que los agricultores escogieron subestimar el valor más que el tamaño de la propiedad. Este aserto se fundamenta en parte en el hecho de que las declaraciones iban a ser la base para computar nuevos impuestos sobre la tierra, y que éstos son calculados según el valor de la propiedad y no según su tamaño.

## CUADRO VIII

## NUMERO DE FINCAS EN COVARACHIA SEGUN SU TAMAÑO EN FANEGADAS Y AREA OCUPADA POR LAS FINCAS, 1954

TAMAÑO DE LA FINCA EN FANEGADAS	FINCAS		TIERRA EN FINCAS	
	Número	Por ciento	Area Fanegadas	Porcentaje Acumulativo
Total	986	100.0	8.191.0	100.0
Menos de 1	145	14.7	72.5	.9
1 a 4	606	61.5	1.499.0	19.2
5 a 9	155	15.7	1.060.5	32.1
10 a 14	42	4.3	525.0	38.5
15 a 19	10	1.0	175.0	40.6
20 a 24	8	.8	180.0	42.8
25 a 34	8	.8	235.0	45.7
35 a 49	4	.4	165.0	47.8
50 a 199	7	.7	779.0	57.3
200 y más	1	.1	3.500.0	100.0

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Covarachía.

## CUADRO IX

## NUMERO DE FINCAS EN CUCAITA SEGUN SU TAMAÑO EN FANEGADAS Y AREA OCUPADA POR LAS FINCAS, 1954

TAMAÑO DE LA FINCA EN FANEGADAS	FINCAS		TIERRA EN FINCAS	
	Número	Por ciento	Area Fanegadas	Porcentaje Acumulativo
Total	798	100.0	3.485.5	100.0
Menos de 1	189	23.7	94.5	2.7
1 a 4	487	61.0	1.164.5	36.1
5 a 9	69	8.6	461.5	49.4
10 a 14	26	3.3	325.0	58.7
15 a 19	12	1.5	210.0	64.7
20 a 49	4	.5	120.0	68.2
50 a 99	7	.9	450.0	81.1
100 y más	4	.5	660.0	100.0

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Cucaita.



Pare, dejando a los minifundistas (72 por ciento) y a los finqueros (26 por ciento) con el 26 y el 54 por ciento de la tierra, respectivamente. La situación es similar en Motavita, donde el 77 por ciento de los campesinos son minifundistas con la tercera parte de las tierras; trece hacendados tienen el 16 por ciento. En Tuta es donde predomina el tipo de la finca: la concentración se limita aquí a 15 personas que son dueñas del 10 por ciento del área; el resto del municipio se divide entre minifundistas (71 por ciento) con el 28 por ciento de la tierra, y finqueros (28 por ciento) que controlan casi las dos terceras partes. La concentración de la propiedad en pocas manos es más pro-

## CUADRO X

NUMERO DE FINCAS EN MOTAVITA SEGUN SU TAMAÑO  
EN FANEGADAS Y AREA OCUPADA POR LAS FINCAS, 1954

TAMAÑO DE LA FINCA EN FANEGADAS	FINCAS		TIERRA EN FINCAS	
	Número	Por ciento	Area Fanegadas	Porcentaje Acumulativo
Total	1.565	100.0	7.498.5	100.0
Menos de 1	268	17.1	134.0	1.8
1 a 4	946	60.5	2.324.0	32.8
5 a 9	198	12.7	1.351.0	50.8
10 a 14	71	4.5	814.5	61.7
15 a 19	31	2.0	523.5	68.6
20 a 24	12	.8	270.0	72.2
25 a 29	13	.8	357.5	77.0
30 a 34	6	.4	195.0	79.6
35 a 49	7	.4	287.5	83.4
50 y más	13	.8	1.241.5	100.0

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Motavita.

minente en Covarachía, donde más de la mitad está ocupada por ocho haciendas, una de las cuales tiene el 43 por ciento de las tierras (3.500 fanegadas), dejando a 751 minifundistas (76 por ciento) con menos de la quinta parte del área municipal.

Las fincas promedios son muy pequeñas en estos municipios: en Sutatenza, la explotación modal no tiene sino media fanegada; en Cucaita, Covarachía y Motavita la finca modal tiene 1.5 fanegadas, y en Tuta y en San José de Pare el tamaño modal es de 2.3 fanegadas. El tamaño medio de las fincas en cada localidad, esto es, el va-

lor que divide a la distribución en dos mitades, ilustra aún más el predominio de la pequeña propiedad: los valores medios en fanegadas son 1 en Sutatenza, 2 en Cucaita, 2.4 en Motavita, 2.5 en Co-varachía, 2.6 en San José de Pare y 4.4 en Tuta.

## CUADRO XI

NUMERO DE FINCAS EN SAN JOSE DE PARE SEGUN SU TAMAÑO EN HECTAREAS Y AREA OCUPADA POR LAS FINCAS, 1954.

TAMAÑO DE LA FINCA EN HECTÁREAS	FINCAS		TIERRA EN FINCAS	
	Número	Por ciento	Area Hectáreas	Porcentaje Acumulativo
Total	1.139	100.0	6.710.5	100.0
Menos de 1	128	11.2	64.0	1.0
1 a 4	696	61.1	1.688.0	26.2
5 a 9	169	14.8	1.138.5	43.2
10 a 14	58	5.1	725.0	54.0
15 a 19	26	2.3	455.0	60.8
20 a 24	18	1.6	405.0	66.8
25 a 34	13	1.2	377.5	72.4
35 a 49	13	1.2	537.5	80.4
50 a 79	12	1.0	775.0	91.9
80 y más	6	.5	545.0	100.0

Fuente: Catastro Municipal de 1954, San José de Pare.

## Tendencias en el Tamaño de la Propiedad

En aquellas áreas donde existe la tenencia absoluta, sobreviene una lucha constante entre la tendencia a concentrar tierras en pocas manos y la inclinación a parcelarlas. Los agricultores pueden vender o transmitir propiedades a una o más personas y dividir las entre sus herederos; pero también las acumulan si así lo desean y están capacitados económicamente para hacerlo. Estas fuerzas antagónicas, husos que al moverse forman el diseño del tamaño de la propiedad en un momento dado, rara vez están equilibradas. La tendencia existe en la grande propiedad a ser más estable y engullidora, aunque su dominio en el banquete espacial no esté completamente asegurado. Así en Boyacá, el resultado presente de la lucha parece favorecer a la subdivisión de la tierra que no a su monopolio. Esta región, en la cual predominaba una vez la grande propiedad sea en forma privada o como resguardo, se ha convertido en un paraíso de

minifundios y fincas. La tendencia hacia el pequeño fundo ha sido tan pronunciada, como ya se ha explicado, que los verdaderos latifundios y las grandes haciendas han retrocedido a tierras marginales: en el área montañosa de Boyacá, su corazón y porción más significativa, la atomización de los predios parece que ha equilibrado y sobrepasado a la concentración de ellos. Esta tendencia es importante, no sólo debido a la cantidad de tierra afectada sino porque implica la reducción de una mayoría de las fincas y de los agricultores a simples niveles de subsistencia.

## CUADRO XII

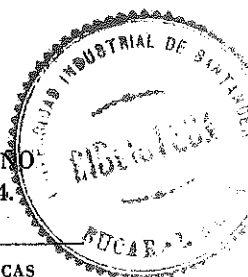
NUMERO DE FINCAS EN SUTATENZA SEGUN SU TAMAÑO  
EN FANEGADAS Y AREA OCUPADA POR LAS FINCAS, 1954.

TAMAÑO DE LA FINCA EN FANEGADAS	FINCAS		TIERRA EN FINCAS	
	Número	Por ciento	Area Fanegadas	Porcentaje Acumulativo
Total	3.484	100.0	4.948.5	100.0
Menos de 1	1.682	48.3	841.0	17.0
1 a 4	1.689	48.5	2.922.5	76.0
5 a 9	85	2.5	557.5	87.3
10 a 14	13	.4	162.5	90.6
15 a 19	9	.2	157.5	93.8
20 a 49	5	.1	192.5	97.7
50 y más	1	+	115.0	100.0

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Sutatenza.

Por cuánto tiempo más la sociedad podrá tolerar esta erosión interna, es un tema que se presta a conjeturas. Es probable que en algunas partes ya haya conciencia de esta tendencia pulverizadora y de sus efectos contraproducentes en la economía personal y colectiva. Existen familias que, en vez de subdividir la herencia, la dejan indiviso o forman una sociedad para explotarla conservando su unidad.

Sin embargo, pocas señales de que se estén formando o conservando muchas haciendas se observan en Boyacá. Es cierto que los



campesinos podrían comprar tierras adyacentes a sus lotes; pero éstos son tan pequeños que pasarían muchos años antes de que pudieran consolidarse en una propiedad de, digamos, 50 fanegadas. En casi todas las comunidades de Boyacá es una noticia importante que alguna persona compre más de 50 fanegadas a un tiempo; pero no es nada extraordinario que una finca se divida entre los herederos, o que una hacienda sea parcelada por sus propietarios. No quiere

## CUADRO XIII

NUMERO DE FINCAS EN TUTA SEGUN SU TAMAÑO EN HÉCTAREAS  
Y AREA OCUPADA POR LAS FINCAS, 1954.

TAMAÑO DE LA FINCA EN HECTÁREAS	FINCAS		TIERRA EN FINCAS	
	Número	Por ciento	Área Hectáreas	Porcentaje Acumulativo
Total	2.244	100.0	11.870.5	100.0
Menos de 1	363	16.2	181.5	1.5
1 a 4	1.240	55.3	3.210.0	28.5
5 a 9	370	16.5	2.450.0	49.1
10 a 14	114	5.1	1.425.0	61.1
15 a 19	66	2.9	1.155.0	70.8
20 a 24	30	1.3	675.0	76.5
25 a 29	15	.7	412.5	80.0
30 a 39	18	.8	610.0	85.2
40 a 49	13	.5	582.5	90.1
50 a 69	9	.4	555.0	94.8
70 y más	6	.3	614.0	100.0

Fuente: Catastro Municipal de 1954, Tuta.

esto decir que los campesinos no aprecien la importancia de los cambios tenenciales, sino que la frecuente ocurrencia de tales eventos los ha hecho rutinarios. Por tal razón, el estudio de las tendencias en el tamaño de la propiedad en este departamento se reduce por el momento a su aspecto más significativo, es decir, a la forma como el latifundio se ha reducido a la pequeña propiedad.

Pueden observarse en Boyacá cuatro causas del minifundio: 1) la parcelación de los resguardos de indios durante los siglos XVIII y XIX; 2) la reciente subdivisión de haciendas y grandes propiedades

en la sección montañosa del departamento; 3) la tradición de la herencia partible combinada con una presión demográfica en las localidades, y 4) compra-ventas entre pequeños propietarios.

— *Los Resguardos y el Minifundio.* Cuando las autoridades españolas parcelaron los primeros resguardos en 1755 los vecinos españoles y los mestizos alcanzaron posiciones ventajosas, al permanecer en las tierras que habían arrendado u ocupado ilegalmente. Este fue el sistema que prevaleció: dar preferencia a los vecinos por medio del “encabezamiento”, fomentando así la creación de muchas fincas de tamaño mediano y la de una verdadera clase media.<sup>19</sup>

Se aplicó un sistema similar cuando los otros resguardos fueron liquidados durante el siglo XIX: resultaron fincas pequeñas. Los lotes mayores que producían estas subdivisiones eran dos, uno de los cuales se dedicaba a la manutención de la escuela local y el otro se vendía para cubrir los costos del trabajo de parcelación. Según la Ley de marzo 6 de 1832, estos lotes debían equivaler cada uno a la duodécima parte del tamaño del resguardo.<sup>20</sup> Estas “duodécimas” con frecuencia eran del tamaño de una hacienda, y por lo mismo puede afirmarse que de cada resguardo abolido resultaron por lo menos dos grandes propiedades. Como el resto del área (las cinco sextas partes) se distribuía entre los usufructuarios comunales, el resultado fue la creación de muchos minifundios junto con un buen número de fincas.

Lo que antecede puede documentarse con los datos de seis resguardos parcelados entre 1836 y 1840. El resultado de las tabulaciones hechas en los archivos notariales de Tunja y Turmequé puede estudiarse en el Cuadro XIV.<sup>21</sup> Obsérvese que el minifundio y las fincas han sobrevivido y todavía predominan en estos municipios (Cf. Cuadros IX, X y XIII). En aquellos años, las

19 Para Ramiriquí, consúltese ANC, Vol. I, 293v; para Belén, ANC, Vol. V, fol. 112; para Guateque, ANC, Vol. III, fols. 283-299. Véase Capítulo VI para los detalles de muchos otros municipios como Soatá, Cerinza, Betéitiva, Pesca, Tasco y Tibasosa. Cf. Posada e Ibáñez, *Relaciones de Mando*, p. 149.

20 República de Colombia, *Codificación nacional*, IV, 344.

21 No fue fácil hacer estas tabulaciones, ya que el tamaño de cada adjudicación se expresó con palabras y no en números y como parte de un párrafo que contenía también los nombres de los beneficiados, la descripción de los límites, los nombres de los vecinos, y otros detalles pertinentes para la tradición. Páginas rotas, tinta borrosa, referencias internas, actas, etc., contribuyeron para hacer esta investigación bastante onerosa.

propiedades de mayor tamaño eran: una de 64 fanegadas en Motavita, una de 59 en Cómbita, una de 40 en Cucaita, una de 28 en Turmequé, una de 27 en Sora y una de 20 en Tuta, y los tamaños modales variaban de 1.5 a 6.5 fanegadas.

## CUADRO XIV

NUMERO DE FINCAS DISTRIBUIDAS ENTRE LOS INDIOS DURANTE LA PARCELACION DE SUS RESGUARDOS EN BOYACA, AMPLITUD DEL TAMAÑO DE LA PROPIEDAD EN FANEGADAS, Y MEDIDA DE LA TENDENCIA CENTRAL, 1836-1840

RESGUARDO	Nº DE FINCAS	TAMAÑO PROMEDIO	TAMAÑO MEDIO	TAMAÑO MODAL		AMPLITUD
F a n e g a d a s						
Turmequé (1836)	1,409	5.9	4.9	1.5,	4.5	1.28
Tuta (1836)	348	5.9	5.5	1.5,	5.5	1.20
Motavita (1838)	110	14.1	12.2		6.1	1.64
Cómbita (1838)	356	16.7	12.8		6.5	1.59
Sora (1839)	524	4.6	3.8	1.5,	6.5	1.27
Cucaita (1840)	185	7.8	4.7		4.4	1.40

Fuentes: Notaría Municipal de Turmequé, Leg. 1836.

Notaría Primera de Tunja, Leg. Cucaita y Motavita.

Notaría Segunda de Tunja, Leg. Tuta.

Mientras se adjudicaban estas pequeñas propiedades, las “duodécimas” se ponían en pública subasta entre los hacendados. En Turmequé, el tamaño del lote que debía ser vendido para cubrir los gastos del reparto era de 825 fanegadas. La “duodécima” en Cómbita era de 580 fanegadas y de 541 en Sora. En Tuta, el lote de la escuela tenía 123 fanegadas, y el de los gastos, 154. Todas estas grandes porciones fueron compradas por particulares.

Así, la parcelación de los resguardos promovió la creación de minifundios y también la de algunas haciendas. No obstante, obsérvese que éstas han sucumbido a la tendencia a pulverizarse: en ninguna de las comunidades estudiadas se encuentran hoy fundos del tamaño de las “duodécimas”.

En algunas partes, sin embargo, se sospecha que los lotes de la escuela sirvieron como base para formar haciendas. Es cierto que hubo un período de desorganización en las comunidades in-



dígenas durante la década de 1850 a 1860, cuando los nativos fueron engañados por gamonales y tuvieron que vender sus tierras a precios ridículos, siendo posible que algunos latifundios se hubieran formado en los antiguos resguardos al lograr la consolidación de los lotes adjudicados a los indios; pudo suceder en Samacá, Paipa y Sotaquirá, por ejemplo.<sup>22</sup> Otras haciendas ya se habían formado en la tierra indígena durante la época colonial, y estas propiedades antiguas han sido más resistentes al efecto de la subdivisión; por ejemplo, Chiquinquirá y Chíquiza muestran haciendas cuyos orígenes se encuentran en las tierras de resguardo en el siglo XVII, y algunas fincas de Toca y Tutasá parece que tuvieron sus comienzos en los ajustes y composiciones de tenencia efectuados por Campuzano en 1777. Sin embargo, las haciendas en general no han salido muy bien paradas en su lucha contra la parcelación.

Quizá todas estas ocurrencias tuvieron lugar en Tuta, donde la presente vereda Resguardo sigue de cerca los límites del resguardo primitivo.<sup>23</sup> Hay 688 propiedades en esta vereda, con una amplitud estadística de media fanegada a 139 fanegadas; esto contrasta con las 350 adjudicaciones de 1836, que variaron en tamaño de una a 154 fanegadas. Existe la sospecha de que la hacienda de 139 fanegadas es la "duodécima" original de los gastos del reparto. La segunda propiedad en tamaño es una de 98 fanegadas, probablemente los restos del antiguo lote de la escuela.<sup>24</sup> Aunque estas dos haciendas parece que hubieran permanecido estancadas desde el día de su subasta en 1836, el tamaño promedio de las otras adjudicaciones ha disminuído de 6 a 5 fanegadas, el tamaño medio de 5 a 3 fanegadas y el tamaño modal de 5 a 2 fanegadas.

22 Los legajos de Oicatá y Siachoque, en la Notaría Primera de Tunja contienen documentos fechados en 1850 que muestran que los indios ya estaban vendiendo los lotes que habían adquirido. Cf. Hernández Rodríguez, pp. 291-294; Fals-Borda, *Peasant Society*, pp. 106-109. Esta formación de latifundios adicionaba el proceso de privilegios de grandes concesiones que se entregaron a generales y soldados después de la guerra de la independencia, y el de las tierras desamortizadas a la Iglesia y vendidas a particulares.

23 Los límites del resguardo de Tuta en 1836 fueron descritos en los documentos de parcelación (NS, Leg. Tuta, fols. 35-43). Una investigación de campo con la ayuda de un mapa catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Bogotá) facilitó la identificación aproximada de los principales linderos.

24 Catastro Municipal de 1954, Tuta. Estas haciendas pertenecen a don Eduardo González y a la familia de Farfán Jiménez, respectivamente.

Por lo visto, la supervivencia y la subdivisión progresiva de las propiedades creadas durante los siglos XVIII y XIX son causas importantes del minifundio de hoy. Que éste está relacionado íntimamente con la subdivisión de los resguardos, se documenta con la evidencia histórica. Una prueba más se presenta en la Figura 4, la cual muestra las fincas centrales del resguardo de Motavita en 1838, comparadas por superposición con la misma área en 1953.<sup>25</sup> La tendencia ha sido aquí, en forma definitiva, hacia la creación y perpetuidad de la pequeña propiedad (Cf. Cuadro X).

*La Subdivisión de las Haciendas.* Una segunda causa de la alta incidencia del minifundio en Boyacá es la subdivisión de diversas propiedades particulares. Es ésta una tendencia que ha tenido lugar desde hace muchos años; pero parece que recibió renovado ímpetu después de haberse promulgado la Ley 200 de 1936: el conflicto con los arrendatarios y los ocupantes ilegales compelió a muchos propietarios a subdividir sus tierras. También ha sido importante la parcelación de haciendas por parte o con la supervisión del gobierno nacional, ya mencionada en capítulos anteriores. Por ejemplo, en la Hacienda Cañaveral de Buenavista los campesinos recibieron lotes que por término medio tenían 9 fanegadas;<sup>26</sup> el tamaño de las adjudicaciones no ha sido mucho mayor en otras haciendas parceladas.

Muchos hacendados han cedido lotes a sus arrendatarios en la periferia de sus propiedades. Tal acto, aparentemente humanitario, en realidad tiene por objeto asegurar la mano de obra sin el peligro de que se originen conflictos por el usufructo de la tierra: no se intenta crear con tales concesiones una verdadera clase media rural. Otras propiedades han sido subdivididas en años recientes, en todo o en parte: ha sucedido en Samacá (Guatoque), Siachoque (El Molino), Tibaná (Ceylán, San Cayetano, San Joaquín), Gachantiva (Las Acacias), Arcabuco (Peñablanca), San José de Pare, Tibasosa (vereda Suescún), Iza (La Compañía)<sup>27</sup> y en muchos

25 El mapa de 1838 se encuentra en la Notaría Primera de Tunja, Leg. Motavita, en la sección del centro y en un folio sin numerar. No hay mapas catastrales detallados de Motavita por ahora. El que se muestra en la Figura 4 fue hecho especialmente para este estudio con base en una aerofotografía en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

26 Antonio J. Posada F., "Economics of Colombian Agriculture", (Disertación doctoral, Facultad de Economía, Universidad de Wisconsin, 1952), p. 87.

27 Esta hacienda, originalmente de la Compañía de Jesús, fue descrita por Ancizar en 1850 (p. 329).

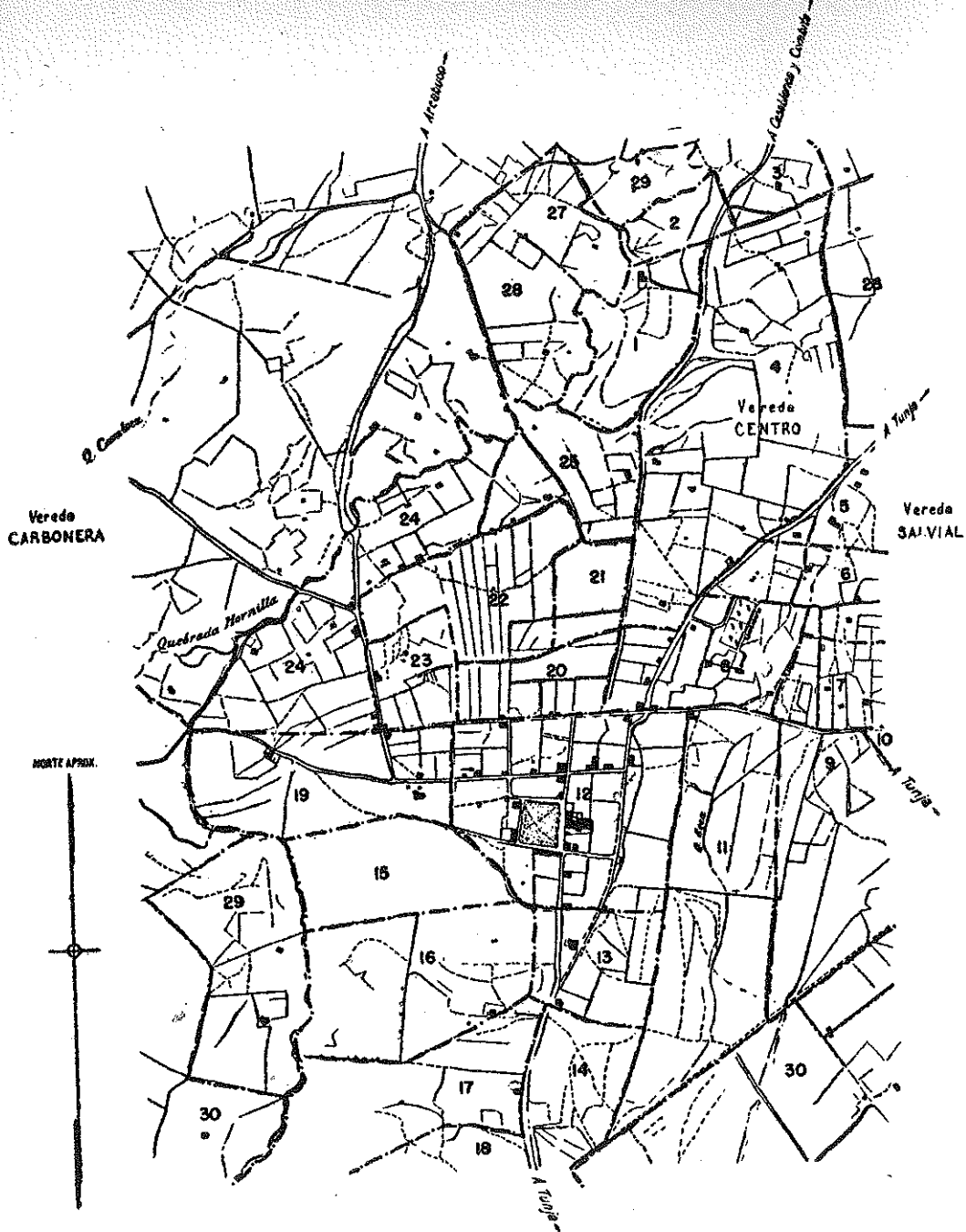


FIGURA Nº 4

MOTAVITA	
--- --	Limite de lotes en 1838.
1, 2, 3 ...	Lotés adjudicados en 1838.
— — —	Divisiones en 1953.
■	Casas en 1953.
.....	Caminos.

otros municipios. Las propiedades que han resultado son del tipo de la finca y del minifundio.

*Herencia Partible.* El principio romano de dividir por partes iguales la propiedad entre los hijos y la consorte sobrevivientes de un dueño, es otra razón importante que explica la existencia presente del minifundio. Esta práctica ha afectado por igual tanto al latifundio como al minifundio. Por ejemplo, sólo tal régimen de sucesión puede explicar la tremenda subdivisión de propiedades que se observa en Pueblviejo, donde según parece por lo menos 645 fincas se han formado de las originales cuatro haciendas que rodeaban al pueblo en 1770. <sup>28</sup>

La herencia partible ha producido resultados similares en áreas insulares que han experimentado aumento en la densidad de la población. El valle de Tenza, prácticamente aislado del mundo exterior hasta que el Presidente Enrique Olaya Herrera hizo construir la carretera Chocontá-Guateque en 1931, puede citarse como un ejemplo de esta triple combinación. En ese valle las fincas fueron parceladas y heredadas por un número cada vez mayor de personas que, ancladas en una comunidad de estrictas fronteras durante varios siglos, ejercieron presión sobre la tierra disponible. <sup>30</sup>

*Compra-Ventas entre Pequeños Propietarios.* Cuando la capacidad económica es pequeña, como ocurre con frecuencia en Boyacá, se usa la tierra como un seguro para eventos críticos. Enfermedades serias que requieren el desembolso de dinero en forma considerable pueden promover la venta de una parte de la finca. A los hacendados poco les interesa comprar estas parcelas, excepto cuando éstas se encuentran bordeando sus haciendas. Son otros minifundistas los clientes para estas transacciones en pequeña escala. <sup>31</sup>

28 Correa, III, 253; Catastro Municipal de 1954, Pueblviejo. La hacienda del fundador, en Vargas (1593), está ahora repartida entre 140 propietarios; La Laguna, que pertenecía a Pedro Regalado del Castillo en 1772, ahora es de 188 agricultores; Toquilla, originalmente la propiedad de Jacinto de la Barrera, es una vereda hoy con 289 residentes; Sisvaca, antes un feudo de Nicolás de Rutia, cuenta hoy con 33 propietarios.

30 La herencia partible ha producido iguales efectos en otros países, promoviendo a su vez el minifundio, como por ejemplo en Ceilán; Bryce Ryan, "The Agricultural Systems of Ceylon", *Rural Sociology*, XX (1955), 20.

31 Cf. Sol Tax, *Penny Capitalism: A Guatemalan Indian Economy*, Institute of Social Anthropology Publication N° 16 (Washington: U. S. Government Printing Office, 1953).

El proceso puede ocurrir a la inversa: como la tierra tiene precios elevados debido a la presión demográfica, urbana o industrial, una persona sólo puede comprar un lote pequeño, y esto sólo después de haber ido acumulando centavos por muchos años. Aún tales proyectos como la construcción de una casa, pueden ocasionar la venta de una parte del lote donde se verifican. En esta forma, aunque no sean enteramente responsables por la formación de minifundios, la reducida capacidad de compra de los agricultores y el alto precio de la tierra tienden a perpetuar el predominio de la pequeña propiedad, y aún a desalentar la formación de nuevas explotaciones.

## CAPITULO IX

### Sistemas Agropecuarios

Así como el tamaño de la propiedad es indicación palpable del bienestar de la población rural, la forma como se gana la vida por medio de la utilización del suelo es un potente factor de los que determinan el nivel de vida. La tremenda distancia cultural que existe entre un país donde la agricultura está mecanizada y otro donde aún prevalecen métodos neolíticos se debe, en buen grado, a las diferencias que existen entre uno y otro por el uso que el hombre hace de sí mismo y de los recursos, así como por los talentos que quedan libres de la penosa tarea cotidiana. Cuando el hombre es esclavo del suelo que trabaja, no puede pensar en otra cosa sino en su dura lucha diaria; las energías que habría podido dedicar a otros quehaceres constructivos, tales como la ciencia y el arte, quedan exhaustas por el trabajo manual, y los poderes de iniciativa decaen.

El resultado de estos factores cristaliza en lo que se ha denominado atraso cultural y subdesarrollo económico. Las regiones así afectadas se caracterizan por una baja productividad por trabajador y por unidad de tierra. En contraste, los pueblos que tienen sistemas agrícolas avanzados, al aumentar la capacidad de producción del agricultor y de la tierra han logrado elevar el standard y el nivel de vida de toda la sociedad.

¿Por qué causas, países como los Estados Unidos y los del noroeste de Europa se encuentran más adelantados, por lo menos en su aspecto material? Este es un asunto muy complejo de considerar: las respuestas corren desde el determinismo geográfico hasta el cultural. Mas hay que admitir que los sistemas agrícolas que practican los diversos pueblos tienen mucho que ver con las diferencias —o con las similitudes— que existen entre ellos.

De todos modos, los métodos agrícolas en áreas subdesarrolladas deben ser estudiados con respeto. Situaciones ecológicas y particulares características de plantas y animales pudieron haber dictado la adopción de técnicas que, aunque atrasadas en apariencia, hubieran sido las únicas en brindar resultados positivos en determinadas localidades. Por ejemplo, ya se ha visto que la fragmentación de la propiedad permite una utilización racional de cultivos y pastos. Antes de introducir cambios y promover el "progreso", el curso por seguir es inquirir primero acerca del acervo de conocimientos locales sobre el arte de sembrar. La principal pregunta debe ser: ¿por qué razón se practica la agricultura en esta forma? Con frecuencia la respuesta a este interrogante es muy plausible y práctica, adaptada a las circunstancias. Hay razones muy poderosas para que el campesino sea conservador: su vida depende tanto de lo que hace en el campo, que los métodos ya conocidos, aunque a veces difíciles y onerosos, deben ser preferidos a las innovaciones.

Los campesinos boyacenses no constituyen excepción a esta regla. Son conservadores y desconfiados de lo nuevo, es cierto, y se caracterizan por un bajo nivel de vida; pero muchas de sus prácticas agrícolas y normas de vida son buenas, aunque puedan mejorarse. Será el propósito de este capítulo examinar, aunque en forma resumida, los diferentes sistemas agrícolas que utiliza la gente de Boyacá —su *know-how*, sus habilidades y herramientas, sus patrones culturales— para obtener fibra y comida.

### Los Orígenes de la Agricultura en Boyacá

Cuando los españoles llegaron en 1537, los indios Chibchas ya habían desarrollado con éxito una agricultura sedentaria: los cultivos parece que se hacían en las porciones secas de las mesetas interandinas y en terrazas burdas construídas en las laderas de las colinas.<sup>1</sup> Los Chibchas habían domesticado diversos tubérculos y otras plantas, así como un animal, el curí o conejillo de indias. Estos hechos señalan un antiguo origen de la agricultura en Boyacá.

Cómo empezó esta industria es motivo de grandes conjeturas, ya que las plantas domesticadas por los indios americanos eran poli-

<sup>1</sup> Haury y Cubillos, *Investigaciones arqueológicas en la sabana de Bogotá*, p. 83, y *passim*; Fals-Borda, *Peasant Society*, pp. 86-89.

ploides desconocidos en el Viejo Mundo. Parece que esta domesticación fue algo más reciente que la del trigo en la región caucásica y Crimea, puesto que no hay evidencia de que el hombre americano sea más antiguo que el asiático. <sup>2</sup>

Si se acepta la hipótesis de Alex Hrdlicka, que mantiene que América fue poblada por pueblos asiáticos que vinieron por el estrecho de Behring, <sup>3</sup> entonces puede argüirse que los del Asia trajeron con ellos un conocimiento básico de la agricultura, y más específicamente la habilidad de manejar la reproducción asexual de las plantas y la de multiplicar semilla por medio de clones. <sup>4</sup>

Interesantes fenómenos debieron ocurrir durante el período del Pleistoceno. Los recolectores de frutos y otros agricultores de Armenia, Mesopotamia y Siria ya habrían tenido éxito en la domesticación de cereales y sucesivas migraciones habrían llevado estas semillas al norte de Africa y a Europa Central. <sup>5</sup> Por la misma época, otros comestibles, tales como una especie de batata (yams) y el banano fueron traídos al cortejo de sirvientes biológicos del hombre en Africa y Asia. Mientras tanto, la Tercera Glaciación (Illinoiana) produjo climas agradables en latitudes superiores, y el mar bajó de nivel. Fue entonces cuando ciertos animales se pasaron de un continente a otro con facilidad por el estrecho de Behring, y el hombre predator que de ellos dependía, los siguió. <sup>6</sup> Desplazándose lentamente hacia el sur, los asiáticos muy bien pudieron haber llegado a la Tierra del Fuego en ochocientos años si hubieran caminado a razón de diez millas por año. Es probable que algunos de estos grupos mongoloides hubieran estado en la etapa cultural de la caza y la pesca, y otros aún más avanzados. De todos modos la agricultura local americana bien pudo haberse desarrollado a medida que las bandas quedaban rezagadas y se tornaban sedentarias a lo largo de las rutas migratorias.

2 Los restos humanos más antiguos encontrados hasta la fecha en América son los del Hombre de Tepexpan (México), de 15,000 años de antigüedad; Hellmut de Terra, Javier Moreno y T. D. Stewart, *Tepexpan Mann* (New York: Viking Fund, 1949). Es probable, por supuesto, que el hombre americano sea aún más antiguo. Hay arqueólogos que desconfían del hallazgo de Terra y otros que reclaman para sí unos de mayor antigüedad.

3 Alex Hrdlicka, *The Coming of Man from Asia in the Light of Recent Discoveries* (Washington: Smithsonian Institution, 1936).

4 Carl O. Sauer, *Agricultural Origins and Dispersals* (New York: The American Geographical Society, 1952), pp. 25, 54.

5 F. Keller, *The Lake Dwellings of Switzerland* (London, 1866), pp. 48, 62-63.

6 Sauer, pp. 7-8.



Así como sucedió en el Viejo Mundo, el hombre encontró en este hemisferio plantas que podían domesticarse, y procedió a mejorarlas por medio de desgajes y cortes. Según Sauer, debe buscarse el origen de esta agricultura tropical en áreas donde haya estaciones alternadas de lluvia y sequía, especialmente en Colombia.<sup>7</sup> En esta forma se acredita a los Chibchas y tribus vecinas el mérito de ser por lo menos los continuadores de aquellos que lograron domesticar productos comestibles tan importantes como la papa (*Solanum andigenum*), la arracacha (*Arracaccia xanthorrhiza*), la ibia (*Oxalis tuberosa*), los cubios (*Tropaelum tuberosum*) y la ruba (*Ullucus tuberosus*),<sup>8</sup> así como la quinua (*Chenopodium quinoa*). Con este objeto el grupo pre-Chibcha (¿miembro de la misteriosa civilización agustiniana?) utilizó especies silvestres, las sembró con palos y azadas de madera en montículos y siguió seleccionando en sucesivas cosechas.

Cómo se dio este paso trascendental es todavía un misterio; pero no puede dudarse de que las estaciones alternadas de lluvia y sequía y la temperatura de las planicies andinas han sido favorables para el desarrollo de los tubérculos. Aún más: a la altura en que vivían los Chibchas era imposible la impresionante y enmarañada vegetación tropical, ya que en esta latitud la línea de crecimiento extensivo de los árboles está a los 3.000 metros sobre el nivel del mar. Sin duda, los indios utilizaron el fuego para limpiar la tierra; pero a esta altura la naturaleza no tiene el asombroso poder de recuperación de que dispone en niveles más bajos; un campo sometido al fuego queda dominado por varios años para que el hombre lo cultive sin mayor dificultad. En tal forma, los Chibchas pudieron pasar pronto del período de agricultura semi-nómada de milpa o a base del fuego, a otro en el cual predominó el uso de palos de siembra y azadas.<sup>9</sup>

7 *Ibid.*, pp. 40-45.

8 Fue en Zorocotá donde los españoles primero comieron de estos tubérculos; consúltese a Castellanos, *Historia*, I, 88-89. Cf. Rodríguez Fresle, *Conquista i descubrimiento*, p. 52.

9 Parece que el uso del fuego como elemento indispensable en el sistema agrícola ya había pasado al llegar los españoles. Sin embargo, Pedro de Aguado escribió que una de las señales favorables que observaron los españoles al llegar a La Grita, era el humo que salía de los campos; consúltese su *Primera parte de la recopilación historial*, I, 145. Considerando que la altura de esta localidad de la periferia del imperio Chibcha es aproximadamente de 1.500 metros, y que por lo mismo se encuentra dentro del área de crecimiento extensivo de vegetación, debe distinguirse ella de las otras comunidades de las montañas

Fue durante este período primario del complejo del azadón cuando arribaron los españoles. Para entonces el conocimiento de la domesticación conseguida por los agricultores de los altiplanos y valles andinos se había extendido a distancias casi iguales, al norte y al sur, a México y a Chile, o duplicado en estos países. La mujer tuvo papel importante en esta tarea y en su difusión, como lo atestigua la división del trabajo en los grupos primitivos y el gran número de sociedades matriarcales y matrilineales que existían en estas regiones al tiempo de la conquista (el mito de las Amazonas pudo ser cierto). Los Chibchas no constituyeron una excepción; pero una vez que la agricultura se tornó sedentaria y la estructura de la sociedad fue más compleja, parece que tanto el hombre como la mujer se dividieron el trabajo.<sup>10</sup>

Entre las herramientas desarrolladas aquí se cuentan los palos escarbadores de siembra y las famosas macanas de piedra o hueso; desafortunadamente las descripciones no son detalladas.<sup>11</sup> Los arqueólogos no han encontrado nada que recuerde al arado: los Chibchas nunca lo concibieron, por falta de animal de tiro apropiado. En el Antiguo Mundo, ya este importante utensilio había sido inventado por los mismos pueblos eurasiáticos que habían domesticado los cereales y diseñado las primeras hoces de bronce.

### Sistemas Agrícolas

Aunque hay casos de agricultura del fuego en Boyacá y la mecanizada avanza, los campesinos ejercen su profesión todavía dentro

---

y planicies interiores del imperio, donde floreció mejor la cultura Chibcha. Los principales centros de población estaban entre los 2.600 y los 2.700 metros de altura, excediéndose a veces dentro de los cien metros. Según Kroeber, "la utilización del terreno entre los Chibchas era periférica, atípica y de poca importancia política" cuando se bajaba de los 1.800 metros; consúltese a A. L. Kroeber, "The Chibcha", en Steward, *Handbook of South American Indians*, II, 888-892.

10 Oviedo y Valdés, *Historia general*, II, 378-412; Acosta, *Historia*, pp. 277-280; Zerda, *El Dorado*, pp. 120-130.

11 Simón, *Noticias históricas*, II, 278; Aguado, *Recopilación historial*, p. 145.

del complejo del azadón y del arado rudimentario.<sup>12</sup> El primero es en gran parte la herencia dejada por la nación Chibcha, por el predominio que en ésta ejerció el cultivo de tubérculos; el segundo es contribución del conquistador español. Con el fin de facilitar la presentación del análisis y la descripción, las cosechas de pala o surco se tratan dentro de la sección dedicada al complejo del azadón, mientras que las cosechas de voleo se estudian en la sección del arado rudimentario. Debe entenderse de todos modos, que ciertas prácticas de un tipo se usan en el otro: la realidad de la agricultura presente en Boyacá se resume en la simultaneidad de ambos sistemas. Pero a pesar de esta combinación, la agricultura todavía permanece aquí como una onerosa actividad que agota al trabajador y perpetúa la miseria.

*La Agricultura del Fuego.* Esta se practica, aunque en pequeña escala, en secciones de montaña cubiertas de arbustos o bosques, y fue observada durante el curso de la investigación en Pueblo Viejo, Belén, Ventaquemada y Arcabuco. Cuando se aproxima el final del tiempo que llamamos de "verano," por los meses de diciembre y enero, los campesinos cortan "el monte," dejan que las ramas y las hojas se sequen por quince o veinte días y luego hacen fuego por medio de cerillas y brasas. Tres días después de esto, y cuando las cenizas todavía están calientes, se siembra por lo general maíz o papa; este cultivo se hace con un pequeño gajo o pedazo de rama de regular grosor, con el cual se remueve la ceniza, así como se araña el suelo de debajo.

<sup>12</sup> Los estudiosos de estos asuntos han tratado de ordenar y sistematizar las secuencias aparentemente caóticas del desarrollo de la agricultura. Una revista de la literatura sobre este tema incluiría, entre otras, las siguientes obras: J. Novicow, *Les luttes entre sociétés humaines et leurs phases successives* (Paris: F. Alcan, 1896); Alexander Goldenweiser, *Anthropology* (New York: F. S. Crofts and Co., 1937); Henry Sumner Maine, *Ancient Law* (New York: Henry Holt and Co., 1888); Wilson D. Wallis, *Culture and Progress* (New York: McGraw Hill Book Co., 1930); Wilhelm Schmidt, *The Cultural Historical Method of Ethnology* (New York: Fortuny's, 1939); G. Elliot Smith, *In the Beginnings: The Origin of Civilization* (New York: W. Morrow and Co., 1928); Robert H. Lowie, *The Origin of the State* (New York: Harcourt, Brace, and Co., 1927); Franz Oppenheimer, *The State* (Indianapolis: Bobbs-Merrill Co., 1914); Clark Wissler, *The Relation of Nature to Man in Aboriginal America* (New York: Oxford University Press, 1926). En la presente obra seguimos la clasificación propuesta por Smith en su *The Sociology of Rural Life*, p. 332, por ser concebida dentro de un marco de referencia sociológico.

Si se sigue cultivando en este lote, la vegetación silvestre no retorna; pero si no se siembra, a los diez años ya habrá suficiente vegetación como para merecer otro fuego. Las primeras plantas que aparecen en este segundo crecimiento son el frailejón (*Ezpeletia*, spp.) y el chite (*Hypericum*, spp.).

Todavía no se ha resuelto definitivamente el problema sobre si es o no ventajoso practicar la agricultura del fuego. Es cierto que este sistema requiere el empleo de un buen número de trabajadores, y que por la erosión causa pérdida o dilapidación de los nutrientes del suelo; pero los agricultores usan este sistema principalmente porque no tienen a la mano otras formas más convenientes de eliminar los árboles y la densa vegetación. Con el uso de otros equipos y técnicas, tales como tractores bulldozeros y máquinas desraizadoras de árboles, este sistema podría mejorarse. Si se recuerda que el empleo del fuego como método agrícola es de poca importancia relativa en Boyacá, y de que con el uso de abonos se puede restaurar la fertilidad de los suelos (exceptuando la erosión que podría resultar y que habría que controlar), no hay razón para mostrar extremada preocupación por sus aparentes efectos desastrosos. <sup>13</sup>

*Complejo del Azadón.* Fue un gran paso el dado por los indios cuando pudieron añadir una punta de metal a sus palos escarbadores de siembra o una planchita de hierro a sus macanas. Este avance se efectuó poco después de la llegada de los conquistadores: el mismo Quesada ya traía los primeros azadones de hierro. <sup>14</sup> Las herramientas de metal eran costosas y raras durante la época colo-

<sup>13</sup> Véase, en este sentido, los diversos estudios que de la milpa se han hecho en México, la América Central y Brasil. Una reciente investigación en Chinichá (Caldas) demostró que las quemadas son hasta cierto punto ventajosas: las parcelas quemadas dieron una producción significativamente mayor que las parcelas sin quemar, y las quemadas dobles produjeron más que las simples. El fuego incorpora el fósforo que necesitan las plantas, no alcanza a alterar la vida en el suelo y mejora su estructura y permeabilidad. El mayor peligro es el de la erosión que puede resultar por quedar el suelo desnudo; pero esto puede resolverse sembrando las tierras con cultivos permanentes, como café, cacao y pastos. Cf. Misael Saldarriaga, "¿Y las quemadas?" *Agricultura tropical* (Bogotá), XII, N° 10 (octubre, 1956), 669-673.

<sup>14</sup> Aguado, *Primera parte*, I, 196-197, II, 13.

nial; <sup>15</sup> los encomenderos, por regla general, las facilitaban a sus indios <sup>16</sup> y los corregidores enseñaban a éstos cómo usarlas. <sup>17</sup>

El cultivo de la papa en Boyacá —el más importante desde el punto de vista económico— ha continuado en una forma que es reminiscente de los días de la pre-conquista. Los agricultores por regla general no hacen los surcos verticalmente como ocurre en Cundinamarca: siguen el contorno de la pendiente en forma semi-horizontal que recuerda las modernas prácticas de conservación de suelos y que puede ser una supervivencia cultural del tiempo cuando los indios hacían los cultivos en terrazas. La técnica resultante determina que el trabajador no se coloque a horcajadas sobre el surco para desyerbar y aporcar, como ocurre en otras regiones, sino que debe efectuar su labor desde la zanja inferior. El plantar tubérculos en empinadas vertientes excluye la posibilidad del uso de maquinaria; a veces es tanta la pendiente que no se puede usar ni aun bueyes de labor, y todo el trabajo desde la siembra, las desyerbas, el aporque y la cortada de ramas hasta la sacada, debe hacerse a mano.

Una azada grande de madera que según parece fue copiada por los indios en imitación del azadón europeo, todavía se emplea en Boyacá, especialmente para la cosecha de la papa: se le llama “gancho” y se prefiere usarla en terrenos porosos y suaves. Las mujeres de la vereda de Chorroblando, cerca de Tunja, usan un gancho que recuerda la azada-pica de madera o *qorona* de los Incas dibujada por Guaman Poma en el siglo XVI. <sup>18</sup> Una adaptación primitiva del palo escarbador con una punta curva de acero ha sobrevivido en Socha; también se le llama “gancho” y se usa solamente para cosechar papas.

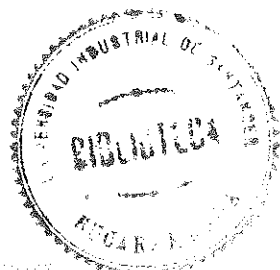
El instrumento más socorrido en este cultivo es el azadón de hierro o acero con cabo corto de madera. Casi no se conocen otros implementos apropiados como sembradoras y sacadoras de tracción animal y zarandas, aunque algunos agricultores pudientes han

<sup>15</sup> Aún en 1806 no había sino “cien azadones, ocho hachas, cuatro palas y dos barras” en la comunidad de Chiriví (Nuevo Colón); consúltese a Gorrea, *Monografías*, II, 42-43. Juan Friede informa que en la región del Cauca también era difícil que los indios tuvieran herramientas, porque éstas, algunas veces valían tanto como un caballo o una casa; véase su *El indio en lucha por la tierra*, pp. 59-60.

<sup>16</sup> Mojica, *Relación de visitas*, p. 19.

<sup>17</sup> Groot, *Historia eclesiástica*, I, 317, 516-520.

<sup>18</sup> Steward, II, 213-214.



empezado a usarlas mecanizadas en diversos municipios al sur y centro del departamento. Otras innovaciones en el cultivo de la papa incluyen el uso de bombas aspersoras (fumigadoras) y el de abonos e insecticidas químicos, que han hecho aumentar considerablemente los rendimientos y el área sembrada, al facilitar el cultivo en páramos vírgenes de suelos delgados, antes muy poco usados.

El cultivo de la papa, cuyas principales variedades son: la tocana, la tuquerreña y la criolla, requiere que se reúna un buen número de trabajadores.<sup>19</sup> Si se siembra en un lote pequeño, algunos obreros hacen los surcos; en un campo de mayor tamaño, el arado de bueyes se utiliza para abrirlos. Siguen a estos hombres, unos cuantos que depositan la semilla (por lo general dos tubérculos de papa "pareja" o más si éstos son pequeños) en hoyos espaciados unos 30 centímetros, si es tocana, o unos 45 si es tuquerreña, por echar esta variedad raíces más largas. Otros obreros "coronan" la semilla con un poco de abono químico (se prefiere el Nifoskal 5-24-15 de la Caja Agraria), y los últimos la van cubriendo por medio de azadones. A veces este trabajo se hace innecesariamente complicado: en Arcabuco, por ejemplo, donde según parece la papa comenzó a cultivarse en escala comercial desde hace relativamente pocos años, los agricultores tiran un cordel para guiarse en la hechura de los surcos, y no se usa el arado con este objeto; tal situación es extraña, considerando que técnicas más avanzadas pueden observarse en áreas no muy lejanas a ésta. En lo que se refiere a la semilla, se desconocen los más elementales principios de desinfección y selección y hay la tendencia a sembrar en forma indiscriminada la papa que no se puede vender por lo pequeña ("riche") o deforme.

Las labores de deshierba y aporca son muy importantes no solamente porque facilitan el crecimiento de las plantas sino porque las van subiendo en el surco al tapar las raíces y evitar que se pudran

19 Según el estudio de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), se requieren por hectárea 860 horas/hombre en el cultivo de la papa en Colombia, en comparación con 167 en los Estados Unidos; cf. *El desarrollo económico de Colombia: Capítulo VII, La agricultura colombiana* (Bogotá, agosto 29, 1955), p. 172. Por una investigación realizada por el Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano (STACA) en Boyacá en 1955, se averiguó que en este departamento existen variaciones regionales en horas/hombre por fanegada, pero que todas las cifras son altas: Duitama, 560; Ramiriquí, 632; Cerinza, 646; Puebloviejo, 768 y Chiquinquirá, 873; cf. Aníbal Torres, "Costos de producción agrícola en Boyacá, 1955" (Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano, Bogotá. 1956), p. 22 MS.

por exceso de humedad. Estas tareas, que se verifican repetidas veces, son llevadas a cabo con eficiencia por los agricultores boyacenses. Otro cuidado cultural es la aspersión contra la gota (*Phytophthora infestans*) y algunos insectos, que en ciertos lugares obligan a fumigar hasta once veces. Aunque por muchos años se ha venido usando el caldo bordelés o sulfato de cobre con cal, con este objeto, en algunas partes se empiezan a emplear carbamatos como resultado de experimentos de extensión.

Además de la gota, otros enemigos de la papa hacen su agosto cuando se descuidan los agricultores. Los más importantes son el gusano blanco del tubérculo (*Tryporennon*, spp.) que ocasiona ingentes pérdidas, la chiza (*Phyllophaga*, spp.), el tostón o minador de la hoja (*Liriomyza* o *Agromyza*, spp.), el pulgón (*Myzus persicae*), el mosco, el muque y el trozador. Hay poco riñón (*Actinomyces scabies* o *Spongospora subterranea*) y nematodos, quizás por la alta acidez de las tierras, aunque sí algunos virus y enrollamientos de hojas.

El momento de la cosecha llega a unos cinco meses de la siembra, y se acostumbra cortar las ramas para que los tubérculos maduren bien y se les endurezca la corteza. El número de trabajadores varía según el tamaño de la empresa y, como de costumbre, se usa el azadón. Mujeres, niños y ancianos van escarbando la tierra con los dedos y echando la papa en canastos. Muchos tubérculos quedan escondidos entre los terrones. En vista de que la producción, aunque relativamente alta, no se aproxima a la que se obtiene en regiones tales como Idaho, en los Estados Unidos, el rendimiento por trabajador y por unidad de tierra todavía es bajo.<sup>20</sup> Además, los precios recibidos en el mercado con frecuencia apenas cubren los costos y a veces ocasionan pérdidas. Por tal razón el nivel de

20 Rendimientos agrícolas por unidad en Colombia pueden verse en Kathryn Wylie, *Agriculture of Colombia* (Washington: U. S. Department of Agriculture, 1942), y en diversas publicaciones del Ministerio de Agricultura. La producción de una comunidad Hispano-Chibcha al otro lado de los límites con Cundinamarca, se describe en Fals Borda, pp. 127-130. Según el estudio de Torres, los rendimientos de papa por fanegada en seis municipios van de 2.500 kilos en Chiquinquirá a 6.625 en Pueblviejo (p. 16). Los rendimientos de papa han aumentado de 8 cargas a 12 cargas por una sembrada, en promedio desde la introducción de los abonos químicos hace algunos años; Guillermo Palacio del Valle, "La situación de la papa en los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá," *El mercado agrícola* (Bogotá), N° 48 (agosto, 1953), p. 12. (Una carga equivale, por regla general, a 10 arrobas o 250 libras).

vida de estas comunidades no ha subido, a pesar de toda la ciencia, paciencia y cuidado casi paternal que de sus cultivos observan los agricultores. Por el contrario, aún una buena cosecha es con frecuencia insuficiente para cubrir las necesidades de los campesinos. Así se explica claramente por qué éstos, que constituyen el 71 por ciento de la población colombiana, sólo reciben el 30 por ciento del ingreso total de la nación. <sup>21</sup>

También se siembra y se cosecha el maíz —del cual hay numerosas variedades— con un buen número de trabajadores, y se siguen técnicas similares a las descritas para con la papa. Se han contado hasta 17 personas cosechando maíz en un lote de dos fanegadas en Tibasosa, algunas de ellas cortando las cañas con hoces (el machete poco se usa en esta región), otras seleccionando las mazorcas, unas cuantas desamerando y aun otras empacando. <sup>22</sup> Excepto en algunas regiones como Ramiriquí y Tibaná, se siembra maíz principalmente para el consumo de la familia y simultáneamente con otros cultivos (fríjol, haba, habichuela). Toma más de nueve meses para que madure, en tal forma que da la impresión de ser un cultivo anti-económico, desde el punto de vista del uso de la tierra, en los climas fríos; pero se necesitan estudios que determinen en qué forma los otros cultivos sembrados al pie del maíz, obvian o disminuyen la aparente pérdida.

En el valle de Tenza casi no se usa el azadón: aquí la herramienta indispensable es la pala de cabo largo. Junto con el machete, la pala es el instrumento básico de trabajo para el cultivo de los frutales, y los agricultores usan de ella hasta para sembrar y cosechar la papa. Su técnica es por lo mismo distinta de la del hombre con azadón y hasta más cómoda, ya que el trabajo se hace casi en posición erguida. En esta forma también se siembran la alverja, la lenteja y otros productos.

21 Consejo Nacional de Planificación, *Informe* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1953), p. 51. Según este informe, el ingreso per cápita de la población urbana era \$ 677 y el de la rural \$ 200 en 1950. Cf. Posada F., "Economics of Colombian Agriculture"; Pineda Giraldo, "Estudio de la zona tabacalera santandereana"; Torres (STACA), p. 18. Este último estudio demostró que los agricultores habían experimentado pérdidas en 1955, no sólo en el cultivo de la papa sino en el del trigo, cebada y maíz.

22 El total de horas/hombre por fanegada empleadas en el cultivo del maíz en algunos municipios de Boyacá iba de 314 en Ramiriquí a 580 en Chiquinquirá, en 1955; cf. Torres (STACA), p. 41. En Colombia, 520 horas/hombre por hectárea (CEPAL, p. 172).



El machete es el utensilio más importante en las áreas donde predomina el cultivo de la caña de azúcar; y es también en estas regiones donde probablemente se observa el uso más desmesurado de la mano de obra. Mientras un pequeño ejército de trabajadores corta la caña, otro la lleva en carretas tiradas por bueyes o a lomo de mula hasta el trapiche. La molienda requiere constante atención día y noche y una eficiente distribución de tareas: algunos trabajadores atienden las mulas, otros ven por el combustible, agitan la miel para hacer la panela, o llevan la caña hasta la máquina de moler. Tanto los hombres como las mujeres y los niños participan de estos quehaceres.

Otra herramienta desplaza al azadón en regiones donde el tabaco es el principal cultivo: la pica, que es prominente en Soatá y Covarachía. Luégo que a mano se limpia de piedras y rocas un pedazo de tierra (las montañas de esta sección de Boyacá son muy pedregosas), los trabajadores trasplantan los colinos del tabaco de los viveros y los siembran después de romper el suelo con la pica. A medida que crecen las plantas, la tarea se va convirtiendo en asunto familiar y hasta vecinal; las hojas se desprenden a mano y se cuelgan en un tambo o caney, y después de secadas se alisan sobre la rodilla en una tarea que, según algunos técnicos, es innecesaria. Finalmente, los campesinos transportan el producto ya listo para el mercado a almacenes centrales, especialmente a uno establecido en Capitanejo; esta tarea se hace a espalda o en mulas y luégo en camiones y buses que llegan hasta el pueblo.<sup>23</sup>

Boyacá, como Colombia, tiene una gran variedad de productos agrícolas. Debido a la topografía, puede cultivarse prácticamente toda clase de cosechas en una sección u otra del departamento. Quizás la mayor variación dentro de una pequeña sección puede observarse en el hermoso valle del río Nevado entre San Mateo, El Espino, Panqueba y El Cocuy. Papas, alverjas, trigo, cebada, maíz, café, tomates, tabaco, yuca, caña, mangos, arracacha, fique y otros productos crecen en admirable profusión a distintos niveles: la naturaleza es pródiga con los campesinos que dependen de ella para su subsistencia. Pero es también aquí, en esta región donde con más éxito se combinan el clima con la topografía, la clase fina de semilla y la industria del hombre, donde a la gente le falta más el goce de las comodidades del vivir. Quizás llegue algún día cuando

23 Cf. Pineda Giraldo, pp. 51-57.

estos campesinos conquisten altos niveles de vida, a medida que avancen por el camino que debe conducirlos hacia más eficientes sistemas de agricultura.

+ *Complejo del Arado Rudimentario.* Cuando el hombre pudo avanzar del azadón al arado, se cumplió una de las etapas más importantes en la historia de la civilización. Desde aquel atrevido y afortunado día cuando al toro sagrado se le bajó del pedestal y a sus cuernos se le ató una tosca rama, el hombre ha podido trabajar con más holgura. Tanto los petroglifos como los papiros señalan la antigüedad del arado; el Libro de Job y otros pasajes del Antiguo Testamento contienen referencias al respecto; los egipcios usaban un arado que tenía un timón de madera y un eficiente ángulo; Ulises aró en las arenas de Itaca; Virgilio y Horacio describieron en sus poemas los arados de su tiempo y Plinio el Viejo ya mencionaba en el siglo primero, uno con rueda reguladora.

Muchos pueblos en diversas regiones del mundo conocen el eficaz principio de atar un horcón a un animal grande para usar a éste como fuente de energía: los hindúes han venido empleando al elefante desde hace muchos siglos; al yack se le utiliza en las áreas húmedas del Asia Central; el caballo es fuente de energía para labores agrícolas en Europa y en los Estados Unidos. Sin embargo, en casi todas partes las vacas o los bueyes son los que cumplen este propósito.

El arado introducido por los españoles en Boyacá en el siglo XVI era, y todavía lo es, la primitiva rama angular con una reja o plancha afilada de metal en la punta.<sup>24</sup> Lo tiran dos bueyes enyugados por los cuernos por medio de coyundas. No tiene aletas ni ruedas y simplemente raspa la tierra volteándola sólo en muy pequeña escala. Aunque muchos sostienen que este utensilio es deficiente, debe meditar en su bondad para la preparación de barbechos, puesto que pulveriza bien el suelo en dos cruces si estuvo previamente cultivado, o en cuatro si era nuevo, dejando la tierra de plantío en buen estado para la siembra; además no produce revolcamientos que inviertan las capas cuando la de humus es delgada, sacando a la superficie el subsuelo estéril, ni promueve la erosión que arados mayores y rastrojos de tractor podrían provocar en el suelo montañoso de Boyacá.

24 Este es el tipo que todavía se usa en Galicia y Portugal; Fritz Krüger, "El léxico rural del noroeste ibérico," *Revista de filología española*, XXXVI (1947).

No se necesita un diseño especial para hacer esta clase de arado: nadie ha explicado a los artesanos boyacenses los cálculos matemáticos del de Jefferson. Escogen en el monte una rama en lo posible de encenillo o de cucharo que parezca tener el ángulo apropiado, lo refuerzan con largos tornillos y planchas y le labran un mango o mancera. La reja tiene variaciones regionales: en casi todas partes en Boyacá, se amarra con rejos al diente del arado (lo cual permite graduar la profundidad de los surcos), pero en el valle de Tenza se clava o se asegura al diente con tornillos; en El Cocuy, la reja es un pedazo de hierro largo y delgado que se empotra a la punta del arado. El yugo lo hacen de la madera liviana de la tagua que se encuentra en los bosques cercanos y va conectado al timón por medio de unos barzones de rejo ajustables, de los cuales depende la forma como el arado corta la tierra, si más o menos verticalmente.

Para guiar a los bueyes y controlarlos, especialmente si éstos no son mansos, se emplea un muchacho atajador y se utiliza una vara larga llamada casquillejo en casi todas partes (garrocha en El Cocuy).<sup>25</sup> Este implemento tiene también sus variaciones: muchos agricultores colocan una pequeña rueda dentada, como la de estribos, al extremo que toca los bueyes; pero algunos campesinos del valle de Tenza, de El Cocuy, Arcabuco y Pueblviejo no la utilizan o en cambio le clavan una puntilla. En este caso se debe castigar al buey en la pierna y no en la verija para evitar el daño del cuero. Algunos operarios manejan sus yuntas con látigo para que los animales trabajen más aprisa.

Otros artículos importantes en el complejo cultural del arado rudimentario son el rastrillo que se usa para acabar de pulverizar la tierra y el rodillo de madera. Se usan en Boyacá dos clases de rastrillos, uno triangular y otro cuadrado, ambos requiriendo la adaptación de rejas viejas o pedazos puntiagudos de hierro que se clavan o aseguran, casi sin concierto, en la parte inferior de la estructura de madera; los bueyes tiran de este artefacto por medio de cadenas de hierro. El rodillo se usa para nivelar la tierra, aflojar el suelo duro y desmenuzar los terrones antes de proceder a la siembra; cuando no hay este rodillo, los campesinos pasan una viga o palanca pesada que también tiran los bueyes.

25 Garrocha es el término que se usa en España para identificar a esta vara. Su origen data de la Edad Media y parece que es la misma adoptada en la fiesta brava por los picadores. También se encuentra entre los *sertanejos* del Brasil y los llaneros venezolanos; cf. Bishko, "The Peninsular Background of Latin American Cattle Ranching," 507-508.

El sistema de cultivo de granos (trigo, cebada, avena, centeno, arveja) introducido por los españoles en el siglo XVI requiere tantos trabajadores como el cultivo de pala ya descrito, <sup>26</sup> y se necesitan técnicas similares para la preparación de la tierra, incluyendo el trazo de melgas que sirven para el desagüe así como para controlar la cantidad de semilla voleada por el sembrador. Como apenas se empiezan a conocer las aspersoras y los herbicidas (contra los cuales militan creencias tales como que esterilizan la tierra), las desyerbas se hacen a mano, llevan muchas horas y toman muchos obreros. Asimismo se reúnen muchos trabajadores para el día de la siega; los hombres cortan con hoces, las mujeres amarran los manojos o haces, y los niños los llevan para formar los montones centrales. El trabajo es agradable, pero consume tiempo. El rendimiento no compensa el número de trabajadores ni la labor y diligencia requeridos. <sup>27</sup> Además, los polvillos de la espiga (*Ustilago tritici*), la roya del tallo (*Puccinia graminis tritici*) y la roya amarilla de la hoja (*Puccinia glumarum*) disminuyen visiblemente la producción de trigo; de estas enfermedades sólo el polvillo es reconocido por los agricultores.

Una vez que el grano está maduro y seco al cabo de unos siete meses, se lleva a la era para que caballos y mulas hagan "en cobra"

26 No está claro todavía quién introdujo el trigo a Boyacá primero, pero juzgando por lo que escribe Fray Pedro Simón, de que Jerónimo de Aguayo, quien no estuvo entre los primeros en llegar al Nuevo Reino, fue el primero en sembrarlo cerca de Tunja, parece que fue el Gobernador Jerónimo Lebrón quien lo trajo en 1540 (Simón, III, 124). Pedro Briceño fue el primero en construir un molino en Tunja y la primera mujer en hacer pan fue Elvira Gutiérrez. Según Rodríguez Fresle, Lebrón también trajo hortalizas, habas y cebada (p. 52); y según Castellanos (II, 56), el Gobernador Alonso de Lugo trajo el ajo en 1543.

27 El número de horas/hombre por fanegada de trigo en Boyacá iba de 109 en Duitama a 360 en Chiquinquirá en 1955; el rendimiento por fanegada estaba alrededor de los 500 kilos en Cerinza, Chiquinquirá, Duitama, Pueblviejo y Turmequé; Torres (STACA), pp. 16, 29. En Colombia, el rendimiento por hectárea es de 970 kilos, que toma 342 horas/hombre, comparado con 11 horas/hombre en los Estados Unidos (CEPAL, p. 172) y rendimiento de 1.475 kilos por hectárea en el mismo país en 1955; U. S. Department of Agriculture, Agricultural Marketing Service, *Crop Production: Annual Summary* (Washington, D. C., diciembre 19, 1955), p. 55. Cf. datos sobre una finca en Chocontá, Orlando Fals Borda, "Costos de producción agrícola en un minifundio: El trigo," *Agricultura tropical*, XII, N° 6 (junio, 1956), 361-368.

el trabajo final de la parva o trilla. <sup>28</sup> Este día debe ser soleado y ventoso, para que la labor tenga éxito. Desde por la mañana se extienden los manojos en la éra y se hace trotar a los animales sobre ellos, quitándolos de vez en cuando para aventar lanzando las espigas y el tamo al aire con palas de madera y horquetas. Poco a poco se va separando el grano de la paja, y otras impurezas y la tierra se apartan por medio de escobas y arneros. Si las condiciones son favorables y la cosecha no es grande, la parva puede terminarse en un día. Una máquina trilladora manejada por tres personas habría podido hacer el mismo trabajo en una hora.

El transporte del producido agrícola, debido a la falta de buenas vías de penetración a veredas y a fincas particulares, se efectúa casi todo a espalda o sobre la cabeza de seres humanos, en carretas de dos ruedas tiradas por bueyes, o en pequeños vehículos de cuatro ruedas llamados "zorras". <sup>29</sup>

Como animales de carga se usan burros y mulas en especial. Cuando hay que llevar ganado de un lugar a otro, se le conduce a pata y a veces enyugado. Pero los agricultores que viven a lado o en ecúmenes de carretera están empezando a usar camiones en alguna escala.

En lo que se refiere a la forma de mercadeo, se carece de clases o "standards" definidos para presentar los productos al consumidor, así como de empaques atractivos y prácticos. Las balanzas, incluyendo las antiguas romanas oficiales, son inexactas, e impera todavía la venta con "cajetas", "manojos" y "puchos". La unidad de peso más común para el producido agrícola es la "carga" de 10 "arobas" equivalente a 250 libras, pero ésta tiene variaciones según el producido que se venda y las costumbres locales. <sup>30</sup> Y aunque

<sup>28</sup> Parece que nunca se ensayó la introducción del método de trillar con mayales que es común en Italia, Albania, Montenegro y el Cercano Oriente. Este método poco se usó en España y Portugal en la época de la Conquista. Cf. Telésforo de Alanzadi, "Agricultura", en F. Carreras y Candi, ed., *Folklore y costumbres de España* (Barcelona: Alberto Martín, 1943), I, 314.

<sup>29</sup> Sin contar los empleados durante la conquista, los primeros vehículos de rueda fueron construidos por Hernando de Alcocer y Alonso de Olaya en Santa Fe de Bogotá por el año de 1550; consúltese a Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, pp. 179-180. Los vehículos de dos ruedas son la contraparte de los de cuatro ruedas que se usaban en los Estados Unidos en la época de la expansión; los primeros son artículos del complejo cultural del arado rudimentario, y los segundos del complejo del arado metálico.

<sup>30</sup> A pesar de las leyes que disponen el uso del sistema métrico, éste todavía no se ha impuesto. Hasta las medidas antiguas se han desvirtuado y tienen variaciones y nombres distintos en cada región. Cf. Castillo de la Parra, "El caos de las pesas y medidas," 32-34; Daniel Mesa Bernal, "La pucha, una

existe alguna conciencia de los costos, la falta de información sobre precios obliga muchas veces al agricultor a vender, aún sin saberlo, a un nivel contraproducente que no lo beneficia a él sino al intermediario.

*Agricultura Mecanizada.* El complejo del arado metálico nunca hizo su aparición en Boyacá. Ni los españoles ni sus descendientes en Colombia han llegado a usar del caballo como fuente de energía para mover el arado, pues este animal ha conservado prerrogativas aristocráticas: es para montar y no una bestia de tiro. Sería difícil introducir ahora este sistema agrícola avanzado, no sólo debido a la actitud que predomina respecto al caballo en comparación con el buey,<sup>31</sup> sino porque los elementos físicos y la técnica necesarios para este sistema son muy poco conocidos. Además, para asegurar un uso eficiente del caballo y del equipo indispensable —como guañadoras de tracción animal— se haría necesario primero efectuar una reconversión en la agricultura, haciendo que la intensiva se verifique no en las vertientes de las montañas sino en las planicies y en los valles donde el equipo pueda trabajar con la rapidez necesaria. Por esta causa, a muchos estudiosos ha parecido más práctico pensar en maquinaria para acelerar el fin de la época de atraso en que vive Boyacá y casi toda Colombia, que no en una prepóstera adopción de aquel complejo cultural.<sup>32</sup>

Sin embargo, en vista de la topografía del departamento y de las pequeñas explotaciones, la maquinaria no ofrece la solución más importante. En cambio podrían ensayarse utensilios mejorados y máquinas (no necesariamente motores) adaptables en la presente

---

medida universal en Antioquia," *Agricultura tropical*, VII, N° 4 (abril, 1951), 59-61; Mesa Bernal, "Medidas agrícolas en la costa del Caribe," *Agricultura tropical*, VIII, N° 1 (enero, 1952), 41-44; Mesa Bernal, "Medidas y voces agrícolas del Departamento de Nariño," 27-30.

31 Véase una defensa del buey escrita por Jovellanos en su "Informe ... en el expediente de la Ley Agraria," p. 362. Sus puntos de vista todavía los repiten los agricultores boyacenses, quienes aducen: (1) un buen caballo de tiro vale mucho más que un buey para hacer el mismo trabajo; (2) un buey se alimenta en cualquier parte, mientras que el caballo requiere buen pasto y cuidado; (3) el buey es más rústico que el caballo y resiste enfermedades; (4) el buey tiene más equilibrio y es más seguro para arar en pendiente que el caballo que puede encabritarse e irse de hocico o de lado; (5) aun muerto el buey se puede comer mientras que el caballo no.

32 En los países europeos se ha encontrado más fácil dar el salto del buey al tractor, que del caballo al tractor, en los programas de desarrollo económico; Organisation for European Economic Cooperation, *The Mechanization of Small Farms* (O.E.E.C., París; Geneva: La Tribune de Genève, 1956).

etapa, tales como guadañas de cuna, sembradoras, aporcadoras y sacadoras de papa de tracción bovina, el arado reversible de aleta, zarandas manuales, rastrillos, bombas de mano, cultivadoras, sembradoras de granos, dispensadoras de abono químico, desgranadoras pequeñas de maíz, la carreta de cuatro ruedas y muchos otros que, al simplificar las tareas o hacerlas en forma más rápida y eficiente tiendan a reducir los costos de producción agrícola sin necesidad de inversiones iniciales prohibitivas, especialmente en los minifundios de vertiente.

De todos modos, durante los últimos diez años se han venido introduciendo tractores y trilladoras a Boyacá por individuos particulares, aunque en pequeña escala. La principal característica de esta maquinaria es su movilidad. Los aparatos mencionados se trasladan, tirados por bueyes, de una región a otra según las necesidades de los agricultores que los toman en alquiler a su paso. Los principales centros de distribución están en Tunja, Leiva, Samacá y El Cocuy. El valor de estos servicios varía según la región; a pesar del precio relativamente alto y de las dificultades en la obtención de repuestos, más y más agricultores están aprovechando la maquinaria en las áreas progresistas. Cuando no existen cooperativas para el uso de maquinaria, se justifica la introducción de esta por una persona, siempre y cuando pueda servir a un buen número de agricultores y evitar tenerla inactiva por períodos prolongados. Esta es una de las soluciones factibles para mecanizar aquellas áreas donde priman la pequeña propiedad y el individualismo de los interesados.

### Métodos de Ganadería

Chiquinquirá, Samacá, Sotaquirá, Paipa y Sogamoso podrían considerarse como los centros ganaderos del departamento. Aunque en estos municipios hay hatos grandes de raza (Holstein, Red Poll, Normando, Durham), la gran mayoría del ganado vacuno de Boyacá es de la raza criolla importada de España que se encuentra en hatos pequeños en fincas y minifundios.<sup>33</sup> Sogamoso, así como Guateque, se distinguen por ser plazas de entrada para el ganado llanero, donde

33 El primero en traer ganado vacuno y quizás también el ovino fue el Gobernador Alonso Luis de Lugo en 1543 (Castellanos, II, 62); y de la isla de Margarita y de los llanos vinieron otras cabezas de propiedad de Fernando Alvarez de Acevedo (Simón, III, 124). Ejemplares de razas modernas mejoradas no empezaron a llegar al país sino a mediados del siglo XIX.

se recupera antes de ser llevado a los mataderos de Bogotá y Santander en camiones o en trenes, y donde se efectúan transacciones de compraventa de ese ganado.

No existe una práctica racional de pastos. La gran mayoría mantiene sus animales con hierbas naturales, llevándolos de un potrero a otro según la estación y aún "al lazo", es decir, amarrados en lotes pequeños de pastos que van turnando a medida que el animal se los come. Aún en zonas aledañas a carreteras se dejan animales al lazo. Este representa en realidad un método eficiente, aunque incómodo, de beneficio, ya que está adaptado a los pobres recursos de los campesinos y a la presente carestía de los pastos "artificiales". La mezcla del carretón importado por Antonio Nariño en 1780 con el kikuyo traído de Kenya en 1928, parece que ha dado buen resultado.<sup>34</sup> En algunas partes se encuentran otros pastos y leguminosas, como alfalfa, raigrás y pasto azul.

Existe poco cuidado en el tratamiento de los animales, los cuales sufren en especial de parásitos internos y externos (mosca, nuche y garrapata), diarrea, carbón (antrax) y ranilla (piroplasmosis o hematuria epizoótica). Hay descuido en el levante de terneros, en la industria lechera y en la industria de carnes, que sufren indeciblemente por falta de normas higiénicas y técnicas.<sup>35</sup>

Casi en iguales términos se podría describir el ganado porcino y el ovino, aunque buenas manadas de cerdos Duroc-Jersey se encuentran en Guateque. La oveja boyacense, que parece ser una descendiente remota de la Suffolk inglesa, ha sufrido por cruzamientos internos y por falta de condiciones ecológicas favorables. Sin embargo, desde los primeros días de la colonia ha demostrado ser uno de los animales más útiles tanto para el indio que lo aceptó con agrado como para el campesino moderno, encontrándose en pequeños rebaños en casi toda finca. La población ovina de Boyacá es la más alta del país.<sup>36</sup> Es base de una industria artesanal fabril, para la hechura de ruanas y cobijas en la cual se distingue el pueblo de Iza.

El mercadeo de estos animales se efectúa en ferias regionales periódicas y semanalmente en corrales municipales llamados "pla-

34 *Trifolium*, spp. y *Pennisetum clandestinum*, respectivamente. Cf. López de Mesa, *De cómo se ha formado la nación colombiana*, p. 92; *El Tiempo* (Bogotá), abril 7, 1951.

35 O. L. Richardson, Jr., "A Survey of the Cattle Industry of Boyacá" (Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano, Bogotá, 1955), MS.

36 Estadística, *Muestra agrícola nacional, 1955* (Bogotá, 1956), p. 56. Según estas estimaciones hay alrededor de 600.000 ovejas en Boyacá; siguen Nariño con 111.000 y Cundinamarca con 104.000.



zuelas". Compradores y vendedores se reúnen allí en un colorido conjunto que tiene trazas de bolsa de cambio. Los precios suben o bajan según el número de reses para la venta, el estado de los pastos, si es invierno o verano y hasta por el precio internacional del café. Existen negociantes que compran ganado en un municipio con el único fin de llevarlo a otro y revenderlo con ganancia. Esta parece ser una antigua tradición.

Aunque hay grandes deficiencias en la industria ganadera del departamento, existen igualmente las posibilidades de mejorarla. Entre otras cosas, Boyacá podría sembrar de pastos muchas de sus fértiles vertientes y levantar allí animales industriales. El ejemplo de Suiza en este sentido es elocuente. Es probable que el esfuerzo de la extensión agropecuaria logre un avance hacia esa dirección: ya se cuenta en el valle de Duitama-Sogamoso con un servicio de inseminación artificial, así como con una campaña de multiplicación de pastos.

## CAPITULO X

### Estructura de los Grupos Ecológicos

**A** PESAR de los tremendos avances efectuados en las formas de transporte durante las últimas décadas, el hombre, como criatura anclada en el espacio, todavía necesita de áreas limitadas para que los sistemas sociales funcionen. Sin este ambiente físico-social determinado no llega a formarse la personalidad, puesto que la mayoría de las relaciones humanas, especialmente las familiares, están localizadas: ocurren en círculos definidos donde sólo allí alcanzan su verdadero significado. Las actividades religiosas, económicas, políticas, recreativas, educacionales y muchas otras, tienen como centro instituciones nucleadas que son de fácil identificación espacial.<sup>1</sup>

El más pequeño grupo ecológico humano o sociedad natural es la familia, sinónimo de "hogar" o lugar donde se enciende el fuego. Cuando diversas familias distribuidas en determinado espacio llegan a tener una conciencia de relaciones íntimas entre sí, crean entonces áreas mayores de asociación que se denominan "vecindarios"; y varios de éstos que interactúan y tienen lazos de cohesión, forman una "comunidad". Desde el punto de vista sociológico, son éstos los aspectos más significativos de la adaptación espacial del hombre: los tres grupos —la familia, el vecindario y la comunidad— son fundamentales en la transmisión de la cultura o sociabilización, en la formación de hábitos y actitudes, en la creación de un espíritu patriótico, y finalmente, en la obtención de una filosofía de la vida, *Weltanschauung* o concepción del mundo.

Aunque habría sido muy deseable haber tratado de la familia boyacense en esta obra,<sup>2</sup> por el momento la discusión debe restringirse

1 F. Stuart Chapin, *Contemporary American Institutions* (New York: Harper and Brothers, 1935), p. 13.

2 Puede verse una descripción de la familia andina de Saucío y del proceso local de la sociabilización en Fals-Borda, *Peasant Society*, pp. 195-214.

a aquellos otros dos grupos ecológicos (*locality groups*) en los cuales la base territorial juega un papel fundamental. El vecindario y la comunidad tienen interesantes manifestaciones en este departamento. Es el propósito del capítulo describir las características básicas de ellos.

### Naturaleza de los Grupos Ecológicos

Los grupos ecológicos humanos de Boyacá presentan contrastes interesantes con los del Viejo Mundo. El tipo de granjas dispersas que predomina, motiva el que no puedan ser descubiertos con facilidad, en tal forma que para los que no han estudiado el fenómeno con cuidado, el boyacense puede parecer como un hombre que no tiene comunidades. No es lo mismo con los grupos europeos: los habitantes se encuentran congregados en una aldea que forma, junto con los campos aledaños, una muy visible unidad funcional.

Empero el boyacense no es un hombre sin comunidad, pues tiene áreas definidas de asociación e intercambio. En realidad, sus grupos ecológicos naturales recuerdan los de los Estados Unidos, donde existe una dualidad formada por vecindarios rurales (*open country neighborhoods*) y centros de servicios o pueblos agrícolas. Puede avanzarse la opinión de que el vecindario rural boyacense, llamado comúnmente "vereda",<sup>3</sup> es un conglomerado de familias que viven en fincas adyacentes y cuyos miembros no solamente tiene frecuentes contactos personales sino que han desarrollado una conciencia de identidad de grupo.<sup>4</sup> Asimismo la comunidad es una unidad ecológica mayor, que se compone de varios vecindarios o veredas y que tiene un *locus* central, con frecuencia en la cabecera de un municipio o corregimiento, cuyas actividades se polarizan en la iglesia y el mercado. Este centro o pueblo puede tener otros servicios, tales como oficinas de gobierno, tiendas, escuelas, consulto-

3 Del latín *veredus* o caballo que se utilizaba para la entrega del correo. La vereda es un camino y por extensión, se denomina así en Colombia al área cruzada por esa ruta. En España existía la costumbre de llamar "vereda" a cualquier carta, orden o comunicación dirigida a cierto número de localidades establecidas a lo largo de un camino o en proximidad unas de otras; cf. *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana* (Bilbao: Espasa-Calpe, S. A., 1929), LXVII, 1477. El término vereda parece que no empezó a usarse como identificación de grupos ecológicos sino hasta mediados del siglo XIX. Antes se usaban tales términos como "partido", "capitanía", "comunidad" y "sitio".

4 Franklin H. Giddings, *Principles of Sociology* (New York, 1896) y su concepto de "consciousness of kind".

rios médicos, bancos, molinos y pequeñas industrias y sirve, en fin de cuentas, como punto focal de integración. Los lazos que unen a las veredas entre sí para formar estas comunidades a veces son débiles, como más adelante se estudia; pero por regla general en los grupos ecológicos se logra formar un consenso general de que el bienestar y la fortuna de las personas depende en buena parte del progreso y de la organización de la comunidad entera.

Por supuesto, es difícil fijar los límites o tamaños de estos grupos e identificarlos con exactitud; pero afortunadamente las técnicas desarrolladas por Charles J. Galpin en su estudio de Walworth County (Wisconsin, Estados Unidos) <sup>5</sup> y por sociólogos rurales más recientes se han encontrado aplicables en la determinación de los grupos colombianos. Las veredas pueden discernirse en forma algo más expedita, puesto que por lo general están determinadas por la topografía. Un pequeño conjunto de casas en un valle (vecindario menor o simple) o un caserío-aldea a campo abierto (vecindario mayor o complejo) pueden interpretarse como "síntomas" de que allí existe una vereda. La mayor parte de estas áreas están identificadas por un nombre, y si se investiga se puede llegar a descubrir por lo menos el corazón de un vecindario. <sup>6</sup>

A pesar de la creciente intensidad de los procesos de movilidad y diferenciación sociales, Boyacá todavía se encuentra en la etapa del vecindario. Las áreas de asociación son pequeñas, los horizontes culturales de las personas son reducidos, las necesidades básicas y hasta las secundarias pueden satisfacerse dentro de la región. En este sentido, el departamento es una constelación de pequeños mundos semi-autónomos, una colección de microcosmos que en ciertos lugares han formado sistemas mayores.

Debe relievase el hecho de que los municipios no son equivalentes a comunidades. Ciertas veredas pueden tener poco interés en formar una comunidad, y sus gentes hasta resentir el pertenecer a determinados municipios: sus contactos sociales y su lealtad pueden dirigirse a lugares distintos. Con frecuencia se encuentra el caso de

5 Charles J. Galpin, *The Social Anatomy of an Agricultural Community*, University of Wisconsin AES Bulletin 34 (Madison, 1915).

6 La naturaleza similar de los grupos ecológicos de los Estados Unidos y Colombia es buena indicación de que los sistemas y métodos de investigación desarrollados en aquella nación puedan adaptarse convenientemente a las condiciones colombianas y así propender por el desarrollo de la sociología en este país. Cf. J. H. Kolb, *Rural Primary Groups*, University of Wisconsin AES Research Bulletin 51 (Madison, 1921).

veredas que pertenecen a un municipio administrativamente y a otro por jurisdicción parroquial, y por estas razones el estudio de las subdivisiones político-administrativas brinda poca ayuda para delinear los límites verdaderos de las comunidades. Así se hace indispensable analizar la estructura del grupo ecológico, examinando primero la relación que existe entre el *locus* iglesia-mercado y las gentes de las veredas a él cercanas. Sin embargo, la investigación debe complementarse con el estudio de las mismas veredas, cómo se forman, cuáles son sus componentes principales y los lazos sociales que tratan de perpetuarlas en el tiempo y en el espacio.

### La Comunidad

Mientras que el vecindario se crea y mantiene por medio de un buen número de lazos sociales informales, la comunidad boyacense se identifica principalmente como un grupo religioso, económico y recreativo de pautas un poco más formales y explícitas. Es digno de notarse que la actividad político-administrativa ha sido de menor intensidad: el municipio está maniatado fiscalmente teniendo poca ingerencia con las veredas; que la organización de bancos locales de crédito como los de la Caja Agraria apenas empieza a consolidarse y que todavía es difícil encontrar fábricas en Boyacá.<sup>7</sup> Esto significa que las comunidades locales —cuasi-fosilizadas sobrevivientes de los tiempos idos— pueden delinearse aún hoy con base en la asistencia de las gentes a la iglesia y al mercado, con el

7 El problema del municipio colombiano ha sido tratado en diversas monografías. Entre otras, consúltese a Antonio García, *Planificación municipal*; Enrique Pinzón Saavedra, "El problema municipal en Colombia," *Economía colombiana*, Año II, VII, N° 18 (octubre, 1955), 113-120; Mario Madrid-Malo, "El municipio como estructura de la organización estatal", *Economía colombiana*, Año III, X, N° 29 (septiembre, 1956), 651-657.

La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero es una agencia semi-oficial fundada en 1931. Entre otras actividades, la Caja trata de ayudar a los campesinos por medio del crédito y ofreciendo en venta maquinaria, abonos y otros materiales. Ha crecido rápidamente durante los últimos diez años, pero sus benéficas actividades apenas empiezan a hacerse sentir en las regiones rurales de Boyacá. A pesar de meritorios esfuerzos, el crédito no ha podido llegar a muchos agricultores, especialmente los pequeños, que desconfían del "papeleo" impersonal y prefieren perder menos tiempo a más seguridad con prestamistas particulares (parientes y amigos). Este es simplemente un problema educativo. Además no se ha podido establecer un seguro de cosechas. Cf. Jaime Zuloaga Z., "Síntesis histórica del crédito hipotecario", *Economía colombiana*, Año I, II, N° 5 (septiembre, 1954), 295-308.

obligado apéndice de la tienda pueblerina que es donde termina toda transacción comercial y toda actividad religiosa. Otras instituciones tales como escuelas, bancos, fábricas, teatros, almacenes, puestos de salud, farmacias y algunas otras, son de importancia secundaria. <sup>8</sup>

Así, la iglesia, el mercado y las tiendas han seguido siendo, hasta el presente, los puntos focales de cada comunidad. La asistencia a estas actividades fomenta contactos íntimos entre los miembros de diferentes vecindarios, en tal forma que la comunidad con este tipo de centro de servicios se torna en un grupo donde se manifiestan relaciones primarias. <sup>9</sup>

Las de agricultor e intermediario son importantes de considerar. Los intermediarios —elementos conocidos de la misma comunidad por regla general— se especializan en un producto, forman entre sí ententes informales para fijar los precios semanales y obtienen transporte y conexiones de venta en las ciudades. El precio que pagan en las plazas de pueblo depende de la cantidad del producto que se encuentre en el mercado (si es o no época de cosecha), de la demanda en las ciudades y del estado del tiempo; de todos modos, queda a merced del grupo de compradores profesionales así como el mismo agricultor, quien tiene que vender para evitarse el dispendioso acarreo de vuelta a la finca.

<sup>8</sup> La comunidad colombiana ha recibido alguna atención, especialmente de antropólogos. Entre los estudios publicados, además de algunas monografías histórico-geográficas sobre municipios y el de Chocontá (*Peasant Society*) por Fals Borda, se cuentan el de *Tabio* por Smith, Díaz y García y los de La Dorada y Neira por el Ministerio del Trabajo (Sección Técnica de la Seguridad Social Campesina), *Caldas: Estudio de su situación geográfica, económica y social*, I, 286-311.

Entre los no publicados o publicados parcialmente, están el de Zarzal (Cauca) por William Sayres, el de Fusagasugá por Horace M. Miner, el de Atánquez (Magdalena) por los esposos Reichel-Dolmatoff, el de Candelaria (Valle) por V. Izquierdo, el de Anolaima (Cundinamarca) por un grupo de becarios del Centro Interamericano de Vivienda en Bogotá, el de Berástegui (Bolívar) por Roberto Pineda Giraldo, el de Palenque y otros grupos negros por Aquiles Escalante, el Padre José R. Arboleda y Thomas Price Jr., el de comunidades guajiras y chocoanas por los esposos Pineda, el de comunidades Paeces por Segundo Bernal, el de Tierradentro por Julio Londoño, el de Guateque por Jesús Checa España, el de Manta por Luis Duque Gómez y el de Gaira (Magdalena) por Gabriel Pardo. (Véase bibliografía).

<sup>9</sup> Charles H. Cooley, *Social Organization* (New York: Charles Scribner's Sons, 1910), pp. 23-31. Para una discusión detallada de estas relaciones como se expresan en la tienda, en el mercado y en la iglesia, consúltese a Fals Borda, pp. 166-172, 208-211, 215-230.

Desafortunadamente no se ha hecho un estudio objetivo de este problema. Muchos sostienen que, al transportar los artículos, del centro de producción a plazas consumidoras, el intermediario obtiene una ganancia casi ilícita, mayor que la del campesino que se sacrificó en los barbechos. Otros aceptan que el intermediario ejerce una función importante —como mal necesario— al lograr canalizar los artículos, cosa que el agricultor corriente se encuentra incapacitado de hacer. Sería de desear que el campesino recibiera un aporte mayor por su trabajo y que el intermediario sirviera más como agente de ventas que como empresario de ellas. De todos modos, con la competencia saludable de la Caja Agraria, de la Federación Nacional de Cafeteros y de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas (INA), los antiguos usureros y agiotistas de pueblo (fonderos) representados en la tienda de la plaza y en las centrales o haciendas de beneficio, ya están siendo cosa del pasado. 10

Los agricultores van a una cabecera de municipio o a un corregimiento importante para efectuar estas transacciones en días fijos: este intercambio entre el pueblo o centro de servicios y el área circundante se efectúa por lo menos una vez a la semana si el mercado es en domingo, o en dos días distintos si se efectúa entre semana. Otros acontecimientos y actividades especiales, tales como entierros y la compra de abonos, llevan a los vecinos al pueblo; de lo contrario los habitantes de las veredas permanecen en sus ínsulas y el fluír de personas entre el vecindario y el centro casi se agota. La cohesión de estas comunidades con frecuencia se define con base en el espacio que habría que recorrerse a pie para cumplir con las funciones sociales: dondequiera que la distancia entre un vecindario y el punto focal iglesia-mercado-tienda es excesiva, los campesinos buscan otros puntos más cercanos. Por esta razón las veredas localizadas en lejanas periferias tienen toda la probabilidad de estar unidas a una comunidad con lazos muy débiles, y los viajes indispensables de los miembros se efectúan a otros *loci*.

10 L. Lorinez, *Plan quinquenal de organización del mercadeo de productos agrícolas básicos en Colombia* (Bogotá: Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, 1956), pp. 34-36. Alberto Galindo, "La intervención del Estado en la agricultura", *El mercado agrícola* (Bogotá), N° 55 (septiembre, 1953), 13-14. La situación en los Andes venezolanos queda bien descrita en Consejo de Bienestar Rural, *El mercadeo de los productos agrícolas en Venezuela* (Caracas: C.B.R., 1954).

Ocurre una diferenciación social en aquellas comunidades fuertes que ejercen con éxito una atracción sobre otras: su solidaridad mecánica o "voluntad natural" se desplaza lentamente para dar paso a una solidaridad orgánica o "voluntad racionalista".<sup>11</sup> Este parece ser un fenómeno casi universal, íntimamente relacionado con las facilidades del transporte y las comunicaciones y con la creación de corrientes de oferta y demanda. Obsérvese que la composición étnica no causa confusión en las formas de la comunidad y el vecindario como ocurre en los Estados Unidos. En Boyacá, la diferenciación ocurre como resultado de fuerzas económicas y culturales desatadas o canalizadas en formas fuera de las tradicionales.

Uno de los resultados de este proceso es la pérdida de la cohesión religiosa en las comunidades más débiles o tributarias; cuando los campesinos empiezan a acudir a otros mercados, también comienzan a asistir allí a la Misa descuidando su propia parroquia. Algunas comunidades han podido mantener alguna cohesión a pesar de su vasallaje económico hacia centros mayores; pero esta dualidad puede interpretarse como un síntoma probable de futuro decaimiento (véase más adelante).

### La Estructura del Vecindario

Como se señaló anteriormente, el tipo de grupo ecológico que predomina en Boyacá (así como en casi todo el país y la América Latina) es el vecindario, llamado aquí desde hace unos cien años, "vereda". Se ha reconocido a la vereda como una subdivisión administrativa dentro de un municipio, confiada a un comisario o inspector; pero los límites de estas subdivisiones no son reales en el sentido sociológico, aunque su localización general parezca seguir los límites de grupos verdaderos. Es probable que las veredas se hayan organizado con base en antiguos grupos sociales denominados "partido," "capitanía," "sitio" o "comunidad," que han conservado por lo menos su nombre. Por esto puede inferirse que dondequiera que exista una vereda administrativa, es posible que se halle un grupo ecológico real que sea su equivalente o su centro vital.

Debido a los muchos lazos sociales que unen a las familias (de éstas puede haber de 10 a 100 o más en el recodo topográfico es-

<sup>11</sup> Emile Durkheim, *De la division du travail social* (Paris, 1893); Ferdinand Tönnies, *Gemeinschaft und Gesellschaft* (8ª ed., Leipzig, 1935).



cogido, según las relaciones que tengan), puede afirmarse que las veredas tienen características “acumulativas”.<sup>12</sup> Entre otros lazos, son de la mayor importancia los formados por el uso de un topónimo, por el parentesco familiar, por la política, por la religión, por las actividades económico-laborales y por las facilidades recreativas. Casi no se distinguen señales de estratificación social entre los miembros de las veredas (exceptuando hacendados), aunque sí existen diversas posiciones en la gradiente socio-económica.<sup>13</sup>

La topografía es, por supuesto, una base sobre la cual descansa el grupo: ella ejerce influencia en la creación y en la continuidad de la cohesión social. El uso que hace la gente de la relación tiempo-espacio-costo causa un devenir demótico o simbiosis que ocurre casi enteramente dentro del molde topográfico. Los “mandados” o cortos viajes que se efectúan para cumplir con los deberes de la finca y del hogar, tales como traer agua de las fuentes, conducir el ganado a los pastos, reunir el abono orgánico, salir a fumigar u ordeñar, y tantos otros, se hacen casi exclusivamente dentro de este molde. Ellos fomentan el contacto personal frecuente entre vecinos y la formación y permanencia de un sentimiento de solidaridad social interna.

El uso del toponímico es importante en el concepto de vereda. Las gentes se identifican como “de la vereda X,” aunque al trasladarse lejos de la comunidad tiendan entonces más bien a identificarse con el nombre de ésta. En muchas veredas, los nombres son antiguos: Teguanique en Turmequé, Ubajuca en Guateque, Juana Ruiz en Tibaná, Siativa en Tinjacá, Monguí en Mongua, Puebloviejo y Novillero en Monquirá, Toquilla y Vargas en Puebloviejo, fueron bautizadas durante la época colonial. En esta forma, el uso de un toponímico —un nombre que se ha transmitido de generación en generación para identificar a una localidad— es un elemento

12 Sorokin, Zimmerman y Galpin, *A Systematic Source Book of Rural Sociology*, I, 305-318.

13 Son muy pocos los estudios de veredas colombianas. Las boyacenses funcionan en forma similar a la vereda de Saucío en Chocontá (Cundinamarca) de la cual existe el estudio intensivo por Fals Borda, ya citado. También se se pueden consultar los datos sobre la vereda caldense de Taparcal en el Ministerio del Trabajo, I, 274-286. Cf. Pedro J. Alarcón Ch., “Informaciones y consejos agrícolas: Las veredas de Boyacá,” *Agricultura tropical*, X, N° 1 (enero, 1954), 23-26.

En cuanto a la estratificación, consúltese a Fals Borda, “Estratos sociales entre los campesinos colombianos,” *Economía colombiana*, Año II, V, N° 14 (junio, 1955), 593-604.

útil para determinar la configuración de la vereda y hasta para estudiar su historia.

La mayor parte de las veredas sucumben ante su propia exclusividad y se tornan en sociedades endogámicas: los lazos de familia y parentesco complementados por los del compadrazgo, son muy significativos en la organización social. Hay vecindarios que incluyen familias grandes ramificadas (extendidas), como se puede constatar en las listas de catastro: la vereda Runta, en Tunja, es la residencia de una numerosa y exclusiva familia González; los Leguizamones, de Puebloviejo, residen en la vereda de Suse; los Juncos, de Turmequé, son de Rinchoque; y casi todos los Ortega, de Guateque viven en la vereda de Gaunza. Por supuesto, es bien conocido que el matrimonio es un fenómeno íntimamente relacionado con la cercanía o propinquidad; tal principio encuentra una fiel aplicación en estas veredas montañosas y auto-suficientes de Boyacá.

Aunque en rápido proceso de cambio, los habitantes veredales dependen en gran parte de sus vecinos y parientes para efectuar las labores del campo. Ahora el trabajo se remunera con dinero en la mayoría de los casos; pero todavía se usan instituciones de ayuda mutua, tales como el "cambio de brazo" y el "convite," que implican a la vez recreación, como en las famosas *bees* de Nueva Inglaterra. Esta interdependencia económica laboral promueve la solidaridad entre los miembros de las veredas.<sup>14</sup>

La religión actúa como un lazo social, especialmente en su aspecto de sistema de sentimientos, por el acomodo que se crea con la homogeneidad de creencias. Los vecinos practican la religión colectivamente en días especiales y en fiestas, así como por misas campales, colectas veredales y por medio de la organización de los alféreces. Cruces como la de mayo, banderas pontificiales, pabellones decorados de flores, musgos y laurel e imágenes y cuadros religiosos en las casas, constituyen expresiones físicas de este sentimiento.

<sup>14</sup> Estas interesantes instituciones sociales han recibido alguna atención, por ser supervivencias de prácticas indígenas o africanas. También existe el "cambio de mano" y el convite en la parte norte de Bolívar, y su equivalente en la isla de San Andrés y la minga tradicional subsiste en Nariño aún entre grupos negros; Thomas J. Price, "Trabajo cooperativo entre grupos afrocolombianos," *Economía colombiana*, Año I, II, N° 5 (septiembre, 1954), 281-285. La ayuda mutua es casi universal entre los grupos agrarios. Cf. Segundo Bernal Villa, "Economía de los Páez," *Revista colombiana de antropología*, III (1954), 329-332.

La política como acción y no como ideología da personalidad y cohesión a muchas veredas. En este departamento el elemento de un solo partido predomina (por turnos liberal y conservador), en tal forma que la mayoría de las veredas no tienen dificultades con sus vecinos: hay homogeneidad, sea impuesta por gamonales o autogenerada. De todos modos se encuentran casos como el de la vereda Chulavita, en Boavita, cuyos hombres fueron reclutados especialmente para la policía, durante los regímenes de Ospina, Gómez y Úrdaneta (1950-1953) y se hicieron connotados por su sadismo anti-liberal. Su reputación fue tan grande, que finalmente todos los miembros de la policía recibieron el peyorativo de "chulavitas." Ya que las gentes locales están cohesionadas activamente en lo que se refiere a la política por defensa propia (esto parece ser una herencia de las guerras civiles), sería un suicidio para un campesino reconocido como liberal tratar de entrar a veredas conservadoras como Chulavita, y viceversa. En igual forma, arrendatario conservador busca hacendado conservador, y arrendatario liberal busca hacendado liberal. Algunas veces las veredas se separan de un municipio debido a la política, como ha sucedido con la vereda de Tununguá de Bricéño, por ejemplo, cuyos miembros siguen el liderazgo de Saboyá, y con la vereda Batatal de Berbeo, cuyos miembros pertenecen a la comunidad liberal de Miraflores. En muchos casos la política se hereda con el honor de la familia, y la violencia que ocasiona es simplemente el resultado de vendettas. Cuando las pasiones se explotan, esta tendencia produce conflictos civiles sangrientos como el que acaba de pasar.

Prácticamente todas las veredas tienen una o más tiendas en lugares estratégicos, por lo regular al lado o al cruce de caminos. En realidad éstas son "clubes campestres" donde se reúnen los campesinos para conversar y divertirse, comentar noticias, celebrar contratos y pagar obreros. Se encuentran allí algunas canchas de "tejo," deporte autóctono cuya historia está por escribirse, con cuyas explosiones se ameniza la tarde al mismo tiempo que se toma cerveza o chicha de maíz. Los días de reunión son los sábados y domingos, usualmente cuando los agricultores van o vienen de la iglesia o del mercado del pueblo, donde también encuentran el mismo solaz. Estas tiendas son públicas, pero hay limitaciones en la conducta de aquellos clientes que no pertenezcan al grupo: sólo los miembros de la vereda tienen todo el derecho a usar de las facilidades disponibles y hasta a gritar o dar vivas sin que se les haga preguntas. Por lo mismo, la asistencia a estas tiendas constituye un gran ele-

mento para determinar quién pertenece al vecindario y quién no. La conducta y la interacción social dentro de ellas están entre los patrones culturales que brindan a la vereda aquella identidad. Pero al mismo tiempo, debido a la embriaguez que prima, las tiendas se convierten en focos de desorganización social y en arenas de conflictos, muchos de ellos sangrientos.

Algunas veces hay otras instituciones, como una escuela o una capilla, dentro de los límites de una vereda, y entonces ellas sirven como punto focal de interacción para el vecindario; éste puede ser entonces un vecindario mayor o complejo. Y debe notarse, para finalizar, que muy pocos grupos secundarios basados en intereses especiales se han desarrollado hasta la fecha en Boyacá.<sup>15</sup>

### Tendencias en la Formación Estructural de los Grupos Ecológicos<sup>16</sup>

Como sucede en todo el mundo, las comunidades y los vecindarios de Boyacá continuamente están sufriendo cambios: como dijo Galpin, tienen ellos "la inestabilidad pulsativa característica de la vida misma." Es importante estudiar cómo ocurren estas metamorfosis. En tiempos pasados, la primordial tendencia fue la creación de comunidades independientes y auto-suficientes que se separaron de grupos madres, así como los cromosomas se separan en la célula. Por el contrario, el presente movimiento se muestra definitivamente como uno de integración o consolidación suplantando al antiguo divorcio: se están formando unidades ecológicas más amplias. Una mayor facilidad en la comunicación y en el transporte de humanos y artículos está causando que se rompan los moldes culturales tradicionales de la vereda, a la vez que se fomente una especialización o más intensa diferenciación en los centros poblados. (Véase la Figura N<sup>o</sup> 1).

15 Sobresale en este sentido la Unión de Trabajadores de Boyacá, auspiciada por la Iglesia Católica. Los grupos que se reúnen alrededor de los aparatos de Radio Sutatenza (Acción Cultural Popular) pueden clasificarse, aunque en forma limitada, como de interés especial, es decir, que se forman debido a una tarea específica muchas veces transitoria. También pertenecen a esta categoría los clubes juveniles "4-S" que auspicia el servicio de extensión agrícola del Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano.

16 Esta sección es el resultado de la observación de campo, así como del análisis de las respuestas dadas a un cuestionario que se envió a los curas párrocos de Boyacá durante los meses de diciembre de 1954 y enero de 1955.

Es probable que las fronteras sociales de la comunidad durante la época colonial siguieran de cerca los límites físicos establecidos para los resguardos de indígenas; quizás incluyeron también aquellas haciendas adyacentes donde los indios trabajaban como concertados. La estabilidad era una de las principales características de estas comunidades nativas pues, como Prometeo, estaban encadenadas a las montañas. Las comunidades españolas aparecen como establecidas alrededor de un *locus* formado por la iglesia y el mercado, e igualmente con límites casi estables.

Empero con el correr del tiempo y la decadencia de los resguardos de indígenas y comunidades blancas, empezaron a aparecer grupos independientes apartados. Los documentos pertinentes señalan como causas importantes de este fenómeno, las dificultades del transporte y las largas distancias. Ejemplos típicos son los de Ventanemada, que se separó de Turmequé en 1776;<sup>17</sup> La Capilla de Tenza y Pachavita, cuyos vecinos instituyeron parroquias separadas de la de Tenza en 1793 y 1796 respectivamente;<sup>18</sup> Macanal y Chinavita, las cuales se segregaron de Garagoa en 1806 y 1821 respectivamente;<sup>19</sup> Jenesano, separada de Ramiriquí en 1827;<sup>20</sup> Umbita, creada como parroquia distinta de Chiriví (Nuevo Colón) en 1778,<sup>21</sup> y Zetaquira separada de Lengupá en 1745.<sup>22</sup> Guayatá, que era una vereda de Guateque, se convirtió en parroquia independiente en 1820;<sup>23</sup> Corrales y Floresta pertenecían a Santa Rosa de Viterbo hasta 1782 y 1818, respectivamente;<sup>24</sup> Belén se separó de Cerinza en 1751;<sup>25</sup> en 1819 Covarachía fue establecida como comunidad aparte, reuniendo vecinos de Onzaga, Soatá y Capitanejo;<sup>26</sup> Paz de Río se segregó de Sátivanorte en 1834;<sup>27</sup> El Espino formaba parte de la comunidad de Guacamayas hasta 1790;<sup>28</sup> y San Mateo se separó de La Uvita en 1773.<sup>29</sup> En cada una de estas

17 Correa, *Monografías*, I, 258.

18 *Ibid.*, II, 5-10, 184-185.

19 *Ibid.*, II, 57-58, 147.

20 *Ibid.*, II, 126.

21 *Ibid.*, II, 313-317.

22 *Ibid.*, II, 333.

23 *Ibid.*, II, 350-351.

24 *Ibid.*, IV, 33, 39.

25 *Ibid.*, IV, 49.

26 *Ibid.*, IV, 106.

27 *Ibid.*, IV, 112-113.

28 *Ibid.*, IV, 187-189.

29 *Ibid.*, IV, 191-192.

comunidades aisladas se formaron veredas, dependientes a su vez de los nuevos pueblos o *loci*.<sup>30</sup>

Es difícil establecer la época cuando empezó a debilitarse esta tendencia a formar comunidades auto-suficientes económica y religiosamente, aunque ya hubo señales de debilitamiento hacia la mitad del siglo XIX. Parece que existió hasta la década de 1920 a 1930 un período de estancamiento, excepto en la cuenca del Lengupá, probablemente promovido por las guerras intestinas; entonces la asimilación social empezó a romper los viejos grupos y a tornar confusas las antiguas formas comunales. Así Boyacá se ha estado modulando durante los últimos cien años de un estado de atomización y creación de comunidades a uno de incipiente integración de ellas. Está ocurriendo un proceso de diferenciación social, con el resultado de que la solidaridad mecánica de las gentes está dando lugar, no importa a cuál velocidad, a una solidaridad orgánica que es nueva en este medio. O para usar la terminología de Spencer, la sociedad boyacense está transmutándose de un estado de "incoherencia homogénea" a uno de "cohesión heterogénea."

Las comunidades de hoy reflejan esta transición. Todavía quedan, en primer lugar, las sobrevivientes de aquellas comunidades autónomas del siglo XVIII que muy bien podrían denominarse "comunidades insulares" por la forma como han resistido los cambios, por su aislamiento físico y por su pequeño horizonte cultural. Como ejemplos pueden citarse a Sátivasur y a Labranzagrande, dos localidades que son microcosmos aislados sin carreteras que las comuniquen al exterior; las veredas locales hacen girar su vida, sin desafíos externos, alrededor de sus propios puntos focales en las cabeceras de los municipios. Se efectúa poco contacto, relativamente, entre estas comunidades y las vecinas. El caso de Sátivasur es

30 Los miembros de estas comunidades aisladas acostumbraban presentar memoriales con sus quejas, y las autoridades tanto religiosas como políticas las atendían, según parece, con solicitud. Un memorial típico contiene los siguientes detalles: "Y que de quedarse nuestra Yglesia en dicho sitio de Lengupá quedamos en las mismas dificultades y trabajos que antes teníamos [de asistir a la Misa] particularmente en tiempo de invierno el cual dura ocho meses y en el cual tiempo quedamos sin oír misa cuatrocientas y cincuenta almas chicas y grandes ... siendo imposible ir a misa por lo muy lejos, ríos caudalosos, malísimos caminos y no tener donde ocurrir a misa como lo pueden hacer los que viven del otro lado de Rusia y Suna los cuales pueden ocurrir con facilidad a oír a la parroquia del Señor San Joaquín de Miraflores..." (Los vecinos de Zetaquira al visitador y juez eclesiástico, septiembre 6 de 1745, citado por Correa, II, 333-334).

extraño, considerando el hecho de que este pueblo no está muy lejos de Paz de Río; pero es posible que sus murallas chinas se derrumben pronto e inesperadamente.<sup>31</sup>

Por lo menos diez y ocho comunidades boyacenses se van adaptando bien a la nueva tendencia de integración y consolidación: ellas han conservado su cohesión alrededor de las instituciones religiosas, el mercado y las tiendas locales, y al mismo tiempo han sabido amoldarse al nuevo fenómeno de la fácil comunicación. Han tenido tanto éxito, que no sólo han podido mantener el control sobre sus veredas sino que están absorbiendo las de comunidades vecinas, y los habitantes están prosperando porque han sabido descubrir la forma de servir a las ciudades o centros poblados de mayor envergadura. Estas "comunidades fuertes" son: Ventaquemada, Samacá y Turmequé las cuales están cayendo en la órbita centrípeta de Bogotá, aunque sin perder su identidad;<sup>32</sup> Ramiriquí y Boyacá, suplidores de Tunja; Sátivanorte y Boavita, colaboradoras de Soatá; Somondoco, Almeida y Pachavita, que compaginan con Guateque; Guacamayas y El Espino, en coordinación con El Cocuy; Pesca, que conecta con Sogamoso; Tinjacá y Pauna, en colaboración con Chiquinquirá, y Santa Sofía, Gachantiva y San José de Pare, que caen dentro de la órbita de Moniquirá. Obsérvese que las veredas de estas comunidades han mantenido su lealtad a los respectivos centros de mercado e iglesia y los vecinos asisten a estas actividades semanales de sus pueblos; sólo se ha añadido una especie de apéndice a estas comunidades: la ruta de servicio que conduce a los centros mayores de intercambio comercial y que forma ecúmenes de carreteras.

Otras comunidades están "divididas," esto es, sus miembros han seguido asistiendo a la iglesia local; pero han desertado del mercado tradicional o no lo han organizado, y acuden a efectuar sus transacciones en otra parte. Estas son comunidades que siguen funcionando, principalmente porque el localismo religioso ha sobrevi-

31 El Gobierno nacional recientemente ordenó que se construyera una carretera para unir a Sátivasur con Paz de Río; cf. Gobernación de Boyacá, *Presencia de Boyacá* (Tunja: Imprenta Oficial, 1954), p. 230.

32 Una indicación de Boyacá se encuentra en Bogotá depende de la agricultura minifundista de Boyacá se encuentra en Estadística, *Boletín mensual de estadística*, VII, Nº 71 (febrero, 1957), 64. Por ejemplo, del 28 de febrero al 5 de marzo de 1956 la mayor parte de los huevos, naranjas, limones, cebada y frijol, y una gran parte del trigo y de la papa llegaron a la capital en camiones procedentes de Boyacá.

vido. Existe poco conflicto en los días de concentraciones comunales, porque los mercados se efectúan por regla general durante la semana y no en domingos, en tal forma que en estas comunidades ocurren dos desplazamientos mayores, uno al centro o *locus* para la Misa dominical y uno a otro centro distinto para el mercado. Por supuesto, con esto se ha dado un paso hacia la disolución. Un párroco descuidado puede fácilmente dar el golpe de gracia a estas débiles comunidades si no cumple con sus deberes y no guarda activa vigilia sobre los feligreses y sus necesidades. Diez comunidades boyacenses pueden incluirse en esta categoría: Rondón, con su mercado principal en Zetaquirá; Paipa, que está sucumbiendo ante Duitama (sólo las nuevas industrias que allí se están estableciendo y el turismo podrían detener este proceso); Sutatenza, que depende en gran parte de Guateque; Saboyá, Buenavista y Briceño, que efectúan sus transacciones principales en el mercado de Chiquinquirá; Soracá, cuyos campesinos acuden al mercado de Tunja; La Uvita, cuyos agricultores viajan a Soatá, los de Tutasá a Belén y los de Berbeo a Miraflores. Han sido las facilidades del transporte y la proximidad a los centros mayores las que han fomentado la creación de estas "comunidades divididas."

Otras doce pueden clasificarse como "decadentes." Son ellas grupos ecológicos cuyos miembros han perdido interés en asistir tanto al mercado como a la Misa locales, y acuden con más frecuencia a otros centros para satisfacer sus necesidades económicas y religiosas con la consiguiente recreación de las tiendas. La desintegración comunal se efectúa aquí a un paso rápido, y sigue acompañada por la pérdida de veredas periféricas que se unen socialmente a comunidades vecinas: las carreteras y la propincuidad se cuentan otra vez entre los factores principales de este cambio social. Las siguientes comunidades aparecen como "decadentes": Caldas, cuya vereda Chingaguta pertenece socialmente a Simijaca (Cundinamarca), está sucumbiendo ante Chiquinquirá; La Capilla está perdiendo en su lucha con Guateque, mientras que sus veredas periféricas están siendo absorbidas por Garagoa;<sup>33</sup> las veredas de El Carmen y una parte de San Martín de Cómbita, son realmente parte de la comunidad de Tuta; las veredas de Chorrera y Tuaneca,

33 Es interesante observar el cambio que se ha efectuado en las tendencias sociales ecológicas de esta comunidad desde 1793, cuando fue creada: luégo de haber gozado de autonomía, y sido exclusiva y auto-suficiente, ahora La Capilla está siendo absorbida en parte por dos de sus vecinos.



de Toca, pertenecen socialmente a Tuta y Siachoque, respectivamente mientras que los habitantes acuden a hacer su mercado principal en Tunja, y van a la iglesia de Tuta; Cucaita que, junto con Motavita y Oicatá, fue reducida a corregimiento en 1954, prácticamente ha perdido su posición, como las otras dos, por Tunja y Samacá; las veredas de Socha denominadas Alto y Sochuelo y Chapa en realidad pertenecen a las comunidades de Paz de Río y Socotá respectivamente, y a estas dos comunidades van los habitantes para cumplir con las obligaciones religiosas y para efectuar funciones económicas, y no a Socha como antes ocurría; las gentes de Tota recurren a mercado e iglesia en Pesca, mientras que las veredas de Corrales y La Puerta las van absorbiendo Pesca y Pueblviejo, respectivamente; Coper es casi asimilado por Chiquinquirá, y su vereda de Pedro Gómez ahora forma parte de la comunidad de Carupa; los campesinos de Firavitoba tienen su mercado principal en Sogamoso y asisten a la Misa en Tibasosa o en Sogamoso, mientras que las veredas locales de Monjas, San Antonio y Diravita Alto están pasando a Sogamoso, Paipa y Tibasosa, respectivamente; Nobsa también es atraída por Sogamoso, al tiempo que sus veredas de Dichó y Ucuengá caen dentro de la órbita social de Tibasosa.

Ciertas comunidades pueden retener las veredas que se encuentran más cercanas al *locus*; pero pierden las más lejanas. Son ellas "comunidades reducidas," mientras que sus vecinas son "comunidades expansivas." Sobresale en este sentido Sutamerchán que, según su párroco, sólo ha quedado con una vereda, quedando así reducida al *status* de un vecindario mayor, pues los miembros de sus otras veredas van al mercado y a la iglesia de Santa Sofía, Chiquinquirá, Ráquira y Tinjacá. Esta partición social también se efectúa en Nuevo Colón, donde muchos agricultores, especialmente los de las veredas de Sorca, Aposentos y Tapias, acuden con más frecuencia al vecino Turmequé.

Finalmente, en tiempos más recientes Boyacá ha visto crecer algunos centros de servicios comerciales, donde predominan las relaciones sociales del tipo secundario, infrecuentes e impersonales. Son éstos, núcleos a cuyo alrededor giran comunidades más pequeñas que conservan lazos sociales primarios. Tienen ellos las mayores posibilidades para convertirse en verdaderas ciudades o centros de servicio de áreas tales como nunca antes se hayan visto en Boyacá. En realidad ya una comunidad, la de Belencito-Paz de Río, sede de las instalaciones de la planta siderúrgica, está adquiriendo un área de influencia que es nacional. Otras comunidades fuertes

del tipo de relaciones secundarias son, en orden descendente, Sogamoso, Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Moniquirá, Soatá, Guateque y El Cocuy, todas servidas por carreteras o ferrocarriles.<sup>34</sup>

Estas son las comunidades más progresistas de Boyacá; tienen ciertas comodidades modernas, aunque algunas de ellas todavía carezcan de eficientes hoteles, buenos teléfonos, sistema de alcantarillado, servicio de buses urbanos o plantas eléctricas adecuadas. Se han inaugurado algunas fábricas nuevas y el proceso de diferenciación social se está desarrollando en forma acelerada: el tipo orgánico de solidaridad ya ha empezado a permear la región industrial de Paz de Río a Paipa. En las áreas de influencia de estos centros de irradiación económica van ocurriendo cambios importantes que modificarán en forma permanente la fisonomía tradicional del hispano-chibcha Boyacá.

34 Según el censo de 1951, la población de estos municipios es como sigue: Sogamoso, 29.077; Tunja, 27.402; Chiquinquirá, 22.537; Duitama, 18.488; Moniquirá, 16.608; Soatá, 15.641; El Cocuy, 11.031; Guateque, 8.542; Paz de Río, 5.390. Cf. Estadística, *Censo de población de 1951: Boyacá*, Cuadro N° 1, pp. 9-10.



**TERCERA PARTE**

**Conclusión**

**BIBLIOTECA UIS**



## CAPITULO XI

### Conducta y Política como Reflejo de lo Agrario

EL CUADRO que de Boyacá se ha presentado en las páginas precedentes —una pintura del presente con su perspectiva histórica— permite observar a una típica sociedad agraria en un momento crucial: aquél cuando empieza a avanzar de un estado casi estacionario para dar los primeros pasos hacia el progreso moderno y apresurado, hacia el mundo tecnológico. Ahora, al borde de una revolución industrial, Boyacá está experimentando mutaciones en la base social, quizás por primera vez durante los últimos cuatrocientos años. Su tradición agraria y conservadora, su pauta de relaciones personales y directas, su familismo y otras formas de conducta, están sufriendo un serio quebranto a medida que el *Wesenwille* o voluntad natural del grupo, lentamente deja lugar al *Kürwille* o voluntad racional, y al paso que los modernos sistemas de comunicaciones y transportes, rompiendo el aislamiento físico y cultural, revitalizan completamente el proceso del cambio social.<sup>1</sup>

No significa esto descontar la fuerza de las tradiciones que aferran al boyacense a su pasado; ellas continúan en dramática competencia con las nuevas formas, aunque parece que en esta avalancha llevan todas las de perder. Precisamente, ya que el cambio es inevitable, habría que estudiar las formas de canalizarlo por vías constructivas, salvando en lo posible aquellas cualidades que adornan a la sociedad campesina: el sentimiento de hospitalidad y simpatía, la constancia y la valentía en el esfuerzo, la objetividad en los aspectos prácticos de la vida, el sentido de la seguridad y del

<sup>1</sup> Las nuevas esperanzas de progreso levantadas especialmente por el proyecto de la Siderúrgica de Paz de Río, como se explica en el Capítulo I, se reflejan en artículos como el de Oliverio Perry, "Hacia un plan integral de la economía boyacense," *Economía colombiana*, Año I, IV, N° 10 (febrero, 1955), 35-38.

honor que se encuentran en las comunidades rurales, la solidaridad familiar, la honestidad, la fe en el Todopoderoso. Tratar de detener este proceso de cambio sea por la violencia, por la acción política o por otros medios, sería no sólo contraproducente, sino causa de traumas colectivos, de resistencia y de tensiones insostenibles.

El capítulo anterior acerca de la estructura del grupo ecológico describe contracciones y expansiones de comunidades que bien recuerdan a la amiba, en la lucha por formar nuevas y más extensas áreas de interacción. Si las fuerzas racionalistas, en el sentido weberiano, ya desatadas continúan trabajando con igual o mayor intensidad que hasta el presente, el resultado final podría preverse como una sociedad "coherente y heterogénea." Llevar un registro de estos cambios a medida que vayan ocurriendo, observar el efecto que diferentes factores puedan tener en el retardo o en la aceleración de los procesos, son tareas del mayor interés desde muchos puntos de vista.

Sin embargo, el presente estudio debe terminar en este punto donde se precisan análisis más detallados de los procesos sociales. Es ésta una tarea para el futuro. Por el momento cumpliríamos con nuestro propósito si los sociólogos científicos y los planificadores llegaran a tener un cuadro objetivo de las cosas locales. Así en este estudio se han considerado las características ecológico-humanas de Boyacá como muy significativas y dignas de examen, y como indicadoras de la realidad del país y de una gran parte de Latinoamérica. Las relaciones entre el hombre y la tierra en este departamento, como en muchos otros, dan pauta al *ethos* que permea a todo el grupo: se encuentran ellas en el corazón mismo de la existencia diaria, dan significado a hechos del pasado y ofrecen una base para el mañana. Es aquí donde radica la importancia del examen de estas relaciones: como se expresa en la introducción, su estudio casi llega a constituirse en el más adecuado análisis de las propias bases sobre las cuales se funda no sólo la sociedad boyacense, sino la colombiana y la latino-americana.

Ciertos factores y características merecen ser relevados someramente, por la forma como se reflejan en la conducta de los individuos y en consecuencia por la manera como señalan una política estatal y privada definida, para promover el desarrollo del departamento. Con base en este análisis, se podría entonces entrar a discutir una verdadera reforma agraria para Boyacá y el país, reforma que, como queda dicho, urge por su significación política, económica y social.

El primer factor es la tremenda variación topográfica de Boyacá, desde las selvas tropicales del valle del Magdalena a las montañas nevadas de Güicán. Esto ha sido en sí mismo un obstáculo para el progreso material. Sin embargo, el territorio boyacense al mismo tiempo ofrece grandes posibilidades en riquezas minerales, en el aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica que tanto se necesita para vivienda e industria y en el cultivo de los más diversos productos.

Esta heterogeneidad en la economía rural es deseable. Sin embargo, una mayor atención por parte de ministerios y servicios de extensión al problema de la erosión en las vertientes cultivables y un mayor esfuerzo para transferir la agricultura intensiva de las laderas a los valles y planicies, detendrían el despilfarro de los recursos naturales y humanos y aumentarían considerablemente la riqueza del departamento. Por ejemplo, la cordillera ofrece grandes posibilidades para el levante de ganado lechero en forma que causaría la envidia de otras naciones; el programa de mejoramiento de pastos del Ministerio de Agricultura haría de las vertientes lugares más favorables para el ganado.

Es este un problema del cual se ha escrito tanto durante los últimos años que a fuerza de repetición puede estar perdiendo interés. Lo han señalado agrónomos y sociólogos, técnicos extranjeros y turistas. Parece que hay opinión unánime en el sentido de que la situación debe cambiar; pero muy pocos planes positivos se han presentado al respecto. Entre éstos, vale considerar el de la Misión Currie de 1950 que advocaba el impuesto progresivo sobre la tierra deficientemente explotada,<sup>2</sup> plan que produjo una reacción entre airada y temerosa en algunos órganos de prensa y en sociedades gremiales.

Al cabo de estos años de recapitación serena, debe admitirse que la reacción se fundaba en una lectura parcial del informe Currie y que a fin de cuentas la base funcional de la propuesta es aceptable: crear un catalítico para que la tierra no se desperdicie. Sistemas parecidos tienen vigor en todos los países más desarrollados. Para poder implementar esta reforma en Colombia se necesitaría en primer lugar de un completo estudio catastral que fijara los precios reales de la tierra, siguiendo en vigor el impuesto básico estipulado por el Decreto 2473 de 1948 (\$ 4 por cada mil).

<sup>2</sup> International Bank, *The Basis of a Development Program for Colombia*, pp. 384-386.

Esta rata básica se aumentaría según la ganancia neta de la tierra comparada con el porcentaje determinado por el Instituto Geográfico, y se exceptuarían tierras reforestadas o sembradas de ciertos cultivos como el cacao. Con el producido de estos impuestos se podrían financiar los servicios públicos municipales, tan descuidados por tradición, así como la construcción de carreteras y caminos vecinales. Por supuesto, existen alternativas de este plan que podrían considerarse.

En segundo lugar, la desigual distribución de la población de Boyacá indica que existe una desadaptación en la explotación de los recursos; cuánta, no es posible por el momento medirla, a menos que se utilicen índices refinados como el de ganancia máxima per cápita. La superpoblación de las mesetas y valles andinos, que llega a una densidad demográfica de 256 en una sección y a más de 100 en catorce municipios, es fuente de pobreza y de conflicto debido a su desequilibrio con la producción local, mientras que en regiones aledañas los recursos son inexplorados. Ya que la emigración se está efectuando en forma auto-generada, y aún a departamentos densamente poblados, como lo son Cundinamarca, Caldas y Tolima, valdría la pena considerar un proyecto de colonización dirigido hacia regiones tales como la vertiente oriental de los Andes, destinado a aliviar la presión demográfica del centro del departamento y a moldear y facilitar el intenso movimiento colonizador que ya existe en esa región. Un primer paso sería la construcción de varias vías de penetración hacia las vertientes. La alternativa radicaría en el fomento de industrias y de ocupaciones urbanas como adelante se menciona, aunque más se ganaría si se pudieran combinar ambos aspectos, el de la emigración y el de una continuada industrialización local.

Esta propuesta se hace aún más urgente a medida que, debido a progresos médicos e higiénicos, bajen los coeficientes de mortalidad, especialmente el infantil, sin que disminuya el índice de fertilidad. Además, no es justo que la mujer boyacense tenga que seguir haciendo las faenas agrícolas que tocarían a los emigrados y al mismo tiempo cumplir con los deberes domésticos.

El gran dominio de la granja aislada como tipo de poblamiento en este departamento, el más rural de Colombia (90 por ciento), es razón para meditar sobre sus efectos en la manera de facilitar los servicios públicos, tales como agua y luz, a los agricultores. Es cierto que aquí las fincas son pequeñas y que por lo mismo las



casas están más juntas; pero brindar servicios a estos campesinos aislados todavía resulta costoso y difícil. Se ha observado que construir nuevas carreteras y caminos provoca en los agricultores la modificación de los límites de las propiedades y el cambio de sitio de las viviendas. Quizás este proceso se verifique en Boyacá a medida que se abran nuevas vías por los empinados riscos; pero desgraciadamente esta es una solución demasiado lenta. Mientras tanto, será necesario que los empleados de extensión agrícola, los que organicen campañas educativas y los que trabajen en asuntos como el desarrollo económico, hagan planes prácticos teniendo en cuenta la realidad actual y promoviendo experimentos con barrenas manuales, molinos pequeños y con plantas que sirvan a un buen número de vecinos. Por supuesto, el Estado puede y debe contribuir con la construcción de hidroeléctricas.

Para muchos observadores este patrón de asentamiento en granjas dispersas es una de las causas del notable individualismo del campesino boyacense. Quizá lo opuesto sea también cierto, es decir, que el individualismo del campesino se exprese en granjas aisladas, pues en este caso la causa y el efecto compaginan como en un círculo. Lo curioso del caso es que los indios Chibchas, que aparentemente poseían un espíritu comunal en muchos aspectos, también vivían según esta forma de poblamiento. Actualmente, desde el punto de vista histórico, podría decirse que el tipo de granjas dispersas, heredado de los mayores y confirmado en años de lucha contra la forma de colonización del blanco europeo, es una expresión del individualismo de los habitantes. El sistema de tenencia de la tierra, el tamaño de la propiedad, la fragmentación de la misma y el sistema agrícola han coadyuvado a que se dispersen.

Pero si se observa luego el funcionamiento de este tipo de poblamiento, habría que admitirse que promueve la falta de sociabilidad, el retraimiento, la reserva y la timidez. Es una de las causas de que el campesino piense más en sí mismo que en la comunidad, es decir, lo torna en un egocéntrico, lo confirma en su individualismo básico. Sin embargo, no es esta razón para pensar que el campesino boyacense no pueda participar en actos comunales. Ya se explicó que existen costumbres tales como el convite que dicen de una tendencia a la cooperación. El sentido cooperativo apenas está atrofiado; siendo resultado de un proceso educativo, puede perfectamente fortalecerse por medio de campañas y líderes hábiles. En este sentido es mejor ir despacio y organizar

compañías de dos personas o cooperativas de tres o cuatro, como se hace en Alemania para la compra de maquinaria por parte de agricultores pequeños.<sup>3</sup>

En forma similar, la estructura socio-ecológica actual conduce hacia una insularidad en la cual las relaciones primarias, cara a cara y frecuentes son de capital importancia. Debido a la intensidad de la mezcla racial y al predominio del mestizaje, no existen subgrupos ni divisiones encontradas que ofusquen las pautas comunales, como sucede en otros países. Ni se encuentran extranjeros, que sólo subían a 336 en 1951, y sólo muy pocos evangélicos o protestantes que desvirtúen la homogeneidad religiosa. El mundo en esta situación es lo que se ve y lo que se tiene a la mano, y hay que desconfiar de lo que sea distinto de este mundo local conocido, así como de lo que llega a él.

Es éste un hecho que no necesita ser recordado a los investigadores de las cosas del campo, a los empadronadores, los misioneros y aun a los comerciantes y los profesionales que prestan sus servicios a la población rural. El hombre del campo se reduce mentalmente a lo inmediato, desconfiando de lo exótico en actitudes que son difíciles de explicar, excepto como resultado de un acondicionamiento histórico-cultural. Las explicaciones *atávicas*, aquellas que hacen referencia a la herencia de la sangre y del paisaje, a la melancolía indígena, al ancestro indio, son callejones que desde hace más de cuarenta años han demostrado no tener salida ni ningún mérito, excepto el literario. Por ejemplo, no hay prueba de que los Chibchas fueran abúlicos y tristes al momento de la Conquista y que hayan transmitido esta abulia a sus descendientes; por el contrario, si se leen las crónicas sin prejuicio, hay razón para pensar lo contrario. Lamentablemente todavía en Colombia se da crédito a estas teorías insulsas y hasta se ha propendido por traer al país inmigrantes sólo para que “mejoren” la raza o la hagan más “bella.”

En cambio, piénsese en el acondicionamiento cultural histórico—algo que el hombre sí puede controlar— que le ha tocado vivir al campesino, incluyendo el trauma del contacto inicial indio con la cultura occidental representada en los rudos conquistadores, el de

3 Información interesante en este sentido, así como en otros que tienen que ver con el manejo de fincas pequeñas se encuentra en Organisation for European Economic Cooperation, *The Mechanization of Small Farms*, ya citada; cf. Margaret Digby y R. H. Gretton, *Cooperative Marketing for Agricultural Producers* (Roma: FAO Development Paper N° 53, 1955).

las revueltas abortivas iniciales contra los españoles, el del tratamiento opresivo y rutinario en mitas, conciertos y reducciones misionales, el del movimiento nativista de Pisco, el de la guerra de la independencia, el del cambio de tenencia al terminar los resguardos, y el del caos económico y social de las guerras civiles, aparte de las pequeñas pero grandes luchas diarias del indio y del campesino contra la penuria y la explotación. Muchos desengaños, la pobreza y la sublimación religiosa del sufrimiento fueron el resultado de estas gestas.

Así, las relaciones del campesino con patronos, caudillos y gamonales, con individuos educados o de alguna categoría, no han sido del todo constructivas o benéficas para el primero, aunque sí mucho para los segundos. Desde el encomendero piadoso pero egoísta, hasta el moderno intermediario metalizado y frío, los que han pertenecido a algún estrato social superior al del campesino se han sucedido para explotarlo. Aunque con honrosas excepciones, esta historia lleva ya cuatrocientos años. En este período aquella actitud de reserva hacia extraños y superiores no ha podido menos que cristalizarse; en tal sentimiento de desconfianza los campesinos adultos instruyen a sus hijos. Y tienen toda la razón al perpetuar tanto aquella actitud de reserva como esta desconfianza.

No quiere decir esto, sin embargo, que los boyacenses no tengan capacidades para cambiar su situación, como se ha pretendido lamentablemente en ciertos círculos intelectuales que preferirían "inyectar nueva sangre" a los miembros del departamento o mantener el *statu quo*. Precisamente, los boyacenses han demostrado muchas veces que tienen las capacidades necesarias —y ésta es la gran esperanza— en especial cuando han emigrado hacia otros ambientes como el Quindío y el Tolima y se han convertido en ejemplos de empresarios agrícolas. Los talentos están allí, escondidos y enmohecidos, pero listos a resplandecer cuando la cultura brinda la oportunidad.<sup>4</sup>

De todas maneras, el hecho de que Boyacá se encuentre aún en esta etapa provinciana e intolerante del vecindario, desde el pun-

<sup>4</sup> Este optimismo —en contraste con algunas actitudes tradicionales en el país— tiene base en las investigaciones de campo del autor y en su íntimo contacto con los mismos campesinos, y ha sido expresado *in extenso* en su libro *Peasant Society* ya citado, pp. 195-246, así como en el artículo "El campesino cundiboyacense: Conceptos sobre su pasividad," *Revista de psicología* (Universidad Nacional, Bogotá), I, N° 1 (1956), 74-83.

to de vista de la organización social, señala la posibilidad de utilizar este grupo ecológico como base para planes de desarrollo; éstos habría que concebirlos en forma sencilla e integral, adaptada al microcosmos que afectarían, pero con vista a los efectos fuera de él. Las veredas pueden ser identificadas y actualmente tienen más vitalidad que las comunidades que forman. El reconocimiento de la vereda como una asociación íntima de familias rurales, no sólo en el terreno sino en las mesas de planificación y en los presupuestos municipales y departamentales, es de la más básica importancia para llevar a cabo con éxito el cambio cultural dirigido que necesita Boyacá. En particular es necesario que la organización política y gubernamental de los municipios se extienda en forma más efectiva y autónoma hacia las veredas, con el fin de auspiciar el progreso de éstas y dar mayor vigor al proceso democrático.

Esta omnipresente insularidad tiene una peculiar expresión en el sistema de división de la tierra. El sentido de la confianza y del honor internos y el conocimiento personal entre los miembros de la comunidad hacen posible que funcione el método de delimitar las propiedades por medio de mojones y linderos. La tradición vela por los límites y el vecindario implementa un sistema formal de controles para evitar el caos en el usufructo de la propiedad. Son graves delitos cambiar linderos o rodar cercas, pero el hecho existe de que pueden cometerse. Testigos de alguna edad se reúnen para restaurar el equilibrio por medio de declaraciones juramentadas en referencia a vecinos y lindes; pero conflictos y tensiones interpersonales surgen de esta manera empírica de fijar la propiedad, y la situación del propietario a fin de cuentas se torna precaria.

Al resquebrajarse la estructura ecológica y perderse su insularidad (ésta es la tendencia del momento), el presente sistema catastral habrá de resultar aún más deficiente. La movilidad horizontal y la emigración harían perder fuerza a los testigos sobre quienes descansa en gran parte el funcionamiento de los linderos; cambios frecuentes de dueños o dueños pasajeros complicarían el problema. Además, muchas tierras nuevas no se han explotado por falta de seguridad en los títulos, por ser vivero de futuros conflictos. Por esto deben verificarse sin pérdida de tiempo reconocimientos exactos de todas las tierras baldías en Boyacá, para evitar que el sistema de linderos y descripciones verbales implantado por los Carolingios en la Marca Hispánica hace más de mil años, se extienda a los nuevos dominios que se incorporan en el siglo XX. Es urgente adoptar el método astronómico de determinaciones catastrales y su derivado de registros

*del sistema de linderos*

notariales. Poco es lo que se puede hacer en las áreas ya ocupadas, excepto quizás proceder a levantar mapas exactos (éstos pueden servir en caso de disputas) y construir linderos que sean más firmes y duraderos y que tengan también referencias astronómicas. Si no se dan estos pasos, el fomento agrícola y el crédito territorial se obstaculizarían, ya que no habría títulos claros sobre los cuales basar las garantías.

Siguiendo adelante con el análisis, el tamaño de la propiedad es una causa de la concepción limitada del mundo que tienen los campesinos boyacenses puesto que, siendo el minifundio una forma predominante y ocurriendo en condiciones agrícolas, topográficas y edafológicas adversas, ha contribuido al desarrollo de la pobreza. Esta pobreza tiene consecuencias en la conducta: se refleja en la falta de educación, en elementos recreativos rutinarios, en deficiente alimentación, en descuido personal y de vestuario, en un bajo nivel de vivienda y en degradación moral y política.

Aunque en Boyacá haya mayoría de propietarios, gran número de éstos no ocupan sino la base de la pirámide social, pues alcanzan a practicar sólo una agricultura de subsistencia que les impide escalar niveles superiores que no los deja liberarse por medio de las máquinas y que no les permite desarrollar su poder adquisitivo como consumidores. Durante los últimos doscientos años especialmente, la tendencia predominante ha sido la atomización de la propiedad por la parcelación de los antiguos resguardos de indígenas y haciendas, por la ley de herencia y por la "economía del centavo," todo lo cual significa que las fincas se han ido dividiendo y subdividiendo continuamente, aumentando así el número de las que se encuentran a tan bajo nivel de productividad.

Pocas tendencias son tan peligrosas y perjudiciales. Debe hacerse todo el esfuerzo posible para que los habitantes caigan en cuenta de esta clase de erosión social interna y propendan por libertarse de permanecer para siempre en esta situación submarginal. El Estado debe estudiar las posibilidades de aumentar el tamaño de las propiedades para convertirlas en explotaciones unifamiliares de mayor categoría o conservarlas como tales, en las que los dueños puedan ejercer con mayor dignidad y provecho la triple función de capitalista, empresario y obrero. Podría llegarse a esta meta por medio de arreglos colectivos con los propietarios que conduzcan a una redistribución, facilitando el crédito, propiciando la emigración de familias hacia zonas menos congestionadas, y fomentando una naciente ten-

dencia a conservar heredades consolidadas en forma de sociedades o como propiedades *in diviso*.

El *Weltanschauung* reducido que proviene del minifundio tiene otra expresión definida en una actitud que puede identificarse como agrocentrismo. Casi todo en el campo se revuelve alrededor de la tierra, de la agricultura, del tiempo y de las plagas. Es señal de distinción que un campesino pueda hablar sobre temas que no sean agrícolas. Así se reconoce en esta canta o copla recogida en el valle de Tenza:

“El probe no sabe hablar;  
que calle y cierre la boca.  
Si el probe estrena un sombrero,  
cualquiera le hace la choca;  
cuando el hambre lo atropella,  
comer arepa le toca”.

Lo primero que hace el agricultor al despertarse con el canto de los copetones es fijarse si ha llovido, si ha “nevado” o si hace sol. Piensa en las aspersiones que debe hacer a la papa, en el número de botellas de leche que le ha de dar la vaca, en los abonos que habrá de comprar para el año. En contraste con otras ocupaciones, la agricultura ejerce un hipnotismo sobre el campesino por medio de la rutina en el cuidado, sus limitadas posibilidades de mejoramiento en las tradicionales circunstancias, su dependencia del ciclo vital y del tiempo y lo oneroso de las tareas. Hipnotismo que maniatada y embrutece cuando el campesino no es capaz de liberarse por medio de la tecnología y se convierte en aquel “hombre del azadón” que pintara Millet para vergüenza de la humanidad. Aún así, encuentra salida en expresiones artísticas, particularmente en las cantas, la música y el baile, que quedan saturados del olor del campo:

“El amor y la naranja  
se parecen infinito:  
que, por más dulces que sean,  
de agrio tienen su poquito.”

“Tengo de comprar mi ruana  
masque me cueste una res:  
teniendo mi ruana grande  
me pueden nombrar de juez.”

Cristaliza este agrocentrismo en el conservatismo de las gentes, en su tendencia a guardar por muchos años elementos culturales casi sin alterarlos. La rutina agrícola promueve una rigidez en todas las otras fases de la sociedad rural, como si al hacer de engranaje central, girando lentamente, no dejara, por sus dientes, que las otras ruedas de la cultura a ella ensambladas corriesen a su arbitrio. La música, por ejemplo, parece ser una versión local de la española del siglo XVI que trajeran los colonos peninsulares, guardada casi sin sufrir cambios.<sup>5</sup> El vestido femenino parece provenir del siglo XVIII; el masculino, de la época de los arrieros.<sup>6</sup> El lenguaje campesino es una versión casi fiel del español del siglo XVI, el de la edad de oro.<sup>7</sup> La arquitectura se ha detenido en el siglo XVII con los consiguientes problemas de adaptación de servicios públicos e inventos modernos. Muchas veces la religión coopera en la formación de este conservatismo y se convierte en servidora de la filosofía agrocéntrica, al facilitar con ceremonias pre-establecidas y repetidas las fórmulas que habrían de auspiciar el éxito de las faenas cotidianas. En esta forma la rutina religiosa corona y complementa la rutina agrícola.<sup>8</sup>

Este agrocentrismo conservador, esta dependencia de la tierra con exclusión del mundo externo del conocimiento general, de las ciencias y de las artes universales, hace que los recursos disponibles se dirijan naturalmente hacia lo inmediato, hacia lo conocido y rutinario: hacia el usufructo de la tierra, y que ésta se convierta en un asilo económico y laboral donde haya una acumulación mecánica de valorización. Uno de los resultados principales de esta actitud y de este limitado *Weltanschauung* es la fragmentación de la explotación.

Como queda descrito, el problema socio-económico de Boyacá se complica por la alta incidencia de esta fragmentación, lo cual indica a su vez el grado de agrocentrismo que han alcanzado los campesi-

5 Fals-Borda, *Peasant Society*, pp. 179-182.

6 Fals-Borda, "Notas sobre la evolución del vestido campesino en la Colombia central," *Revista colombiana de folklore* (Bogotá), Segunda Epoca, N° 2 (junio, 1953), 139-147.

7 Fals-Borda, *Peasant Society*, pp. 175-179. Cf. Rufino José Cuervo, *Apuntes críticos sobre el lenguaje bogotano* (París: R. Roger y F. Chernoviz, 1914), p. xxiv.

8 Fals-Borda, *Peasant Society*, pp. 223-230. Sin embargo, ha habido algunas actitudes positivas de la Iglesia que indican una saludable reacción en este sentido. Sobresale entre todas la iniciativa de educar por medio de la radio, a cargo de Acción Cultural Popular (Radio Sutatenza), con sus actividades adicionales, mejoramiento del hogar, deportes, artes manuales, etc.

nos locales. Cómo puede mejorarse esta situación requiere cuidadosos análisis. En primer lugar, al expandirse el compás mental de los agricultores, al enriquecerse su concepción del mundo por medio de la educación y de los contactos con extraños, habría alivio, puesto que los recursos podrían entonces dirigirse a avenidas ya conocidas, pero distintas de las de comprar tierra como mera especulación o como seguro de vida. Una solución parcial sería establecer una legislación que regule la forma de transmitir las propiedades a los hijos; y podrían estudiarse las leyes de concentración parcelaria y su aplicación en España, Suiza o Alemania, con miras a su adaptación en nuestro medio. Sin embargo, como medida de transición podrían conservarse ciertas características favorables de la fragmentación, como por ejemplo la de facilitar al agricultor una fuente constante de entradas económicas y alimentos por el cultivo de lotes a diversas alturas y en épocas distintas. Desgraciadamente el nivel de vida no podrá subir mientras no mejoren los sistemas de producción agropecuaria, lo cual es difícil de conquistar en propiedades pequeñas y fragmentadas.

Estos antiguos métodos de producción o sistemas agrícolas conservados desde la era neolítica, también deben ser causa de preocupación para los científicos sociales y los planificadores. La inversión en el uso de la tierra con predominio del minifundio, el alto costo y rentabilidad de ella, la ignorancia en el uso de abonos, la falta de herramientas más eficientes, de semillas mejoradas y precoces, de conocimientos racionales de prácticas agrícolas, de medios fáciles de transporte, de depósitos y canales de distribución de productos y de una política firme de precios mínimos han sido causas de que haya un bajo rendimiento por trabajador y por unidad de tierra y una impresionante pobreza.

El boyacense no selecciona ni desinfecta la semilla; no conserva los suelos, excepto al cultivar la papa conforme a la manera indígena; no mejora sus pastos ni poda sus árboles frutales; poco abona; no conoce la guadaña de cuna ni el arado de vertedera. Todo esto implica una ingente tarea para el Estado: implica investigación, experimentación y extensión agrícolas, así como crédito agrícola, todo en escala extraordinaria.<sup>9</sup>

9 Parece increíble, pero sólo en diciembre de 1956 se organizó por primera vez en Boyacá una secretaría departamental de agricultura. Sus trabajos serán muy útiles. En este sentido es justo relieves la labor que desde enero de 1954 está llevando a cabo en Boyacá el Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano (STACA), entidad del Ministerio de Agricultura de Colombia y Pun-



Considerando que Boyacá ha estado dando emigrantes que se desplazan a largas distancias (en su mayoría hombres), la carestía de mano de obra se ha tornado aguda y esta situación está forzando poco a poco al uso de maquinaria. Un alivio del problema se obtendría con la introducción de la agricultura técnica y con la adopción de herramientas y equipos mejorados, como queda dicho, los cuales al conseguir un mayor rendimiento de la tierra, del capital y del trabajo sin inversiones prohibitivas, harían avanzar a la sociedad más allá de su presente etapa del complejo del azadón y del arado rudimentario. Esta evolución a su turno podrá ser un vivero de nuevos y quizás más complicados problemas; pero de todos modos, al poner a prueba la ingeniosidad de los afectados, podría contribuir a su edificación.

La introducción de maquinaria y de utensilios más eficientes requiere campesinos que estén mejor educados y entrenados. Es evidente que el sistema de valores agrarios vigente hasta hoy está sufriendo el impacto de la economía comercial, a medida que la sociedad local se integra, con nuevo espíritu, a la vida total del país. Los boyacenses tendrán que convertirse en verdaderos empresarios capaces de utilizar inteligentemente el tiempo, el capital y los otros recursos disponibles —en la empresa y fuera de ella, como en elementos de prestigio distintos de los de la tienda—, dejando de ser meros sirvientes del suelo, es decir, superando la etapa precapitalista y agrocéntrica en que se encuentran. Además, muchos de ellos deberían aprovechar el fomento de las industrias locales o de fuera de Boyacá, así como de las obras públicas, para cambiar de profesión y encontrar alternativas satisfactorias de las cuales obtener un ingreso adecuado.

Esta última tendencia a abandonar la agricultura —causa real y actual de la emigración rural— no debe mirarse con malos ojos por los planificadores. En realidad representa una de las salidas naturales de la encrucijada en que se encuentran muchas gentes del departamento. Porque no es posible que se pretenda mantener en sus

---

to IV de los Estados Unidos. Doce agrónomos trabajan en sendos sectores de extensión agrícola, asesorados por asistentes de campo y mejoradoras del hogar. Nuevas técnicas y enseñanzas han sido introducidas, así como semillas mejoradas e implementos más eficientes. Su trabajo ha sido coordinado con las granjas departamentales de Nuevo Colón, Paipa, Duitama, Toca, Leiva, Guateque y Garagoa. Cf. Fals Borda, "La extensión agrícola en Boyacá: Descripción y evaluación" (STACA, Bogotá, septiembre de 1956), MS; también hay disponible el texto en inglés del mismo estudio.

parcelas y viviendas —en “desempleo disfrazado”— a elementos jóvenes y progresistas que si se dedicasen a la agricultura, no harían sino perpetuar la miseria colectiva, al continuar practicando la tradicional profesión con pérdidas o con muy pocas ganancias.<sup>10</sup> No puede esperarse que la misma finca que apenas permitió vegetar al padre y a su familia vaya a sostener a todos los hijos con sus respectivas familias. Algunos de éstos tienen que emigrar o cambiar de profesión.

Para efectuar esta transición, Boyacá tendría que hacer un esfuerzo para dejar su poco envidiable posición como el departamento más analfabeta de Colombia y el más atrasado en asuntos de vivienda y servicios públicos. Si su conservatismo (en el sentido sociológico, no en el político) tiene sus raíces en el presente sistema agrario como se ha explicado, entonces debería dejar de ser conservador. La tradicional pasividad y el agrocentrismo que se transmiten como herencia cultural deberían dar paso a una actividad constructiva y a una producción racionalizada. Es necesario que varíen ciertas actitudes pasivas que tienen como base el tipo antiguo de agricultura que ahora se practica: el conceder un simple significado religioso a esta actividad, el depender de supersticiones, creencias y agüeros, el de aceptar impasibles las adversidades meteorológicas y etiológicas. Pues actualmente los agricultores no pueden matar gusanos aplastándolos y hasta hace poco ni aun con insecticidas, por miedo a cometer un pecado; no deben dejar de cosechar, aunque se pierda dinero en la recolección por lo pobre del rendimiento; no deben alimentar a los animales en la forma como se alimenta el cristiano; no deben quemar semilla aunque esté atacada de hongos, pues es un acto pecaminoso; hay que sembrar según la posición de la luna; hay que observar el “camino de hielo,” el canto de las mirlas, la posi-

10 A pesar de los avisos que algunos ministerios han publicado en revistas mostrando ganancias en la agricultura (“Cultivar enriquece! Desprenda este cuadro y consúltelo diariamente”), otros estudios de seriedad demuestran que la profesión agrícola no mecanizada (que incluye la inmensa mayoría de los campesinos) apenas da lo suficiente para subsistir y aún pérdidas considerables. No en otra forma se explica la protuberante realidad de la indigencia de nuestras gentes rurales. Uno de esos estudios demostró que el valor del jornal trabajado era inferior al jornal promedio en la respectiva región! En otras palabras, más valdría a muchos campesinos jornalear para otros que ponerse a cultivar por su cuenta y correr los riesgos respectivos. Cf. Torres (STACA), “Costos de producción agrícola en Boyacá, 1955”; Fals Borda “Costos de producción agrícola en un minifundio: El trigo”; Pineda Giraldo, “Estudio de la zona tabacalera santandereana,” pp. 43-57.

ción de las hojas, la formación de las nubes y la intensidad y color de la luz solar, para saber si va a llover o si va a helar; no hay que vacunar si de todos modos Dios quiere que haya epidemias; hay que castrar animales según los signos del zodiaco y defender las heridas de los rayos de la luna. Y así muchos otros aspectos.

Finalmente, cabe recordar que el sistema de tenencia de la tierra dio origen a un sistema político basado en el gamonalismo (en la escala local) y en el caudillismo (en la escala nacional), así como a innumerables abusos en los contratos, especialmente los de arrendatarios, vivientes, agregados y concertados, y que muchas de estas situaciones provienen de los ajustes territoriales de los visitantes durante la época colonial.

Es cierto que debido a la subdivisión de resguardos indígenas en los siglos XVIII y XIX predominan en Boyacá los propietarios absolutos y que muchos de éstos se caracterizan por su auto-responsabilidad y por su amor a la libertad. Precisamente, la revolución tenencial promovida por los reyes de España en apuros financieros e implementada por Berdugo y Campuzano abonó el terreno para la guerra de la independencia, al provocar descontentos, movimientos nativísticos como el de Pisco y la caída del prestigio real. Sin embargo, por su situación inferior en la pirámide social, por el minifundio, estos propietarios no han podido llegar a ser sino subordinados en los asuntos públicos, peones pasivos en el gran juego de ajedrez del poder que han ejercido las élites y grupos de terratenientes. Aquella pasividad que hubieron de cultivar los antepasados de los campesinos durante la época colonial se manifiesta hoy en la docilidad política, especialmente en los arrendatarios, que componen una tercera parte de los agricultores boyacenses.

Pero ya se ha observado que una revolución se ha puesto en marcha al caer estos arrendatarios (y aún los minifundistas) en cuenta de su inferior condición y de la inequidad con que han sido tratados. Los "amitos" han tenido que ir desapareciendo y cierta actitud de rebeldía ha aflorado en campos antes considerados como paraísos eclógicos. Ya hay ansias de cambio, a medida que la población aspira más y más hacia la emancipación, hacia la superación de condiciones económicas, políticas y religiosas que a sus propios ojos han demostrado estar fallando o ser realmente las cadenas que impiden avanzar hacia un futuro mejor. La investigación señala como áreas en transición las marginales a los Andes. Pero en casi todas partes se

siente el resquemor social.<sup>11</sup> Desafortunadamente este resquemor ha sido pie para innumerables abusos, como el desplazamiento y asesinato de finqueros y la extorsión de cosechas a mano armada por elementos que se han aprovechado de la situación política y de la falta de justicia para enriquecerse con el trabajo de otros.

Lo que luégo podría suceder no es de difícil predicción, pues ya ha tenido evidente desarrollo en otras partes. Sólo queda por esperar que los colombianos, así como los nacionales de otros países en situación similar, al estudiar este problema humano —la enfermedad social del siglo— en forma serena y objetiva, logren encauzar las soluciones por canales amplios y justos. El problema que se plantea es simplemente el de acelerar el ritmo de cambio positivo (los últimos estudios antropológicos tienden a mostrar que el cambio cultural rápido y total es mejor y menos traumático que el que toma mucho tiempo y es parcial), y como se expresa al comienzo del capítulo, darle a este cambio una orientación constructiva.

¿Qué es lo que hay que cambiar? Las diversas secciones de esta obra y la presente conclusión señalan aspectos específicos, aspectos que, si se estudiara el país, se verían duplicados en muchas otras regiones. Debe subrayarse la opinión de que una verdadera reforma agraria no se reduce al problema de la tenencia o al uso “económico” de la tierra, como ha habido la tendencia a considerar en Colombia y en otros países latino-americanos. Hay que ir más allá de la Ley 200 de 1936 —pues no se necesita de una sola ley sino de varias— para incluir el aspecto global según se presenta en estas páginas:

° servicios públicos y comodidades como agua, luz y carreteras (especialmente las veredales y las de penetración a fincas) con base en la forma dispersa de poblamiento, pero con actividades culturales que desarrollen el espíritu de cooperación y disminuyan el agrocen-trismo;

° adopción del sistema astronómico para determinar propiedades y fijar títulos legales, incluyendo el uso del agua y entradas;

° facilitación del proceso legal de la herencia y modificación acorde del régimen de sucesiones;

° regulación de la transmisión de la propiedad para evitar la fragmentación y el minifundio;

<sup>11</sup> Cf. Eduardo Franco Isaza, *Las guerrillas del llano* (Caracas: Editorial Universo C. A., 1955), pp. 183, 193, 244, 261-262. El problema de la tierra fue una de las condiciones principales de lucha entre los llaneros y el gobierno.

◊ consolidación de fincas pequeñas para formar explotaciones familiares que aseguren mayores entradas y menores costos de producción; y establecimiento de un mínimo de 50 hectáreas para adjudicaciones en áreas de nueva colonización;

◊ reducción de latifundios por medio de compulsiones tales como impuestos progresivos sobre la tierra inexplorada;

◊ reglamentación de contratos de aparcería y arrendamiento para hacerlos más justos y menos precarios para los trabajadores;

◊ tecnificación y racionalización de la agricultura y la ganadería por medio de programas de extensión, y prestando atención preferente al combate de enfermedades y plagas;

◊ mejoramiento de utensilios y herramientas para aumentar la eficiencia en las tareas agrícolas, especialmente en las fincas pequeñas y explotaciones de vertiente, e introducción de equipos de tracción animal y de maquinaria, con sus servicios de repuestos, donde sea posible;

◊ introducción de semillas precoces, resistentes y de alto rendimiento vegetativo y económico;

◊ diversificación e intensificación de la producción agrícola y animal en minifundios que no puedan consolidarse, con cómodo suministro de agua, para asegurarles un mayor ingreso;

◊ fomento de un uso más económico de la tierra (especialmente de las vertientes) que proscriba el despilfarro de los recursos naturales y el desequilibrio en la subsistencia de los agricultores residentes, y del pastoreo, la irrigación, el drenaje y la forestación donde sea más conveniente;

◊ regulación de mercados y el mercadeo, con información sobre precios para que las ganancias lleguen más al productor que a intermediarios, con facilidades de transporte para disminuir el localismo, con depósitos particulares o colectivos y con requisitos definidos para calidades y empaques;

◊ facilitación del crédito para el pequeño agricultor, quitándole el aspecto fríamente bancario;

◊ apertura de nuevas regiones y canalización de corrientes migratorias colonizadoras;

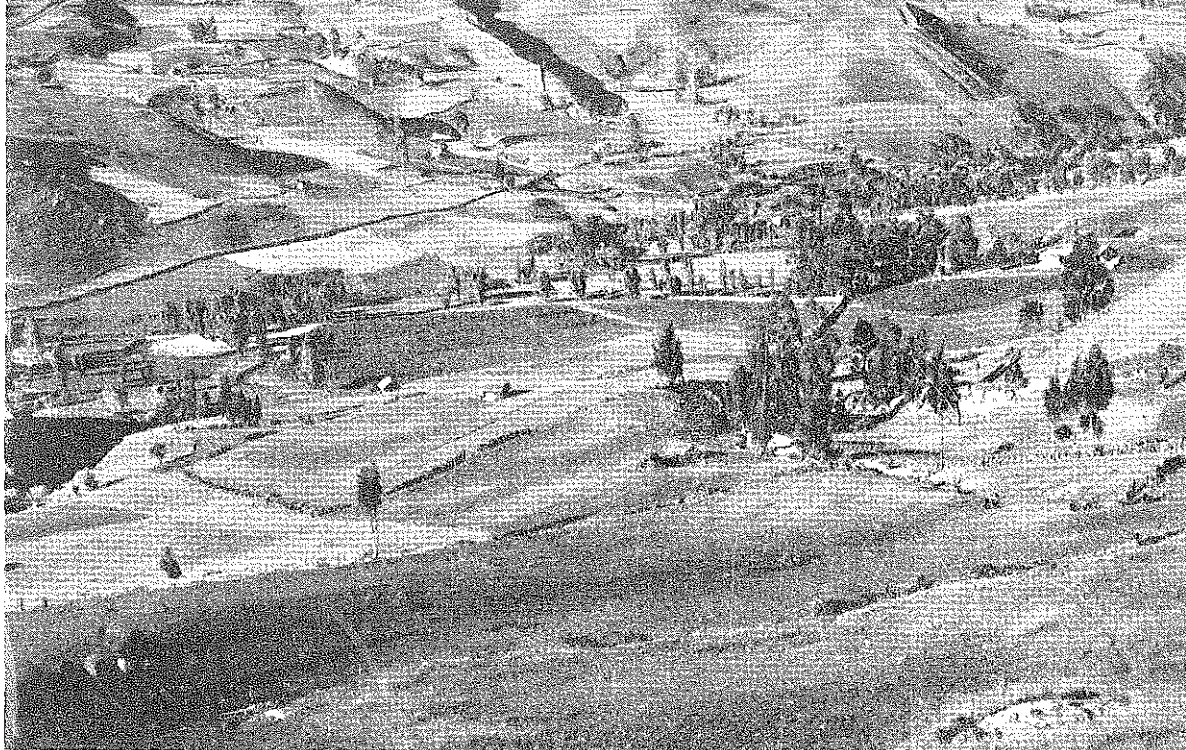
◊ refuerzo de las veredas y municipios dándoles más autonomía y recursos fiscales para gobernarse a sí mismos y resolver sus propios problemas, especialmente el educativo y vocacional, el de la justicia y seguridad rural y el de los servicios públicos. Los impuestos sobre la tierra podrían dedicarse a estas actividades.

Se dirá que ya hay entidades gubernamentales y privadas trabajando en muchos de los aspectos mencionados. Magnífico. En este sentido puede sostenerse que el país ha estado avanzando hacia la reforma agraria, y que le falta únicamente encarar ciertos problemas. No obstante, si se desea seguir en forma más efectiva y rápida y que produzca los menores traumas posibles —además de hacerle frente a aquellos problemas hasta hoy ignorados o tan graves que se posterga su solución— es necesario coordinar o “planificar” lo que se pueda hacer en los diversos frentes. Esfuerzos esporádicos y parciales no llegan a afectar el complejo todo y antes producen desequilibrio en el desarrollo económico. También es cierto que existen organizaciones de planeamiento; pero, con todo respeto, sus planes hasta ahora han carecido por lo general de fundamento en la realidad. ¿No se podría planificar con un reajuste efectivo del presupuesto nacional la ejecución cuidadosa y coordinada de trabajos tan claramente determinados como en la relación anterior?

La meta principal de la reforma agraria debe ser el bienestar socio-económico que viene con el aumento parsimonioso de la producción, y la superación física y cultural del hombre del campo como elemento indispensable para la prosperidad nacional. Indispensable, porque como es un hecho de antiguo conocido, el país no podrá avanzar al paso que debiera si las masas campesinas mayoritarias no obtienen más poder adquisitivo y se tornan en consumidoras a la vez que productoras; la industrialización del país debe ir acompañada del fomento agrícola, si se quiere que la primera esté bien cimentada.

En igual forma, leyes o disposiciones que coloquen intereses de grupo por sobre los intereses de toda la sociedad, deben descartarse. En pocas cosas se necesita de más ecuanimidad e independencia ideológica que en el planteamiento y en la solución del problema de la tierra en su doble arista técnica y humana. La cuestión es nacional y por lo mismo compete al Estado dirigir la transformación, pues ella permea todas las capas sociales, a la vez que cubre actividades de diversa índole.

Por lo mismo se necesita una solución ecléctica, de altura y de visión, que asegure para los interesados un futuro mejor. En este aspecto no debería haber ni vencedores ni vencidos, sino un ajuste de intereses y situaciones con miras a la bienandanza del conjunto social.

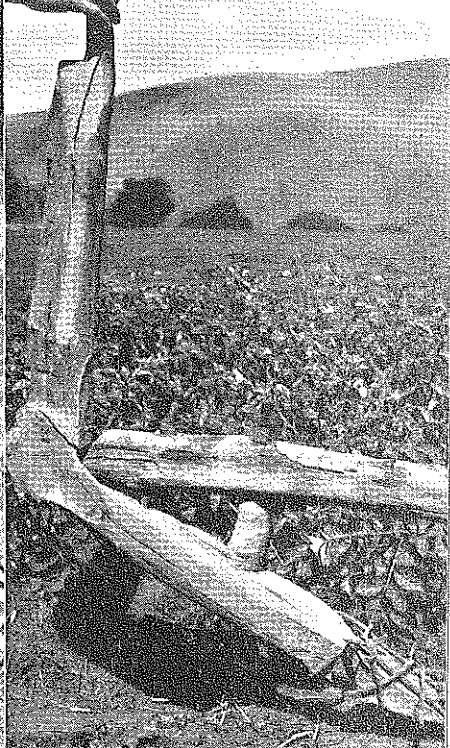
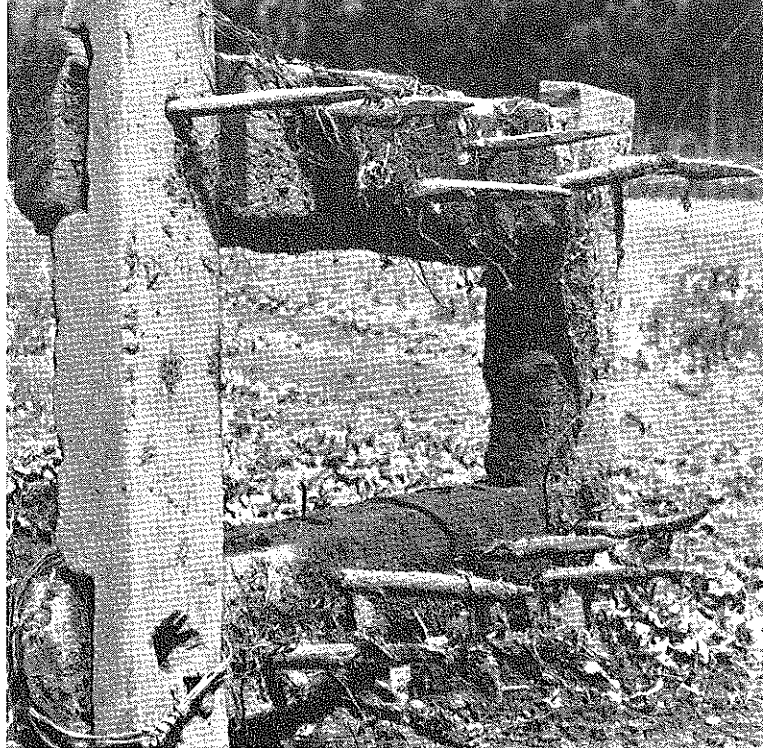


*Arriba: Vereda Teguanque en Turmequé—Abajo: Minifundio en Pueblo Viejo.*



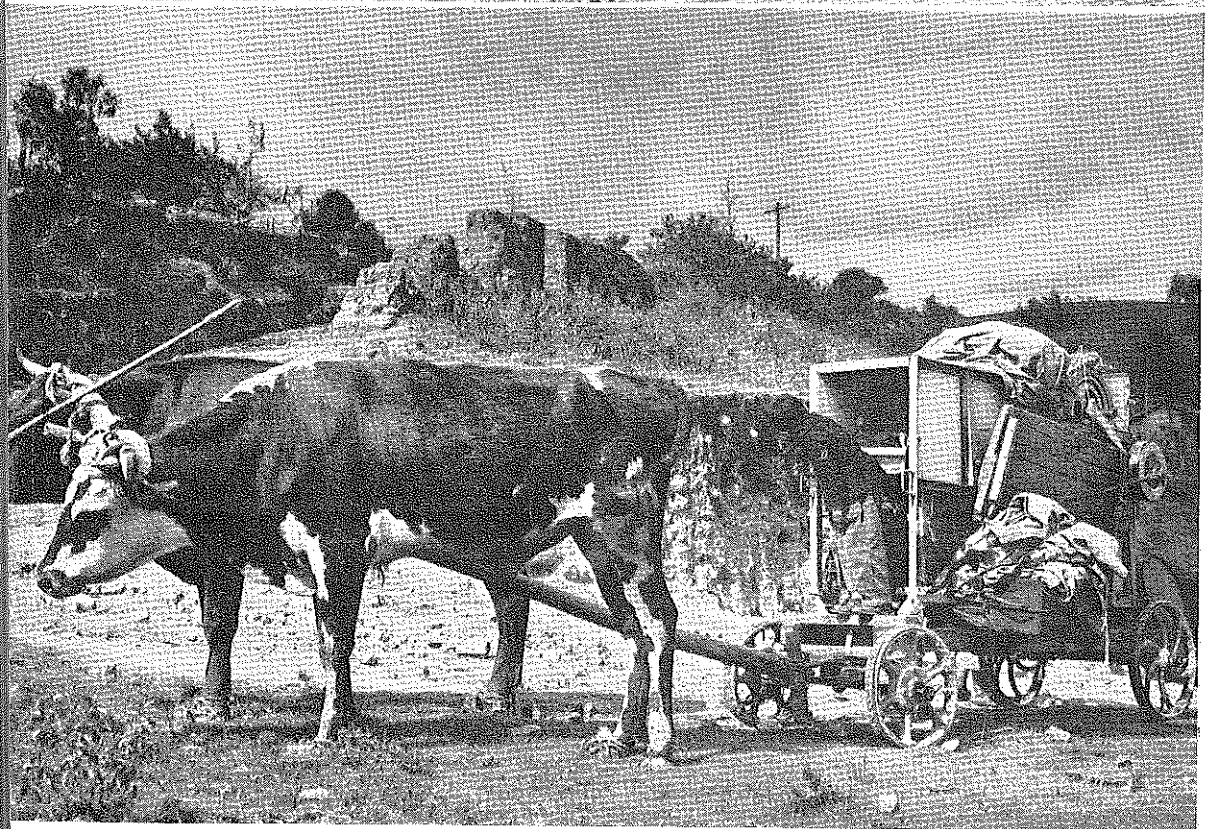
*Arriba, izquierda: Agricultor de Tibasosa; derecha: Un viviente de Moniquirá.—Abajo: Segadores en Belén.*





*Arriba, izquierda: El rastrillo; derecha: el arado de chuzo.—Abajo: Ganchos.*

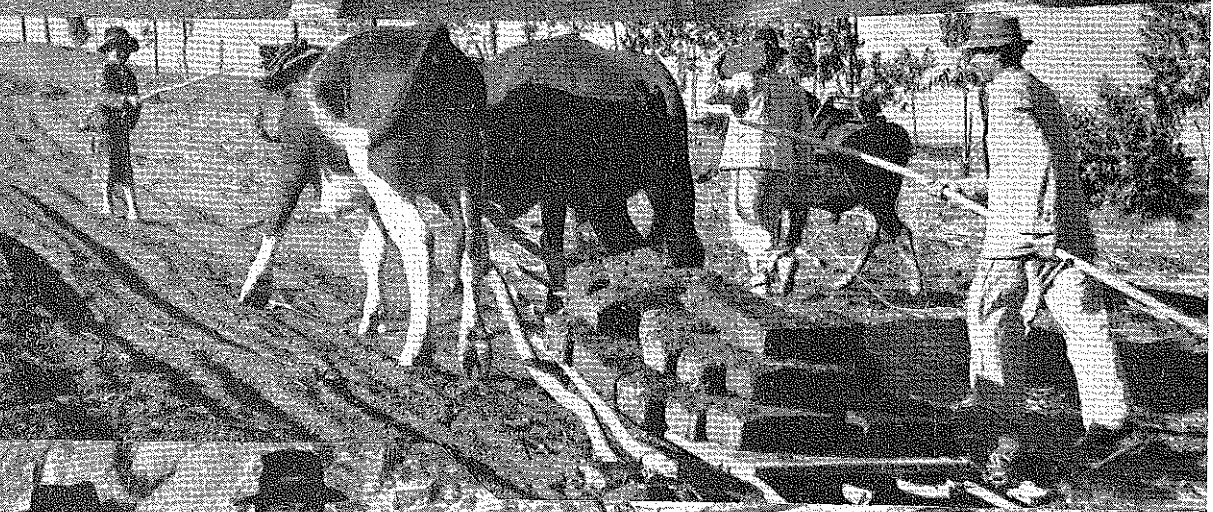
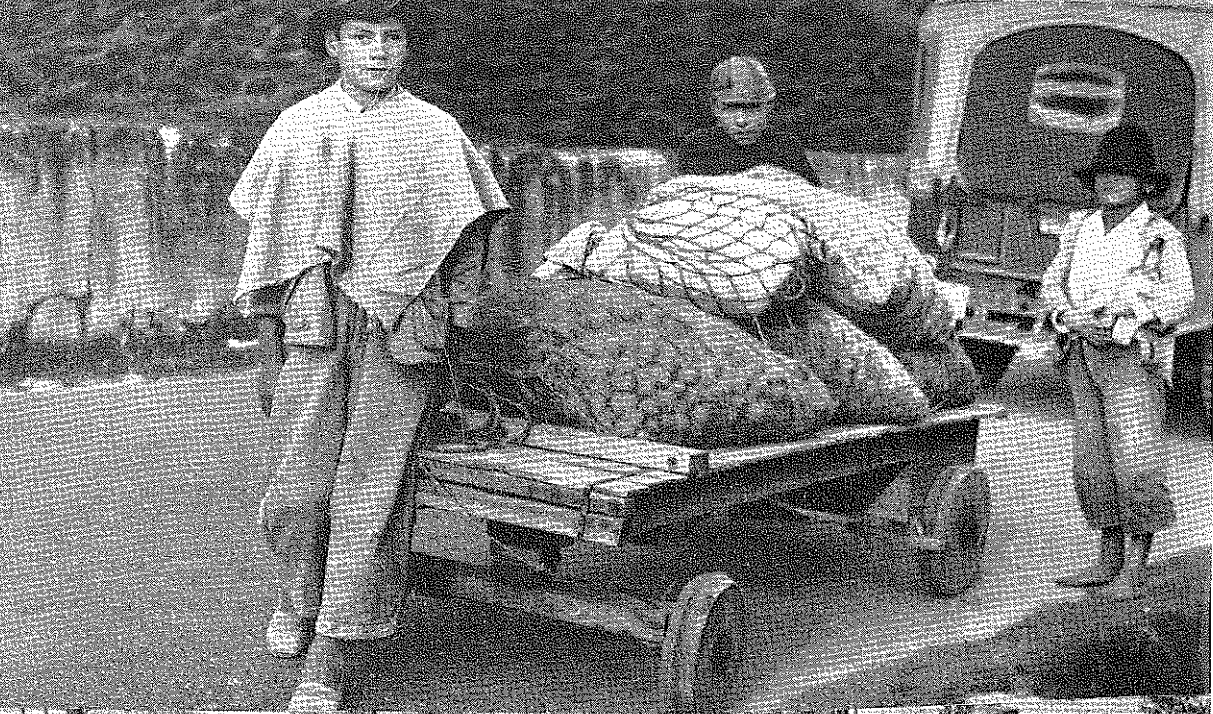




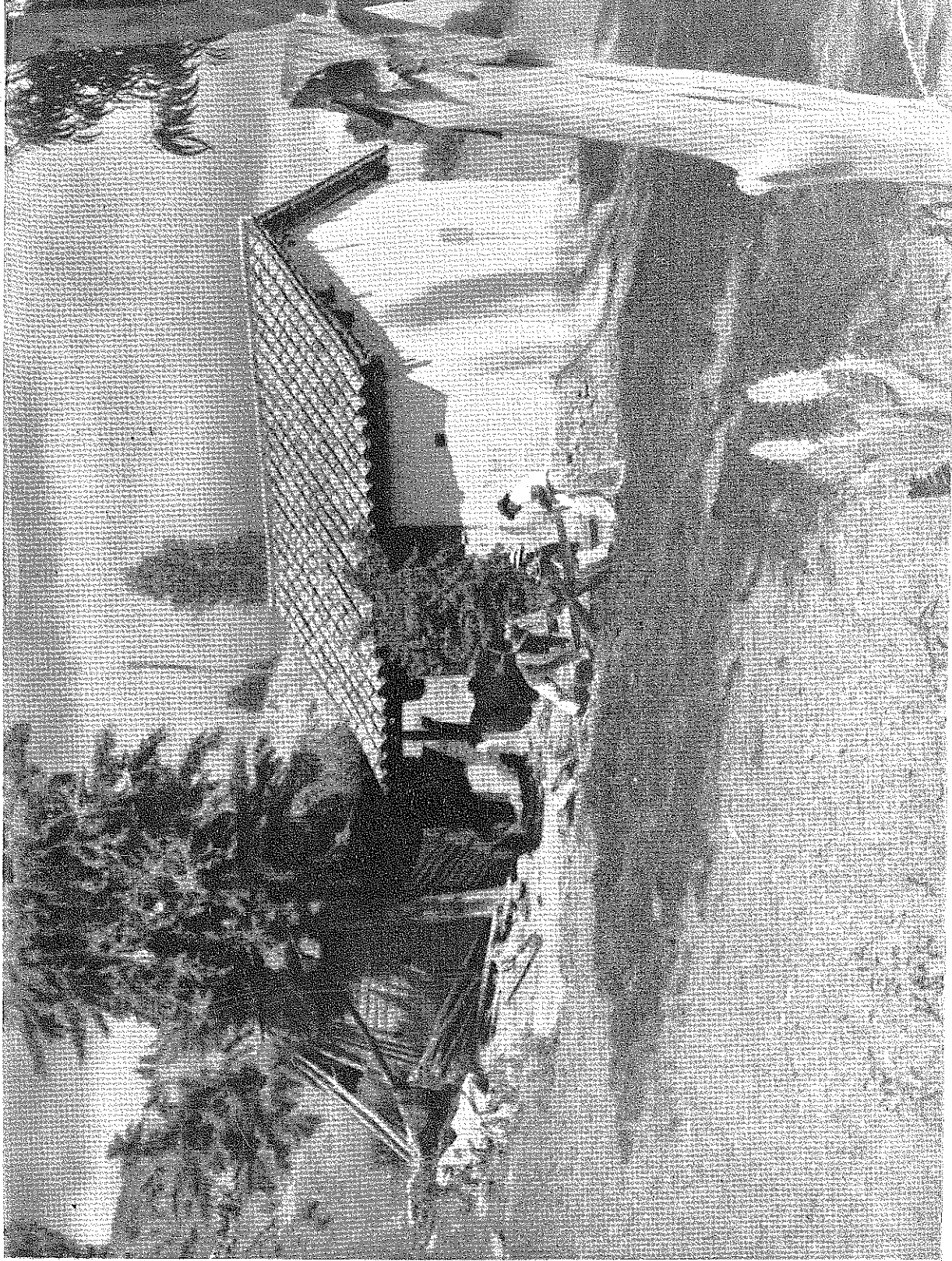
*Arriba: La parva tradicional—Abajo: Trilladora mecánica.*



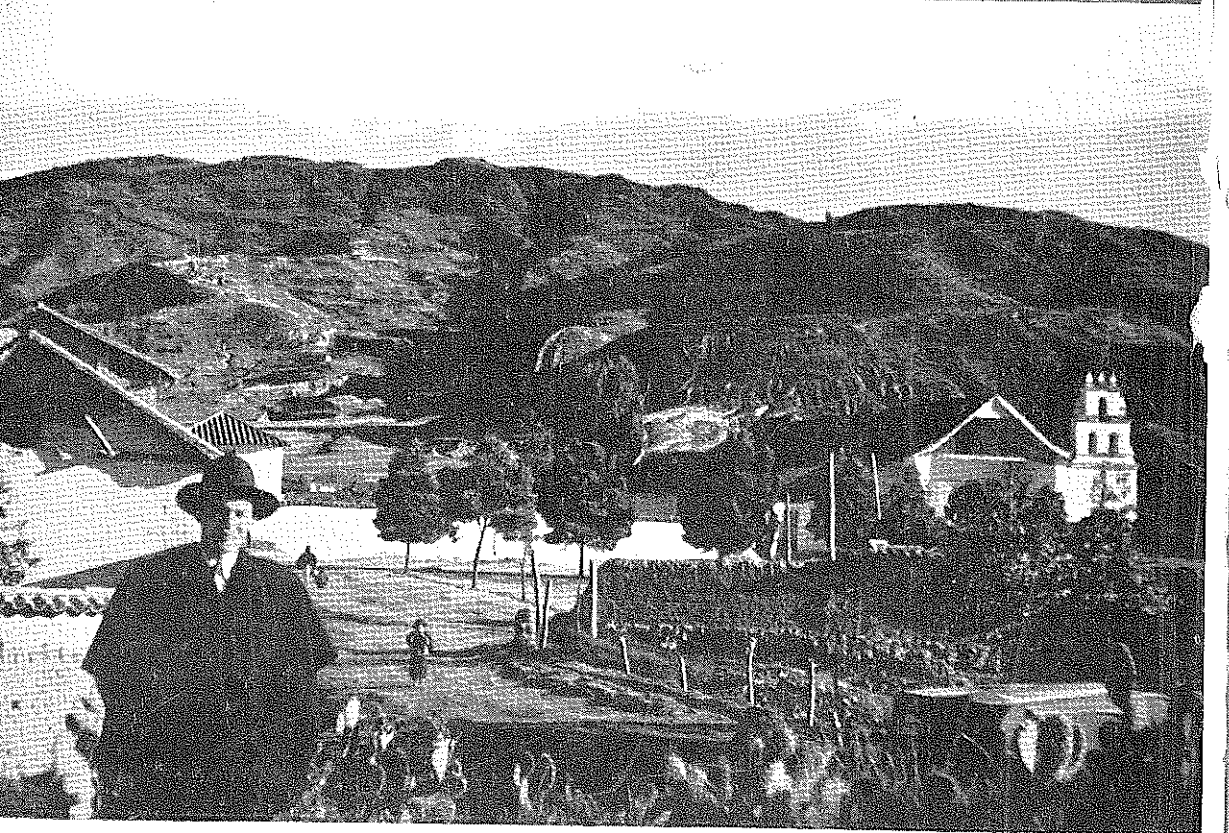
*Arriba: Sembrando alverja—Abajo: Cosechando papa.*



*Arriba: La zorra—Centro: La rastra—Abajo: Llevando chite.*



Vivienda rural en Sogamoso



*Arriba: Panqueba - Abajo: Cucaita.*



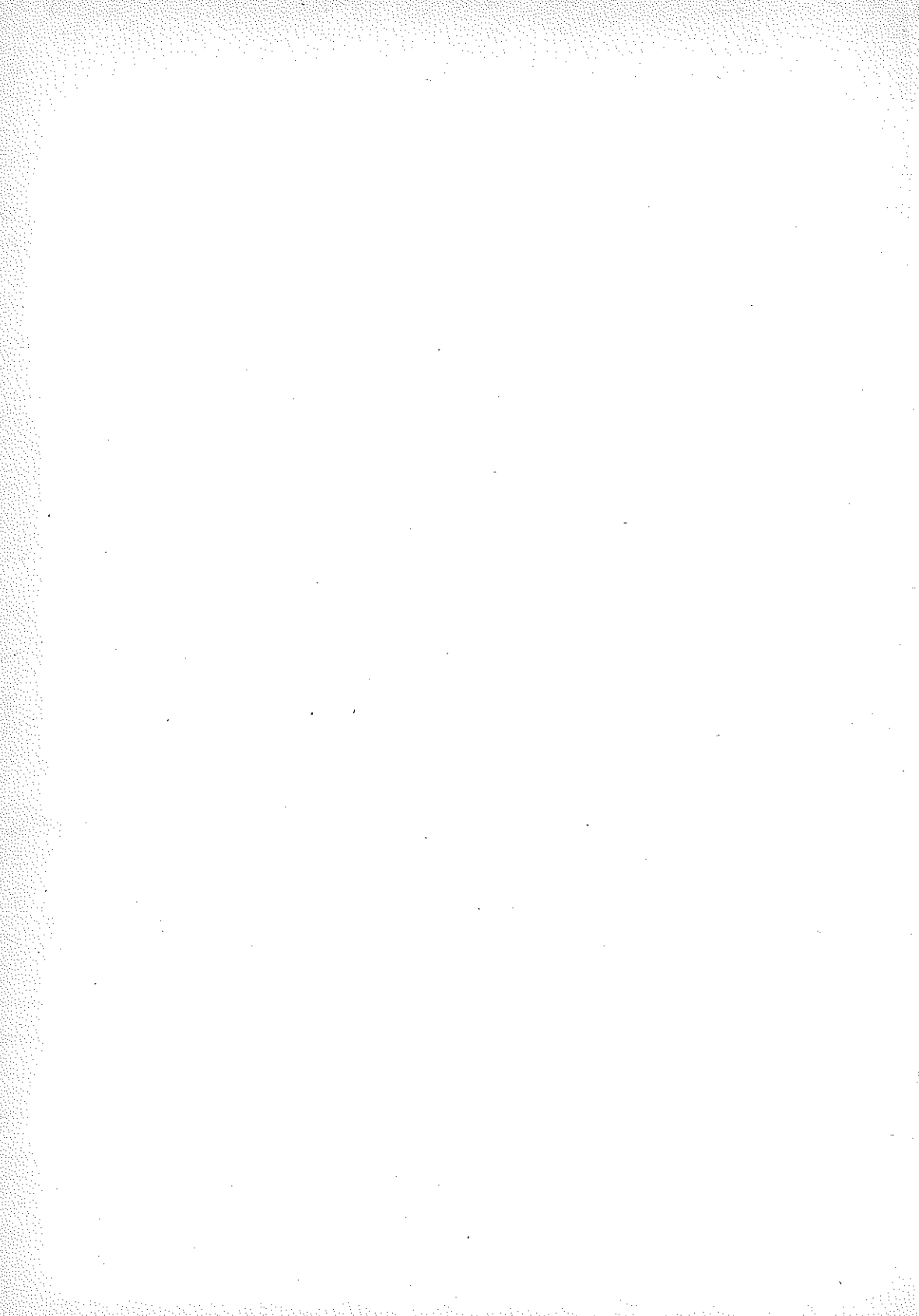
## CUARTA PARTE

### Apéndices

- A. Método, Procedimiento y Fuentes.
- B. Area y Limitaciones.
- C. Viviendas según la Tenencia, 1951.

BIBLIOTECA UIS





## APENDICE A

### Método, Procedimiento y Fuentes

**E**L ESTUDIO de las relaciones entre el hombre y la tierra es tan amplio que los métodos, instrumentos y técnicas requeridos son de una variedad impresionante: cubren ellos toda la gama desde la estadística hasta las descripciones puramente cualitativas. Algunos de estos métodos y técnicas se han usado para el presente trabajo. Además, casi todo el material de este libro es original o de "primera mano," es decir, está basado en observaciones personales y en fuentes primarias. Igualmente, casi toda la información incluyendo la del censo, es la más reciente que se pudo obtener.

La observación y experiencia personal del autor durante ocho años en Boyacá y zonas aledañas, así como su participación en actividades agropecuarias y en la vida rural de la región hispano-chibcha en sus variados aspectos, han sido básicas en la configuración del estudio. Todas las regiones principales del departamento fueron visitadas a su vez en forma intensiva en "jeep", a pie y a caballo, entre octubre de 1954 y febrero de 1955, cuando las observaciones fueron guiadas por un marco de referencia diseñado previamente. Las principales actividades durante esta investigación de campo incluyeron entrevistas personales, visitas a fincas y participación en tareas agrícolas, la llevada y desarrollo de un diario, la hechura de mapas y la recolección de material estadístico y fotográfico.

Pero la observación de campo con frecuencia quedaba con poco significado cuando le faltaba la perspectiva histórica. Por esta razón el autor pasó gran parte de su tiempo en el Archivo Nacional de Colombia, en Bogotá, así como en las notarías de diversos municipios boyacenses. Este esfuerzo tuvo buenos resultados, a pesar del caos encontrado en muchos de los archivos y documentos, puesto que el estudio de la historia natural de las instituciones sociales enriqueció el entendimiento de sus funciones. En esta forma, se complementó el sistema de observación del segmento actual de la sociedad con el método histórico-evolutivo.

La información sobre la estructura de los grupos ecológicos humanos no habría podido obtenerse por el investigador sólo en el curso de unos pocos meses. Así, a los curas párrocos de Boyacá se envió un cuestionario cuidadosamente preparado con relación al tema. Desde otro punto de vista, no se consideró necesario usar formularios de entrevista, aunque el autor

tenía en mente preguntas definidas cuando se dirigía a los campesinos así como a los empleados de Gobierno o a los académicos tunjanos.

Los materiales demográficos fueron obtenidos en copia a máquina en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en Bogotá, ya que los resultados del censo de 1951, aunque listos para su publicación, todavía no habían ido a la imprenta. Se utilizó el análisis tabular para discutir el resultado del censo. De la misma manera, se empleó el método estadístico para el estudio de los datos sobre la fragmentación y el tamaño de la propiedad. Estos datos fueron obtenidos de las declaraciones de los dueños vecinos de cada localidad en 1954 con fines del impuesto de catastro.

Algunos mapas se han incluido mostrando las regiones geográficas, las divisiones políticas, las formas de poblamiento, la división de la tierra, los resguardos indígenas, la fragmentación de la propiedad, los cambios en el tamaño de la propiedad y las vías de comunicación y la formación de comunidades extensas. En este aspecto, hay que anotar las dificultades que actualmente existen para obtener mapas detallados y precisos de la región, a pesar de que fueron útiles algunos mapas preliminares del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Tuvo que dibujarse un mapa directamente de una aerofotografía para poder hacer un estudio especial.

Los métodos cualitativos y cuantitativos hicieron fácil la descripción de las situaciones, así como el ensayo crítico de algunas presunciones. En este sentido, cabe relieves la prueba experimental hecha de la hipótesis "aldea y fragmentación." Casos individuales se utilizaron para documentar las tendencias o cambios; este método demostró ser útil especialmente en la descripción de la evolución de las formas de poblamiento y el origen de la fragmentación. El comparativo fue indispensable para poder entender los fenómenos observados en toda su importancia; con este fin fueron consultadas obras sociológicas y de otras disciplinas sobre diversas regiones del mundo. Y por supuesto, los ensayos y artículos sobre el tema por autores colombianos fueron objeto de cuidadosa lectura y consideración crítica. La mayoría de estas obras aparece en la bibliografía y muchas de ellas van citadas en el texto.

## APENDICE B

### Area y Limitaciones del Estudio

**P**ARA fines del presente estudio, el área de Boyacá es aquella definida por el Gobierno nacional en 1950, luego que se le segregó al departamento el territorio de Casanare (véase mapa de Colombia y Figura N° 1). Esta área fue la que se tomó en cuenta para el censo de población y vivienda de 1951 e incluye 113 municipios y una inspección. Con el objeto de facilitar el análisis, estos municipios han sido clasificados dentro de doce regiones geográficas, como sigue, incluyendo datos sobre el número de sus habitantes y la densidad por municipios y regiones:

REGIONES Y MUNICIPIOS	POBLACION		AREA APROXI- MADA EN Km. <sup>2</sup>	DENSIDAD
	Número	Por ciento		
<i>Total</i>	768.859	100.0	26.989	28.5
<i>Territorio Vásquez (Inspección)</i>	5.798	.8	2.485	2.3
<i>Vertiente Occidental de los Andes</i>	83.735	10.9	1.434	58.4
Briceño	5.829		62	94.0
Buenavista	5.825		183	31.8
Caldas	5.775		98	58.9
Coper	5.365		97	55.3
Chiquinquirá	22.537		227	99.3
Maripí	8.050		237	33.9
Muzo	5.049		109	46.3
Pauna	10.626		234	45.4
Saboyá	14.679		187	78.5
<i>Leiva-Samacá</i>	45.695	5.9	1.103	41.4
Arcabuco	3.473		138	25.2
Cucaita	1.875		32	58.6
Chíquiza	2.428		91	26.7

(continuación)

REGIONES Y MUNICIPIOS	POBLACION		AREA APROXI- MADA EN KM. <sup>2</sup>	DENSIDAD
	Número	Por ciento		
Cachantiva	3.702		100	37.0
Leiva	4.115		78	52.8
Ráquira	7.932		222	35.7
Sáchica	1.144		33	34.6
Samacá	7.297		86	84.8
Santa Sofía	4.366		150	29.1
Sora	1.747		47	37.2
Sutamerchán	4.807		90	53.4
Tinjacá	2.809		36	78.0
<i>Moniquirá</i>	<i>37.309</i>	<i>4.9</i>	<i>717</i>	<i>52.0</i>
Chitaraque	4.956		129	38.4
Moniquirá	16.608		288	57.6
San José de Pare	5.403		79	68.4
Santa Ana	5.108		75	68.1
Togüí	5.234		146	35.8
<i>Tunja-Sogamoso</i>	<i>165.932</i>	<i>21.6</i>	<i>2.564</i>	<i>64.7</i>
Belén	6.101		101	60.4
Cerínza	4.277		85	50.3
Cómbita	6.395		133	48.1
Chivatá	2.431		91	26.7
Duitama	18.488		180	102.7
Firavitoba	6.583		94	70.0
Floresta	5.018		89	56.4
Motavita	2.610		39	66.9
Nobsa	3.551		86	41.3
Oicatá	2.363		59	40.0
Paipa	11.857		333	35.6
Santa Rosa	6.443		128	50.3
Siachoque	6.217		128	48.6
Sogamoso	29.077		131	222.0
Soracá	3.394		57	59.5
Sotaquirá	6.595		214	30.8
Tibasosa	5.016		120	41.8
Toca	6.213		158	39.3
Tunja	27.402		112	244.6
Tuta	5.901		226	26.1
<i>Tasco</i>	<i>23.186</i>	<i>3.0</i>	<i>694</i>	<i>33.4</i>
Betéitiva	3.838		153	25.1
Busbanzá	1.072		22	48.7
Corrales	3.415		31	110.2

(continuación)

REGIONES Y MUNICIPIOS	POBLACION		AREA APROXI- MADA EN Km. <sup>2</sup>	DENSIDAD
	Número	Por ciento		
Paz de Río	5.390		113	47.7
Tasco	7.516		234	32.1
Tutasá	1.955		141	13.9
<i>Soatá</i>	<i>83.444</i>	<i>10.8</i>	<i>1.599</i>	<i>52.2</i>
Boavita	11.071		219	50.5
Covarachía	5.265		145	36.3
Jericó	7.154		179	40.0
La Uvita	9.399		107	87.8
Sátivanorte	5.956		138	43.2
Sátivasur	2.552		81	31.5
Soatá	15.641		194	80.6
Socha	7.513		125	60.1
Socotá	13.303		179	74.3
Susacón	5.590		232	24.1
<i>El Cocuy</i>	<i>58.706</i>	<i>7.6</i>	<i>3.692</i>	<i>15.9</i>
Chiscas	9.656		802	12.0
Chita	15.055		452	33.3
El Cocuy	11.031		176	62.6
El Espino	5.517		157	35.1
Guacamayas	4.806		33	145.6
Guicán	8.342		1.871	4.5
Panqueba	3.753		17	220.8
San Mateo	546*		184	—
<i>Puebloviejo</i>	<i>58.639</i>	<i>7.6</i>	<i>1.639</i>	<i>35.7</i>
Cúitiva	2.337		38	61.5
Gámeza	5.982		61	98.1
Iza	2.857		45	63.5
Mongua	6.374		358	17.8
Monguí	3.613		67	53.9
Pesca	15.390		316	48.7
Puebloviejo	12.201		479	25.5
Tópaga	3.452		30	115.1
Tota	6.433		245	26.2
<i>Ramiriquí-Turmequé</i>	<i>74.470</i>	<i>9.7</i>	<i>775</i>	<i>96.1</i>
Boyacá	7.517		32	234.9
Ciénega	4.674		26	179.8
Jenesano	8.026		94	85.4
Nuevo Colón	4.326		52	83.2

(continuación)

REGIONES Y MUNICIPIOS	POBLACION		AREA APROXIMADA EN KILÓMETROS CUADRADOS	DENSIDAD
	Número	Por ciento		
Ramiriquí	8.242		70	117.7
Tibaná	11.597		85	136.4
Turmequé	7.453		83	89.8
Umbita	8.372		112	74.8
Ventaquemada	9.542		192	49.7
Viracachá	4.721		29	162.8
<i>Tenza</i>	<i>79.192</i>	<i>10.3</i>	<i>1.679</i>	<i>47.2</i>
Almeida	6.209		252	24.6
Chinavita	5.050		194	26.0
Garagoa	10.007		136	73.6
Guateque	8.542		35	244.0
Guayatá	8.401		49	171.4
La Capilla	4.330		50	86.6
Macanal	12.098		651	18.6
Pachavita	5.590		99	56.5
Somondoco	5.917		119	49.7
Sutatenza	6.898		70	98.5
Tenza	6.150		24	256.2
<i>Vertiente Oriental de los Andes</i>	<i>52.753</i>	<i>6.9</i>	<i>8.608</i>	<i>6.1</i>
Berbeo	5.892		575	10.2
Campohermoso	10.416		2.433	4.3
Chámeza	—		2.180	—
Labranzagrande	5.729		897	6.4
La Salina	1.393		269	5.2
Miraflores	10.764		227	47.4
Pajarito	2.226		228	9.7
Paya	1.820		462	3.9
Pisva	785*		673	—
Recetor	1.911		248	7.7
Rondón	4.550		160	28.4
Zapatosa	884		—	—
Zetaquirá	6.383		256	24.9

Fuentes: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, *Censo de población de 1951: Boyacá* (Bogotá, 1955), Cuadro N° 8, pp. 22-64, copilado y computado.

Eduardo Acevedo Latorre, "Panorama geo-económico del departamento de Boyacá, *Anales de economía y estadística*, VIII, N° 76 (octubre-diciembre, 1952), 23-24.

\* La cabecera del municipio únicamente.

Aunque los llanos de Casanare han jugado papel importante en la historia de Boyacá, tuvieron que ser eliminados, no sin pesar, del presente estudio. Este análisis de la ecuación hombre-tierra se limita a la sociedad rural: excluye la observación de los interesantes fenómenos que ocurren en medios urbanos. Además, la tierra y las ocupaciones agropecuarias han recibido atención casi exclusiva, y no se han considerado aquellas relaciones socialmente institucionalizadas que resultan de la explotación de minas, chircales y otras industrias, la pesca y la caza.



APENDICE C

Viviendas Fuera de las Cabeceras de los Municipios  
de Boyacá Según la Tenencia, 1951

REGIONES Y MUNICIPIOS	NUMERO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS POR		
		Propietarios	Arrendatarios	Otras formas
<i>Total</i>	129.326	77.3	12.5	10.2
<i>Territorio Vásquez</i>	914	81.6	11.3	7.1
<i>Vertiente Occidental de los Andes</i>	13.749	78.9	16.7	4.4
Briceño	1.047	84.5	15.2	.3
Buenavista	1.130	84.0	15.4	.6
Caldas	1.121	87.0	9.6	3.4
Coper	922	61.6	38.3	.1
Chiquinquirá	2.620	78.2	16.6	5.2
Maripí	1.455	77.8	21.8	.4
Muzo	822	65.6	20.0	14.4
Pauna	1.766	79.2	8.7	12.1
Saboyá	2.866	82.2	15.0	2.8
<i>Leiva-Samacá</i>	8.268	75.5	15.6	8.9
Arcabuco	631	60.4	26.7	12.9
Cucaita	305	68.9	26.2	4.9
Chíquiza	419	30.3	67.8	1.9
Gachantiva	758	86.7	7.0	6.3
Leiva	674	58.7	15.7	25.6
Ráquira	1.364	86.4	9.2	4.4
Sáchica	198	81.8	5.1	13.1
Samacá	1.269	78.6	18.8	2.6
Santa Sofía	857	80.2	4.4	15.4
Sora	303	79.5	13.2	7.3
Sutamerchán	920	76.3	8.7	15.0
Tinjacá	570	88.9	11.1	—

(continuación)

REGIONES Y MUNICIPIOS	NUMERO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS POR		
		Propietarios	Arrendatarios	Otras formas
<i>Moniquirá</i>	6.050	67.5	14.1	18.4
Chitaraque	891	67.8	15.7	16.5
Moniquirá	2.596	68.3	15.1	16.6
San José de Pare	853	61.4	4.1	34.5
Santa Ana	880	73.4	16.3	10.3
Togüí	830	64.8	17.4	17.8
<i>Tunja-Sogamoso</i>	23.291	76.4	11.8	11.8
Belén	1.196	82.9	8.9	8.2
Cerínza	853	89.0	6.2	4.8
Cómbita	1.293	82.4	11.1	6.5
Chivatá	522	81.8	15.1	3.1
Duitama	2.357	78.5	15.4	6.1
Firavitoba	1.210	66.0	11.8	22.2
Floresta	1.046	86.2	10.7	3.1
Motavita	480	74.2	21.5	4.3
Nobsa	651	71.7	13.5	14.8
Oicatá	486	71.0	3.5	25.5
Paipa	2.185	76.2	6.6	17.2
Santa Rosa	933	77.9	12.0	10.1
Siachoque	1.104	82.7	7.2	10.1
Sogamoso	3.289	75.1	16.3	8.6
Soracá	627	82.6	12.4	5.0
Sotaquirá	1.320	77.3	19.8	2.9
Tibasosa	885	70.7	2.7	26.6
Toca	976	63.3	6.9	29.8
Tunja	787	61.6	23.1	15.3
Tuta	1.091	71.7	5.3	23.0
<i>Tasco</i>	4.328	80.4	9.4	10.2
Betéitiva	885	95.1	4.1	.8
Busbanzá	189	83.2	4.2	12.6
Corrales	465	75.3	20.9	3.8
Paz de Río	1.005	79.9	10.1	10.0
Tasco	1.407	74.5	11.6	13.9
Tutasá	377	74.3	.5	25.2
<i>Soatá</i>	14.177	69.3	11.4	19.3
Boavita	1.735	70.5	10.1	19.4
Covarachía	888	74.9	10.1	15.0
Jericó	1.360	62.5	5.7	31.8

(continuación)

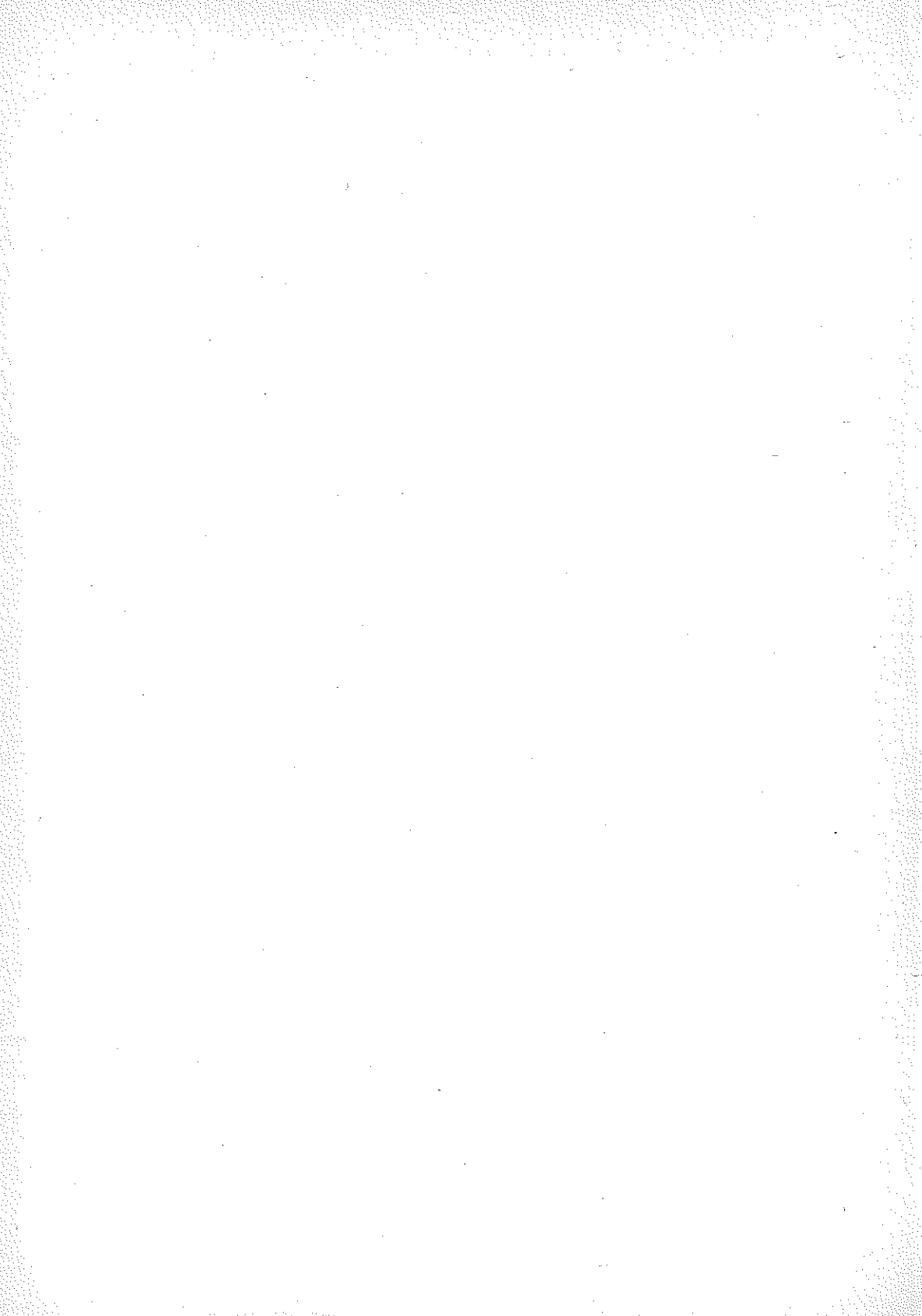
REGIONES Y MUNICIPIOS	NUMERO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS POR		
		Propietarios	Arrendatarios	Otras formas
La Uvita	1.405	57.7	17.0	25.3
Sátivanorte	1.112	82.6	4.0	13.4
Susacon	1.004	78.1	6.1	15.8
Sátivasur	455	76.3	21.5	2.2
Soatá	2.461	60.6	22.1	17.3
Socha	1.402	74.8	13.4	11.8
Socotá	2.355	71.8	4.3	23.9
Susacón	1.004	78.1	6.1	15.8
<i>El Cocuy</i>	<i>8.970</i>	<i>57.9</i>	<i>15.4</i>	<i>26.7</i>
Chiscas	1.453	56.3	15.7	28.0
Chita	2.703	73.2	13.4	13.4
El Cocuy	1.320	43.9	8.2	47.9
El Espino	881	53.7	38.7	7.6
Guacamayas	846	65.0	20.1	14.9
Güicán	1.175	45.4	8.7	45.9
Panqueba	592	43.8	11.1	45.1
San Mateo	—	—	—	—
<i>Puebloviejo</i>	<i>10.685</i>	<i>77.1</i>	<i>10.2</i>	<i>12.7</i>
Cuítiva	476	83.8	5.0	11.2
Gámeza	1.225	63.6	15.2	21.2
Iza	377	66.3	7.7	26.0
Mongua	1.225	70.3	2.5	27.2
Monguí	625	86.2	10.1	3.7
Pesca	2.420	78.6	15.8	5.6
Puebloviejo	2.387	77.7	11.2	11.1
Tópaga	617	72.4	4.9	22.7
Tota	1.333	90.6	5.6	3.8
<i>Ramiriquí-Turmequé</i>	<i>14.915</i>	<i>83.9</i>	<i>13.6</i>	<i>2.5</i>
Boyacá	1.568	73.1	23.3	3.6
Ciénega	801	87.0	11.3	1.7
Jenesano	1.803	84.0	9.3	6.7
Nuevo Colón	945	78.1	16.7	5.2
Ramiriquí	1.720	85.3	14.0	.7
Tibaná	2.288	86.4	11.9	1.7
Turmequé	1.510	80.3	18.2	1.5
Umbita	1.712	83.5	13.4	3.1
Ventaquemada	1.591	91.1	8.7	.2
Viracachá	977	89.6	10.2	.2

(continuación)

REGIONES Y MUNICIPIOS	NUMERO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS POR		
		Propietarios	Arrendatarios	Otras formas
<i>Tenza</i>	15.422	88.7	8.9	2.4
Almeida	1.108	86.3	9.8	3.9
Chinavita	943	93.0	6.6	.4
Garagoa	1.843	84.7	8.8	6.5
Guateque	1.418	87.6	12.4	—
Guayatá	1.759	92.0	4.2	3.8
La Capilla	952	96.0	3.5	.5
Macanal	2.112	86.0	13.2	.8
Pachavita	1.150	84.6	14.2	1.2
Somondoco	1.178	93.1	6.5	.4
Sutatenza	1.588	86.1	10.1	3.8
Tenza	1.371	91.3	6.1	2.6
<i>Vertiente Oriental de los Andes</i>	8.557	85.2	10.7	4.1
Berbeo	1.121	89.6	9.6	.8
Campohermoso	1.676	93.5	5.3	1.2
Chámeza	—	—	—	—
Labranzagrande	806	63.6	14.5	21.9
La Salina	203	82.8	11.3	5.9
Miraflores	1.595	78.2	16.9	4.9
Pajarito	293	72.6	13.7	13.7
Paya	293	97.3	2.4	.3
Pisva	155	96.8	3.2	—
Recetor	261	90.0	10.0	—
Rondón	859	84.6	14.2	1.2
Zapatos	141	85.8	14.2	—
Zetaquirá	1.154	91.9	7.6	.5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, *Censo de edificios y viviendas de 1951: Boyacá* (Bogotá, 1954), pp. 144-161, copilado y computado.





## Bibliografía

Al preparar esta bibliografía, se tuvieron en cuenta no sólo las obras que tratan sobre el tema de la ecuación hombre-tierra y asuntos relacionados con ella en Boyacá y en Colombia, sino también otras que lo discuten para los países de la América Latina y algunos de Europa y Asia. En su gran mayoría estas obras van citadas en el texto, especialmente cuando contribuyen con datos o argumentos pertinentes.

Aunque no es una bibliografía exhaustiva, creemos que en esta forma puede llegar a ser útil, no sólo como orientación para el lector que desee seguir adelante con el método comparativo de investigación, sino para tener futuras referencias sobre las relaciones entre el hombre y la tierra.

### Material de Archivos

Archivo Nacional de Colombia, Bogotá. Sala Colonia, Resguardos de Boyacá.

Volumen I: Autos, cédulas, órdenes, certificados, diligencias y otros documentos relacionados con los resguardos de indígenas de Sora, Cucaita, Cormechoque, Siachoque, Socha, Furaquira, Sogamoso, Ramiriquí, Sotaquirá, Chiscas, Cocuy y otros. Fols. 992.

Volumen II: Autos, cédulas, órdenes, certificados, diligencias y otros documentos relacionados con los resguardos de indígenas de Sáchica, Ráquira, Morcote, Giramena, Agustilia, Ramiriquí, Cucaita, Tibaná, Paipa, Soconsuca, Sátiva y otros. Fols. 938.

Volumen III: Autos, cédulas, órdenes, certificados, diligencias y otros documentos relacionados con los resguardos de indígenas de Monquirá, Güicán, Guateque, Sacancipa, Iguaque, Monquirá, Garagoa, Pauna, Muzo, Coper, Motavita, Mongua, Monguí, Gachantivá y Turca. Fols. 1010.

Volumen IV: Autos, cédulas, órdenes, certificados, diligencias y otros documentos relacionados con los resguardos de indígenas de Soatá, Sátiva, Firavitoba, Busbanzá, Guacamayas y otros. Fols. 1002.

Volumen V: Autos, cédulas, órdenes, certificados, diligencias y otros documentos relacionados con los resguardos de indígenas de Toca, Siachoque, Ráquira, Cerinza, Chita, Betéitiva, Chitaraque, Chiquinquirá, Chivatá, Cocuy, Pesca, Cucaita, Soacá, Cúitiva, Sogamoso, Cómbita y Boyacá. Fols. 995.

Volumen VI: Autos, cédulas, órdenes, certificados, diligencias y otros documentos relacionados con los resguardos de indígenas de Paipa, Tuta, Saboyá, Firavitoba, Toca, Nobsa, Pesca, Oicatá, Nemusa, Panqueba, Motavita, Sogamoso, Cómbita, Sotaquirá, Tenza, Guateque, Tinjacá, Tibaná, Tibasosa, Nobsa, Chámeza y Tota. Fols. 997.

Volumen VII: Autos, cédulas, órdenes, certificados, diligencias y otros documentos relacionados con los resguardos de indígenas de Turmequé, Toca, Tutasá, Tópaga, Gámeza, Citaquepa, Viracachá, Boavita, Paya, Suta, Samacá, Boyacá e Iza. Fols. 711.

Archivo Nacional de Colombia, Bogotá. Sala Colonia, Resguardo de Cundinamarca.

Autos relacionados con el resguardo de indígenas de Turmequé, 1596-1787. Vol. I, fols. 1-120.

Notaría Primera Municipal, Tunja.

Legajo Samacá y Sotaquirá: Diligencias del repartimiento de tierras en los resguardos de indígenas de Samacá y Sotaquirá. Folios sin numeración continua.

Legajo Siachoque y Oicatá: Protocolos de ventas de tierras en Siachoque y Oicatá, 1850-1856. Folios sin numeración continua.

Legajo Cucaita: Diligencias del repartimiento de tierras en los resguardos de indígenas de Cucaita, Cómbita y Sora. Folios sin numeración continua.

Legajo Motavita: Diligencias del repartimiento de tierras en el resguardo de indígenas de Motavita, 1837-1872. Folios sin numeración continua.

Notaría Segunda Municipal, Tunja.

Legajo Tuta: Diligencias del repartimiento de tierras en el resguardo de Tuta, 1836. Fols. 98.

Legajo 1954: Escrituras de venta de terrenos en el año de 1954. Folios sin numerar.

Notaría Municipal, Turmequé.

Legajo 1836: Diligencias del repartimiento de tierras en el resguardo de indígenas de Turmequé, 1836. Folios sin numeración continua.

Catastro Departamental de 1954.

Declaraciones de vecinos propietarios, Secretaría de Rentas, Boavita.

Declaraciones de vecinos propietarios, Secretaría de Rentas, Covarachía.

Declaraciones de vecinos propietarios, Alcaldía Municipal, Cucaita (Tunja).

Declaraciones de vecinos propietarios, Alcaldía Municipal, Guateque.

Declaraciones de vecinos propietarios, Alcaldía Municipal, Moniquirá.

Declaraciones de vecinos propietarios, Secretaría de Rentas, Motavita (Tunja).

Declaraciones de vecinos propietarios, Alcaldía Municipal, Pueblviejo.

Declaraciones de vecinos propietarios, Alcaldía Municipal, San José de Pare.

Declaraciones de vecinos propietarios, Alcaldía Municipal, Sora.

Declaraciones de vecinos propietarios, Secretaría de Rentas, Sutatenza.

Declaraciones de vecinos propietarios, Secretaría de Rentas, Turmequé.

Declaraciones de vecinos propietarios, Secretaría de Rentas, Tuta.

### Otros Manuscritos

Cubillos, Julio César. "Informe de la comisión de estudio de la zona occidental de Chiquinquirá." Comisión de Planeamiento de la Seguridad Social Campesina, Ministerio del Trabajo, Bogotá, junio 11, 1954.

Fals Borda, Orlando. "La extensión agrícola en Boyacá: Descripción y evaluación." Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano, Bogotá, septiembre, 1956.

- Posada F., Antonio J. "Economics of Colombian Agriculture," Disertación doctoral, Facultad de Economía, Universidad de Wisconsin, Madison, Wisconsin, 1952.
- Richardson Jr., O. L. "A Survey of the Cattle Industry of Boyacá", Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano, Bogotá, 1955.
- Torres, Aníbal. "Costos de producción agrícola en Boyacá, 1955," Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano, Bogotá, 1956.

### Fuentes Publicadas y Otras Referencias

- Acevedo Latorre, Eduardo. "Panorama geo-económico del departamento de Boyacá", *Anales de economía y estadística*, VIII, N° 76 (octubre-diciembre, 1952), 21-58.
- Acosta, Joaquín. *Historia de la Nueva Granada*. Bogotá: Biblioteca Nacional, 1942.
- Aguado, Pedro de. *Recopilación historial*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1906.
- Aguado, Pedro de. *Primera parte de la recopilación historial resolutoria*. Madrid: Espasa Calpe, 1930.
- Alanzadi, Telésforo de. "Agricultura," F. Carreras y Candi, ed. *Folklore y costumbres de España*. Barcelona: Alberto Martín, 1943.
- Alarcón Ch., Pedro J. "Informaciones y consejos agrícolas: Las veredas de Boyacá", *Agricultura tropical*, X, N° 1 (enero, 1954), 23-26.
- Alzate Avendaño, Hernán. *El contrato de aparcería*. Manizales: Imprenta Oficial, 1943.
- Amaya Roldán, Martín. *Historia de Chita*. Tunja: Imprenta Oficial, 1930.
- Ancízar, Manuel. *Peregrinación de Alpha*. Bogotá: Editorial ABC, 1942.
- Andrade Crispino, Antonio. *La revolución por el salario en Colombia*. Bogotá: Ediciones Teoría, 1947.
- Arboleda, José Rafael, S. J. "Nuevas investigaciones afro-colombianas," *Revista javeriana* (mayo, 1952).
- Arboleda Llorente, José María. *El indio en la colonia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1948.
- Arroyo, Miguel Antonio. "El origen de la propiedad de la tierra en Colombia," *Economía colombiana*, Año I, III, No. 8 (diciembre, 1954), 351-354.
- Ashby, Andrew W. *Public Lands: An FAO Land Tenure Study*. Roma: FAO Agricultural Studies N° 31, 1956.
- Bachofen, Johann. *Das Mutterrecht*. Stuttgart, 1861
- Ballesteros y Beretta, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal*. Barcelona: Salvat Editores, 1944.
- Banco de la República. *Esmeraldas de Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1948.
- Benítez Ramírez, Humberto. "La división de las grandes comunidades y la Ley 51 de 1943," *Universidad javeriana*, XIX (1947), 177-214.
- Bennett, Wendell C. "A Cross-Cultural Survey of South American Indian Tribes: Habitations," Julian H. Steward, ed. *Handbook of South American Indians*. Smithsonian Institution Bulletin N° 143; Washington: U. S. Government Printing Office, 1946, V, 12-19.



- Bermúdez, José Alejandro. *Compendio de historia de Colombia*. Bogotá: Editorial Cromos, 1937.
- Bernal, Rafael Humberto. *El Territorio Vásquez*. Tunja: Imprenta Oficial, 1938.
- Bernal Villa, Segundo. "Economía de los Paez," *Revista colombiana de antropología*, III (1954), 291-367.
- Binns, Bernard O. *The Consolidation of Fragmented Agricultural Holdings*. Washington: FAO Agricultural Studies N° 11, 1950.
- Binns, Bernard O. *Land Settlement for Agriculture*. Roma: FAO Development Paper N° 9, 1951.
- Binns, Bernard O. *Agricultural Credit for Small Farmers*. Roma: FAO Development Paper N° 16, 1952.
- Binns, Bernard O. *Cadastral Surveys and Records of Rights in Land*. Roma: FAO Agricultural Study N° 18, 1953.
- Binns, Bernard O. *Plantations and Other Centrally Operated Estates*. Roma: FAO Agricultural Study N° 28, 1955.
- Bishko, Charles Julian. "The Peninsular Background of Latin American Cattle Ranching," *The Hispanic American Historical Review*, XXXII (1952), 509-516.
- Bolívar, Luis A. *La propiedad de la tierra*. Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1941.
- Brunner, Edmund de S. *American Agricultural Villages*. New York: George H. Doran Co., 1927.
- Bryce, James. *The American Commonwealth*. Londres, 1888.
- \* Cabrera Moreno, G. "Los resguardos indígenas en Colombia," *América indígena* (México), II, N° 4 (octubre, 1942), 29-33.
- Calverton, V. F. *The Making of Society*. New York: Modern Library, 1937.
- Canal Ramírez, Gonzalo. *Función social de la propiedad*. Bogotá: Antares, 1953.
- Cárdenas, Francisco de. *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*. Madrid: J. Noguera, 1873-1875.
- Cárdenas Nannetti, Jorge. *Teoría de la economía colombiana*. Bogotá: Librería Siglo XX, 1944.
- Carreras y Candi, F., ed. *Folklore y costumbres de España*. Barcelona: Alberto Martín, 1943.
- Carvajalino, Manuel E., y Luis E. Martínez. *Compilación sobre baldíos*. Bogotá, 1937.
- Carvajalino Jácome, L. J. "El nuevo régimen de tierras," *Revista nacional de agricultura*, XXXIX, N° 488 (1945), 41-43.
- Castañeda Rey, L. "Algunas sugerencias sobre parcelaciones," *Agricultura tropical*, V, N° 8 (1949), 49-55.
- Castellanos, Juan de. *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Madrid: A. Pérez Dubrull, 1886.
- Castillo de la Parra, Luis E. "El caos de las pesas y medidas en Colombia: Su relación con la agricultura," *Revista nacional de agricultura*, XLVII, N° 580 (agosto, 1953), 32-34.
- CEPAL. *Véase Comisión Económica para América Latina*.

- Clauson, Gerald. *Communal Land Tenure*. Roma: FAO Agricultural Study Nº 17, 1953.
- Cline, Howard F. "Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606," *The Hispanic American Historical Review*, XXIX (1949), 349-369.
- Cline, Howard F. "Civil Congregation of the Western Chinantec, New Spain, 1599-1603," *The Americas*, XII (1955), 115-137.
- Comisión Económica para América Latina. *El desarrollo económico de Colombia: Capítulo VII, La agricultura colombiana*. Bogotá, agosto 29, 1955.
- Consejo de Bienestar Rural. *El mercadeo de los productos agrícolas en Venezuela*. Caracas: C.B.R., 1954.
- Consejo de Bienestar Rural. *Problemas económicos y sociales de los Andes venezolanos*. Caracas: C. B.R., 1955.
- Consejo Nacional de Planificación. *Informe*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1953.
- Contraloría General de la República. *Geografía económica de Colombia: Boyacá*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1936.
- Contraloría General de la República. *Censo general de población, 5 de julio de 1938*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1942.
- Contraloría General de la República. *Manual de consulta para empadronadores*. Bogotá, 1951.
- Cooley, Charles H. *Social Organization*. New York: Charles Scribner's Sons, 1910.
- Córdoba, J. M. *La propiedad inmueble, notariato, registro y catastro; estudio de títulos*. Bogotá: Editorial Colombia, 1942.
- Corolau e Inglada, J. *El feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña*. Gerona, 1878.
- Correa, Ramón C. *Monografías*. Tunja: Imprenta Oficial, 1928-1941.
- Correa, Ramón C. *Guía histórico-geográfica de los 126 municipios de Boyacá*. Tunja: Imprenta Oficial, 1938.
- Correa, Ramón C. *Historia de Tunja*. Tunja: Imprenta Departamental, 1944-1948.
- Coulanges, Fustel de. *The Origin of Property in Land*. Londres: Swan Sonnenschein and Co., 1891.
- Crist, Raymond E. "Timotes, Venezuela," *Bulletin of the Pan American Union*, LXXVI (junio, 1942).
- Crist, Raymond E. *The Cauca Valley, Colombia: Land Tenure and Land Use*. Baltimore: Waverley Press, 1952.
- Crist, Raymond E. "La posesión de la tierra en el Valle del Cauca," *Economía colombiana*, Año I, III, Nº 7 (noviembre, 1954), 91-101.
- Cuervo, Rufino José. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. París: R. Roger y F. Chernoviz, 1914.
- Cuervo Márquez, Emilio. *La cuestión agraria en Colombia*. Bogotá: Editorial Cromos, 1932.
- Chapin, F. Stuart. *Contemporary American Institutions*. New York: Harper and Brothers, 1935.
- Charry Lara, Alberto. *Desarrollo histórico de la estadística nacional*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1954.
- Chaves, Milciades. *El problema indígena en el departamento de Nariño*. Bogotá, 1944.
- Checa España, Jesús. "Estudio agropecuario del municipio de Guateque," *Agricultura tropical*, X, Nº 11 (noviembre, 1954), 51-59.

- Demangeon, A. "La géographie de l'habitat rural," Pitirim A. Sorokin, Carle C. Zimmerman y Charles J. Galpin. *A Systematic Sourcebook in Rural Sociology*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1930.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Economía y estadística*, X (abril-junio, 1952); X (enero-junio, 1954).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Boletín mensual de estadística*, N° 32 (noviembre, 1953); VI, N° 63 (junio, 1956); VI, N° 69 (diciembre, 1956); VII, N° 71 (febrero, 1957).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Censo de edificios y viviendas de 1951: Boyacá*. Bogotá, 1954.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Censo de población de 1951: Cauca*. Bogotá, 1954.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Censo de población de 1951: Boyacá*. Bogotá, 1955.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Muestra agrícola nacional, 1955*. Bogotá, 1956.
- Departamento de Boyacá. *Territorio Vásquez: Mensura de baldíos*. Tunja: Imprenta del Departamento, 1922.
- De Terra, Hellmut, Javier Moreno y T. D. Stewart. *Tepexpan Man*. New York: Viking Fund, 1949.
- Díaz Granados Cotes, Manuel J. "La economía bananera en Colombia," *Economía colombiana*, Año II, VII, N° 20 (diciembre, 1955), 511-519.
- Díaz Granados Cotes, Manuel J. "La realidad ganadera de Colombia," *Economía colombiana*, Año II, VI, N° 17 (septiembre, 1955), 503-510.
- Digby, Margaret, y R. H. Gretton. *Cooperative Marketing for Agricultural Producers*. Roma: FAO Development Paper N° 53, 1955.
- Dominguez y Compañy, Francisco. *Funciones económicas del cabildo colonial hispanoamericano*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación N° 100, 1951.
- Duque Gómez, Luis. *Problemas sociales de algunas parcialidades del occidente colombiano*. Bogotá, 1944.
- Duque Gómez, Luis. "Los problemas del minifundio en Colombia," *Economía colombiana*, Año I, III, N° 9 (enero, 1955), 577-585.
- Durkheim, Emile. *De la division du travail social*. París, 1893.
- Dwight, Timothy. *Travels in New England and New York*. Londres: W. Baynes and Son, 1823.
- Echeverri Cortés, Carlos. "Aspectos fundamentales del problema agrario colombiano," *Agricultura tropical*, VI, N° 12 (diciembre 1950), 41-49.
- Ellwood, Charles A. *Cultural Evolution*. New York: Century Co., 1927.
- Ellwood, Charles A. *Sociology: Principles and Problems*. New York: American Book Co., 1943.
- El Tiempo*, Bogotá, abril 7, 1951.
- Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Bilbao: Espasa-Calpe, S. A., 1929, LXVII.
- Estadística. Véase Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Eubank, E. E. *The Concepts of Sociology*. Boston: D. C. Heath and Co., 1932.

- Fals Borda, Orlando. "Notas sobre la evolución del vestido campesino en la Colombia central," *Revista colombiana de folklore*, Segunda época, Nº 2 (junio, 1953), 139-147.
- Fals Borda, Orlando. "Los orígenes del problema de la tierra en Chocontá, Colombia," *Boletín de historia y antigüedades*, XLI (1954), 36-50.
- Fals Borda, Orlando. *Peasant Society in the Colombian Andes: A Sociological Study of Saucio*. Gainesville: University of Florida Press, 1955.
- Fals Borda, Orlando. "Estratos sociales entre los campesinos colombianos," *Economía colombiana*, Año II, V, Nº 14 (junio, 1955), 593-604.
- Fals Borda, Orlando. "Costos de producción agrícola en un minifundio: El trigo," *Agricultura tropical*, XII, Nº 6 (junio, 1956), 361-368.
- Fals Borda Orlando. "Costos de producción agrícola en un minifundio: El ajo," *Agricultura tropical*, XII, Nº 9 (septiembre, 1956), 603-608.
- Fals Borda, Orlando. "El campesino cundi-boyacense: Conceptos sobre su pasividad," *Revista de psicología* (Universidad Nacional, Bogotá), I, Nº 1 (1956), 74-83.
- Fals Borda, Orlando. "Aspectos psico-sociológicos de la vivienda rural colombiana," *Revista de psicología* (Universidad Nacional, Bogotá), I, Nº 2 (1956), 206-229.
- Fals Borda, Orlando. "Fragmentation of Holdings in Boyacá, Colombia," *Rural Sociology*, XXI, Nº 2 (1956), 158-163.
- Fals Borda, Orlando. "Indian Congregations in the New Kingdom of Granada: Land Tenure Aspects, 1595-1850," *The Americas*, XIII, Nº 4 (1957), 331-351.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Véase Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández de*.
- Fernández de Piedrahita, Lucas. *Véase Piedrahita, Lucas Fernández de*.
- Flórez de Ocariz, Juan. *Véase Ocariz, Juan Flórez de*.
- Ford, Thomas R. *Man and Land in Peru*. Gainesville: University of Florida Press, 1955.
- Franco, Ramón. *Antropogeografía colombiana*. Manizales: Imprenta del Departamento, 1941.
- Franco Isaza, Eduardo. *Las guerrillas del llano*. Caracas: Editorial Universo C. A., 1955.
- Franco Ruíz, Mario. "Generalidades sobre el hombre y la tierra," *Economía colombiana*, Año I, I, Nº 1 (mayo, 1954), 45-50.
- Fresle, Juan Rodríguez. *Véase Rodríguez Fresle, Juan*.
- Friede, Juan. *El indio en lucha por la tierra*. Bogotá: Ediciones Espiral Colombia, 1944.
- Fulop, Marcos. "El cauchero en el Vaupés," *Revista colombiana de folklore*, Segunda época, Nº 2 (junio, 1953), 243-255.
- Galindo, Alberto. "La intervención del Estado en la agricultura," *El mercado agrícola*, Nº 55 (septiembre, 1953), 10-17.
- Galpin, Charles J. *The Social Anatomy of an Agricultural Community*. University of Wisconsin Agricultural Experiment Station Research Bulletin Nº 34, Madison, 1915.
- Galpin, Charles J. *Rural Life*. New York: D. Appleton Century Co., 1923.

- Galpin, Charles J. *Rural Social Problems*. New York: D. Appleton Century Co., 1924.
- García, Antonio. *Pasado y presente del indio*. Bogotá: Editorial Centro, 1939.
- García, Antonio. *Problemas de la nación colombiana*. Bogotá, Editorial Nuevo Mundo, 1949.
- García, Antonio. "La economía agraria y la regulación de los mercados," *El mercado agrícola*, N° 55 (septiembre, 1953), 43-53.
- García, Luis Alberto. "Notes on Land Tenure in Colombia," *Rural Sociology*, X, N° 4 (1945), 416-418.
- García Samudio, Nicolás. *Crónica de Don Gonzalo Suárez Rendón*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1939.
- Gay, L. N. "Problems of Landownership in Latin American," *Journal of Farm Economics*, XXXII (1950), 258-270.
- Geddes, Joseph. *Farm Versus Village Living in Utah: Plain City*. Utah Agricultural Experiment Station Bulletin N° 249, Logan, 1934.
- Gee, Wilson. *The Social Economics of Agriculture*. New York: The Macmillan Co., 1954.
- Giddings, Franklin H. *Principles of Sociology*. New York, 1896.
- Gillette, John M. *Rural Sociology*. New York: The Macmillan Co., 1925.
- Giraldo Jaramillo, Gabriel. *Estudios históricos*. Bogotá: Editorial Santafé, 1954.
- Gobernación de Boyacá. *Presencia de Boyacá*. Tunja: Imprenta Oficial, 1954.
- Goldenweiser, Alexander. *Anthropology*. New York: F. S. Crofts and Co., 1937.
- Gómez Ramírez, Camilo A. "Colonización de la región del Sarare," *Revista nacional de agricultura*, XLVI, N° 565 (mayo, 1952), 21-22.
- Gómez Sierra, Ramón. "El problema de la tierra," *Revista nacional de agricultura*, XLIV, N° 552 (abril, 1951), 7-12.
- Gomme, George L. *The Village Community, with Special Reference to the Origin and Form of Its Survivals in Britain*. Londres: Walter Scott Ltd., 1890.
- Góngora, Mario. *El Estado en el derecho indiano*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1951.
- Gordon, Wendell C. *The Economy of Latin America*. New York: Columbia University Press, 1950.
- Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Bogotá: M. Rivas y Cía., 1889.
- Guhl, Ernesto. "El aspecto económico-social del cultivo del café en Antioquia," *Revista colombiana de antropología*, I, N° 1 (junio, 1953), 197-257.
- Gutiérrez, Rufino. *Monografías*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1920.
- Hall, R. B. "Some Rural Settlement Forms in Japan," *Geographical Review*, XXI (1931).
- Hanson, S. G. *Economic Development of Latin America*. Washington: Institute of Inter-American Affairs, 1951.
- Haurly, Emil W. y Julio César Cubillos. *Investigaciones arqueológicas en la sabana de Bogotá*. University of Arizona Social Science Bulletin N° 22, Tucson, 1953.
- Hawley, Amos H. *Human Ecology*. New York: The Ronald Press Co., 1950.
- Hayes, A. W. *Rural Sociology*. New York: Longmans, Green and Co., 1929.

- Helguera, León, ed. "Una hacienda y mina caucana en 1825 [de José María Mosquera]," *Economía colombiana*, Año I, II, N° 4 (agosto, 1954), 133-141.
- Henao, Jesús María y Gerardo Arrubla. *Historia de Colombia*. 7ª ed.; Bogotá: Librería Voluntad, 1952.
- Hernández, Juan C. *Hunza antes de 1537*. Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1939.
- Hernández de Alba, Guillermo y Alfonso Hernández de Alba. *Estudios históricos*. Bogotá: Ediciones Colombia, 1926.
- Hernández Rodríguez, Guillermo. *De los Chibchas a la Colonia y a la República*. Bogotá: Universidad Nacional, 1949.
- Hiller, E. T. *Principles of Sociology*. New York: Harper and Brothers, 1933.
- Hinojosa, Eduardo de. *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*. Madrid: Victoriano Suárez, 1905.
- Hopfen, H. J., y E. Biesalski. *Small Farm Implements*, Roma: FAO Development Paper N° 32, 1953.
- Hrdlicka, Alex. *The Coming of Man from Asia in the Light of Recent Discoveries*. Washington: Smithsonian Institution, 1936.
- International Bank for Reconstruction and Development. *The Basis of a Development Program for Colombia: Report of a Mission Headed by L. Currie*. Washington: I.B.R.D., 1950.
- Ishino, Iwao, y John W. Bennett. *Japanese Social Relations*. Ohio State University Research Foundation Report N° 6, Columbus, 1953.
- Izquierdo, Victaliano. "Informe preliminar sobre el estudio socio-económico del municipio de Candelaria," Cali [Corporación Regional Autónoma del Valle del Cauca], septiembre 28, 1956.
- Jacoby, Erich H. *Interrelation Between Agrarian Reform and Agricultural Development*, Roma: FAO Development Study N° 26, 1953.
- Jaramillo Angel, Jesús. "Costos agrícolas en el norte de Caldas," *Economía colombiana*, Año I, IV, N° 10 (febrero, 1955), 99-103.
- Jiménez Neira, Eduardo. "Bases para una tecnificación de la agricultura," *Economía colombiana*, Año I, II, N° 5 (septiembre, 1954), 289-293.
- Jiménez Neira, Eduardo. "Ni latifundio ni minifundio," *Economía colombiana*, Año I, V, N° 12 (abril, 1955), 59-64.
- Joint Investigations Report on Problem 10: The Pattern of Settlement in the Columbia Basin*. Washington: U.S.D.A. and Cooperating Agencies, 1944.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras escogidas*. París: Garnier Hermanos, 1887.
- Keller, F. *The Lake Dwellings of Switzerland*. Londres, 1866.
- Kolb, J. H. *Rural Primary Groups*. University of Wisconsin Agricultural Experiment Station Research Bulletin N° 51, Madison, 1921.
- Kolb, J. H., y Edmund de S. Brunner. *A Study of Rural Society*. Boston: Houghton Mifflin Co., 1940.
- Kolb, J. H., y Douglas G. Marshall. *Neighborhood-Community Relationships in Rural Society*. University of Wisconsin Agricultural Experiment Station Research Bulletin N° 154, Madison, 1944.

- Kroeber, A. L. "The Chibcha," Julian H. Steward, ed. *Handbook of South American Indians*. Smithsonian Institution Bulletin N° 143; Washington: U. S. Government Printing Office, 1946, II, 888-892.
- Krüger, Fritz. "El léxico rural del noroeste ibérico," *Revista de filología española*, XXXVI (1947).
- Landis, Paul H. *Rural Life in Progress*. New York: McGraw-Hill Book Co., 1940.
- Latorre U., Luis F. *Registro y matricula de la propiedad*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1933.
- Leake, H. M. *Land Tenure and Agricultural Production in the Tropics*. Cambridge: Heffer, 1927.
- Leonard, Olen E. *Pinchilingüe: A Study of Rural Life in Coastal Ecuador*. Washington: U. S. Department of Agriculture, 1947.
- Leonard, Olen E. *Canton Chullpas: A Socioeconomic Study in the Cochabamba Valley of Bolivia*. Washington: U. S. Department of Agriculture, 1948.
- Leonard, Olen E. *Santa Cruz: A Socioeconomic Study of an Area in Bolivia*. Washington: U. S. Department of Agriculture, 1948.
- Leonard, Olen E. *Bolivia: Land, People and Institutions*. Washington: Scarecrow Press, 1952.
- Lewis, Oscar. *Life in a Mexican Village: Tepoztlán Restudied*. Urbana: University of Illinois Press, 1951.
- Londoño, Carlos Mario. *Economía social colombiana*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1953.
- Londoño, Julio. *Geopolítica de Colombia*. Bogotá, 1948.
- Londoño, Julio. "La geografía y el hombre de Tierradentro," *Revista colombiana de antropología*, IV (1955), 111-119.
- Loomis, Charles P. *Studies in Rural Social Organization*. East Lansing: State College Book Store, 1945.
- Loomis, Charles P., y J. Allen Beegle. *Rural Social Systems*. New York: Prentice Hall, 1950.
- Loomis, Charles P., y Julio O. Morales, Roy A. Clifford y Olen E. Leonard. *Turrialba: Social Systems and the Introduction of Change*. Glencoe, Ill.: The Free Press, 1953.
- Lopera Berrío, Cruz. *Colombia agraria*. Manizales: Imprenta del Departamento, 1920.
- López, Alejandro. *Problemas colombianos*. París: Editorial París-América, 1927.
- López de Mesa, Luis. *De cómo se ha formado la nación colombiana*. Bogotá: Librería Colombiana, 1934.
- Lorinez, L. *Plan quinquenal de organización del mercadeo de productos agrícolas básicos en Colombia*. Bogotá: Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, 1956.
- Lowie, Robert H. *The Origin of the State*. New York: Harcourt, Brace and Co., 1927.
- Lumley, Frederick E. *Principles of Sociology*. New York: McGraw-Hill Book Co., 1935.
- Llanas Pimienta, Diego. "Los ejidos y tierras comunales y la propiedad muni-

- cipal del petróleo," *Boletín del Instituto Colombiano de Petróleos*, I, N° 3 (1947), 6-20.
- Lleras Restrepo, Carlos. "La mecanización de la agricultura," *El Tiempo* (Bogotá), septiembre 9, 1954.
- MacIver, R. M. *Society: A Textbook of Sociology*. New York: R. Long and R. R. Smith, Inc., 1937.
- MacIver, y Charles H. Page. *Society: An Introductory Analysis*. Londres: Macmillan Co., 1952.
- Madrid Malo, Mario. "El municipio como estructura de la organización estatal," *Economía colombiana*, Año III, X, N° 29 (septiembre, 1956), 651-657.
- Maine, Henry Sumner. *Ancient Law*. New York: Henry Holt and Co., 1888.
- Maitland, F. W. *Domesday Book and Beyond*. Cambridge: University Press, 1897.
- McBride, George M. *Land Systems of Mexico*. New York: American Geographical Society, 1923.
- McBride, George M. *Chile: Land and Society*. New York: American Geographical Society, 1936.
- Meitzen, A. *Siedelung und Agrarwesen der Westgermanen und Ostgermanen, der Kelten, Finnen, Römer und Slawen*. Berlín: Besser, 1895.
- Mendieta y Núñez, Lucio. *La economía del indio*. México, 1938.
- Mendoza Pérez, Diego. "Sobre la evolución de la propiedad en Colombia," *Reportorio colombiano*, XVII (1897).
- Mesa Bernal, Daniel. "La pucha, una medida universal en Antioquia," *Agricultura tropical*, VII, N° 4 (abril, 1951), 59-61.
- Mesa Bernal, Daniel. "Medidas agrícolas en la costa del Caribe," *Agricultura tropical*, VIII, N° 1 (enero, 1952), 41-44.
- Mesa Bernal, Daniel. "Medidas y voces agrícolas del departamento de Nariño," *Agricultura tropical*, X, N° 5 (mayo, 1954), 39-43; N° 66 (junio, 1954), 37-41.
- Ministerio del Trabajo, Departamento Técnico de la Seguridad Social Campesina. *Caldas: Estudio de su situación geográfica, económica y social*, Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956.
- Mojica Silva, José, ed. *Relación de visitas coloniales*. Tunja: Imprenta Oficial, 1948.
- Mollien, Gaspard de. *Travels in the Republic of Colombia in the Years 1822 and 1823*. Londres: G. Knight, 1824.
- Mollien, Gaspard de. *Viaje por la República de Colombia en 1823*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1944.
- Morales, Julio O., W. E. Keeper y Francisco Gómez Q. "Estudio económico de fincas cafeteras," *Agricultura tropical*, VII, N° 3 (marzo, 1951), 33-38.
- Morales Benítez, Otto. *Testimonio de un pueblo*. Bogotá: Antares, 1951.
- Morgan, L. H. *Ancient Society*. New York: Henry Holt and Co., 1877.
- Mukerjee, Radhakamal. *Man and his Habitation*. Londres: Longmans, Green and Co., 1940.



- Nelson, Lowry. *The Utah Farm Village of Ephraim*. Brigham Young University Studies N° 2, Provo, 1928.
- Nelson, Lowry. *Some Social and Economic Features of American Fork, Utah*. Brigham Young University Studies N° 4, Provo, 1933.
- Nelson, Lowry. *Rural Sociology*. New York: American Book Co., 1948.
- Nelson Lowry. *Rural Cuba*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1950.
- Nieto Arteta, Luis Eduardo. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Bogotá: Librería Siglo XX, 1941.
- Novicow, J. *Les luttes entre sociétés humaines et leurs phases successives*. París: F. Alcan, 1896.
- Nuevo régimen de tierras y modelo para contrato de aparcería*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1946.
- Ocáriz, Juan Flórez de. *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1943-1955.
- Ogburn, William F., y Meyer F. Nimkoff. *Sociology*. Boston: Houghton Mifflin Co., 1946.
- Ogburn, William F., y Meyer F. Nimkoff. *Sociología*. Trad. por José Bugada Sanchiz, Madrid: Aguilar S. A., 1955.
- Oppenheimer, Franz. *The State*. Indianapolis: Bobbs-Merrill Co., 1914.
- Ordóñez, Francisco. *Historia del cristianismo evangélico en Colombia*, Medellín: Tipografía Unión, 1956.
- Organisation for European Economic Cooperation. *The Mechanisation of Small Farms*. O.E.E.C., París; Genève: La Tribune de Genève, 1956.
- Ortega Ricaurte, Enrique, ed. *Libro de cabildos de la ciudad de Tunja*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1941.
- Ortiz C., Luis Bernardo. *El crédito agrícola en Colombia*. Bogotá, 1943.
- Ortiz R., Guillermo. "Observaciones sobre el servicio de extensión agrícola en Colombia," *Agricultura tropical*, X, N° 2 (febrero, 1954), 21-23.
- Ortiz R., Guillermo. "Visión agrícola y económica del Territorio Vásquez (Boyacá)," *Agricultura tropical*, X, N° 8 (agosto, 1954), 15-22; N° 9 (septiembre, 1954), 35-45.
- Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección de Colombia, 1810-1930*. Medellín: E.S.F., 1955.
- Ossa V., Peregrino. *Medidas agrarias antiguas*. Bogotá: Voto Nacional, 1939.
- Ots Capdequí, José María. *El Estado español en las Indias*. Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1946.
- Ots Capdequí, José María. *El régimen de tierra en la América española*, Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1946.
- Ots Capdequí, José María. *Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América*. Bogotá: Editorial Centro, 1946.
- Oviedo, Basilio Vicente de. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1930.
- Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández de. *Historia general y natural de las Indias*. Madrid: Academia Real de la Historia, 1851.

- Páez Courvel, Luis E. *Historia de las medidas agrarias antiguas*. Bogotá: Librería Voluntad, 1940.
- Palacio del Valle, Guillermo. "La situación de la papa en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá," *El mercado agrícola*, N° 48 (agosto, 1953), 10-14.
- Pardo Umaña, Camilo. *Haciendas de la sabana*. Bogotá: Editorial Kelly, 1946.
- Parsons, James J. *Antioqueño Colonization in Western Colombia*. Berkeley: University of California Press, 1949.
- Parsons, James J. *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Trad. por Emilio Robledo, Medellín: Imprenta Departamental, 1950.
- Parsons, James J. *San Andrés and Providencia: English Speaking Islands in the Western Caribbean*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1956.
- Peake, Harold. *The English Village*. Londres: Benn Brothers, Ltd., 1922.
- Peñaranda Canal, F. "Parcelaciones y producción agrícola," *Agricultura tropical*, III, N° 3 (marzo, 1947), 55-58.
- Peñuela, Cayo Leonidas. *Album de Boyacá*. Bogotá: Arboleda y Valencia, 1919.
- Pereira Gamba, F. *La vida en los Andes colombianos*. Quito: El Progreso, 1919.
- Pérez Salazar, H. "Breves consideraciones sobre los problemas de la tierra en Colombia, sus causas y posibles soluciones," *Revista nacional de agricultura*, XLV, N° 555 (julio, 1951), 13-20.
- Perry, Oliverio. "Hacia un plan integral de la economía boyacense," *Economía colombiana*, Año I, IV, N° 10 (febrero, 1955), 35-38.
- Piedrahita, Lucas Fernández de. *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Editorial ABC, 1942.
- Pineda Giraldo, Roberto. "Estudio de la zona tabacalera santandereana," *Seguridad social campesina*, Bogotá: Ministerio del Trabajo, 1955.
- Pinelo, Antonio de León. *Tratado de las confirmaciones reales*. Madrid, 1630.
- Pino, E. A. "Una demostración modelo de aparcería en Santander," *Agricultura tropical*, II, N° 10 (octubre, 1946), 37-41.
- Pinzón Saavedra, Enrique. "El problema municipal en Colombia," *Economía colombiana*, Año II, VII, N° 18 (octubre, 1955), 113-120.
- Pitt-Rivers, J. A. *The People of the Sierra*. Londres: Weidenfeld and Nicolson, 1955.
- Plazas O., Humberto. *Villa de Leiva*. Tunja, sin fecha.
- Poblete Troncoso, Moisés. *La economía agraria de la América Latina y el trabajador campesino*. Santiago: Universidad de Chile, 1953.
- Posada, Eduardo. *El veinte de julio*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1914.
- Posada, Eduardo, y Pedro M. Itháñez, eds. *Relaciones de mando*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1914.
- Posada Gutiérrez, Joaquín. *Memorias histórico-políticas*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1929.
- Price, Thomas J. "Trabajo cooperativo entre grupos afrocolombianos," *Economía colombiana*, Año I, II, N° 5 (septiembre, 1954), 281-285.
- Przedpelski, B. J. "La parte humana de la agricultura," *Agricultura tropical*, X, N° 6 (junio, 1954), 45-48.
- Quinn, James A. *Human Ecology*. New York: Prentice Hall, 1950.

- Ramírez A., Guillermo. "San Luis de Palenque, el llanero y su presente," *Economía colombiana*, Año I, II, N° 4 (agosto, 1954), 21-37.
- Redfield, Robert. *The Folk Culture of Yucatán*. Chicago: University of Chicago Press, 1941.
- Redfield, Robert. *Peasant Society and Culture: An Anthropological Approach to Civilization*. Chicago: University of Chicago Press, 1956.
- Redonet y López Dóriga, Luis. *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España*. Madrid, 1918.
- República de Colombia. *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución de la república de Colombia*. Besanzon: José Jacquin, 1858.
- Revista Semana* (Bogotá), marzo 14, 1955.
- Reyeros, Rafael A. *El pongueaje: La servidumbre personal de los indios bolivianos*. La Paz: Editorial Universo, 1949.
- Rivas, Medardo. *Los trabajadores de tierra caliente*. Bogotá: Universidad Nacional, 1946.
- Rodríguez Fresle, Juan. *Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Pizano i Pérez, 1859.
- Rodríguez Guerrero, Ignacio. "Economía agrícola nariñense," *Economía colombiana*, Año III, IX, N° 26 (junio, 1956), 487-493.
- Rojas, Luis A. *Monografías*. Bogotá, 1940.
- Ross, E. A. *Outlines of Sociology*. New York: Appleton-Century Co., 1924.
- Rubio, Ozías S., y Manuel Briceño. *Tunja desde su fundación hasta la época presente*. Bogotá: Imprenta Eléctrica, 1909.
- Ryan, Bryce. "The Agricultural Systems of Ceylon," *Rural Sociology*, XX (1955), 16-24.
- Saldarriaga, Misael. "¿Y las quemas?," *Agricultura tropical*, XII, N° 10 (octubre, 1956), 669-673.
- Samper, Miguel. *Escritos político-económicos*. Bogotá, 1925-1927.
- Sanders, Irwin T. *Balkan Village*. Lexington: University of Kentucky Press, 1949.
- Sanderson, Dwight. *The Rural Community: The Natural History of a Sociological Group*. Boston: Ginn and Co., 1932.
- Sanderson, Dwight. *Rural Sociology and Rural Social Organization*. New York: John Wiley and Sons, 1942.
- Sanderson, Dwight, y Warren S. Thompson. *The Social Areas of Otsego County*. Cornell University Agricultural Experiment Station Bulletin N° 422, Ithaca, 1923.
- Sanz de Santamaría, Carlos. "La minería de carbón en Cundinamarca y Boyacá", Año I, V., N° 14 (junio, 1955), 527-533.
- Sauer, Carl O. *Agricultural Origins and Dispersals*. New York: American Geographical Society, 1952.
- Schmidt, Wilhelm. *The Cultural Historical Method of Ethnology*. New York: Fortuny's, 1939.
- Schulman, Sam. "The Colono System in Latin America," *Rural Sociology*, XX (1955), 34-40.

- Schulman, Sam. "Land Tenure among the Aborigines of Latin America," *The Americas*, XIII (1956), 43-67.
- Seebohm, Frederic. *The English Village Community*. New York: Longmans, Green, and Co., 1926.
- Seligman, Edwin R., ed. *The Encyclopaedia of the Social Sciences*. New York: The Macmillan Co., 1953.
- Sering, Max. *Deutsche Agrarpolitik auf geschichtlicher und landeskundlicher Grundlage*. Leipzig: Hans Buske Verlag, 1934.
- Serrano, Luciano. *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Madrid, 1930.
- Serrano Zúñiga, José María. *Investigaciones jurídicas sobre baldíos, Manizales*: Casa Editorial Arturo Zapata, 1936.
- Service, Elman R., y Helen S. Service. *Tobatí: Paraguayan Town*. Chicago: University of Chicago Press, 1954.
- Shima, Samuel. "La sociedad de agricultores japoneses," *El mercado agrícola*, N° 77 (enero-diciembre, 1954), 335-339.
- Simón, Pedro. *Noticias históricas*. Bogotá: Editorial Kelly, 1953.
- Simpson, Lesley Byrd. *Studies in the Administration of the Indians in New Spain: The Civil Congregation*. Berkeley: Ibero-Americana [7], 1934.
- Sims, N. L. *The Rural Community: Ancient and Modern*. New York: Charles Scribner's Son, 1920.
- Sims, N. L. *Elements of Rural Sociology*, New York: Thomas Y. Crowell and Co., 1940.
- Smith, G. Elliot. *In the Beginnings: The Origin of Civilization*. New York: W. Morrow and Co., 1928.
- Smith, T. Lynn. *Farm Trade Centers in Louisiana, 1901-1931*, Louisiana Agricultural Experiment Station Bulletin N° 234, Baton Rouge, 1933.
- Smith, T. Lynn. "The Role of the Village in American Rural Society," *Rural Sociology*, VII (1942).
- Smith, T. Lynn. "The Cultural Setting of Agricultural Extension Work in Colombia," *Rural Sociology*, X (1945).
- Smith, T. Lynn. *Brazil: People and Institutions*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1946.
- Smith, T. Lynn. "Colonization and Settlement in Colombia," *Rural Sociology*, XII (junio, 1947).
- Smith, T. Lynn. *Land Tenure and Soil Erosion in Colombia*. Extract from the proceedings of the Inter-American Conference on the Conservation of Renewable Natural Resources. Denver, 1948.
- Smith, T. Lynn. *Population Analysis*. New York: McGraw-Hill Book Co., 1948.
- Smith, T. Lynn. *The Sociology of Rural Life*. New York: 3ª ed.; Harper and Brothers, 1953.
- Smith, T. Lynn, Justo Díaz Rodríguez y Luis Roberto García. *Tabio: Estudio de la organización social rural*. Bogotá: Editorial Minerva, 1944.
- Smith, T. Lynn, Justo Díaz Rodríguez y Luis Roberto García. *Tabio: A Study in Rural Social Organization*. Washington: U. S. Department of Agriculture, 1945.
- Sorokin, P. A., Carle C. Zimmerman y Charles J. Galpin. *A Systematic Source-book of Rural Sociology*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1930.

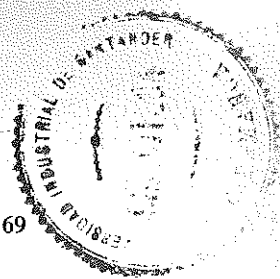
- Steward, Julian H., ed. *Handbook of South American Indians*, Smithsonian Institution Bulletin N° 143; Washington: U. S. Government Printing Office, 1946.
- Tannenbaum, Frank. "Agrarismo, indianismo y nacionalismo," *The Hispanic American Historical Review*, XXIII (1943), 394-423.
- Tax, Sol. *Penny Capitalism: A Guatemalan Indian Economy*. Institute of Social Anthropology Publication N° 16; Washington: U. S. Government Printing Office, 1953.
- Taylor, Carl C. *Rural Sociology*, New York: Harper and Brothers, 1926.
- Taylor, Carl C. *Rural Life in Argentina*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1948.
- Terpenning, Walter A. *Village and Open-Country Neighborhoods*. New York: The Century Co., 1931.
- Tocqueville, Alexis de. *De la démocratie en Amérique*. París, 3ª ed., 1868.
- Tönnies, Ferdinand. *Gemeinschaft und Gesellschaft*. Leipzig,, 8ª ed., 1935.
- Toro Quintero, Guillermo. "La existencia de resguardos indígenas," *Colombia mercantil*, II, N° 17 (junio, 1950), 221-232.
- Torres de Mendoza, Luis, ed. *Colección de documentos inéditos*. Madrid: Frías y Compañía, 1868.
- Triana, Miguel. *La civilización Chibcha*. Bogotá: Editorial ABC, 1951.
- Trivelli, F., Hugo. "Problemas a que hace frente el desarrollo de la agricultura colombiana," *Agricultura tropical*, XI N° 12 (diciembre, 1955), 909-918.
- Turner, Frederick Jackson. *The Frontier in American History*. New York: Henry Holt and Co., 1920.
- Ugarte, César Antonio. *Los antecedentes históricos del régimen agrario peruano*. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1918.
- Ureña, Rafael de, y Adolfo Bonilla y San Martín, eds. *Fuero de Usagre*. Madrid, 1907.
- Uribe Gaviria, C. "Nariño, tierra de agricultores," *Revista nacional de agricultura*, XXXVIII, N° 484 (1944), 50-52.
- U. S. Department of Agriculture, Agricultural Marketing Service. *Crop Production: Annual Summary*, Washington, diciembre 19, 1955.
- U. S. Department of Commerce and Office of the Coordinator of Inter-American Affairs. *Colombia: Summary of Bio-Statistics*, Washington, 1944.
- Valencia, Luis Emiro. *Cinco ensayos sobre la economía colombiana*. Bogotá: Imprenta de Bogotá, D. E., 1955.
- Valencia, Luis Emiro. "El problema agrario en Colombia," *Economía colombiana*, Año I, IV, N° 11 (marzo, 1955), 283-302.
- Vallecilla, Carlos Arturo. "Causas de la erosión en el sector agropecuario de Pamplona," *Agricultura tropical*, XII, N° 3 (marzo, 1956), 179-181.
- Varela Lancheros, Gilberto. "El valle de Tenza: Estudio agropecuario," *Agricultura tropical*, XIII, N° 1 (enero, 1957), 11-20; N° 2 (febrero, 1957), 81-87.

- Varela Martínez, Raúl. "Algunos aspectos de la agricultura en Colombia," *Agricultura tropical*, VIII, N° 2 (febrero, 1952), 25-29.
- Varela Martínez, Raúl. "Agricultura técnica y económica de Colombia," *Agricultura tropical*, X, N° 3 (marzo, 1954), 13-16.
- Varela Martínez, Raúl. "Costos de producción agrícola en Colombia," *Agricultura tropical*, X, N° 12 (diciembre, 1954), 15-19.
- Vinogradoff, Paul. *The Growth of the Manor*. Londres: Longmans, Green, and Co., 1904.
- Wagley, Charles. *Economics of a Guatemalan Village*. Menasha, Wis.: American Anthropological Association, 1941.
- Wagley, Charles. *Amazon Town: A Study of Man in the Tropics*. New York: The Macmillan Co., 1953.
- Wallis, Wilson D. "European Antecedents of Land Tenures and Agrarian Organization of Hispanic America," *The Journal of Land and Public Utility Economics* (Madison, Wis.), XXIII, N° 1 (1947), 60-75.
- West, Robert C. *Colonial Placer Mining in Colombia*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1952.
- Whetten, Nathan L. *Rural Mexico*. Chicago: University of Chicago Press, 1948.
- Whipple, George C. *Vital Statistics*. New York: John and Wiley and Sons, 1923.
- Wiley, Gordon R. *Prehistoric Settlement Patterns in the Viru Valley, Perú*. Smithsonian Institution Bulletin N° 155; Washington: U. S. Government Printing Office, 1953.
- Williams, James M. *Our Rural Heritage*. New York: Alfred A. Knopf, 1925.
- Williams, W. M. *Gosforth: The Sociology of an English Village*. Glencoe, Ill.: The Free Press, 1956.
- Wilson, Warren H. *The Evolution of the Country Community*, Boston: The Pilgrim Press, 1912.
- Wissler, Clark. *The Relation of Nature to Man in Aboriginal America*, New York: Oxford University Press, 1926.
- Witt, L. W., y A. Samper. "Espinal: Un caso de minifundio en Colombia," *Agricultura tropical*, I, N° 9 (1945), 45-50.
- Wylie, Kathryn. *Agriculture of Colombia*. Washington: U. S. Department of Agriculture, 1942.
- Zambrano Camader, Raúl. "Los problemas de la tierra," *Agricultura tropical*, IX, N° 8 (agosto, 1953), 27-28.
- Zamora, Alfonso de. *Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Editorial ABC, 1945.
- Zerda, Liborio. *El Dorado*. Bogotá: Editorial Cahur, 1948.
- Zimmerman, Carle C. *Farm Trade Centers in Minnesota*. Minnesota Agricultural Experiment Station Bulletin N° 269, St. Paul, 1930.
- Zimmerman, Carle C. *The Changing Community*. New York: Harper and Brothers, 1938.
- Zuloaga Z., Jaime. "Síntesis histórica del crédito hipotecario," *Economía colombiana*, Año I, II, N° 5 (septiembre, 1954), 295-308.



AD 11/11/2014

# Índice Analítico



- Abadía Méndez, Miguel, 19  
Abonos, 170, 212  
Administradores, 110  
Agregados: orígenes, 83, 92-95; en Colombia, 92n136, 107, 111, 116n200.  
Agricultura: de subsistencia, 106, 209-10; sistemas de, 162-79, 203; orígenes, 163-66; mercado, 195n32; fallas, 212-13; creencias, 214-15; fomento, 217, 218  
Agrocenismo, 6, 7, 25, 210-14; y fragmentación, 211-12; disminución, 216  
Agustilia: resguardo, 77  
Alcoholismo. *Véase* Tiendas  
Aldea de línea, 42; y fragmentación, 119  
Aldea nucleada: conflicto con granjas, 47-50; y fragmentación, 119, 128-37; y grupo ecológico, 183  
Alejandro VI, 67  
Almeida: comunidad fuerte, 195  
Amancebamiento, 29  
Amar y Borbón, Antonio (virrey), 47, 90n121  
Amparos, 70, 77-81  
Anticresis, 111  
Aparceros, 107-08 y n195, 114-15; reglamentación, 217  
Aprisiones, 58  
Arado, complejo del, 174-78  
Arcabucazo. *Véase* Arcabuco  
Arcabuco: resguardo, 75 y n55; parcelaciones, 158; agricultura del fuego, 167  
Arquitectura, 211. *Véase también* Vivienda rural  
Arrendatarios, 107, 110-11, 146; en la colonia, 83-91, 95-97; y la Ley 200, 104; como aparceros, 115; como concertados, 115-16; reglamentación, 217  
Asimilación social, 93 y n145, 194  
Atavismo, 206  
Atraso cultural, 6, 26; en linderos, 51, 63, 208; en agricultura, 166-67, 174, 178, 212; en vivienda, 211  
Ausentismo, 104, 143, 145  
Ayuda mutua, 146, 190 y n14, 205-06  
Azadón, complejo del, 168-74  
Bacatá. *Véase* Bogotá  
Baganique, encomienda de, 69  
Baldíos, 102-04, 142, 208  
Behetría, 68  
Belén, 193; divisiones, 57; y resguardo de Cerinza, 89; agregados, 95; colonos, 113; agricultura del fuego, 167  
Belencito, 197  
Beltrán de Guevara, Antonio (visitador), 75  
Berbeo, 14, 33, 196  
Berbeo, Juan Francisco, 17  
Berdugo y Oquendo, Andrés (visitador), 76n75, 83-86, 215  
Betétiva: resguardo, 75; venta, 87, 91, 107; agregados, 94; colonos, 113  
Boavita: resguardo, 77; agregados, 86n103; venta, 87; indivisos, 109; fragmentación, 120-31 *passim*; minifundio, 147; comunidad, 195  
Bogotá, 15-16, 17; importaciones agrícolas, 195n32  
Bolívar, Simón, 18  
Bombaza: resguardo, 74  
Bonza: poblamiento en 1596, 46; resguardo, 74  
Borja, Juan de, 78  
Boyacá (municipio): divisiones, 57; resguardo, 76; arrendatarios, 84n93; minifundio, 147; comunidad, 195  
Briceño: comunidad dividida, 196  
Buenavista, 10; títulos, 63; parcelaciones, 114, 158; comunidad, 196  
Busbanzá: resguardo, 77; venta, 87  
Caballería, 58, 70  
Cabuya, 52, 60-61  
Cadena de tradentes, 64, 103n186  
Caja Agraria, 170, 185 y n7, 187  
Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. *Véase* Caja Agraria  
Caldas: comunidad, 196  
Cambio social, 6-7, 201-11 *passim*; urgencia del, 215-16  
Campohermoso, 14; colonización, 33, 113; baldíos, 102; parcelarios, 114  
Campos vacantes, 66  
Campuzano y Lanz, José María (corredor), 47, 87-89, 94-95, 157, 215



- Caña de azúcar, 173; en aparcería, 115  
 Capellanías, 70-71, 97n156, 101  
 Capital, 124-25, 128-29  
 Capitalismo, impacto del, 213  
 Capitulación, 70  
 Carlos III, 71n23  
 Carlos IV, 47  
 Carrasquilla Maldonado, Diego (visitador, 76, 81  
 Carsi: resguardo, 77; agregados, 86n-103  
 Catastro, 126-28, 208  
 Caudillismo, 207, 215  
 Cédulas de El Pardo, 72, 82  
 Ceniza. *Véase* Cerinza  
 Censos, 21-22n2  
 Centros de servicios, 42, 136, 183-86 *passim*, 197. *Véase también* Parroquias; Pueblos de indios  
 Cerinza: poblamiento, 46; divisiones, 57; manos muertas, 71; resguardo, 75; arrendatarios, 84n93; venta, 87, 91, 107; conflicto de tierras, 89; agregados, 95; valor de la tierra, 125; haciendas, 144  
 Citaquepa: resguardo, 77  
 Clases sociales. *Véase* Estratificación social  
 Clases tenenciales. *Véase* Obreros; Patronos.  
 Cofradías, 70-71  
 Colón, Diego, 67  
 Colonización, 33-34, 48, 64n27, 204; linderos, 51, 63-64; fomento, 217  
 Colonos, 48n29, 107, 113-14; en resguardos, 80-91 *passim*; como agregados, 93; ilegales, 102-05  
 Cómbita: divisiones, 57; resguardo, 75; reparto de tierras, 99, 107, 156; concertaje, 116; fragmentación, 120-21; haciendas, 144; comunidad, 196  
 Combustibles: chite, 124, 168  
 Compañías *Véase* Socios  
 Composiciones, 49, 82-85  
 Comuneros, revuelta de los, 17; y los indios, 89-90, 98  
 Comunidad, 182-85, 194-98; estructura, 185-86, 208; funciones, 186-88  
 Concertados. *Véase* Concertaje  
 Concertaje, 17, 114-16; orígenes, 77-81, 95  
 Conducta. *Véase* Cultura y personalidad  
 Conflicto por tierras, 4-5, 105, 215-16, 139-40, 216n11  
 Congregaciones de indios, 45-47  
 Conservatismo, 138, 163, 201, 211, 214  
 Contacto cultural: Chibcha-español, 206-07. *Véase también* Transculturación  
 Cooperativas. *Véase* Ayuda mutua  
 Coper: encomienda en, 99; resguardo, 77, 100, 109; parroquia, 100; tenencia, 107, 110, 115; haciendas, 145; comunidad, 197  
 Cormechoque: linderos, 56n11; resguardo, 74n35, 77  
 Corporación de Defensa de Productos Agrícolas (INA), 187  
 Corrales, 193  
 Cortés, Hernán, 68  
 Cosecheros, 107  
 Covarachía, 193; divisiones, 57; tenencia, 113, 115; tamaño de la propiedad, 143-53 *passim*  
 Crédito agrícola, 185n7, 209, 212, 217  
 Cuba: estancias circulares, 59n18  
 Cucaita: poblamiento en 1830, 50; resguardo, 74; reparto de tierras, 99, 106, 156; fragmentación, 120; tamaño de la propiedad, 145-53 *passim*; comunidad, 197  
 Cuidanderos, 116, 118, 121  
 Cuitiva: resguardo, 74  
 Culagua: resguardo, 75  
 Cultura y personalidad, 205-11, 214-15  
 Chámeza: resguardo, 76; parcelarios, 114  
 Chaparro, Jesús María: revuelta de, 19  
 Chausa: agregados, 92  
 Cheva. *Véase* Jericó  
 Chibchas: historia, 15-16; poblamiento, 44-47, 205; tenencia de la tierra, 66n1; agricultura, 165-66; comunismo, 205; personalidad y cultura, 206  
 Chilagaula: resguardo, 75  
 Chinavita, 145, 193  
 Chiquinquirá: manos muertas, 71; resguardo, 73, 86n99; encomenderos, 76n73; haciendas, 144, 157; ganadería, 179; relaciones secundarias, 198  
 Chiquiza: resguardo, 73; arrendatarios, 107, 111; Hacienda Iguaque, 143, 157  
 Chiriví. *Véase* Nuevo Colón

- Chiscas: encomienda en, 69; resguardo, 75; invasión, 82; venta, 87
- Chita: encomienda en, 69; resguardo, 75; indiviso, 109; latifundios, 143
- Chitaraque: resguardo, 77; mitayos, 81; traslados, 86; haciendas, 145
- Chitavá: resguardo, 77
- Chocontá, 16, 87n104, 100n173, 120n5, 176n27
- Chulavitas, 191
- Democracia, 208
- Demografía: población, 22-24; composición, 24-31; procesos vitales, 31-32; migración, 32-35; cambios, 35-36
- Densidad: de Boyacá, 23, 204; por municipios, 24, 120, 147
- Dependientes, 116
- Derecho Indiano, 68
- Desorganización social, 192. *Véase también* Pobreza; Tiendas
- Día de arada, 52n2
- Diferenciación social, 184-94 *passim*, 197-98
- División del trabajo 28, 166, 171, 204
- Dominio eminente, 65, 67, 98, 109
- Duitama: resguardo, 75n53, 77; concertaje, 79; agregados, 87n108, n109, n110, 94; granja agrícola, 110; valor de la tierra, 125; relaciones secundarias, 198
- Economía: unidades de explotación, 141, 209; "del centavo", 160-61, 209; subdesarrollo, 162, 214; influencia en grupos ecológicos, 188, 198
- Economía comercial: impacto de la, 213
- Edad, 26-28
- Educación, 30, 213-14; escuelas en resguardos, 155-57 *passim*
- Egas de Guzmán, Andrés (visitador), 73-74, 78, 85-86, 92
- Ejidos, 73, 76, 101
- El Cocuy, 13, 20; divisiones, 57; resguardo, 75 y n60, 95n150; invasión, 82n86; agregados, 87n107; tenencia, 107, 111, 113; latifundio, 143; minifundio, 147; mecanización, 179; relaciones secundarias, 198
- El Espino, 193; minifundio, 147; comunidad, 195
- Emigración. *Véase* Migración
- Empresarios. *Véase* Patronos
- Encabezamiento 85, 90-91, 155
- Encomenderos, 207; en Suta, 76n73; en Pare, 81; en Coper, 99; en Chita, Chiscas, Motavita y Pesca, 69
- Encomienda, 67-70; servicio personal, 78
- Energía, fuentes de, 174, 178 y n31, 203, 205
- Enfermedades, 32
- Enríquez, Luis (visitador), 74-75
- Entradas a fincas, 123, 216
- Erosión, 12, 13, 203
- Escrituras. *Véase* Titulación
- Escuelas: en resguardos, 155-57 *passim*. *Véase también* Educación
- España: sistema de linderos, 57-58; régimen señorial, 66-67; aparcería, 108n195
- Espinosa Saravia, Lesmes de (visitador), 75, 81
- Estado civil, 29-30
- Estancias, 58-59 y n18; origen, 144
- Estratificación social, 138-40, 209; en la Colonia, 66, 72; clase media rural, 84, 145-146, 155, 158; clase campesina, 189 y n13, 207; y docilidad, 215
- Ethos, 7, 202, 214
- Extensión agrícola, 171, 181, 203, 205, 212, 217
- Familia, 182, 201; endogamia, 190
- Fanegada, 52 y n1, 142n2
- Federación Nacional de Cafeteros, 187
- Felipe II, 68, 72, 78n79
- Fernando VI, 82
- Fertilidad, 31-32, 204
- Feudalismo, 66n2, 79-80. *Véase también* Régimen señorial
- Fincas, 139, 145-46; unifamiliar, 141-42, 209, 217; creación de, 155
- Fique: en aparcería, 115
- Firavitoba, 16; resguardo, 74n35, 77; y los Comuneros, 89 90n121; arriendos, 96; comunidad, 197
- Floresta, 193
- Flórez, Manuel Antonio (virrey), 97n156
- Forajidos, 93
- Forestales, 146, 217
- Fragmentación: funciones, 118-25; en municipios, 125-34 *passim*; orígenes, 128-36; y agrocentrismo, 211-12; regulación de la, 212
- Fuego, agricultura del, 165, 167-68

- Gachantiva: resguardo, 76; haciendas, 145; parcelaciones, 158; comunidad, 195
- Gaitán, Jorge Eliécer, 19
- Galpin, Charles J., 184, 192
- Gámeza: resguardo, 77; agregados, 87n-106
- Gamonalismo, 191, 207, 215
- Ganadería, 179-81; en indivisos, 109; "al aumento", 113; pastos, 123-24, 180-81; en España, 144; fomento, 203, 217
- Garagoa: resguardo, 76; granja agrícola, 110; arriendos, 111; fragmentación, 120
- Giramaena: resguardo, 77
- Gobierno local, 185, 188, 208, 217
- Gómez, Laureano, 19, 191
- González, Antonio (presidente), 69, 72-73
- Granjas agrícolas, 110
- Granjas dispersas: funciones, 42-44; indígenas, 44-47; conflicto con aldea, 47-50; y fragmentación, 119-125, 128-36; y ecología humana, 183, 204-06
- Grupos ecológicos, 182-185, 194-98, 207-08; comunidad, 185-88; vecindario, 188-92; tendencias, 192-94, 202; y personalidad, 206. *Véase también* Grupos secundarios; Veredas; Familia
- Grupos secundarios, 192n15, 197-98
- Guaca: resguardo, 75
- Guacamayas: resguardo, 77; venta, 87; minifundio, 147; comunidad, 195
- Guanes, 44, 46
- Guáquira: resguardo, 74
- Guatensana: agregados, 92
- Guateque: linderos, 55; resguardo, 77; rematado, 88, 91, 107; y la independencia, 90; arriendos, 97; granja agrícola, 110; fragmentación, 120-31 *passim*; minifundio, 147; ganadería, 179; relaciones secundarias, 198
- Guayatá, 193
- Güepsa: mercado de obreros, 54, 116
- Guerras civiles, 18-20, 33; y el poblamiento, 49-50; y el problema de la tierra, 105, 216; y el capital, 125; y la colonización, 194; y personalidad, 207
- Güicán: divisiones, 57; resguardo, 75, 100; invasión, 82; indivisos, 109; tenencia, 104, 113, 114, 116; fragmentación, 121; latifundios, 143
- Guirior, Manuel (virrey), 84
- Habas: en compañía, 112-13
- Haciendas, 142, 143-45; tenencia, 109-16 *passim*; creación de, 107, 136, 155-57; parcelación de, 158-60
- Herencia partible, 128-37 *passim*, 160, 209; tendencias, 154; legislación, 212, 216
- Herramientas: indígenas, 165-66; presentes, 168-75; mejoramiento de, 212, 217
- Herrera, Tomás, 18
- Hunza. *Véase* Tunja
- Iglesia: Bula *Inter Caetera*, 67; latifundista, 70-71, 84, 101; factor ecológico, 185-88, 193-97 *passim*; Acción Cultural Popular, 192n15, 211n8
- Iguaque. *Véase* Chiquiza
- Indios: vasallos, 67, 78n79; encomendados, 68-70; en resguardos, 72-77; nativismo, 215. *Véase también* Chibchas; Muzos; Guanés; Tunebos
- Individualismo, 179, 205
- Industrias: Acerías Paz de Río, 7, 13, 197-98, 201; textil, 180; fomento, 185, 204, 213, 218
- Inmigración, 33. *Véase también* Migración
- Instituciones nucleadas, 182, 186, 192
- Instituto de Colonización e Inmigración, 104
- Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal, 104
- Insularidad, 6-7, 187, 193-95, 201, 206-08; en Tenza, 160; en Sátivasur, 194-95; en Labranzágrande, 194
- Intermediarios, 186-87, 207
- Iraca, 16, 17
- Iza, resguardo, 74; parcelaciones, 158; textil, 180
- Jenesano, 193
- Jericó, 10, 13; resguardo, 77
- Labranzágrande: resguardo, 77; comunidad, 194
- La Capilla, 193; comunidad, 196 y n33
- Lagemorgen, 52n2
- Las Casas, Bartolomé de, 67

- Latifundio, 142, 143; formación de, 101, 139; y fragmentación, 125; tendencias, 154; reducción del, 217
- La Uvita, 131; comunidad, 196
- Legislación de tierras, 216-18; Leyes de las Indias, 70; sobre concertados, 78-80; Ley de marzo 6 de 1832, 50, 99, 155; Ley de junio 2 de 1834, 61; Ley de octubre 11 de 1821, 98-99; Ley de junio 22 de 1850, 99; Ley 14 de 1870, 102; Ley 200 de 1936, 103, 105, 114, 158, 216; Ley 100 de 1944, 103; Ley 60 de 1916, 110; Decreto 259 de 1954, 125; Decreto 2473 de 1948, 203
- Leiva, 12, 17-18, 70; decadencia, 49; resguardo de Monquirá, 73; concertaje, 79; granja agrícola, 110; haciendas, 145; mecanización, 179
- Lenguaje, 211
- Linderos, sistema de, 51-56; expresiones físicas, 56-57; antecedentes históricos, 57-62; en parcelaciones, 62-63. *Véase también* Sistema astronómico
- Locus. *Véase* Centros de servicios
- López, José Hilario, 18, 99
- Lleras Camargo, Alberto, 19
- Macanal, 193
- Maíz, 123, 172; en compañía, 112; en aparcería, 115
- Manos muertas, bienes de: origen, 70-71; fin, 101
- Manso Maldonado, Antonio (presidente), 101
- Manta: fragmentación, 119n5
- Marca Hispánica, 58, 208
- Maripí, 10, 114
- Matrícula de propiedad, 63, 208-09
- Mayorazgos, 71 y n23, 101
- Mayordomos, 109, 114, 145
- Mecanización, 118, 168, 177-79, 210, 217; impacto, 145, 201, 213
- Medianeros, 107, 115
- Mediasqueros. *Véase* Medianeros
- Medidas de peso, 52n2, 177
- Medidas de tierra. *Véase* Caballería; Cabuya; Día de arada; Estancias; Fanegada; *Lagemorgen*; *Modiata*; *Pariliata*; Peonía; Sistema métrico; Vara
- Melo, José Antonio, 18
- Mercadeo, 177, 180-81, 212, 217; intermediarios, 186-87
- Mercado: factor ecológico, 185-88, 193-97 *passim*; regulación, 217
- Merced. *Véase* Títulos de merced
- Merchán de Velasco, Pedro (encomendero), 76n73, 129
- Mesta, 144
- Mestizaje, 17, 48-49, 83-84, 98, 206; en Sogamoso, 87n111; en Pueblviejo, 137
- Migración, 32-35, 121, 146, 204-209 *passim*; prehistórica, 164; necesidad, 213-14, 217
- Milpa. *Véase* Fuego, agricultura del
- Minifundio, 146; causas, 91n123, 154-61; y fragmentación, 125; en Edad Media, 139; distribución, 147-48; producción en, 179, 213-14, 217; y personalidad, 209-10; control del, 216-17
- Miraflores, 10, 14, 20; colonización, 33, 113; arrendatarios, 110; fincas, 145
- Misión Currie, 103n186, 203-04
- Mita, 78. *Véase también* Concertaje
- Modiata*, 58
- Mongua: resguardo, 77; vecinos y agregados, 93n144
- Monguí: resguardo, 76; remate, 88
- Monquirá, 12; conflicto de tierras, 56n12; resguardos, 74, 76n76; venta, 85; vivientes, 111, 116; semaneiros, 116; fragmentación, 120-30 *passim*; relaciones secundarias, 198
- Monquirá: resguardo, 73; en Sogamoso, 148
- Moquechá: resguardo, 74; concertaje, 79n80
- Morcote: resguardo, 77
- Mortalidad, 32, 204
- Mosquera, Tomás Cipriano de, 101
- Motavita: poblamiento en 1830, 50; linderos, 55; encomienda en, 69; resguardo, 76; agregados, 92; arriendos, 96; reparto de tierras, 99, 100, 107, 156; tamaño de la propiedad, 145-53 *passim*, 159; comunidad, 197
- Movilidad social, 184, 208. *Véase también* Migración; Estratificación social
- Municipio, 184-88 *passim*; gobierno, 185, 217
- Música, 210-11

- Muzo: resguardo, 77; mita minera, 78  
Muzos, 15, 44-47
- Nacimiento, lugar de, 26, 206  
Nariño, Antonio, 18, 180  
Nativismo. *Véase* Pisco, Ambrosio  
Negros, 26; en Pare, 81  
Nemequene, 16  
Nemuza: resguardo, 76  
Niño, Juan Nepomuceno (gobernador), 18  
Nivel de vida, 139-40, 162-63, 172-74 *passim*, 212  
Nobsa: resguardo, 76; agregados, 88n-114; comunidad, 197  
Nuevo Colón: granja agrícola, 110; herramientas en 1806, 169; comunidad, 197
- Obando, José María, 18  
Obreros: clases tenenciales, 108-09; falta de, 28, 33-34, 204, 213. *Véase también* División del trabajo; Legislación  
Ocupaciones, 30-31, 106, 214. *Véase también* Agricultura  
Ocusá: resguardo, 74  
Oicatá: poblamiento en 1600, 46-47; divisiones, 57; resguardo, 76; reparto de tierras, 99; concertaje, 116; fragmentación, 120; comunidad, 197  
Olivos, 12  
Onzaga: resguardo, 77; agregados, 86n-103  
Osamena: agregados, 92  
Otálora, Juan de, 70
- Pachavita, 193; comunidad, 195  
Paipa: manos muertas, 71; resguardos, 74, 77; tenencia, 86n103, 87n111, 116; asimilación social, 93n145; granja agrícola, 110; haciendas, 157; ganadería, 179; comunidad, 196  
Pajarito: colonos, 113  
Panqueba: resguardo, 75 y n60; agregados, 95 y n150, 111  
Papa, 123, 169-72; en compañías, 112; en juntas, 117; enfermedades, 121, 123, 171; domesticada, 165  
Parcelación de resguardos, 99-100; y tenencia absoluta, 106; en Sora, 132-33; en Turmequé, 135; y el minifundio, 155-58, 209  
Parcelaciones: divisiones, 62; de haciendas, 154-60, 209  
Parcelarios, 104, 113-14  
Parceleros, 115  
Pare: divisiones, 57; resguardo 75; encomienda en, 81; invasión, 81; venta, 86; parroquia, 86n98; conflictos, 105; aparcería, 115; tamaño de la propiedad, 145-53 *passim*; parcelaciones, 158; comunidad, 195  
*Pariliata*, 52n2, 58  
Parroquias, 17, 98; poblamiento, 49; decadencia, 49, 193-94; origen, 85-91  
Partidarios, 111  
Pasividad. *Véase* Ethos  
*Patrocinium*, 66  
Patronos: clases tenenciales, 108-09  
Pauna: linderos, 55; resguardos, 77; comunidad, 195  
Paya: resguardo, 77  
Paz de Río, 193; Acerías, 7, 13, 197; inmigración a, 33; divisiones, 57; relaciones secundarias, 197-98  
Peñaloza, Fernando Antonio de (corregidor), 77, 88n112  
Peonía, 58, 70  
Pérez, Felipe (presidente del estado), 19  
Pérez Manrique, Dionisio (presidente), 79  
Personalidad. *Véase* Cultura y personalidad  
Pesca: poblamiento, 46; encomienda en, 69; resguardo, 74; remate, 88, 91, 107; comunidad, 195  
Pisco, Ambrosio, 17, 89, 207, 215  
Pisquira: resguardo, 75  
Planificación, 218  
Población, 23; cambios, 35-36  
Poblamiento, 39-41; y ecología humana, 183, 204-06, 216. *Véase también* Aldea de línea; Aldea nucleada; Granjas dispersas  
Poblamiento de cinta, 40n2. *Véase también* Aldea de línea  
Pobreza, 139-40, 173-74; causas, 147, 162, 167, 204, 207; ingresos, 172, 212, 214 y n10; y conducta, 209  
Política: corrupción en, 140; factor ecológico, 191; docilidad, 215  
Pombo, Miguel de, 98  
Producción agrícola, 162; horas/hombre, 170n19, 176n21. *Véase también* Rendimientos  
Propiedad absoluta, 65, 70, 106, 107; funciones, 109; y fragmentación, 128-

- 37 *passim*; y tamaño de la propiedad, 153-54
- Propiedad comunal, 72n24, 73, 109-10
- Propiedad indiviso, 109, 154, 210
- Protestantismo, 31n22, 206
- Pueblos de indios, 17, 45, 46, 48, 72-77, 207; decadencia, 83-91, 193-94
- Puebloviejo, 14, 136; linderos, 53, 57; tenencia, 109, 111, 112; fragmentación, 120-37 *passim*; valor de la tierra, 125; minifundio, 147, 160 y n28; herencia partible, 160; agricultura del fuego, 167
- Quelpa: resguardo, 75
- Quemenchatocha, 16
- Quesada, Gonzalo Jiménez de, 16, 98-69, 168
- Racionalismo, 5, 7, 192, 201-02, 214; conciencia del pueblo, 215-16
- Ramiriquí, 14, 16; resguardo, 76; venta, 86, 90-91; tenencia, 95, 107; minifundio, 147; maíz, 172; comunidad, 195
- Ráquira: emigración, 34n31; manos muertas, 71; resguardo, 77; arriendos, 96; minifundio, 147
- Ravicha: resguardo, 75
- Raza, 25, 188. *Véase también* Mestizaje; Negros
- Recomendados, 116
- Recreación, 210-11. *Véase también* Tiendas
- Reducciones. *Véase* Pueblos de indios
- Reforma agraria: en Colombia, 5, 102-05, 202, 216-18; en otros países, 4-5. *Véase también* Revueltas agrarias
- Régimen señorial, 66 y n2, 79-80, 91
- Registro civil, 22
- Religión, 29, 31; factor ecológico, 188, 190; y personalidad, 207; y agricultura, 211, 214. *Véase también* Iglesia; Protestantismo
- Rendimientos: papa, 171n20; trigo, 176n27
- Repartimiento, 68n7, 69, 100
- Resguardos indígenas, 17, 72-77; y el poblamiento, 48, 50; linderos, 61-62; desintegración, 77-95, 98-101, 207; arriendos en, 81, 83-91 *passim* 96-97; y fragmentación 133-35; tamaño de la propiedad, 155-58; comunidades, 193
- Residencia, 24, 106
- Residencia, proceso de, 74
- Revueltas agrarias, 4-5, 105, 215-16, 139-40
- Reyes Católicos, 67
- Rojas Pinilla, Gustavo, 20
- Rondón: comunidad dividida, 196
- Saboyá: resguardo, 77; venta, 86; parcelarios, 114; comunidad, 196
- Sáchica: resguardo, 77
- Salud. *Véase* Enfermedades; Mortalidad
- Samacá, 10, 12; poblamiento en 1830, 50; manos muertas, 71; resguardo, 74; agregados, 92; reparto de tierras, 99, 106, 158; concertaje, 116; haciendas, 145, 157; fragmentación, 120; mecanización, 179; ganadería, 179; comunidad, 195
- San Ambrosio, 138
- San José de Pare. *Véase* Pare
- San Mateo, 193; divisiones, 57; indivisos, 109; compañías, 111; minifundios, 147
- Santa Ana: mitayos, 81; haciendas, 145
- Santa Rosa de Viterbo: y el resguardo de Cerinza, 89; haciendas, 144
- Santa Sofía: comunidad, 195
- Santander, Francisco de Paula, 18, 143
- Sasa: agregados, 92
- Sátiva: resguardo, 77; venta, 87
- Sátivanorte; comunidad, 195
- Sátivasur: minifundios, 147; comunidad, 194-95
- Seguro de cosechas, 185n7
- Semaneros, 116, 146
- Séneca, 138
- Servicio personal, 78
- Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano (STACA), 192n15, 212n9. *Véase también* Extensión agrícola
- Servidumbre, 65, 70, 81
- Sexos, 28
- Siachoque: linderos, 56n11; resguardo, 74n35, 77; agregados, 88n113; reparto de tierras, 99, 107, 158
- Sichaca: resguardo, 74
- Sistema astronómico, 63-64, 208, 216
- Sistema métrico, 52n2, 177n30
- Soaca: resguardo, 74 y n35; concertados, 78-79. *Véase también* Pesca
- Soatá, 13; divisiones, 57; resguardos, 75 y n54; mestizaje, 83; venta, 85, 91; parroquia, 90n122, tenencia, 86n-

- 103, 92, 107, 109, 115; tabaco, 173; relaciones secundarias, 198
- Sociabilización, 182, 214. *Véase también*
- Cultura y personalidad
- Sociedad: orígenes, 3-4; evolución, 5, 7, 193-98, 201-02
- Socios, 107, 111-13 145
- Socotá: poblamiento en 1602, 46; resguardo, 75; indivisos, 109
- Socha: resguardo, 77; agregados, 87n-105, 88n112; comunidad, 197
- Sogamoso, 13, 16, 17; resguardo, 74; agregados, 86n103; venta, 87; compañías, 112; valor de la tierra, 125; minifundio, 148; ganadería, 179; relaciones secundarias, 198
- Solano, Juan Nepomuceno (agrimensor), 100
- Solares, 70
- Solidaridad social, 5, 188, 189, 194, 198
- Solis Folch, José (virrey), 83
- Somondoco: esmeraldas, 16; resguardo, 75; concertaje, 79n80; venta, 86; comunidad, 195
- Sora: poblamiento en 1599, 45-46, 50; resguardo, 74; reparto de tierras, 99, 106, 156; fragmentación, 120-34 *passim*; catastro, 126
- Soracá: poblamiento en 1600, 46; remate, 88; haciendas, 144; comunidad, 196
- Sorocotá: resguardo, 76
- Sotaquirá: títulos, 53-54, 62; resguardo, 77; reparto de tierras, 99, 107; haciendas, 145, 157; ganadería, 179
- Suárez Rendón, Gonzalo, 17, 70, 71
- Suelos, 9n1; uso de abonos, 170. *Véase también* Erosión
- Sugamuxi. *Véase* Sogamoso
- Sumita: resguardo, 75
- Súnuba: concertaje, 79n80
- Supersticiones, 214-15
- Surba-Bonza, marquésado de, 71 y n23
- Susacón: poblamiento, 46; resguardo, 77; tenencia, 112, 113
- Suta. *Véase* Sutamerchán
- Sutamerchán: divisiones, 57; encomienda en, 76n73; resguardo, 76; minifundio, 147; comunidad, 197
- Sutatenza: concertaje, 79n80; agregados, 88n115; fragmentación, 120; tamaño de la propiedad, 147-53 *passim*; comunidad, 196
- Tabaco, 173; en aparcería, 115
- Tabio: fragmentación, 119n5; tamaño de la propiedad, 142
- Tapagua: resguardo, 75
- Tasco, 13; poblamiento en 1777, 47; resguardo, 77; venta, 88, 91; parroquia, 88n112; agregados, 95
- Tecnología. *Véase* Mecanización
- Tempaquela: resguardo, 75
- Tenencia, 65, 105-17; orígenes, 66-71; resguardos, 72-77; amparos, 77-81; ajustes, 82-97; propiedad absoluta, 98-105; baldíos, 102-04; y política, 215-16
- Tenza: resguardo, 76; concertaje, 79n-80; venta, 86; parroquia, 86n101; poblamiento, 131n19
- Tenza, valle de, 14; divisiones, 57; tenencia, 106; minifundio, 147
- Tequia: resguardo, 75; agregados, 86n-103
- Terraje, 80
- Terrazgueros, 80n83, 116n200
- Territorio Vásquez, 10; linderos, 55; colonización, 64n27, 102, 113; haciendas, 101, 145; propiedad de Santander, 143
- Texas Petroleum Company, 55, 101
- Tibaná: manos muertas, 71; resguardo, 76; arriendos, 110-11; haciendas, 145; parcelaciones, 158
- Tibaquira: agregados, 92
- Tibasosa: resguardo, 76; venta, 88, 91; y los Comuneros, 89, 90n121; tenencia, 112, 116; haciendas, 145; parcelaciones, 158
- Tiendas: factor ecológico, 186-87, 191-96 *passim*, 213
- Tierra, 3, 138; refugio del capital, 124-25, 211; valor, 125, 212; clases, 126; uso de la, 143-46, 178, 203, 212, 217
- Tinjacá: resguardo, 74; remate, 85n94; venta, 86, 91; fragmentación, 120; minifundio, 147; comunidad, 195
- Tisquesuza, 16
- Titulación, 52-55, 59, 63, 208, 216
- Títulos de merced, 66-72 *passim*, 84
- Tobasía, 16, 77
- Toca: poblamiento, 46; resguardo, 74; venta, 85, 91; permuta, 97n156; tenencia, 84n92, 107; granja agrícola, 110; haciendas, 157; comunidad, 197
- Tomates: en compañía, 113

- Tópaga: manos muertas, 71; resguardo, 77
- Topografía: factor ecológico, 189, 203
- Toponímico: factor ecológico, 189
- Tota: resguardo, 74; remate, 88; vecinos y agregados, 93n144; comunidad, 197
- Tota, laguna de, 14
- Transculturación, 165n8, 168, 176-79 *passim*, 212n9
- Transportes, 10, 19, 160; formas de, 10, 121, 177, 212; primeros vehículos, 177n29; influencia en grupos ecológicos, 182, 188, 192-98 *passim*, 201, 205; necesidad, 216, 217
- Trigo, 123, 176-77; en compañías, 112; domesticado, 164; enfermedades, 176
- Tundama, 16, 17
- Tunebos, 15; poblamiento, 44-47; resguardo, 75 y n60, 100, 110; desplazamientos, 82n86
- Tunja, 10, 13, 15-18, 70; decadencia, 49; concertaje, 79; mecanización, 179; relaciones secundarias, 198
- Tuquecha: resguardo, 74; concertaje, 79n80
- Turca: resguardo, 76
- Turmequé, 14, 16; poblamiento en 1830, 50; divisiones, 57; títulos, 59-60; resguardo, 74; concertaje, 81; arrendatarios, 84n92, 97, 110; adición de Teguanque, 91n133; reparto de tierras, 99, 107, 156; fragmentación, 120-36 *passim*; minifundio, 147; comunidad, 195
- Tuta: poblamiento en 1830, 50; divisiones, 57; amparos, 70; resguardo, 76; tenencia, 81, 96, 107, 112, 114, 116; reparto de tierras, 99, 156; fragmentación, 120; tamaño de la propiedad, 145-57 *passim*
- Tutasá: resguardo, 77; venta, 87, 91; y los Comuneros, 89-90; tenencia, 107, 113; haciendas, 157; comunidad, 196
- Ugarte, Fernando de (arzobispo), 93
- Umbita, 193; compañías, 113; haciendas, 145
- Valcárcel, Juan de (visitador), 75-76, 85n96, 92
- Vara, 60-61
- Vargas Campuzano, Jacinto de (visitador), 76n75, 81, 84
- Vecindario. Véase Grupos ecológicos; Veredas
- Vecinos: en resguardos, 83-91, 96-97, 129-36, 155; y agregados, 93
- Vélez, 17, 81
- Venero de Leiva, Andrés Díaz, 69
- Ventaquemada, 10, 193; divisiones, 57; arrendatarios, 110; minifundio, 147; agricultura del fuego, 167; comunidad, 195
- Veredas, 12n2, 183n3, 208; gobierno, 217; y comunidades, 194-97; Iguaque, 73n28; Tobal (Moquechá), 74n37; Guáquira, 74n39; Bonza, 74n43; Novillero, 76n76; Siativa 86n100; Teguanque, 60, 97 y n156, 123, 134n24; Súnuba, 79n80, 88n115, 91n133; Monguí, 88n119; Orgóniga, 95 y n150; Pozonero, 134n24; Chiratá, 134n24; Páscata, 134n24; Saucío, 189n13; Taparcal, 189n13; Chulavita, 191
- Vestido, 211
- Vijua; agregados, 92
- Vilches, Francisco (corregidor), 96n152, n153
- Villa de Leiva. Véase Leiva
- Viracachá: títulos, 53; resguardo, 77; venta, 88; minifundio, 147
- Visigodos, 66
- Victoria, Francisco de, 67
- Vivienda rural, 43, 205, 209, 211; y tenencia, 105-06
- Vivientes, 95, 111, 115-16 y n200
- Weltanschauung*, 140, 182, 209-11
- Yuca: en aparcería, 115; como comida, 58
- Zapatoza, 20
- Zaque, 15
- Zetaquira, 33, 193
- Zipa, 15-17 *passim*